



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIA

# MEMORIA **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

ENERO - DICIEMBRE 2020

Se entregó el 2 de enero de 2021



*República de Panamá*

*Despacho del Vicepresidente*

*Ministro de la Presidencia*

Nota No. 153-2020-DM  
30 de noviembre de 2020

Honorable Diputado  
**MARCOS CASTILLERO**  
Presidente de la Honorable  
Asamblea Nacional de Diputados  
E. S. D.


Señor Presidente:

En cumplimiento del mandato Constitucional, tengo el honor de hacer entrega de la Memoria del Ministerio de la Presidencia, que corresponde a las labores realizadas por el Ministerio a nuestro cargo.

Esta Memoria es una síntesis de las actividades de las unidades adscritas a este Ministerio y de los principales resultados de nuestra gestión institucional, en apoyo al Gobierno Nacional dirigido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen.

Agradecemos a la Asamblea de Diputados el apoyo que siempre nos han dispensado y destacamos la excelente colaboración que existe entre ambos Órganos del Estado.

Del Honorable Señor Presidente de la Asamblea Nacional, con la más distinguida consideración.

  
**José Gabriel Carrizo Jaén**  
Vicepresidente de la República  
Ministro de la Presidencia

MINISTERIO  
VICE  
MINISTRO  
DE LA  
PRESIDENCIA

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno que preside Su Excelencia Laurentino Cortizo Cohen continúa enfocado en la atención de los problemas más apremiantes del país en materia de salud, educación, nutrición, agua potable, vivienda, servicios públicos eficientes e infraestructura, entre otros, atención esta que se ha visto condicionada, pero de ninguna manera suspendida, por la pandemia Covid-19.

El manejo dado a dicha pandemia ha permitido un registro referente en la región, que internamente permitió una reapertura gradual de las principales actividades económicas paralizadas durante largos meses, lo que alienta el optimismo en una recuperación plena a mediano plazo. En este campo, el Gobierno ha asegurado la adquisición de vacunas suficientes para la población, tan pronto estas hayan demostrado su eficacia y obtenido las certificaciones exigidas. Para ello, Panamá ha suscrito acuerdos bilaterales con las farmacéuticas que van a la cabeza de dicha producción, al tiempo que forma parte del mecanismo Covax, conglomerado de más de 170 países articulado a través de la Organización Mundial de la Salud.

Estragos ocasionados por coletazos de los huracanes Eta e Iota, los cuales causaron pérdida de vidas humanas y desastres en varias provincias, vinieron a sumarse a las dificultades enfrentadas por el país en los últimos meses. Desde el primer momento de las emergencias, y bajo la conducción personal del presidente Cortizo, se activaron todos los organismos del Estado con capacidad de respuesta para atender a las poblaciones y personas afectadas. En ese marco, el Consejo de Gabinete aprobó 100 millones de balboas para las tareas de atención, solución y reconstrucción de cuanto sea necesario.

En estas situaciones, pudo constatarse el profesionalismo y eficiencia de los organismos de seguridad. Su personal puso en las tareas inmediatas voluntad y compromiso, a los que se sumaron miles de panameños para tomar parte en labores de rescate. Al mismo tiempo, se hacía presente la solidaridad de los panameños para socorrer de manera generosa a quienes fueron afectados por inundaciones, deslizamientos, destrucción de viviendas, vías terrestres y pérdida de cultivos.

Destaco en este informe que el 29 de septiembre de 2020, durante la presentación del Presupuesto del Ministerio de la Presidencia ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, propusimos la descentralización de funciones ajenas a la naturaleza orgánica de este Ministerio. El propósito es mejorar la eficiencia y evitar la duplicidad de tareas, ubicándolas en las instituciones que corresponde. Con esto damos continuidad al reordenamiento del Ministerio que iniciamos al comenzar nuestra gestión, ya que existía una excesiva burocracia y

concentración de poder. Tal concentración desnaturaliza la función del Ministerio de la Presidencia, establecida en la Ley Orgánica 15 de 1958.

De esta manera, el Ministerio reasume el rol de coordinador entre las instituciones gubernamentales y de facilitador de las misiones de cada una de ellas, cumpliéndose el objetivo de avanzar en la modernización del Estado.

Hemos de trabajar todavía mucho más para superar la coyuntura impactada por la presencia del Covid-19, lograr una reactivación económica completa que nos lleve a recuperar el crecimiento sostenido de los últimos años y afinar las posibilidades de desarrollo del país.

En esa perspectiva, se da la convocatoria del presidente Cortizo a la sociedad nacional a participar en el **Pacto del Bicentenario: Cerrando Brechas**. Su propósito es la corrección de los desajustes estructurales que hacen de nuestro país uno de los más rezagados del mundo en equidad social. Se trata, e esencia, de derrumbar la Sexta Frontera.

A continuación, se detalla la gestión, en este periodo, de diferentes dependencias que, por ahora, están en el marco de acción del ministerio a mi cargo.



**José Gabriel Carrizo Jaén**  
Vicepresidente de la República y  
Ministro de la Presidencia.



EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República



SU EXCELENCIA  
**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
Vicepresidente de la República y Ministro de la Presidencia



SU EXCELENCIA  
**CARLOS ALBERTO GARCÍA MOLINO**  
Viceministro de la Presidencia

ACTIVIDADES DEL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



Martes, 17 de marzo de 2020

Vicepresidente Carrizo Jaén hace llamado a los panameños a mantener la calma y cumplir los llamados del Minsa.



Viernes, 14 de agosto de 2020

Carrizo Jaén: 'tenemos la gente mejor preparada para superar la pandemia'



Miércoles, 04 de noviembre de 2020

Panamá rinde tributo a los símbolos patrios.

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARCIA MOLINO

Viceministro de la Presidencia

El despacho del Viceministro de la Presidencia tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- Colaborar en conjunto con el Ministro de la Presidencia y reemplazarlo en sus ausencias temporales.
- Desempeña funciones de enlace con la Asamblea Nacional en todo lo relativo a seguimiento de Proyectos de Ley presentados por el Órgano Ejecutivo ante la Asamblea Nacional. Por otra parte, también actúa como enlace para los trámites de créditos y traslados presupuestarios presentados a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional.
- Autorizar los viajes al exterior para funcionarios de las diferentes Instituciones Públicas del Estado en misión oficial.
- Autenticar los documentos oficiales del Ministerio de la Presidencia.
- Está a cargo de atender todas las solicitudes de apoyo social, que posteriormente serán evaluadas por la Secretaria Ejecutiva del Señor Presidente, a fin de indicar la necesidad de brindar la ayuda y orientación necesitada.
- Coordinar y asistir en el estudio, desarrollo e implementación de los proyectos que llevan a cabo las Secretarías y Programas adscritos al Ministerio de la Presidencia.
- Informa al Excelentísimo señor Presidente de la República y al señor Ministro de la Presidencia sobre asuntos trascendentes que requieren una actuación oportuna y efectiva del Órgano Ejecutivo.

El Viceministro de la Presidencia, además, ejerce cargos en diversas Juntas Directivas entre ellas:

- Miembro de la Junta Directiva del Registro Público de conformidad a la Ley 3 del 6 de enero 1999.

- Miembro de la Junta Directiva del Patronato del Estadio Nacional designado mediante Decreto Ejecutivo No. 554 del 11 de junio de 2020.

El Viceministro de la Presidencia ostenta las siguientes delegaciones:

- La facultad de aprobar en representación del Ministerio, Órdenes de Compra, Formulario de Gestión de Cobro al Tesoro Nacional, y otros documentos relacionados con los mismos, hasta la suma total de doscientos mil balboas con 00/100 (B/.200,000.00).
- La facultad de formalizar todo el trámite relacionado al procedimiento excepcional de contratación sobre temas referentes a Contratos de Servicios de Publicidad que celebre el Ministerio de la Presidencia.
- Los asuntos relacionados con las desvinculaciones del personal que labora para el Ministerio de la Presidencia y los recursos de impugnación que de estas se presenten.
- La facultad de firmar todas las acciones de personal relacionadas con la finalización de labores que se generen en el Ministerio de la Presidencia.
- La facultad de formalizar todo el trámite relacionado al procedimiento excepcional de contratación sobre temas referentes a Contratos de Servicios de Publicidad que celebre el Ministerio de la Presidencia.
- La facultad de conceder licencia con sueldo, licencia sin sueldo, apoyo económico por nacimiento de hijos y muerte de familiar, permisos y vistos buenos para viáticos y viajes personales y/o laborales, aceptaciones de renuncia y cualquier trámite o documento relativo a las gestiones mencionadas del Servicio de Protección Institucional, en representación del Ministro, hasta



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

la suma total de cien mil balboas con 00/100 (B/. 100,000.00).

- La facultad de formalizar y firmar los Contratos Públicos y adendas que celebre el Ministerio de la Presidencia y las dependencias adscritas a esta institución, conjuntamente con los directores y secretarios de las unidades responsables, según los términos de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente, para la adquisición de bienes, servicios y obras, hasta la suma total de doscientos mil balboas con 00/100 (B/. 200,000.00).

- La facultad de autorizar, gestionar y firmar todos los documentos relativos al pago de las prestaciones económicas a que tengan derecho los servidores públicos que han sido desvinculados de la Administración Pública en este Ministerio.
- La facultad de firmar toda la documentación que guarde relación con el Plan de Panamá Solidario.
- La facultad de notificarse de las resoluciones provenientes de cualquier autoridad judicial o administrativa.



Honorable Señora  
**Yazmín Colón de Cortizo**  
Primera Dama de la República de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

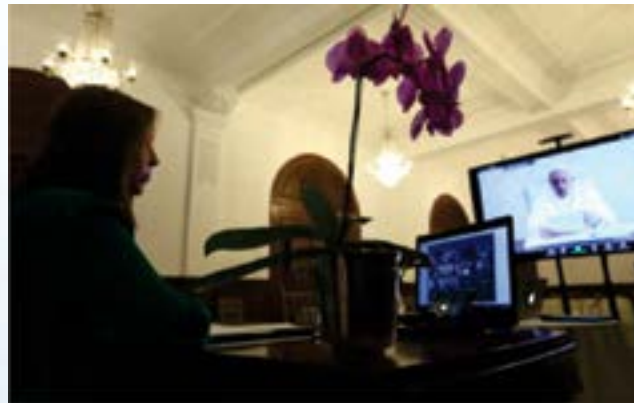
## DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA

### Honorable Señora Yazmín Colón de Cortizo

Primera Dama de la República de Panamá

#### Buen Gobierno

#### Relaciones Internacionales



Primera Dama, Yazmín Colón de Cortizo durante encuentro virtual con el Papa Francisco.

La primera dama, Yazmín Colón de Cortizo, como miembro activo de la Alianza de Cónyuges de Jefes de Estado y Representantes (ALMA), ha participado de los seis encuentros virtuales organizados por esta comunidad regional durante 2020.

Entre los temas abordados durante estos espacios de diálogo, destaca el cuidado medioambiental, la igualdad de género, migraciones, liderazgo juvenil, derechos de la mujer rural, gestión social y educación. Estos acercamientos multilaterales han permitido el intercambio de buenas prácticas entre naciones, propiciando el fortalecimiento de la cooperación internacional en beneficio de los países, principalmente en temas relacionados a la educación.

## SALUD Y BIENESTAR



### SALUD

#### Salud Sobre Ruedas

Las unidades médicas móviles brindaron atención, siempre cumpliendo las medidas de bioseguridad.

Durante la campaña de la Cinta Rosada 2020, el Despacho de la Primera Dama concentró sus esfuerzos en enviar un mensaje para concientizar a las mujeres sobre la importancia de la detección temprana, como arma para luchar contra el cáncer de mama. En ese sentido, el programa Salud Sobre Ruedas logró realizar, durante el mes de octubre 500 mamografías y ocho ultrasonidos mamarios, beneficiando a mujeres entre los 35 y 60 años procedentes de 48 corregimientos. Este programa integra la participación de distintas instituciones como el Ministerio de Salud (MINSa), Caja de Seguro Social (CSS), Policía Nacional, Servicio de Protección Institucional y Alcaldías.

MEMORIA  
ENE. - DIC. 2020

### Jornada de vacunación



Las jornadas de vacunación se desarrollaron en las provincias de Panamá Oeste y Panamá.

La dirección de Proyección Social del Despacho de la Primera Dama, en coordinación con el MINSa y la CSS realizaron jornadas de vacunación en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, atendiendo a una población de 23,746 pacientes. Estas jornadas han incluido el cuadro básico de vacunación, influenza, VPH y TDAP.

## DESARROLLO SOCIAL

### Asistencia Social y Ayuda Humanitaria



El equipo de asistencia social brindó ayuda humanitaria al albergue de migrantes en la provincia de Darién.

Durante la pandemia provocada por la Covid-19, las solicitudes de asistencia social y ayuda humanitaria se incrementaron. Por medio de los distintos proyectos para recaudación de fondos y recepción de donaciones, las direcciones de Asistencia Social y Proyección Social del Despacho de la Primera Dama, lograron responder a las necesidades de la población, con la entrega de artículos de protección personal para el equipo de salud que se encuentra en la primera línea de atención. También suministraron alimentos, leche y pañales desechables a albergues y organizaciones encargadas de asistir a niños en vulnerabilidad.

### Biocomunidad



Escuela de Quebrada Pinzón, en la provincia de Bocas del Toro, está equipada gracias al programa de Biocomunidad.

Continuidad al proyecto Biocomunidad con la selección de una decena de comunidades que viven en pobreza, pobreza extrema y riesgo social, para desarrollar proyectos que suplan las necesidades de los vecinos, utilizando un enfoque de sostenibilidad. Hasta el momento se han logrado mejoras en los acueductos rurales, en el suministro de agua potable y en la construcción de aulas escolares. Esta ayuda beneficia a 25,064 personas en todo el país.

## CULTURA Y DEPORTE

### Musicalion



Musicalion es un evento gratuito para toda la familia que se desarrolla en el primer bimestre del año en el anfiteatro del Parque Omar.

El Festival Musicalion, que este año se llevó a cabo del 13 al 16 de febrero, logró reunir a más de 58,000 personas en 4 días de espectáculo al aire libre. Este evento, que busca ofrecer una plataforma de altura al talento nacional y una experiencia familiar única a la comunidad, se lleva a cabo en colaboración con la Fundación Aria. El festival contó con la participación de más de 200 artistas, con una diversidad de shows en el que se presentaron distintos géneros musicales.

### Subasta por la Vida



Artistas nacionales y extranjeros donaron el 70% de las ventas al Instituto Oncológico Nacional.

Las instalaciones de la Casa Club del Parque Omar se pintaron de arte con las obras de 39 artistas de distintas generaciones y nacionalidades, quienes participaron del 15 al 27 de octubre de 2020 de la Subasta por la Vida, un evento a beneficio del Instituto Oncológico Nacional.

En la subasta, organizada por el Despacho de la Primera Dama, Yazmín Colón de Cortizo, se logró recaudar \$24,000.00 para la lucha contra el cáncer de mama.

### Íntimo



Primera bailarina del Ballet Nacional de Panamá, Manu Navarro, durante el ensayo del estreno de Íntimo.

El Despacho de la Primera Dama, en colaboración con el Ministerio de Cultura y el Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), pusieron en marcha el proyecto de promoción cultural “Íntimo”, un espacio televisivo dedicado a la proyección de las artes escénicas, contribuyendo a la democratización de las artes. Durante 2020, fueron producidos tres episodios, contando con la participación del Ballet Nacional de Panamá, la Orquesta Sinfónica Nacional y el Coro Polifónico de Panamá. El espectáculo televisivo fue transmitido por las pantallas de SERTV.

### Actívate



Los tres entrenadores de “Actívate” forman parte del voluntariado del Parque Omar.

El Parque Recreativo y Cultural Omar, a través del Despacho de la Primera Dama, en colaboración con el Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), presentaron “Actívate”, una propuesta de entretenimiento televisivo que promueve el estilo de vida saludable a través de rutinas de actividad física. “Actívate” contó de 54 programas, que fueron emitidos tres veces por semana en SERTV y en el Canal de YouTube del Parque Omar.

### Mañana Divertida



Parte del elenco del programa “Mañana Divertida” durante la grabación.

Para celebrar el día del niño, el Despacho de la Primera Dama en alianza con el Ministerio de Cultura y el Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), llevaron a cabo la producción del programa de televisión familiar, “Mañana Divertida”, una mezcla de entretenimiento y educación como un regalo a nuestros niños. Durante las dos horas de programa, se presentaron shows de títeres, cuenta cuentos, magia, así como tutoriales de manualidades y experimentos científicos.

## EDUCACIÓN

### Educación STEM



La Primera Dama, Yazmín Colón de Cortizo, durante su visita a Medellín conoció los beneficios de la educación STEM.

En marzo de 2020, la primera dama de la República, Yazmín Colón de Cortizo, realizó una visita oficial a la ciudad de Medellín, para conocer el desarrollo del programa de educación STEM para la primera infancia en las comunidades del departamento de Antioquia, República de Colombia. Durante la misión, la Primera Dama sostuvo encuentros bilaterales con las autoridades locales y representantes de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción de este innovador modelo educativo.





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

### Foro Internacional Educación STEM Américas



Primeras Damas de ALMA participaron en el foro internacional sobre innovación educativa.

El Despacho de la Primera Dama de Panamá organizó un foro internacional para compartir buenas prácticas relacionadas a la atención educativa durante el confinamiento. El evento contó con la participación de representantes de la Organización de Estados Americanos, la Fundación Panamericana para el Desarrollo, la Alianza de Cónyuges de Jefes de Estado y Representantes (ALMA) y la compañía Boeing.

Durante el encuentro virtual, Panamá pudo destacar los logros en el desarrollo de la plataforma asincrónica ESTER y el programa “Conéctate con la Estrella”, de igual forma, se presentaron las alianzas creadas con distintas compañías para aumentar el acceso a internet de los estudiantes, garantizado una mejor cobertura educativa.

### Embajadora de Buena Voluntad para la Educación STEM



Primera Dama, Yazmín Colón de Cortizo, recibe proclamación como Embajadora de Buena Voluntad para la Educación.

El 8 de octubre, La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) proclamó a la primera dama, Yazmín Colón de Cortizo, como embajadora de Buena Voluntad para la Educación STEAM, por su labor desarrollada en la promoción de este novedoso modelo educativo que integra las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, con la resolución de problemas y trabajo en equipo. En Panamá, la Primera Dama, ha sido madrina de las olimpiadas de robótica e impulsado la participación de las delegaciones nacionales en las competencias internacionales de China y Hungría en 2019.

MEMORIA  
ENE. - DIC. 2020

### Aprendo Paseando



Estudiantes visitan el Palacio de Las Garzas en compañía de la primera dama, Yazmín Colón de Cortizo.

El Despacho de la Primera Dama y la Organización de Estados Iberoamericanos firmaron un acuerdo para colaborar en la expansión del programa Aprendo Paseando que, hasta marzo de 2020, logró atender a 16,700 estudiantes, promoviendo el interés por la historia y el patrimonio cultural panameño.

Con el acuerdo de colaboración se inició la documentación audiovisual de los procesos creativos artesanales de la identidad panameña, incentivando la investigación cultural e histórica. Se tiene previsto un alcance de 300,000 estudiantes una vez superada la crisis sanitaria por la Covid-19.

### RESPUESTA DURANTE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

#### Concierto Panamá Solidario



Equipo de intérprete de lengua de señas luego del concierto Panamá Solidario.

En abril de 2020, en apoyo al programa Panamá Solidario, el Despacho de la Primera Dama junto a voluntarios de las cadenas de televisión y distintas empresas privadas, organizaron el concierto Panamá Solidario, que reunió a artistas nacionales e internacionales de distintos géneros musicales, con el objetivo de recaudar fondos para asistir a los panameños afectados por la pandemia de la Covid-19. El evento reunió a más de 40 artistas que donaron su talento y se logró una recaudación de B/. 334,645.79.

### Centro de Donación de Sangre



Primera Dama, Yazmín Colón de Cortizo, fue la primera voluntaria en registrarse en el centro de donación de sangre del Parque Omar.

En la Casa Club del Parque Omar fue habilitado el Centro Ambulatorio de Donación de Sangre. Desde abril de 2020 este centro ha recibido a 1,774 voluntarios que han donado sangre para el Hospital del Niño, Santo Tomás y al Instituto Oncológico Nacional. Este proyecto es desarrollado en colaboración con la Cruz Roja de Panamá, la organización Dona Vida y el Despacho de la Primera Dama con el objetivo de asistir a los bancos de sangre de los hospitales de Ciudad de Panamá, donde la demanda de transfusiones es de las más altas del país.

### Panamá Solidario, por Nuestra Niñez



Más de 30 mil niños se beneficiaron con el proyecto Por Nuestra Niñez.

El Despacho de la Primera Dama, en su compromiso por el bienestar de los niños y niñas, creó el programa “Panamá Solidario, por Nuestra Niñez” que convocó a comercios solidarios, facilitando la recaudación de fondos para la compra de leche y pañales desechables para ayudar a los niños de las familias afectadas por la pandemia. El proyecto logró la recaudación de B/.63,164.27 beneficiando a más de 31,560 niños en todo el país.

### Ayuda solidaria tras los efectos de los huracanes Eta o Iota

#### Instalaciones de Centro de Acopio



La primera dama, Yazmín Colón de Cortizo lideró las operaciones del centro de acopio del Parque Omar.

Miles de panameños acudieron al llamado de la Primera Dama, Yazmín Colón de Cortizo a solidarizarse con las familias afectadas por el paso del huracán Eta en la zona occidental del país. Durante 8 días, el domo del Parque Omar se convirtió en el centro de operaciones para recibir la ayuda humanitaria de nacionales y extranjeros.

Se recibieron más de 310 toneladas entre alimentos, víveres y artículos para el hogar de primera necesidad. Las donaciones fueron clasificadas por voluntarios de distintas instituciones, misiones diplomáticas, estamentos de seguridad, medios de comunicación y población en general.

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### LICENCIADO EVERARDO DE LEÓN

Director

El objetivo de la Dirección de Administración y Finanzas es proveer, a las distintas Unidades Administrativas de la Institución, los recursos materiales y financieros, bienes, servicios, informaciones y apoyos logísticos requerido para el cumplimiento de las responsabilidades y de la unidad en el logro de los objetivos y metas institucionales. Funciones:

1. Facilitar los recursos y servicios a las diferentes unidades administrativas.
2. Participar en la ejecución y control de las actividades contables, financieras y presupuestarias.
3. Realizar las acciones administrativas inherentes a las adquisiciones de bienes servicios que requiera la Institución.
4. Organizar, dirigir, supervisar y controlar los servicios de apoyo que le son propios.
5. Administrar el espacio físico de las distintas oficinas, a través de la supervisión respectiva.
6. Establecer y mantener sistemas de registro y control de la información financiera de los diferentes

#### DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO:

Ejecución Presupuestaria. Al Ministerio de la Presidencia para la vigencia del 2020, se le aprobó

programas y proyectos de la institución, de manera científica y moderna.

7. Asesorar al Ministro en materia de administración de los recursos materiales y financieros de la institución.

8. Presentar al Ministro los informes que requiera sobre la gestión financiera de la institución.

9. Coordinar con la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la tramitación de los créditos extraordinarios y traslados de partidas.

10. Velar, a través de las dependencias, la existencia de los instrumentos de control de los Sistemas Administrativos (diversos manuales, metodologías, guías, procedimientos y otros), para apoyar a los Sistemas de Información Gerencial y cumplir con las políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas.

A la Dirección Administrativa reportan las siguientes Unidades Administrativas.

un Presupuesto Ley de B/. 595,257,891 el cual se ha ejecutado de la siguiente manera:

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO				% EJECUCIÓN
	LEY	MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO	
<b>TOTAL</b>	<b>595,257,891</b>	<b>962,549,867</b>	<b>906,195,551</b>	<b>56,354,316</b>	<b>94.1%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>225,746,723</b>	<b>202,916,887</b>	<b>181,185,268</b>	<b>21,731,619</b>	<b>89.3%</b>
SERVICIOS PERSONALES	93,102,727	93,564,195	77,620,314	15,943,881	83.0%
SERVICIOS NO PERSONALES	35,035,957	33,692,554	32,287,146	1,405,408	95.8%
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,136,216	7,926,890	7,601,207	325,683	95.9%
MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	368,357	289,445	78,912	78.6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84,578,023	62,224,091	58,388,294	3,835,797	93.8%
ASIGNACIONES GLOBALES	4,893,800	5,140,800	4,998,861	141,939	97.2%
<b>INVERSIONES</b>	<b>369,511,168</b>	<b>759,632,980</b>	<b>725,010,283</b>	<b>34,622,697</b>	<b>95.4%</b>

Ejecución Presupuestaria, al 31 de octubre de 2020

Debido a insuficiencias de asignaciones en el Presupuesto Ley, se tramitaron Traslados Interinstitucionales, por un monto de **B/. 367,291,976** cifra que modificó el Presupuesto Total al 31 de octubre de 2020, a un monto de: **B/. 962,549,867** y se comprometieron gastos por **B/. 906,195,551**, lo que representa un porcentaje de ejecución del 94.1%, con relación al Presupuesto Modificado. A continuación, las acciones más relevantes, llevadas a cabo dentro de la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones, del Ministerio de la Presidencia:

**Presupuesto de Funcionamiento:** Dentro del Presupuesto de Funcionamiento, se ha ejecutado **B/.181,185,268** millones lo que representa el **89.3%** de las operaciones que hemos desarrollado hasta el mes de octubre; según los siguientes grupos de cuentas:

**Servicios Personales:** Se ejecutó un **83.0%**, del presupuesto asignado, mediante el cual se pagaron planillas regulares, gastos de representación, Décimo Tercer Mes, sobresueldos al personal policial del SPI, vacaciones por vigencia expirada y la seguridad social. **Servicios No Personales:** Ejecución presupuestaria de **95.8%**, en la que se incluyen gastos fijos de alquileres, mantenimientos, servicios básicos, viáticos y transporte al personal policial y de seguridad institucional; el pago por servicios que no están sujetos a contratos, entre otros.

**Materiales y Suministros:** Ejecución presupuestaria de **95.9%**, se incluyen los gastos por la compra de combustible, útiles de oficina, suministro de alimentación al personal policial, los repuestos para el mantenimiento del equipo de oficina, transporte y aires acondicionados, entre otros.

**Maquinaria y Equipo:** Para el mes de septiembre este grupo de gastos, alcanzó un **78.6%** de Ejecución.

**Transferencias Corrientes:** Ejecución presupuestaria de **93.8%**, que da cumplimiento en su mayoría al pago al PARLACEN, pago de jubilaciones al personal del SPI;

así como la indemnización a las víctimas de Bocas del Toro, los subsidios a SENACYT y a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental. Se asignan, subsidios a los Municipios y Juntas Comunales. **Asignaciones Globales:** En el mes de octubre y a fin de dar respuesta inmediata a las necesidades y demandas de las comunidades más necesitadas del país se ejecutó el **97.2%**.

**Presupuesto de Inversión:** Para los proyectos de Inversión, con un presupuesto modificado total de **B/.759,632,980** al mes de octubre, hemos comprometido un total de **B/. 725,010,283** lo que corresponde a un **95.4%** de Ejecución de los proyectos. A continuación, detallamos los proyectos más relevantes y de mayor impacto social:

**Programa de Obras de Interés Social:** Ejecuta los siguientes proyectos entre otros: **1)** Desarrollo de Proyectos Sociales. **2)** Construcción de cocinas y comedores en las escuelas a nivel nacional. **3)** Apoyo a la producción de alimentos. **4)** Capacitación y dotación de herramientas en la Comarca Ngäbe Bugle. **5)** Suministro de Equipos a Comunidades Marginadas **6)** Junta Asesora del Despacho del Presidente para Asuntos de Colón (**JAPAC**)

**Secretaría de Competitividad y logística-Capital Humano.** Capacitación para el Desarrollo del Capital Humano

**Secretaría Técnica-CONAGUA.** Ampliación del Consejo Nacional del Agua.

**Electrificación Rural:** **1)**Electrificación Rural **2)** Fortalecimiento institucional Capacitación, Promoción y Desarrollo Comunitario.

**Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES) Proyectos:****1)** Sanidad Básica por Provincia **2)** Sanidad Básica en las Comarcas **3)** Construcción del Sistema de Acueductos en Provincias **4)** Ampliación y mejoramiento del sistema de Acueductos Unidad coordinadora de Infraestructura Pública (UCIP) **1.** Construcción Unidad Coordinadora de

Infraestructura Públicas **2.** Construcción del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) **3.** Restauración y Diseño de la Iglesia de Catedral **4.** Reparación del Centro Regional Universitario de Colón **5.** Construcción de la Parada de San Isidro. **6.** Canalización de la Quebrada en la Comunidad de Sonsonate **7.** Canalización del Río Juan Díaz **8.** Construcción del edificio del Instituto Técnico Superior del Este (ITSE)

**Programa de Prevención de la Delincuencia.**

**Programa Nacional de Descentralización 1.** Programa de Inversiones de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM) **2.** Implementación Municipal del Impuesto Bienes Inmueble (IBI)

**Coordinación de Asuntos Comunitarios.** La Coordinación de Asuntos Comunitarios a cargo del Despacho de la Primera Dama, desarrolla un plan de trabajo basado en aspectos de índole social, focalizados en el apoyo y coordinación de acciones hacia las comunidades más vulnerables a nivel nacional, con la

participación de diferentes Organizaciones Nacionales e Internacionales, el sector privado, y la promoción de la autogestión a través de uno de sus proyectos. **1.** Subsidio Sonrisa de Mujer **2.** Rehabilitación de las Áreas Recreativas Parque Omar **3.** Apoyo a la Biocomunidad **4.** Mejoramiento Salud Visual

**Programa de saneamiento de Panamá. 1.** Mantenimiento, Operación del sistema de Redes y conectores **2.** Construcción de Planta de tratamiento de Aguas Residuales **3.** Construcción del Sistema de Alcantarillado Cuencas Rio Matasnillo **4.** Construcción del sistema de Recolección y Conducción Aguas Residuales Burunga

**Cuentas por Pagar a Proveedores:** Se presentó al MEF, el detalle preliminar de las cuentas por pagar del Ministerio de la Presidencia, que no cuentan con recursos para el pago a los proveedores, a fin de que se puedan asignar recursos para proceder con el pago correspondiente.

No.	DETALLE	MONTO DE LA DEUDA	
	<b>CUENTAS POR PAGAR - PRESIDENCIA</b>	<b>328</b>	<b><u>96,119,498.81</u></b>
1	UNIDAD COORDINADORA DE I. PÚBLICA (UCIP)	39	29,706,332.82
2	CONSEJO NAL. DE DESARROLLO SOSTENIBLE- (CONADES)	200	52,623,521.71
3	CONSEJO DE SEGURIDAD	12	566,162.66
4	OFICINA DE ELECTRIFICACIÓN (OER)	30	9,600,791.88
5	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)	46	2,222,689.74
6	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO	1	1,400,000.00

**Emergencia Nacional – COVID19**

Detalle de Recursos: La Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el Estado de Emergencia Nacional por la enfermedad Coronavirus (COVID-19), como pandemia, en virtud de la propagación de la enfermedad a nivel mundial. Por tal motivo, dio lugar a la Resolución de Gabinete No.11 de 13 de marzo de 2020, a través de la cual se declaró Estado

de Emergencia Nacional; y que en su artículo 4, dicta las siguientes disposiciones “Le corresponde al Ministerio de la Presidencia, administrar y autorizar los recursos de las partidas asignadas y los traslados de las mismas, de conformidad con la Ley que dicta el Presupuesto General del Estado, mientras dure el Estado de Emergencia Nacional”.

El Ministerio de la Presidencia, cumpliendo con las disposiciones antes mencionadas, ha recibido recursos por un monto total de B/.304,939,139, de los cuales se han realizado traslados a diferentes instituciones por el orden de B/.38,745,742 y hemos trabajado con un Presupuesto Modificado de B/.266,193,397 a fin de cubrir de forma apremiante necesidades básicas de la población panameña, en materia de alimentos, productos de higiene, medicamentos entre otros; a través del Plan Panamá Solidario, Vale solidario, Vale Digital, mientras dure el Estado de Emergencia Nacional.

**Programación 2021:** Para llevar a cabo las actividades de manera programada, se coordinó con las diferentes Secretarías adscritas al Ministerio de la Presidencia, todo lo relacionado con la elaboración de un Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2021, de manera tal, que el mismo fuera acorde con las necesidades proyectadas, para cumplir los objetivos previstos en los diferentes proyectos de inversión de esta institución. El Ministerio de la Presidencia para la vigencia 2021 sustentó ante la Asamblea de Diputados un Presupuesto por el orden de **B/.683,110,788** como se detalla a continuación.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NO.	DETALLE	FECHA REFLEJADA EN SISTEMA	TRASLADOS MEF AL MIPRE	TRASLADOS DEL MIPRE A OTRAS INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO MIPRE
<b>TOTAL</b>				<b>304,939,139.00</b>	<b>38,745,742.00</b>	<b>266,193,397.00</b>
G.000310801.001.911	1	RESOLUCIÓN DE GABINETE NO.10 DEL 3 DE MARZO DE 2020	23/03/2020	250,000.00		250,000.00
		RESOLUCIÓN DE GABINETE NO.11 DEL 13 DE MARZO DE 2020		29,637,000.00	29,637,000.00	0.00
G.100311801.704.911	2	EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL MODULAR COVID-19	01/04/2020	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00
G.100382202.001.911	3	DAM-125-2020 (INSUMOS MÉDICOS, EQUIPO, ALIMENTOS ENTRE OTROS)	06/04/2020	25,637,000.00	25,637,000.00	0.00
		RESOLUCIÓN DE GABINETE NO.18 DEL 31 DE MARZO DE 2020		187,091,234.00	9,108,742.00	177,982,492.00
G.100382203.001.911	4	APOYO AL HOTEL SOLIDARIO	17/04/2020	10,965,539.00	8,177,953.00	2,787,586.00
G.100382204.703.911	5	APOYO VALE SOLIDARIO	17/04/2020	8,040,000.00		8,040,000.00
G.100382204.704.911	6	APOYO VALE SOLIDARIO	17/04/2020	62,901,011.00		62,901,011.00
G.100382205.001.911	7	APOYO SALUD, PROTECCION E HIGIENE	17/04/2020	78,000,044.00	930,789.00	77,069,255.00
G.100382205.704.911	8	APOYO SALUD, PROTECCION E HIGIENE	17/04/2020	2,000,000.00		2,000,000.00
G.100382204.001.911	9	APOYO VALE SOLIDARIO	27/06/2020	22,906,372.00		22,906,372.00
G.100382208.001.911	10	APOYO COMUNICACIONES COVID-19	18/08/2020	2,278,268.00		2,278,268.00
		RESOLUCIÓN DE GABINETE NO.33 DE 7 DE JULIO DE 2020		60,055,910.00		60,055,910.00
G.100382204.001.911	11	APOYO VALE SOLIDARIO	18/08/2020	35,312,440.00		35,312,440.00
			18/08/2020	24,681,410.00		24,681,410.00
			28/08/2020	62,060.00		62,060.00
		RESOLUCIÓN DE GABINETE NO.48 DE 11 DE AGOSTO DE 2020		27,904,995.00		27,904,995.00
G.100382204.001.911	12	APOYO VALE SOLIDARIO	02/10/2020	27,904,995.00		27,904,995.00

PRESUPUESTO 2021	
Total	683,110,788
Funcionamiento	213,740,773
Inversiones	469,370,015

**DETALLE DE SECRETARIAS Y TRANSFERENCIAS DESCONCENTRADAS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.** En el Proyecto de Presupuesto 2021, se presentó una reestructuración tendiente a la desconcentración y reordenamiento de las funciones del Ministerio de la Presidencia, reasignando los proyectos que no son propios de este ministerio hacia las entidades que por ley les corresponden ejecutar. La propuesta se divide en dos aspectos a saber: 1. Separar las entidades, que sus presupuestos o los compromisos de pago, aparecen en el Presupuesto del Ministerio de la Presidencia. De las cuales podemos citar: Afectados de Bocas del Toro. Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) Autoridad de

Innovación Gubernamental (AIG) Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)

1. Se Solicita la aprobación de Decretos Ejecutivos que desvinculan del Ministerio de la Presidencia a las siguientes entidades: **1).** Secretaría para la Prevención de la Delincuencia – SEPRED **2)** Conejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES) **3).** Oficina de Electrificación Rural - OER **4).** Secretaría Nacional de Descentralización (SND) **5).** Programa de Desarrollo del Atlántico (PRODEA) **6).** Secretaría de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Darién y Comarcas Anexas (SEPRODACAN) **7).** Programa de Saneamiento de Panamá **8)** Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública - UCIP

Se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas la desconcentración de las Secretarías y Transferencias del Ministerio de la Presidencia a otras entidades, por

B/. 476,938,740, lo cual corresponde B/. 85,080,455 a Funcionamiento y B/. 391,858,285 a inversiones.

Detalle	Funcionamiento	Inversión	Total	Entidad a Transferir
<b>Total Desconcentradas</b>	<b>85,080,455</b>	<b>391,858,285</b>	<b>476,938,740</b>	
Secretaría para la Prevención de la Delincuencia (SEPREDE)	297,883	4,000,000	4,297,883	MINGOB
Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES)	994,849	14,460,054	15,454,903	MIAMBIENTE
Oficina de Electrificación Rural (OER)	591,948	5,002,382	5,594,330	MOP
Secretaría Nacional de Descentralización (SND)	4,695,237	194,557,636	199,252,873	Pasa a Autoridad
Municipalidades y Juntas Comunales (SND)	60,124,145	.	60,124,145	Pasa a Autoridad
Programa de Desarrollo del Atlántico (PRODEA)	178,438	.	178,438	SINAPROC
SEPRODACAN	413,911	.	413,911	MIAMBIENTE
Programa de Saneamiento de Panamá	.	97,885,070	97,885,070	MINSA
Unidad Coord. de Infraestructura Pública (UCIP)	.	31,070,123	31,070,123	MOP
Afectados de Bocas del Toro	2,002,000	.	2,002,000	MINSA
Transferencia a Organismos Internacionales - PARLACEN	2,000,000	.	2,000,000	MINREX
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología - SENACYT	6,120,926	30,241,117	36,362,043	MEDUCA
Autoridad Nal. para la Innovación Gubernamental - AIG	5,721,400	14,641,903	20,363,303	MEF
Autoridad Nal. de Transparencia y Acceso a la Inf. - ANTAI	1,939,718	.	1,939,718	MEF

**Departamento de Fiscalización y Transporte Estatal:** Se han mejorado los controles y la fiscalización del combustible. Se reordenó el informe de combustible descargado de la página web de la petrolera, se hace un desglose por auto permitiéndonos mantener controles por un periodo de 15 días. En las tarjetas comodín se levantó un proceso para su uso, desde su solicitud hasta la firma del informe. Se trabaja junto a la Dirección de Tecnología y Secretaría de Digitalización, un sistema que permita mejorar la administración de la flota vehicular. Autos aprendidos, se entregaron los primeros 4, siendo así el primer logro de los 34 autos recibidos de la administración pasada, los cuales no se encontraban en condiciones para su uso, se repararon para su devolución como dicta la resolución de préstamos. Los pagos adeudados a los proveedores, se han gestionado alrededor de 16 trámites a las arrendadoras de periodos pasados, se ha logrado mejorar la comunicación tanto de las

arrendadoras como con la Aseguradora ASSA, esto ha ayudado a ingresar y dar seguimiento a una cantidad importantes de reclamos que no habían sido resueltos logrando ahorros importantes. Se ha designado un funcionario del inventario en el taller a fin de que mantenga una comunicación diaria facilitando el proceso de la compra. En cuanto a la logística se ha organizado los procesos de las giras. La unidad en la actualidad, mantiene un avance del 80% del inventario de la flota institucional, el cual se espera culminar en cuanto se realice la gira nacional de inventario cancelada en 2 ocasiones por Covid-19, es importante mencionar que al llegar y no contar con inventarios reales la depuración ha sido bastante complicada. Esto trajo como consecuencia el atraso en otros trámites que van ligados a los procesos para las renovaciones de las placas, al igual que las depuraciones de la póliza de seguro, sin embargo, antes que termine el año se logrará 100%.

Con respecto a la renovación de la Flota Vehicular de Arrendamiento se levantó la Licitación Pública No. 2020-0-03-0-08-LP-038562 con el objetivo de obtener mejores condiciones a favor del Ministerio de la Presidencia, la cual aún se encuentra en trámite. Se ha iniciado el proceso para instalar cámaras de seguridad y sistema de acceso a todos los estacionamientos y el taller con el objetivo de mantener una mejor custodia de los bienes del estado. En el Taller de Mecánica de Corozal, se contrató nuevo personal para el mantenimiento y mejoramiento mecánico de la flota institucional.

**Departamento Bienes Patrimoniales:**

Su tarea es controlar y custodiar, mediante registro los bienes de las unidades administrativas del ministerio.

**Departamento Correspondencia y archivos:**

Esta oficina ha Instaurado el nuevo mecanismo digital para la correspondencia. El reto es de que todos los departamentos, utilicen la nueva plataforma.

Hacia el mes de septiembre se digitalizaron 1,203 correspondencias externas, y un total de 120 internas. Se espera tener pronto la interconexión con otros ministerios, el 13 de octubre el MEF realizó una prueba de Interconexión lo cual agilizará la comunicación entre ambas instituciones. También se logró que algunas unidades adscritas al Ministerio, digitalicen sus documentos, permitiendo de esta manera que la correspondencia sea más rápida, para su distribución y archivos.

**Departamento de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales**

El Departamento de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, forma parte de la Dirección de Administración y Finanzas siendo la Unidad encargada de Planificar, Dirigir, Coordinar, Controlar y Supervisar todas las actividades de Mantenimiento, Reparación, Construcción, Aseo, Limpieza, Movilización de Equipos, Maquinarias y Mobiliario en todos los edificios y dependencias del Ministerio de la Presidencia.

**Limpieza y Pintura de Paredes Exteriores (Palacio Presidencial)**



**Pintura de puertas y ventanas de Madera (Palacio Presidencial)**



**Pintura de puertas y ventanas de Madera (Palacio Presidencial)**



**Desinfección y Limpieza de Oficinas, Baños, otros.**



**Departamento de Contabilidad:**

La Vigencia Fiscal 2020 ha sido el poder afrontar a inicios de año (primer trimestre 2020), nuevos retos que se dieron al margen de la actual crisis mundial COVID-19; ya que se requirió prever la debida logística con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF-DNC) y (MEF-Tesoro Nacional); para la Apertura de Cuentas Bancarias e implementación de las debidas cuentas financieras en miras a captar y registrar los primeros recursos producto de donaciones recibidas y por los

niveles de detalles que se deberían adoptar para proyectar una mejor transparencia en el manejo estos recursos: Se Implementaron procesos Administrativos y Contables para el debido control de las donaciones con las consecuentes autorizaciones para la apertura de cuentas bancarias e identificación de Cuentas Financieras con las reglamentaciones de la Contraloría General y procesos previos establecidos por el MEF/ la DNC y el Tesoro Nacional.

**Marco de Referencias para las Aperturas de Cuentas y Habilitación de Cuentas Financieras en ISTMO – Donaciones COVID – 2019**

Plan Solidario por nuestra Niñez	Panamá	Aportes de Servidores Públicos	de	Plan Panamá Solidario
		(Resolución No. 24 de 07/04/2020)		(Decreto Ejecutivo No. 400 de 27 de marzo de 2020)

Las labores diarias llamadas el “Productivo ISTMO”, respuestas en materia del debido registro a las transacciones que demandan las Dependencias,

Direcciones y Secretarías, por efecto de Contratos con Organismos Internacionales como el Banco (BID); Servicios Básicos, Viáticos u otros pagos puntuales

de la Administración como Ayudas Económicas o Donaciones.

**Préstamo BID 4689 / OC-PN “Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo a través del Capital Humano en Panamá”.** El Ministerio de la Presidencia a través de la Secretaría Estratégica para el Desarrollo y la Competitividad (SEDCO), llevan a cabo la Coordinación Gerencial del Proyecto (BID), con el debido Apoyo Logístico de la Administración con el consecuente Apoyo de su estructura de personal enmarcados en sus diferentes roles por Módulos Compras, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad. Se ha instaurado como normativa acciones de Control y Registros de los Activos por lo cual se han previsto para el debido seguimiento en la herramienta ISTMO:



**Departamento de Tesorería:**

Mediante la Ley 56 de fecha 17 de septiembre de 2013, publicada en la Gaceta Oficial No.27376 de 18 de septiembre de 2013, se crea el Sistema Nacional de

**Departamento de Proveduría y Compras.**

Departamento de compras tiene como objetivo brindar servicio de atención al cliente interno y externo. Realizar la recepción y revisión de las requisiciones. Tramitar los Procedimientos de Contratación, registros en el sistema SAP, registro en el portal electrónico de PanamaCompra, recepción y entrega de mercancía, cumpliendo con lo establecido en el Texto Único de Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, Ordenado por la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017 y el Decreto Ejecutivo No.40 de 10 de abril de 2018, y con las modificaciones que entraron en vigor a partir del 8 de septiembre de 2020 con la Ley 153 de 2020 y el nuevo Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de abril de 2020. Cumplir con los trámites administrativos para el refrendo de Contraloría General y cumplir con la publicación y notificación en de las Ordenes de Compras refrendadas.

**TRAMITES REALIZADOS EN EL 2020**

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
ORDENES DE COMPRAS PRESUPUESTARIAS	1269
ORDENES DE COMPRAS FINANCIERAS	724
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ARRIBA DE B/.50,000.00	7
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN MENOR B/.10,001 HASTA B/.50,000.00	18
ADENDAS	12
PASAJES AÉREOS	72

Tesorería y la Cuenta Única del Tesoro Nacional, la cual tiene por objetivo el registro de las operaciones de crédito y débito y consecuentemente informar sobre el saldo disponible con el propósito de disponer recursos

financieros que le permitan satisfacer las necesidades que surjan en el desarrollo de las diversas actividades , dentro de los parámetros establecidos por el Código Fiscal, la legislación que regula las contrataciones públicas y las Normas Generales de Administración Presupuestaria Vigentes, los siguientes fondos:

1. Fondo Rotativo de Operaciones del Ministerio de la Presidencia por B/. 300,000.00, bajo la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Mediante el cual se realizan todos los pagos a proveedores menores de mil balboas, viáticos en misión oficial al interior del país menores de mil balboas, pago de dietas (alimentación y transporte) a funcionarios.
2. Fondo Rotativo de Viáticos Servicio de Protección Institucional (SPI) por B/. 40,000.00, bajo la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Mediante el cual se realizan los pagos a las unidades del SPI, Viáticos en Misión oficial al interior del país menores de mil balboas, y las giras de trabajo.

El Departamento de Tesorería maneja el uso de (3) fondos de cuentas financieras. Estas cuentas se

alimentan de los recursos financieros asignados al Ministerio de la Presidencia en base al Presupuesto General del Estado para el período Fiscal del 2020, las cuales a continuación se denominan: Fondo de Contingencia. fondo de Obras de Interés Social Y Fondo de Obras Sociales.

En cuanto al manejo de fondo de la Caja Menuda, la Dirección Administrativa tiene asignada una (1) caja menuda por un monto de B/. 10,000.00, para atender las adquisiciones de cuantías menores permitiendo la atención inmediata de las necesidades previstas y ocasionales de difícil anticipación o programación, que surjan del desarrollo de las actividades inherentes al funcionamiento del Ministerio de la Presidencia.

Es importante destacar que el departamento de Tesorería pagó de manera efectiva mediante cheques emitidos y por transferencias bancarias ACH, lo correspondiente a:

Fondo	Monto en B/.
Fondo Rotativo de Operaciones del Ministerio de la Presidencia (CUT-00073) en concepto de pago de viáticos y proveedores menores de mil balboas.	B/. 849,989.50
Fondo Rotativo de Operaciones del Ministerio de la Presidencia – SPI (CUT-00070)	B/. 615,409.30
Fondo de Contingencia BNP	B/. 1,453,391.16
Fondo de Obras de Interés Social BNP	B/. 305,637.25
Fondo de Obras Sociales BNP	B/.
Tesoro Nacional/MEF/Presidencia en concepto de pago viáticos al exterior, proveedores, municipios y autoridades	B/. 444,673,490.95
Fondo de Contingencia (CUT 00071)	B/. 327,163.88
Fondo de Obras de Interés Social (CUT 00072)	B/. 5,390,101.74
Fondo de Obras Sociales (CUT 00076)	B/. 125,102.19
Fondo de Parque Recreativo y Cultural Omar (CUT 00077)	B/. 40,129.62
Fondo Vale Digital (CUT 00893)	B/. 35,613,541.04

Logramos mantener las Cuentas por Pagar a Proveedores de bienes y servicios; así como los viáticos a favor de beneficiarios de este Ministerio, al día, al aplicar una política de pago basada en la antigüedad de las cuentas y la urgencia en la adquisición de los bienes y servicios, en lo referente al Fondo Rotativo de operaciones de la Presidencia y del Fondo Rotativo de Viáticos del Servicio de Protección institucional (SPI) y los pagos realizados por el Tesoro Nacional. Se ha logrado mantener los registros al día y en balance

REEMBOLSOS DE PRESIDENCIA 01 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE 2020	
CANTIDAD	FONDO ROTATIVO OPERACIONES
99	B/. 1,714,574.68
CANTIDAD	FONDO ROTATIVO S.P.I.
55	B/. 629,391.30
TOTAL	
154	B/. 2,343,965.98

En cuanto a los ingresos recaudados, se efectuaron depósitos al Tesoro Nacional en concepto de venta de Gaceta Oficial, de enero a octubre de 2020 por un monto de B/. 875.40, así como los depósitos correspondientes a la aplicación de la retención del 50% y del 7% del impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicio (ITBMS) pagados a proveedores de enero a octubre 2020, a través de los fondos financieros (Obras de Interés Social y Fondos de Obras Sociales). También, en el fondo del Parque Omar se efectuaron recaudos de enero a octubre 2020 en concepto de alquiler e

en el Sistema ISTMO – SAP y se han disminuido los comprobantes en cartera, manteniendo el fondo rotativo de operaciones con un flujo de efectivo del 70% del total del fondo rotativo lo que nos ha permitido realizar los pagos al día a través del sistema de la CUT y los mismos se encuentran en el balance, de acuerdo al saldo bancario disponible que refleja el estado de cuenta bancario del Banco Nacional de Panamá.

instalaciones del Parque, mensualmente por el monto total de B/. 41,781.96.

Bajo la resolución de Gabinete No.11 del 13 de marzo de 2020 Que declara el Estado de Emergencia Nacional y dicta otras disposiciones, modificada por le Resolución de Gabinete No. 18 del 31 marzo de 2020; al Decreto Ejecutivo No. 400 del 27 de marzo de 2020, que crea el Plan “Panamá Solidario” para atender las necesidades urgentes como resultado de la pandemia COvid-19 que afecten, en mayor o menor proporción, a los ciudadanos dentro del territorio

nacional; y a la Resolución No. 002 del 28 de mayo de 2020 que aprueba la implementación de la primera asignación del Vale Digital por medio de la cédula

de identidad personal de los beneficiarios del Plan Panamá Solidario.

**Resumen de los pagos de vale digital**

VALE DIGITAL FONDO FINANCIERO CUT - 200800300893		
Cantidad	Detalle	Monto
12	Solicitudes Recibidas en Presidencia de Banco Nacional	B/. 32,653,827.05
15	Solicitudes Recibidas en Presidencia de Comercios	B/. 2,959,712.97
27	Total de gestiones tramitadas en Presidencia	B/. 35,613,540.02

**Resumen de los pagos de bonos y vales físicos**

BONOS Y VALES FÍSICOS TESORO NACIONAL		
Cantidad	Detalle	Monto
50	Gestiones de cobro pagadas de bonos y vales físicos	B/. 166,584,263.70



#### Departamento de Fiscalización y Transporte Estatal:

Se han mejorado los controles y la fiscalización del combustible. Se reordenó el informe de combustible descargado de la página web de la petrolera, se hace un desglose por auto permitiéndonos mantener controles por un periodo de 15 días. En las tarjetas comodín se levantó un proceso para su uso, desde su solicitud hasta la firma del informe. Se trabaja junto a la Dirección de Tecnología y Secretaría de Digitalización, un sistema que permita mejorar la administración de la flota vehicular.

**Autos aprendidos:** se entregaron los primeros 4, siendo así el primer logro de los 34 autos recibidos de la administración pasada, los cuales no se encontraban en condiciones para su uso, se repararon para su devolución como dicta la resolución de préstamos.

**-Pagos adeudados a los proveedores:** se han gestionado alrededor de 16 trámites a las arrendadoras de periodos pasados, se ha logrado mejorar la comunicación tanto de las arrendadoras como con la Aseguradora ASSA, esto ha ayudado a ingresar y dar seguimiento a una cantidad importantes de reclamos que no habían sido resueltos logrando ahorros importantes. Se ha designado un funcionario del inventario en el taller a fin de que mantenga una comunicación diaria facilitando el proceso de la compra.

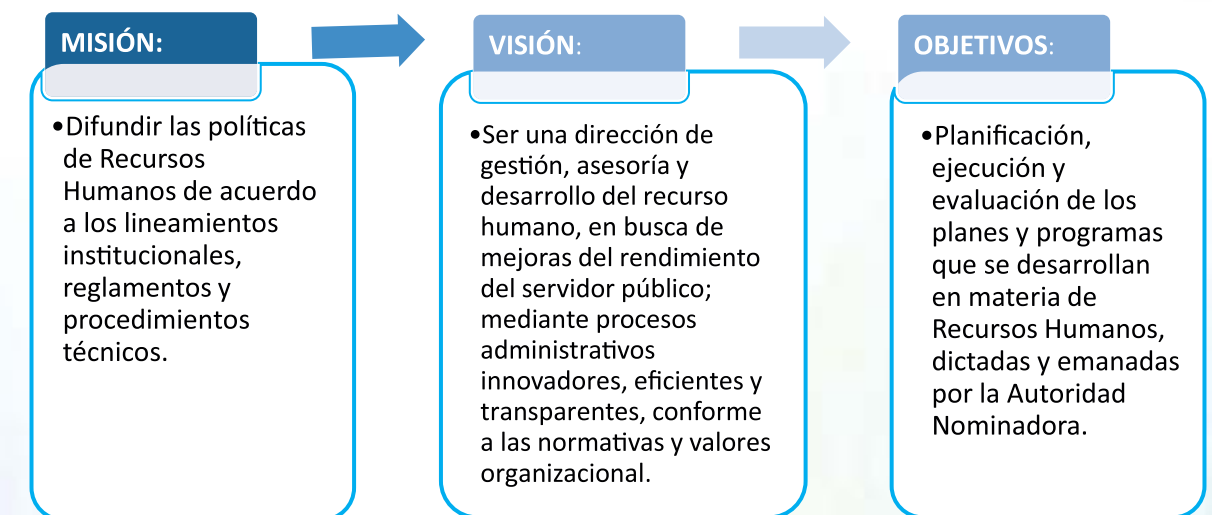
**En Logística:** se han organizado los procesos de las giras. La unidad, en la actualidad, mantiene un avance del 80% del inventario de la flota institucional, el cual será puesto a prueba en cuando se realice la gira nacional de inventario, que fue cancelada en 2 ocasiones por Covid-19. Es importante mencionar que, al llegar y no contar con inventarios reales, la depuración ha sido bastante complicada. Esto trajo atrasos en otros trámites, ligados a los procesos para las renovaciones de las placas, al igual que las depuraciones de la póliza de seguro. Aún así, antes que termine el año, se logrará 100%.

**Renovación de la Flota Vehicular de Arrendamiento:** se levantó la Licitación Pública No. 2020- 0-03-0-08-LP-038562, con el objetivo de obtener mejores condiciones a favor del Ministerio de la Presidencia, y la misma se encuentra en trámite. Se ha iniciado el proceso para instalar cámaras de seguridad con acceso a todos los estacionamientos y al taller, con el objetivo de mantener una mejor custodia de los bienes del estado. En el Taller de Mecánica de Corozal se contrató nuevo personal, para el mantenimiento y mejoramiento mecánico de la flota institucional.

#### OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

#### STHEPANIE J. TAPIA C.

Directora



#### RESPONSABILIDADES:

La **OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**, contribuye con las políticas institucionales del Ministerio de la Presidencia, para un alcance óptimo del Programa de Gobierno en el Órgano Ejecutivo, y los objetivos del “Plan Estratégico del Gobierno Nacional 2019-2024”.

Al iniciar nuestra labor cotidiana, doblamos dedicación y esfuerzos para evaluar, elaborar, promover y supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos aplicables a los proyectos y actividades en materia de Recursos Humanos, reforzando así los “Principios Básicos de la Administración de Personal” establecidos en la “Constitución Política de la República de Panamá”, la “Ley de Carrera Administrativa” y otras disposiciones vigentes.

El estudio y diagnóstico institucional del Recurso Humano, es el punto centro para la toma de decisiones en la aplicación de los “**Procedimientos Técnicos de Acciones de Recursos Humanos**”; que coadyuvan para asesorar a nuestra organización en general, sobre la aplicación de las disposiciones disciplinarias, en especial, los deberes, derechos, responsabilidades y prohibiciones de los servidores públicos, tanto subalternos como directivos, adscritos al Ministerio de la Presidencia.

Esta gestión, dispone de un nuevo enfoque en la administración de su capital humano; sustentado en los principios de ética, eficiencia y profesionalismo, que conlleva cambios, transformaciones y nuevos nombramientos, de servidores públicos comprometidos a propiciar una eficiente gestión de los procesos donde el mérito, la idoneidad y responsabilidad son elementos indispensables para dedicar el máximo de sus capacidades.

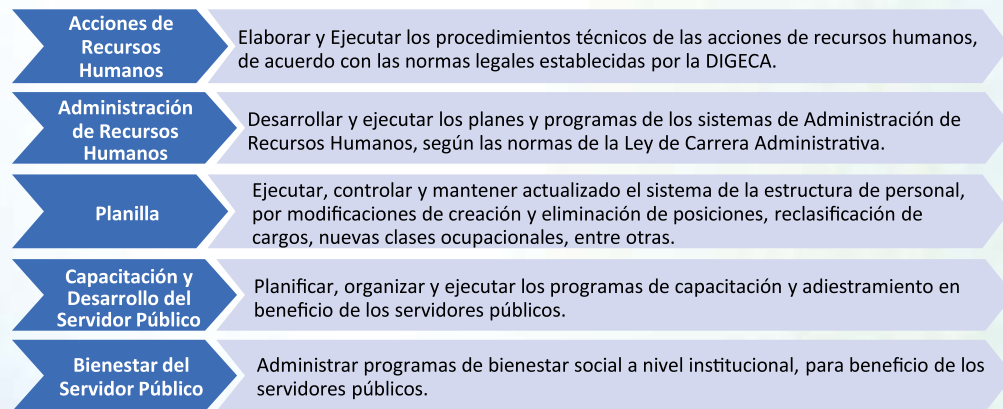
**EJECUTORIAS 2020:**

Nos permitimos destacar la ejecución de acciones en base a las directrices emanadas por la Autoridad Nominadora, la aplicación de las políticas, planes y programas sobre recursos humanos, para garantizar la continuidad funcional, en base al Régimen de Carrera Administrativa.

A continuación, presentamos nuestro informe basado en un compendio de acciones aplicadas al Recurso Humano del Ministerio de la Presidencia, durante el presente con el establecimiento de “Medidas de Control, Contención y Mitigación” para evitar el contagio de la enfermedad COVID-19; luego que se dictará en el país un Estado de Emergencia Nacional a partir del primer trimestre del año 2020. Basado en ello, procedemos a resaltar las funciones que son objeto de liderazgo ante nuestro equipo de trabajo, en beneficio de 4,528 Servidores Públicos al servicio de esta entidad.



Secretarios, Directores y Jefes de Departamento para establecer Medidas de Control y Seguridad ante el virus Pandemia COVID-19.



**FUNCIONES:**

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, tiene entre sus principales funciones:

- Participar de la elaboración de los anteproyectos de presupuesto del recurso humano de la entidad.
- Dirigir y controlar las acciones administrativas y técnicas relacionadas con la incorporación del recurso humano a la institución.

- Llevar controles, registros y estadísticas del recurso humano de la institución.
- Coordinar y dar seguimiento a los diversos trámites de enfermedades ante la Caja de Seguro Social y al cumplimiento de las normas establecidas en la legislación, en materia de riesgos profesionales.
- Desarrollar y tramitar las acciones de recursos humanos al margen de las disposiciones y

procedimientos establecidos en la ley y sus reglamentos.

- Garantizar y controlar el debido trámite en las acciones de recursos humanos relacionadas con: nombramiento, desvinculación, remuneración,

vacaciones, asistencia, traslados, jubilación, y otros.

- Otras funciones afines encomendadas por la Autoridad Nominadora.

**ESTRUCTURA, OBJETIVOS Y FUNCIONES:**

Ejecutamos, las acciones de Recursos Humanos reportadas por **45** Unidades Administrativas y **13** Dependencias de la institución que involucran un total de **4,528** servidores públicos; quienes ocupan cargos de puestos permanentes, de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de leyes especiales, entre otros.

La comunicación con los entes responsables de recurso humano en cada unidad administrativa, representa un factor importante en la orientación y asesoría para la aplicación de los procedimientos en las acciones de recursos humanos.

**(13) Dependencias** adscritas al Ministerio de la Presidencia.



**(45) Unidades Administrativas** adscritas al Ministerio de la Presidencia.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Las actividades son desarrolladas con esmero y dedicación por cinco (5) áreas de trabajo, cada una con sus objetivos y funciones para ejecutar y garantizar el debido trámite mediante sus Procedimientos Técnicos. Durante este período ejecutamos **4,049 Acciones de Recursos Humanos**; las cuales desarrollamos a continuación:

**1. ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS.**

**1.1 Registro y Control:**

La **Sección de Archivos**, es responsable de la actualización, control y “Manejo de Expedientes” de servidores públicos activos e inactivos de la institución. Comprometidos en el buen funcionamiento, nuestros colaboradores manejan la confidencialidad de los

documentos sustentadores aplicable a cada “Acción de Recurso Humano”; lo cual produjo la **apertura de 1,248 expedientes**, que corresponden a las **Actas de Toma de Posesión firmadas durante el año 2020**. Allí se incluye los datos generales de la persona, referencia académica, referencia laboral y cualquier otra información pertinente. También la documentación relacionada con el inicio de labores como servidor público: Carnet de identificación, Afiliación a la Caja de Seguro Social, Afiliación al SIACAP-Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos, Afiliación al sistema ACH que corresponde a la acreditación de salario, u otros documentos.

## 1.2 Trámite de Acciones de Recursos Humanos:

### 1.2.1 Procedimiento Técnico de REINTEGRO:

En cumplimiento de las disposiciones jurídicas establecidas hemos devuelto el estatus de servidor público a las personas con todos los derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades inherentes a su mismo cargo.

### 1.2.2 Procedimiento Técnico de NOMBRAMIENTO:

Al cierre del año fiscal 2019, registramos un total de **2,415** nombramientos. Durante el primer trimestre del año 2020, previo a la declaración de Emergencia Nacional en el país se elaboraron 813 nombramientos de acuerdo a los requisitos establecidos por ley, y así formalizar ante la autoridad nominadora de la institución la incorporación de la persona al servicio público. **Esta Sección** es responsable de formalizar las firmas del “Acta de Toma de Posesión” de los seleccionados para ocupar un cargo vacante. Comprometidos en cuidar de ellos, y cumpliendo las medidas de seguridad establecidas ante la Pandemia COVID-19, se suspende por un período este tipo

de acción de recurso humano. Posteriormente, se reanuda la aplicación de éstas acciones, para cumplir con la ejecución de otros **435** nuevos nombramientos en la institución.

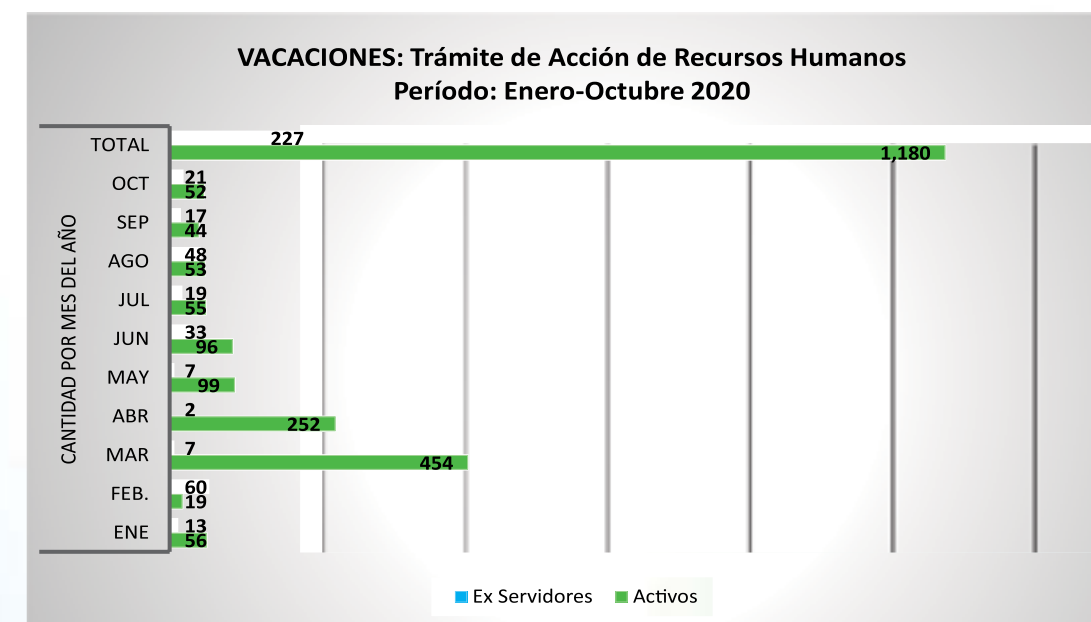
### 1.2.3 Procedimiento Técnico de AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

Corresponde a la no asistencia del servidor público a su puesto de trabajo, por un período determinado, autorizado por la autoridad competente. Dichas ausencias corresponden a: Permisos, Licencias, Tiempo Compensatorio reconocido, Vacaciones.

**La Sección de Trámites**, es responsable de revisar, analizar, registrar y controlar todo tipo de ausencias justificadas, aplicar las sanciones disciplinarias, ejecutar y expedir las certificaciones de trabajo a solicitud de la parte interesada.

**La Sección de Vacaciones**, coadyuva en la actualización de la base de datos de acuerdo a la aplicación de las acciones de recursos humanos. También brinda orientación a los enlaces de cada unidad administrativa sobre lo estipulado en el Reglamento Interno del Ministerio en cuanto a las disposiciones de vacaciones.

Resaltamos, otras ausencias justificadas establecidas en el Decreto Ejecutivo No.466 de junio 2020, mientras dure la declaratoria de Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19, que se denominan modalidad laboral a través de **Trabajo a Disponibilidad-Teletrabajo y Permiso Retribuido Recuperable**.



**Sección de Vacaciones-227 Resueltos de Vacaciones Proporcionales a favor de los Ex Servidores Públicos del Ministerio de la Presidencia que culminaron la Relación Laboral.**

ACCIONES VINCULADAS A LAS ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS	
Cantidad	Trámites y Acciones
<b>LICENCIAS (83)</b>	
33	Licencia por Gravidéz
25	Licencia por enfermedad Común
12	Licencia sin sueldo
7	Licencia con sueldo
6	Licencia por Riesgo Profesional
<b>MODALIDAD LABORAL (419)</b>	
340	Trabajo a Disponibilidad
79	Permiso Retribuido Recuperable
<b>VACACIONES (1,407)</b>	
1,180	Vacaciones Vencidas -Servidores Públicos <b>activos</b>
227	Vacaciones Proporcionales - <b>Ex</b> Servidores Públicos
<b>OTRAS AUSENCIAS JUSTIFICADAS</b>	
29	Tiempo Compensatorio
<b>CERTIFICACIONES DE TRABAJO (1,112)</b>	
458	Inicio de Labores
327	SIACAP
261	Ex Servidor Público
45	Jornada Laboral
21	Embajada
3,050	<b>TOTAL</b>

**1.2.4 Procedimiento Técnico de RETIRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:**

Corresponde al cese del ejercicio de la función pública de los servidores públicos por renuncia, invalidez y jubilación, fallecimiento, desvinculación.

**1.2.5 Procedimiento técnico de MOVILIDAD LABORAL:**

Durante el ejercicio de la función pública, los servidores pueden ser objeto de diversas acciones de movilidad

laboral; las cuales pueden implicar su desplazamiento tanto vertical como horizontal en los distintos niveles jerárquicos. Esto conlleva a mantener actualizado un sistema de registro sobre las ubicaciones físicas y de desempeño laboral de todos los servidores públicos adscritos a la entidad. Durante el año 2020, hemos ejecutado **1,207** acciones por movilidad laboral a través de **ascenso, préstamo, traslado, reasignación y transferencia.**

<b>RESUMEN:</b>			
<b>PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE RECURSOS HUMANOS</b>			
No.	TIPO DE PROCEDIMIENTO TÉCNICO	ACCIÓN DE RECURSOS HUMANO	CANTIDAD
1	REINTEGRO	REINTEGRO	2
2	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	1,248
3	AUSENCIAS JUSTIFICADAS	LICENCIAS	83
		VACACIONES	1,407
4	RETIRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	RENUNCIA	71
		INVALIDEZ	1
		JUBILACIÓN	8
5	ACCIONES DE MOVILIDAD LABORAL	ASCENSO	18
		PRÉSTAMO	114
		REASIGNACIÓN Y TRASLADOS	282
		TRANSFERENCIA	815
<b>TOTAL</b>			<b>4,049</b>

**PROCESO DE DESCONCENTRACIÓN INSTITUCIONAL:**

En observancia a las tareas encomendadas por la Autoridad Nominadora, a fin de lograr los objetivos de las "Políticas Institucionales y el Plan Estratégico del Gobierno Nacional", para el cumplimiento de la modernización del Estado panameño, se procede con la desconcentración de ocho (8) unidades administrativas de esta entidad; que desde su respectiva creación

desnaturalizan la función coordinadora del Ministerio de la Presidencia establecida en la Ley Orgánica 15 de 1958.

Con el fin de reorganizar la institución, evitar la duplicidad de funciones de los programas estatales, y garantizar la ejecución transparente de los recursos; el Órgano Ejecutivo promulga el día 23 de

septiembre de 2020, **Ocho (8) Decretos Ejecutivos**, que comenzarán a regir a partir del 1° de enero de 2021, a fin de formalizar la **Transferencia** de ocho (8) unidades administrativas adscritas al Ministerio de la Presidencia, e incorporarlas en el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2021, respecto a las actividades propias, competencias y programas estatales atribuidos a otras entidades del Gobierno Central, a saber: **Ministerio de Ambiente, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud y el Ministerio de Gobierno.**

En virtud de lo expuesto, la **Oficina Institucional de Recursos Humanos**, inicia el proceso de "Movilidad Laboral" por Acción de Transferencia, para cumplir con la modernización del Estado y la reubicación de **815 servidores públicos** con sus respectivas tareas y partidas presupuestarias, que permite reducir a casi 500 millones el presupuesto de la institución por gasto de funcionamiento para la vigencia fiscal 2021, permitiendo con ello una mejor evaluación de resultado.

No. Decreto Ejecutivo	Servidores Públicos (Cantidad)	TRANSFERENCIA	
		(De) Unidad Administrativa	(Hacia) Sector Público
587	240	SND-Secretaría Nacional de Descentralización	<b>"Autoridad Nacional de Descentralización"</b> (Entidad Autónoma y Administrativa)
588	360	CONADES-Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible	<b>Ministerio de Ambiente:</b> "Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas de Desarrollo Sostenible-UCEP"
589	21	PRODEA-Programa de Desarrollo Atlántico	<b>Ministerio de Gobierno-SINAPROC:</b> "Dirección de Desarrollo Integral del Atlántico-DIDIA"
590	40	OER-Oficina de Electrificación Rural	<b>Ministerio de Obras Públicas: OER</b>
591	1	UCIP-Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública	<b>Ministerio de Obras Públicas: UCIP</b>
592	98	PSP-Programa Saneamiento de Panamá	<b>Ministerio de Salud:</b> "Unidad Coordinadora para el Programa de Saneamiento de Panamá-PSP"
593	31	SEPRODACAN-Secretaría de Desarrollo Sostenible del Darién y Comarcas Anexas	<b>Ministerio de Ambiente:</b> "Programa de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Darién y Comarcas Anexas-PRODACAN"
594	24	SEPREDE-Secretaría Nacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil	<b>Ministerio de Gobierno:</b> "Dirección Nacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil-DIPRED"

Es importante resaltar que, el trámite de “Transferencias” y acciones de recursos humanos fueron coordinadas con otras Oficinas Institucionales de Recursos Humanos del Gobierno Central, para el alcance de los objetivos planteados, a fin de fortalecer la capacidad de gestión de las unidades administrativas salientes, siguiendo el “Plan de Acción del Gobierno Nacional”.

## 2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

Esta unidad tiene la función de:

- Planear, organizar, y aplicar los programas concernientes a los subsistemas de Recursos Humanos, conforme a lo establecido por la Ley de Carrera Administrativa; lo cual implica asesorar y orientar a las unidades administrativas de los sistemas y procedimientos técnicos inherentes a ellos.

- Velar y ejecutar periódicamente la actualización del “Manual Institucional de Clases Ocupacionales”, constituye el eje centro de la administración de los sistemas de recursos humanos.
- Analizar, evaluar y justificar los trámites de modificaciones de estructura por reclasificación de cargos a los servidores públicos con estatus de carrera administrativa y de ley especial por cambios de categoría según Ley.

Esta **Sección**, es responsable de verificar y tramitar todo lo referente a los servidores públicos con estatus de Carrera Administrativa. Elaboración de datos y cuadro estadísticos sobre la población institucional de los servidores públicos en general.

Durante el año 2020, se realizaron **Ocho (8)** trámites, para el pago de Bonificación a Servidores Públicos que se retiran de la Administración Pública.

BONIFICACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS CON ESTATUS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				
Período de Acreditación	Cantidad	Género	Denominación del Cargo	Monto (en B/.)
1998	1	F	Oficinista	5,600.00
1999	2	F	Secretaria	18,500.00
2007	2	M	Conductor de Vehículo	7,000.00
2008	1	M	Trabajador Manual	2,600.00
	1	F	Recepcionista	2,400.00
	1	F	Secretaria	8,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>8</b>	<b>(5) Femenino</b>	<b>(3) Masculino</b>	<b>B/.44,100.00</b>

## 3. PLANILLAS:

Esta unidad administrativa, tiene entre sus responsabilidades:

- Tramitar ante la Contraloría General de la República, la inclusión de servidores públicos de nuevo ingreso a la institución.



- Elaborar las diferentes planillas de Sueldos Fijos, Contratos de Servicios Profesionales, Vacaciones, Gastos de Representación, Décimo Tercer Mes y otras que sean necesarias de acuerdo a las necesidades de cada unidad administrativa.
- Hacer efectiva las órdenes de descuentos de servidores públicos en concepto de, suspensión,

SIACAP y otros compromisos con instituciones públicas y/o privadas con instituciones públicas y/o privadas de los servidores públicos.

- Envío y retorno a los servidores públicos con el beneficio de licencia especial, con sueldo y sin sueldo.

PLAN PANAMA SOLIDARIO “DONACIÓN SOLIDARIA”	
MES	MONTO (EN BALBOAS)
Mayo	202,078.79
Junio	397,675.12
Julio	323,303.68
Agosto	238,144.42
Septiembre	70,556.17
Octubre	54,662.81
<b>TOTAL</b>	<b>B/. 1,286,420.99</b>

PLANILLAS: Trámites vinculados a las Acciones de Recursos Humanos	
DETALLE	CANTIDAD
Inclusiones	1,248
Acreditación de Salario (ACH)	620
Exclusiones de Planilla	605
Planillas Adicionales	567
Proformas de Trabajo	349
Retenciones de Salarios	276
Reintegro de Cheques y Talonarios	275
Envío de Licencia	64
Certificaciones a la CSS	52
Retornos a la Planilla	45
Contratos por Servicios Profesionales	17
Certificaciones de SIACAP	10
Cheques en custodia	5
<b>TOTAL</b>	<b>4.133</b>

La **Sección de Planillas**, jugó un papel importante para la ejecución del **“Plan Panamá Solidario”**, según lo establecido en la Resolución No. 201-2418 de 16 de abril de 2020 que reglamenta el proceso de donaciones en dinero, realizadas por los servidores

públicos del Ministerio de la Presidencia; cuya finalidad consistía en un plan de apoyo integral para mitigar las necesidades de alimentos, medicamentos u otros enseres a los habitantes de nuestro país ante la Pandemia COVID-19.



OIRH-Oficina Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de la Presidencia

#### PROYECCIONES AÑO 2021:

#### 4. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVIDOR PÚBLICO:

Esta Sección, tiene entre sus funciones:

- Velar porque los servidores públicos de nuevo ingreso participen del proceso de inducción, con el fin de integrarlo y orientarlo sobre su puesto de trabajo y generalidad institucional.
- Elaborar diagnósticos de necesidades del proceso de capacitación a nivel institucional, y coordinar con las diferentes unidades administrativas el programa de capacitación.
- Promover la capacitación como un derecho y un deber de todos los servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos.
- Capacitar a nivel nacional e internacional a los

servidores públicos, en base a los ofrecimientos y necesidades detectadas.

- Dar seguimiento y control para que se cumpla con el compromiso adquirido en la capacitación, para beneficio de la unidad administrativa y de la institución.
- Llevar un registro y control actualizado de todas las acciones de capacitación que se ejecuten a nivel institucional y de los servidores públicos que participen del programa.

#### LOGROS:

La **Sección de Capacitación**, logró organizar y ejecutar programas de adiestramiento en beneficio de los servidores públicos, conjuntamente, con la Dirección General de Carrera Administrativa, Contraloría General

de la República, Autoridad Nacional de Transparencia, entre otras entidades público y privadas. A pesar de las medidas de prevención y seguridad, logramos establecer mecanismos internos durante el último cuatrimestre del año 2020, para divulgar **19** Capacitaciones a todo el personal de la institución de manera virtual y también **3** de manera presencial con la participación de **135** servidores públicos.

Resaltamos la oportunidad conferida a **(1)** estudiante universitario, para realizar su práctica profesional que le permitirá obtener el Título de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.

**Proyecto 2021:** Campaña de sensibilización y educación a los servidores públicos sobre el **“Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Ministerio de la Presidencia”**



#### 5. BIENESTAR DEL SERVIDOR PÚBLICO:

- Planificar, y ejecutar actividades y programas de Bienestar Social y actividades motivacionales, con el fin de incentivar la productividad de los servidores públicos y mejorar el desarrollo moral, social y cultural.
- Elaborar y presentar informes, comunicando situaciones anómalas y problemas sociales que estén afectando al servidor público para la solución y corrección de los mismos.
- Asesorar, propiciar, promover, orientar y organizar actividades socioculturales, deportivas, recreativas para beneficio de los servidores públicos y sus

familiares, con la participación de otros grupos organizados.

- Divulgar anualmente la programación de la unidad respectiva a todos los niveles de la institución, facilitando así, que se conozca las actividades que se desarrollan.
- Fortalecer a través de sus acciones con la población laboral, la vía de comunicación que permita conocer las necesidades y el sentir de los servidores públicos, desarrollando programas de política y estrategias para beneficio de los recursos humanos y la organización.

BIENESTAR LABORAL- TRABAJO SOCIAL PARTICIPACIÓN: COMITÉ DE SALUD E HIGIENE COVID-19	
Actividad Realizada	Servidores Públicos (cantidad)
Trazabilidad de servidores públicos afectados	50
Monitoreo y seguimiento epidemiológico ante los casos presentados de covid-19.	148



Conjuntamente, con el equipo de la OIRH coordinó el apoyo para las actividades que realizó el Despacho de la Primera, ante la creación del Centro de Acopio para ayuda humanitaria instalado en el Parque Recreativo y Cultural Omar, para brindar ayuda a los damnificados por las inundaciones debido al paso del huracán ETA en las provincias de *Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, y la Comarca Ngöbe Buglé.*



OIRH-Ministerio de la Presidencia apoyando a las acciones de solidaridad para los damnificados de las inundaciones por el huracán ETA Nov 6, 2020.

La **Sección** que representa **Trabajo Social** en la Oficina Institucional de Recursos Humanos, tiene participación y colabora con el **Comité de Salud e Higiene del Ministerio de la Presidencia**, en todas sus actividades ante la Pandemia COVID-19, en sus investigaciones o estudios de índole económico, familiar, laboral y de enfermedades que guardaban relación con el Bienestar Social de los Recursos Humanos.

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**  
**INGENIERO ALBERTO OSTÍA**  
Director

Proveer y fortalecer al Ministerio de la Presidencia las herramientas necesarias para llevar a cabo la transformación digital con el fin de cumplir con los pilares y líneas estratégicas definidas en la Agenda Digital 2019-2024; a través de un equipo de trabajo

altamente calificado y comprometido; promoviendo el trabajo colaborativo a nivel del Ministerio y sus Dependencias, en el uso de herramientas que permita el mejoramiento de los procesos y agilización en los trámites.

Pilares del Gobierno	Líneas Estratégicas	Objetivos y Metas
<b>El Buen Gobierno</b> Panamá Digital-AIG  <b>Economía Competitiva</b> Inversión en Ciencia y Tecnología Unidos por la Innovación  <b>Combate a la pobreza y desigualdad</b> Programa Salud Digital Historia Clínico Digital Plataforma Georreferenciada Digital  <b>Estado de Derecho</b>	<b>Equidad e Inclusión Social</b> Generar > Oportunidades de uso de TIC  <b>Fortalecimiento Democrático</b> Impulsar la transparencia con la generación de datos abiertos  <b>Transformación del Estado</b> Una estructura organizacional orientada a e-servicios Articulación Territorial Utilizar los TIC para << brechas	<b>Alinear la Estructura Organizacional actual a los objetos Estratégicos de la Transformación Digital.</b>  Crear una organización que lidere los cambios y transformaciones hacia una digitalización de sus procesos claves  Contratar profesionales para manejar los temas de ciberseguridad y Digitalización de procesos  <b>Desarrollar e implementar una plataforma robusta para construir una Torre de Control</b> Desarrollo de la plataforma AIG-SESC Diseño conceptual e infraestructura tecnológica Ubicación de espacio y diseño

Proyectos realizados en la dirección el presente año:  
 ☑ Proyecto de cámaras de temperatura corporal  
 La pandemia de coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global que define nuestro tiempo y el mayor desafío que hemos enfrentado desde hace mucho tiempo. Desde su primera aparición en Panamá con el pasar de los días han incrementado los números de casos en nuestro país. Esto ha desarrollado la gran necesidad de mantener el monitoreo de temperatura

a los funcionarios que laboran en el Ministerio de la Presidencia de la República.

El despacho de la Primera Dama conjunto con la Asociación Pro Obras de Beneficencia concretó la donación de equipos para la medición de temperatura corporal y poder ser utilizados en el Ministerio. Los equipos donados fueron instalados en áreas importantes de acceso, los mismos son los siguientes:

Cantidad	Equipo	Ubicación
2	Sistemas automáticos de detección de temperatura térmica.	Garita de calle cuarta. Garita de calle séptima.
3	Terminales de control de acceso de reconocimiento facial con módulo de detección digital.	Despacho de la Primera Dama Despacho Superior Bunker



**Sistema de vídeo vigilancia en la Costa Abajo de Colón**

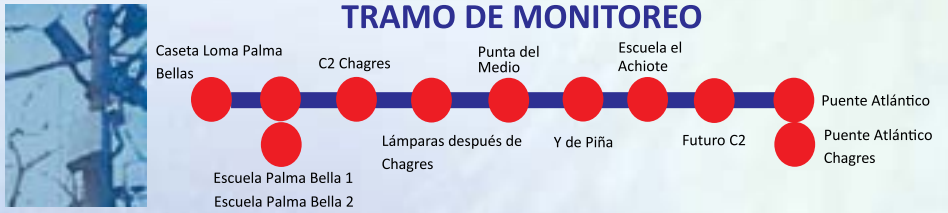
Con la inauguración del Tercer Puente del Atlántico en la Ciudad de Colón se hizo eminente iniciar de manera urgente la instalación de un sistema de seguridad y vigilancia que apoyara a los cuerpos de seguridad del Estado para proteger las costas de este lado del país y a los residentes de las diferentes comunidades de la Costa Abajo de Colón contra cualquier situación de riesgo.

Mediante la implementación de este sistema de video vigilancia se busca poder tener conocimiento del movimiento vehicular que se da en la vía y así adquirir

un mayor alcance del control del área. Esto con el fin de garantizar la seguridad de los residentes.

La cobertura de este proyecto incluye la carretera desde la salida del tercer puente entre las poblaciones de Sector 35, La Providencia, El Achiotte, Piña, Palmas Bellas y Nuevo Chagres, Distrito de Chagres, ambas poblaciones situadas en la Provincia de Colón.

Se pretende aprovechar la infraestructura existente de la Fibra óptica para instalar los servicios de Internet en las escuelas, centros comunitarios, centros de salud, etc.; para beneficiar a la comunidad y a los sectores aledaños.



**Mantenimiento preventivo y correctivo para restaurar todo el sistema de video vigilancia del Parque Omar.**

El Parque Omar posee actualmente una infraestructura de cámaras de video vigilancia en toda la calzada. Durante años las cámaras estaban fuera de servicio, lo cual no brindaba la seguridad necesaria para las personas que frecuentan el lugar. Con esto surge la necesidad de incorporar nuevos equipos, para el monitoreo y vigilancia de la casa Club y todos sus predios de implementar un sistema de control de acceso. La administración del Despacho de la Primera Dama, procedió a realizar la correspondiente requisición por el suministro e instalación de estos equipos siguiendo las recomendaciones y cotizaciones de pertinentes.

La casa Club del parque Omar, se ha convertido en el lugar más conveniente para realizar importantes reuniones y conferencias aprovechando que estas instalaciones son de gran accesibilidad. Lo cual motivó a invertir en la seguridad y el debido control.

El sistema de video vigilancia cuenta con medidas de seguridad que impiden el ingreso si no se cuenta con el nombre de usuario y contraseña correcta, se cuenta con un nivel de administrador y otro para operador, además, cada cámara tiene protegida su configuración con sus respectivos usuarios que es manejada por el administrador del sistema.



**Sistema de Firma electrónica**

Con la firma electrónica se busca la adopción progresiva del uso de esta solución que es brindada por el Registro Público de Panamá a través de la Dirección Nacional de Firma Electrónica.

La Dirección de Innovación y Tecnología implementa este sistema con el fin de cumplir las siguientes acciones:





Entre las oficinas que se encuentran haciendo uso de la Firma Electrónica calificada tenemos:



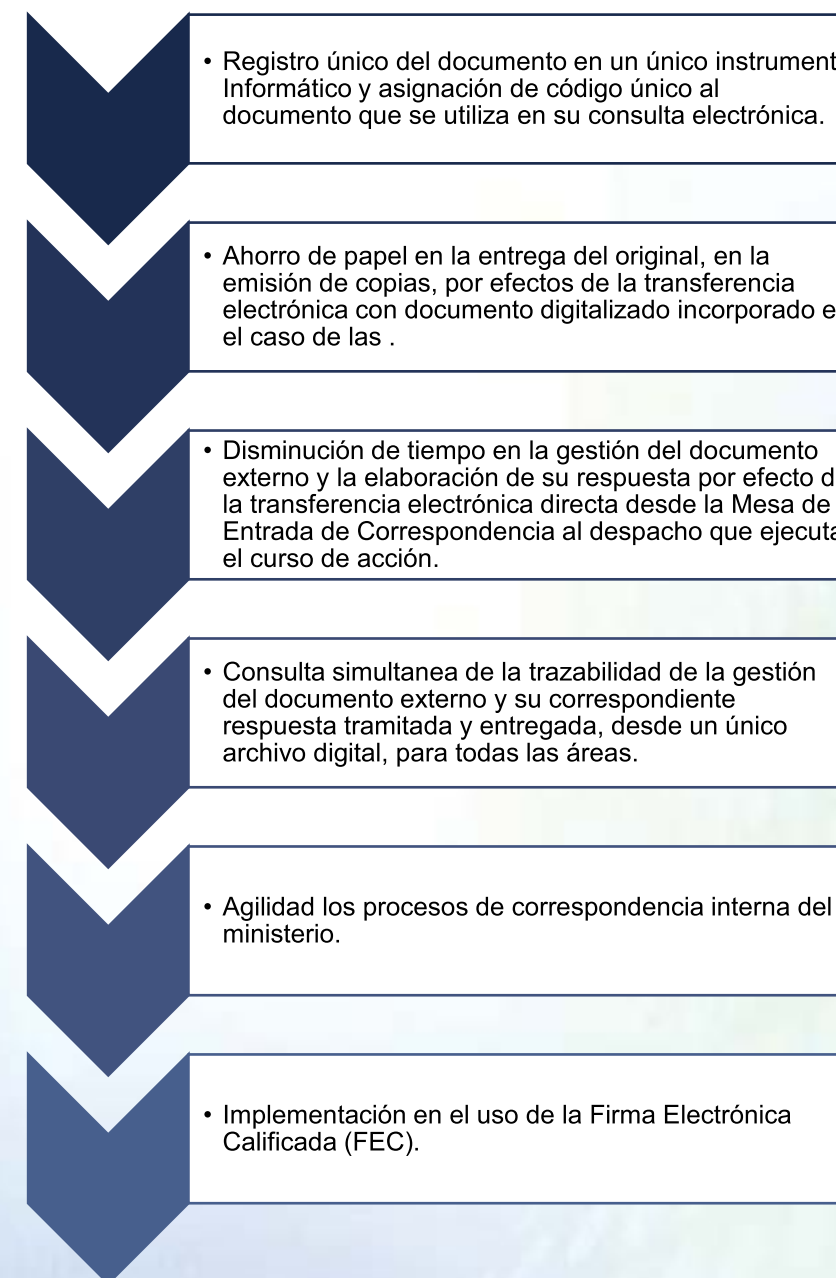
**TRANSDOC (Sistema de Transparencia Documental)**  
**Acciones Ejecutadas y Logros**

- Actualización y despliegue de la nueva versión de los Sistemas SIGOB en el Ministerio de la Presidencia.
- Incorporación de más de 300 nuevos despachos en SIGOB de funcionarios vinculados a la gestión documental.
- Capacitaciones grupales para más de 400 funcionarios convocados.
- Puesta en operación de la Mesa de Entrada Única de Correspondencia y 7 funcionarios para su ejecución.
- Entre las áreas totalmente operativas, es decir reciben y elaboran su correspondencia con TRANSDOC tenemos: Despacho del Viceministro,

Despacho de la Primera Dama, Dirección de Innovación y Tecnología, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Nacional de Energía, Secretaría Ejecutiva de Presidencia.

- Implementación de la Mesa de Entrada de Correspondencia en la sede del Parque Omar, vinculado a la base de datos central del Ministerio de la Presidencia.
- Implementación de la Mesa de Entrada de Correspondencia de la Secretaría Nacional de Energía, vinculada a la base de datos central del Ministerio de la Presidencia.
- Automatización de la recepción en línea (a través de la web) de todos los procesos (productos) de la Secretaría Nacional de Energía.

**Ventajas - Impactos de TRANSDOC**



#### Indicadores de resultados de TRANSDOC

- Procedimientos de gestión para la recepción y registro de los documentos externos fueron debidamente racionalizados y puestos en operación.
- Entre 80 y 100 documentos externos registrados por día de operación.

- Más de 18,000 documentos externos recibidos desde el despliegue de la nueva versión.
- Más de 6,000 documentos de origen internos elaborados desde el inicio de la operación de la nueva versión.



#### OFICINA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (OER) LEONARDO ALESSANDRIA Director

La Oficina de Electrificación Rural (OER) tiene como cometido promover y desarrollar proyectos de electrificación en áreas no concesionadas, en las cuales se encuentran las zonas más aisladas de nuestra geografía nacional; por lo tanto, coadyuvamos a mejorar la calidad de vida de miles de personas que viven en estas zonas.

El presente informe ofrece una síntesis de los logros más relevantes alcanzados por la Oficina de Electrificación Rural (OER) durante el período comprendido entre enero y diciembre 2020.

#### OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos de electrificación buscan integrar los sectores rurales del país al desarrollo nacional conforme lo establece el cuarto pilar del Plan de Acción del Excelentísimo Señor Presidente Laurentino Cortizo, que hace alusión al combate a la pobreza y la desigualdad, así como al séptimo objetivo de desarrollo sostenible que busca el acceso a una energía asequible y no contaminante que forma parte de la Agenda 2030 a la cual Panamá pertenece.

Esta Oficina actualmente desarrolla proyectos de electrificación, a través de las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Fondos del Estado OER
2. Fondos de Financiamiento Externo (BID).
3. Fondo de Electrificación Rural (FER) e
4. Ingreso Máximo Permitido (IMP).

#### PRINCIPALES LOGROS

Nos es grato informar que para el periodo que es válido el presente documento, nuestros principales logros han estado orientados a la mejora en la calidad de vida de aproximadamente 5,820 personas que se

han visto beneficiadas con los proyectos que se han podido interconectar a la red de distribución eléctrica.

Además, a través de la reciente aprobación del Programa de Acceso Universal a la Energía financiado por el BID, se afianza el compromiso de seguir sentando las bases para cerrar brechas en los 300 corregimientos con mayor Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), tanto en el Panamá de la Comarcas, como en el Panamá Agrícola Rural.

A continuación, detalle de los principales logros alcanzados:

#### 1. Interconexión de Proyectos:

Del mes de enero de 2020 a la fecha, se han logrado interconectar 17 proyectos en diferentes comunidades localizadas geográficamente en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Coclé, Herrera, Panamá Oeste y Veraguas.



Entre los proyectos interconectados, destaca la inauguración del Proyecto Extensión de Línea Trifásica El Llano de Chepo – Cartí, que comprendió la construcción de 44.2 km. de línea trifásica y 3.07 km. de línea secundaria, beneficiando directamente a

1,865 personas de la región, 473 viviendas, 1 escuela y 1 puesto de salud.



De igual forma se inauguraron proyectos de electrificación rural en las comunidades de Las Golondrinas y Ciri Grande, ubicadas en el corregimiento del Cacao el cual forma parte del Plan Piloto de Colmena, y cuyo compromiso fue adquirido en la Gira de Trabajo Comunitario realizada por el Señor Presidente a la comunidad de Ciricito Arriba en Capira el 25 de septiembre de 2019. En estas comunidades se impactaron directamente 32 viviendas y aproximadamente 200 personas.



En la provincia de Bocas del Toro, recientemente se inauguró el proyecto de Boca del Drago, beneficiando

a más de 500 personas y cuyo objetivo principal es fortalecer las actividades socioeconómicas a través del potenciamiento del turismo característico de la zona.



## 2. Adjudicación de Nuevas Obras:

Durante el mes de abril se adjudicó la licitación pública nacional LPI-001-PERS II-2019, bajo financiamiento de fondos externos provistos por el Banco Interamericano de Desarrollo por un total de 1.28 millones de dólares aproximadamente.

Se desprende de esta licitación la ejecución de obras de instalación de líneas de distribución eléctricas e instalaciones eléctricas internas a viviendas de bajos recursos, distribuidas en diferentes comunidades tales como: (i) la Gaita Arriba (prov. de Panamá Oeste), Cartí (Comarca Guna Yala), Arenal 1 y Arenal 2 (prov. de Darién); (ii) el Hatillo (prov. de Veraguas), Tucucito (prov. de Coclé) y Pitaloza Abajo, Cañafistulo Abajo y la Bejucosa (prov. de Herrera); y, (iii) Quebrada Pastor (prov. de Bocas del Toro) y la comunidad de Cerro Concha (Comarca Ngäbe Buglé). No obstante, con motivo de la pandemia que azota nuestro país y la contención del gasto público, estos proyectos están programados a ejecutarse durante el año 2021.

## 3. Aprobación del Programa Acceso Universal a la Energía:

El Programa aprobado mediante los Decretos de Gabinete N° 41 y 42 del 27 de octubre de 2020 y que tendrá un costo de 56 millones de dólares de los cuales 35 millones son financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 15 millones a través de ICO/FONPRODE y 6 millones de fondos locales, busca beneficiar aproximadamente 1,711 comunidades rurales dentro de esos 300 corregimientos con mayor vulnerabilidad socio-económica.

El programa además de tener como principal objetivo electrificar zonas que se encuentran fuera del área de concesión, busca capacitar a las comunidades en temas de emprendedurismo y promover actividades que generen ingresos sostenibles a las familias que se beneficiarán, alineado totalmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y con el Área N° 7 del Plan Colmena.



## 4. Convenios Institucionales:

Siendo consecutivos con los objetivos del Programa de Acceso Universal a la Energía y guiados con el nuevo Reloj del Plan Colmena que establece la

coordinación entre el Gobierno Central, las Juntas Técnicas, Los Gobiernos Locales y las Comunidades, en nuestra oficina hemos logrado unir esfuerzos con éstos actores y con cada una de las áreas donde la electrificación rural juega un papel importante para el logro de los objetivos.

En ese sentido, hemos coordinado la celebración de Convenios con instituciones como MEDUCA y MINSA para afianzar la entrada de nuestra institución a los diferentes corregimientos y brindar una solución integral a las comunidades. Con el INADEH y AMPYME, buscamos instaurar capacidades productivas a través de escuelas de lideresas dictadas a las mujeres que desean emprender con la llegada de la energía eléctrica.



## 5. De cara a las Comunidades:

Uno de los objetivos primordiales instaurados a partir de esta administración, fue el de proponernos brindar un buen servicio de atención a las comunidades que se acercan con solicitudes, inquietudes, quejas y

reclamos. Es por ello, que día a día se realiza un arduo trabajo para mantener los canales de comunicación, que se concretiza a través de visitas a las comunidades y citas concedidas a los líderes comunitarios y autoridades locales, que buscan ser beneficiados mediante los proyectos que ejecutamos.



#### 6. Fortalecimiento Institucional:

Como el principal recurso de una institución es el humano, en nuestra oficina apostamos al crecimiento profesional y personal de nuestros colaboradores.



Temas de las Capacitaciones:

- Comunicación Asertiva.
- Manejo del estrés laboral.
- Valor y Ética del Funcionario del Siglo XXI.
- SEMIDE 2.0
- Capacidades Actuales de Sistemas Aislados para Electrificación Rural.
- Manejo de AutoCAD.
- Reformas de la Ley de Contrataciones Públicas.
- PM4R (Project Management For Results).



SERVICIO DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL (SPI)

### MAGISTER JULIO CESAR JEAN- LOUIS GARRIDO

Director General

Este documento, es una compilación de las actividades concretadas durante el periodo de enero a diciembre de 2020. De modo que, representa el compromiso y responsabilidad manifestado por los oficiales, clases y tropas que conforman el Servicio de Protección Institucional. Con la intención, de cumplir con la misión institucional de “Velar por la Democracia y el orden constitucional”.

En todo caso, el propósito principal de este documento es comunicar las acciones administrativas y operativas ejecutadas por el Servicio de Protección Institucional, como lo son la protección a las Autoridades de Mando Nacional (AMN), protección a personalidades internacionales de visita en nuestro país, aseguramiento de instalaciones sensitivas y de alto valor, prevención, seguridad y acercamiento con el ciudadano dentro de las áreas de responsabilidad asignadas. También, para este año el SPI, realizo actividades culturales y deportivas, celebrando el XXX aniversario institucional.

Además, para este año en la que se hizo presente la COVID-19, se fortalecieron las acciones y cooperaciones interagenciales en operaciones en conjunto con otras instituciones del Estado como son el Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, entre otras.

Igualmente, se menciona la forma en que la Institución evoluciona, a través de la capacitación continua, realizando cursos y capacitaciones nacionales e internacionales a fin de mantener actualizado y especializado a las unidades en las tareas propias del SPI.

De igual forma, la construcción de nuevos y actualizados procedimientos e instructivos, los cuales contribuyen a mejorar la organización, los procedimientos y procesos, con el propósito de establecer un método consensuado de generar doctrina, acorde con la globalización y modernización.

Sin duda, estas actividades evidencian, el firme propósito de los hombres y mujeres que conforman esta institución de brindar lo mejor a favor de la nación, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica de la sociedad.

#### A. RECURSO HUMANO

El componente más importante del SPI es su personal. Es decir, el conjunto de las unidades que lo conforman. Por ello, este año se incrementó el pie de fuerza con el nombramiento de ochenta y cuatro (84) unidades de la Promoción XXIX, alcanzando un total de 1,997 unidades. De la misma manera, se mantienen en preparación 54 aspirantes a Guardia Presidencial, 46 unidades de manera presencial entre otras de manera virtual, mismos que en el proceso tienen la oportunidad de obtener el Técnico en Protección, Seguridad y Estudios Internacionales; avalado por la Universidad de Panamá.

En ese mismo sentido, el Departamento de Docencia mantiene coordinaciones para actualizar y presentar nuevos convenios Técnicos y Académicos, con algunas Instituciones del Estado, entre ellas (INADHE, IFARHU), (ATTT) y universidades particulares tales como (UDELAS, USMA, UIP, UDI, ISAE, UTP, UNP, HOSANA). En concordancia, se fortalece la preparación académica de nuestras unidades. También, abre las oportunidades a sus familiares más cercanos.

Dentro de ese orden de ideas, a través de misiones Diplomáticas en Panamá, se obtienen cursos y capacitaciones ofrecidas por las Instituciones policiales y militares extranjeras, a través de las cuales se obtuvo títulos de oficiales (6) en colegios superiores (03 Ecuador y 03 Colombia) y (5) sub oficiales en la Escuela Militar “Inocencio Chincá” de la hermana la República de Colombia.

Dentro de este marco de ideas, a pesar de las disposiciones de salud, se realizó un esfuerzo para mantener las capacitaciones nacionales, de los 14 cursos programados, se logró la culminación de siete (7) con un total de cincuenta y cinco (55) unidades capacitadas. Se mantienen uno en curso y otros pospuestos hasta que el ambiente sea propicio.

Debe señalarse, que después de efectuar la convocatoria previa a través de la página web y redes sociales, acudieron alrededor de 1,200 postulantes. Hecho, que resalta al SPI, como una oportunidad para nuestra juventud de prestar servicio a la nación y mejorar su calidad de vida.

#### BIENESTAR SOCIAL



En este año, el Servicio de Protección Institucional (SPI), cumplió 30 años de en favor de la democracia y el Orden Constitucional, por lo que se celebró de manera

afectuosa, con actividades sociales y deportivas. Entre ellas, las dianas en el Palacio Presidencial, maratón, Orden Cerrado, Atletismo y Deportes varios. Además, la Feria Familiar y gran Cena de Gala, actividades que asistieron los oficiales, clases, tropas y personal no juramentado y los familiares de esta noble Institución.

Por otra parte, a través del Departamento de Bienestar Laboral, se ofrece programas de apoyo a todo el recurso humano de la Institución, con el objetivo de propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la entidad y su desempeño laboral, generando espacios fraternales de conocimiento, esparcimiento e integración familiar. Esta tarea es a través de programas que fomentan el desarrollo integral de ellos y de sus familiares.

Para tales efectos, se realizaron seis (6) capacitaciones de prevención de enfermedades, principalmente de la amenaza actual la COVID-19 y atención al Jubilado.

También, se participó en el campeonato de ciclismo nacional en los cuales se ocuparon algunas de las mejores posiciones, el cuadrangular de Softball, y Clásica Panamá RPC Radio. Una de las actividades más esperadas es el verano feliz donde participan los hijos de nuestros colaboradores de manera activa.



En colaboración con la Fuerza de Tarea Conjunta, la Unidad de Respuesta Pre Hospitalaria (UTRPH) realizó 1,650 traslados y treinta y nueve (39) asistencias médicas. En beneficio de la comunidad y las unidades de la fuerza pública que están día a día, contribuyendo al control de la COVID-19.

#### B. ADMINISTRACION FINANCIERA.

La Dirección General ha ejecutado el 89.5 % del presupuesto anual mediante la Oficina de Secretaría General, por lo cual se han tramitado ciento cuarenta y nueve (149) gestiones de compras, las cuales el 85.5%, son programadas para responder directamente al sostenimiento de las operaciones de la Institución, entre las adquisiciones de mayor relevancia están: el suministro de comida servida, pago de seguro de vida y salud a las unidades activas del SPI.

Adicional, y en respuesta a los avances tecnológicos se ha gestionado con un costo de B/. 38,383.25 en equipos avanzados para los enlaces virtuales (Reuniones, conferencia y otros), modem LTE para repetidora portátil, cámaras de videos vigilancia, recarga de equipos satelitales del SPI, reafirmando la protección y seguridad a todos los equipos informáticos, aires acondicionado para los cuarto de servidores, CPU robustos para la ampliación de las cámaras de video vigilancia; con la finalidad de optimizar la red de comunicación eficiente y segura, brindando un servicio amplio y oportuno, para todas las Dependencias.

También, y en cumplimiento de la normativa se efectuaron pagos de B/.39,396.32 en respuesta a las diversas solicitudes, en beneficio de diferentes unidades por desempeño satisfactorio. Con el propósito de, recompensar y multiplicar ese esfuerzo y abnegación que realizan en sus labores diarias los miembros del Servicio de Protección Institucional.

En relación de la idea anterior, se han tramitado alrededor de mil ciento cuarenta y nueve (1,149) solicitudes de viáticos, por servicios de protección a distintos PMI, entre los cuales se encuentran el Sr Presidente y familia, Sr Vicepresidente y Familia, Sres. (as) Ex Presidentes, Ministros, Viceministros y Asesores, en apoyo a la Gobernabilidad, con un monto total de B/. 1, 153,155.00. Considerando que estos, coadyuvan a mejorar la calidad de vida de nuestras unidades y sus familias.

Mediante, actos público organizados para de diciembre de 2020, se tiene planificado la adquisición de seis (6) nuevos autos pickup (patrullas), para fortalecer el patrullaje, aumentar la presencia ante la ciudadanía en las diferentes áreas de responsabilidad del SPI. De igual forma, se contempla dotar de 4,500 nuevos uniformes regulares 2,100 pares de botas tácticas. Con el objeto de mejorar la percepción ciudadana, en la prestación y fortalecer el sentido de pertenencia de nuestras unidades. Así mismo, se tramita a través de bienes patrimoniales el traspaso de cuatro (4) Motos Suzuki, de la Policía Nacional al Batallón de la Guardia Presidencial.



Por otra parte, se tiene contemplado continuar con las medidas de prevención al adquirir y distribuir diferentes insumos en prevención la COVID-19, entre los cuales destacamos las (112,000 mascarillas, 80 termómetros, 100 baterías AAA y cien (100) baterías tamaño reloj, 3,300 botellas de alcohol 70%, 500 gal. de jabón antibacterial, 135 gal. de germitrol, 500 gal. de cloro, 1,500 envases de gel alcoholado, los cuales en la práctica minimizan los riesgos de contagio entre las unidades.

### C. SUPERVISIÓN Y CONTROL

Con el propósito, de mantener supervisión y control en el cumplimiento de las normas, procedimientos y procesos, se planificaron y ejecutaron alrededor de cincuenta (50) inspecciones en las diferentes Compañías, Departamentos y Secciones. Por ejemplo, mantenimiento de las instalaciones, Libros de Guardia e inventarios. Así mismo, se verificaron cinco (5), relevos en diferentes Jefaturas.

En todo caso, con el objeto de velar por el buen uso y cuidado de los recursos.

De modo similar, se verifican los estados y reportes de los fondos recaudados a través de Mi Tiendita y sus componentes, en la cual se ha constatado un aumento en los activos depositados. De igual manera, se verifica la presentación y aceptación de la alimentación de las unidades, proporcionada en la Institución.

La Oficina de Responsabilidad Profesional realiza investigaciones a nivel institucional. Es decir, vigila los principios y valores que deben regir las acciones de los miembros del servicio de Protección Institucional, Por tal razón, la ORP ha realizado alrededor de ochenta y cuatro (84) investigaciones que de alguna manera involucran a miembros de la Institución.

De igual forma, la ORP con el fin de velar por la disciplina institucional y la conducta de sus miembros ha coordinado la realización de cincuenta y un (51) pruebas antidoping cuyos resultados reposan en esta oficina. Por otra parte, se adquirieron otras 200 pruebas que reposan en la oficina, para ser utilizadas en el programa de detección de uso y abuso de drogas. Mediante, estas pruebas se busca detectar aquellas unidades que tienen una condición farmacodependiente con el fin de brindarles la ayuda profesional requerida a través de un proceso de rehabilitación para determinar su permanencia o no en la institución.

### Construcción y Fortalecimiento de la Doctrina Institucional

En un esfuerzo institucional, por actualizar la doctrina institucional, a través de Inspectoría General se verificaron cuarenta (40) directivas, las cuales alinean la organización, función, procedimientos institucionales, de estas treinta y cuatro (34) ya fueron aprobadas, publicadas y entraron en vigencia. Se mantienen en proceso de revisión, verificación y subsanación otras seis (6). Con esto se busca, mejorar la eficiencia, efectividad de las actividades diarias y recurrentes. En consecuencia, mejore la operatividad y funcionamiento en nuestra Institución, por tanto se brinde un mejor servicio a las autoridades y la ciudadana en general.

### REDES SOCIALES

Se han obtenido avances significativos en el cumplimiento con lo estipulado en la LEY N° 6 DE 22 DE ENERO DE 2002, que dicta normas para la Transparencia en la Gestión Pública. Que, en enero de 2020, el SPI se encontraba en un 17% y para finales de octubre del 2020 obtiene una calificación del 85%.

De la misma manera, se realiza un análisis de las redes sociales y medios de comunicación que brinden información verdadera o falsa del Servicio de Protección Institucional. Es de esta manera, que se cuantifica la percepción y los comentarios de la ciudadanía en cuanto a la Institución. Durante, este periodo, se ha podido constatar un crecimiento de más de 10 mil seguidores en nuestras redes sociales.



### INFRAESTRUCTURA

El SPI a través del departamento de Infraestructura lleva a cabo proyectos de construcción y adecuación, como lo son tres (3) habilitaciones en la base de Corozal, Lavandería, confección de tanquera y mudanza de proveeduría, dos (2) de adecuación en Ancón (casa 601), dos (2) de construcción, como es la nueva caballería en el corregimiento de Pedregal, la cual se encuentra en la segunda etapa y un proyecto nuevo de planos y presupuesto para la Canina (K-9) en base Caimán (Horoko)

Adicional, un apoyo interagencial con la construcción de la Garita de control en Piña. Con estos, trabajos, se busca mejorar el ambiente laboral y de seguridad

de las unidades. En consecuencia, puedan realizar sus labores diarias de manera más eficiente y efectiva.



### D. OPERACIONES

En el Departamento de Planes y Operaciones institucional se confeccionaron y desarrollaron **nueve (9) órdenes de operaciones y 80 Memorándum Operacionales**, en atención a la seguridad y protección de actividades a nivel nacional, como sesiones en la Asamblea Nacional, Consejos Turísticos, Giras de Trabajo Comunitario, Inauguración de áreas recreativas y culturales, actos por conmemoración de la Semana Santa, Manifestaciones Programadas y visitas de PMI a nuestro país.



Inauguración de CAIPI en la Comarca Ngäbe Buglé

Se apoyó en la planificación y ejecución en la Operación Garza 001, debido a la llegada de la COVID-19, se establecieron turnos de apoyo en nuestras áreas de responsabilidad, se instaló un puesto de mando y se colaboró para que todas las unidades afectadas por la pandemia fueran atendidas de manera efectiva y lograrán una recuperación satisfactoria.

Durante los primeros meses las unidades del Batallón de la Guardia Presidencial, apoyaron al MEDUCA en la actividad **Unidos por tu Escuela**, en la cual realizaron trabajos de pintura y mantenimiento de distintas instalaciones educativas. Como lo son, la Escuela República de Estados Unidos, Escuela Dr. Justo Arosemena, Escuela Manuel Amador Guerrero y el Pre kínder Presidente Valdez. Esta actividad, fue en beneficio de miles de estudiantes principalmente del Casco Antiguo.



De igual manera, nuestras unidades dieron muestras de solidaridad y compromiso social al realizar donaciones de alimentos a diferentes familias y grupos como Al Hogar María Guadalupe como parte de nuestro compromiso con los nuestros y otros más necesitados.

Nuestras Unidades, en Coordinación con el Despacho de la Primera Dama, han estado realizando Donaciones al Banco de Sangre, en la actividad que se realizó en las instalaciones del Parque Recreativo y Cultural Omar, como parte de nuestro Compromiso y Solidaridad a los pacientes que requieren transfusiones de sangre como parte de sus tratamientos en enfermedades crónicas o por accidentes y reciben atención en instalaciones de salud, como el Hospital del Niño Dr. José Renán Esquivel, Hospital Santo Tomás, Hospital Integrado San Miguel Arcángel y el Instituto Oncológico.

De igual forma, se colaboró con el Despacho de la Honorable Primera Dama, Ministerio de Cultura, entre otras asociaciones en ocho (8) actividades. Cuatro (4) de concientización, como lo son la **Feria del adulto mayor, Celebración del Día Internacional de la Mujer, Programa Dona Vida Jornada de vacunación masiva contra la Influenza. Uniendo fuerzas contra el cáncer** y cuatro (4) socio recreativas como son **Luna Llena de Tambores, Celebración del Día de los Reyes Mago y MUSICALION**. Todas estas actividades realizadas en el área del Parque Recreativo Omar.

#### ACCIONES POLICIALES.

Desde el mes de enero hasta noviembre se han atendido 85 casos policivos y 152 faltas administrativas dentro de nuestro sector de responsabilidad, los cuales destacan cincuenta y uno (51), conducciones por requerimiento de las autoridades, cinco (5) vehículos recuperados, una (1) posesión de arma de fuego y (109) faltas a los decretos de movilidad.

En cada una de las acciones policiales nuestras unidades han demostrado un alto grado de profesionalismo, al tramitar cada uno de los infractores ante la autoridad competente, brindando un servicio de calidad a la ciudadanía.

Faltas y delitos	Costera	Antiguo	Total
Hurtos	8	10	18
Robos	2	2	4
Vehículos recuperados	4	1	5
Oficios de conducción	11	40	51
Posesión de sustancias ilícitas	3	3	6
Posesión de arma de fuego	1	0	1
Faltas administrativas	5	29	34
Violación al toque de queda	64	45	109
Riñas y escandalos	0	9	9
	<b>98</b>	<b>139</b>	<b>237</b>

#### ACTOS PROTOCOLARES.

A pesar de las circunstancias que nos ha traído la COVID-19 a través de la Guardia de Honor se han efectuado 14 actos protocolares entre los más importantes están la Colocación de Ofrenda Floral en para el **9 de enero** en Conmemoración de los 56 años de la Gesta patriótica, Colocación de Ofrenda Floral para el **2 de noviembre** en el Cementerio de Amador conmemorando el día de los muertos.

De igual manera, doblez y quema de banderas y la entrega de **Entrega de copias de Credencial** ante su Excelencia Federico Alfaro Boyd, Viceministro de Relaciones Internacionales por parte de nueve (9) Embajadas en representación de países hermanos, como son la República Checa, Barbados, Irlanda, y Kosovo, entre otras

#### PROTECCIÓN A PMIs.

En protección a las Autoridades de Mando nacional se realizaron setenta y siete (77) misiones nacionales de Servicio de Seguridad y Avanzada, cumpliendo así nuestra misión principal de salvaguardar la vida

y honra del Sr. Presidente de la Republica electo por votación popular, Vicepresidente, Primera Dama y personas muy importantes.

De igual forma se brindó protección y seguridad a nueve (9) PMIs procedentes de diferentes países como: Colombia, República Checa, España, Estados Unidos y Emiratos Árabes. Mismos, que realizaron sus actividades de manera normal. En consecuencia, se dejó en alto el profesionalismo de la Fuerza Pública y la nación, a nivel internacional.



Como parte inherente de la seguridad y protección se realizaron un total de 1,210 inspecciones antiexplosivo en actividades desarrolladas a nivel nacional y en apoyo a otras instituciones.

El Servicio de Protección Institucional ha logrado cumplir con sus labores inherentes y otras asignadas, gracias al compromiso de la administración y al esfuerzo que realizan el grupo de hombres y mujeres que pertenecen a la Institución. Mismos, que hacen honor a nuestro lema: **"POR LA LIBERTAD MI VIDA"**

## OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

### Álvaro Mendez

#### Director

Mediante la Resolución Núm.6 de 26 de junio de 1996, se promovió la creación dentro del Ministerio de la Presidencia, la Oficina de Auditoría Interna, ya que para esa fecha no existía dentro de su estructura orgánica. La misma se crea en base a disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la República, en el Decreto Núm.210 de noviembre de 1991. Esta desarrolla actividades de fiscalización, regulación, análisis, evaluación y control de los actos de manejo de fondos y otros bienes públicos.

El Departamento de Auditoría Interna, dentro de la Estructura del Ministerio está adscrito de manera funcional y estructuralmente al Despacho del Ministro. Se constituye en una unidad administrativa fiscalizadora, su ámbito de acción se enmarca bajo el criterio de independencia en sus actuaciones dirigidas a orientar a las administraciones en el establecimiento de sugerencias de medidas de control, aplicación de medidas de prevención y minimización de riesgos en todas las demás áreas operativas, técnicas, financieras y administrativas dentro del ámbito integral que comprenden todas las unidades que conforman el Ministerio de la Presidencia. Los objetivos de la Oficina de Auditoría Interna están enmarcados dentro del Decreto N° 214-DGA de 8 de octubre de 1999 por el cual se emiten Las Normas de Control Interno Gubernamental Para la República de Panamá. Se enfocan en procurar que las operaciones financieras llevadas a cabo en el Ministerio se enmarquen dentro de las normas y leyes vigentes en la República de Panamá. Detectar las desviaciones dentro de las actividades y sistemas administrativos y brindar las soluciones a estos. Analizar los Estados Financieros del Ministerio y a través de auditorías, evaluar las operaciones administrativas para emitir un

criterio sobre el uso y manejo de los recursos de este Ministerio.

Las funciones de la Oficina de Auditoría Interna están descritas y reguladas por la resolución Núm.6 de 26 de junio de 1996, que crea la Oficina de Auditoría en el Ministerio de la Presidencia y el Decreto N° 214-DGA de 8 de octubre de 1999, por el cual se emiten Las Normas de Control Interno Gubernamental Para la República de Panamá. Las unidades de auditoría interna deben realizar sus funciones de conformidad con las disposiciones legales aplicables a las Instituciones Públicas, las Normas de Auditoría Gubernamental para la República de Panamá, prescritas por la Contraloría General de la República y otros instrumentos.

Planificar, dirigir y organizar la verificación y evaluación de la estructura de control interno para determinar si su ejercicio es intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la institución y recomendar los ajustes mecánicos. Servir de apoyo a la alta dirección, identificando y promoviendo el mejoramiento de los puntos débiles de la estructura de control interno, de tal manera que produzca información confiable y oportuna. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos necesarios.

Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

Mantener permanentemente informado al titular de la Institución acerca de los resultados de la evaluación de la estructura de control interno dando cuenta de las debilidades detectadas y de las sugerencias para su fortalecimiento.

Durante el año la Oficina de Auditoría Interna elaborado cinco Informes de Auditoría siguiendo lo indicado en el Decreto No. 391-DINAG de 29 de octubre de 2012. Para elaborar un Informe de Auditoría se emite la correspondiente Orden de Trabajo la cual detalla los Objetivos Generales, Alcance

de la Auditoría, Periodo a Examinar y la Duración de la auditoría. El o los auditores asignados deberán regirse por estos parámetros para la elaboración del Informe de Auditoría. Una de las auditorías de mayor impacto elaborada por la Oficina de Auditoría Interna en el 2020 ha sido la que se realizó a los Proyectos de Monuni en la Provincia de Bocas del Toro y Quebrada Peña en Veraguas, Proyectos realizados por el S.P.I. en donde se solicitó una Auditoría para corroborar todos los detalles de estos dos proyectos ya que ambos no fueron terminados, este Informe de Auditoría se encuentra actualmente en la Contraloría para su debido seguimiento.

Auditorías elaboradas a partir del mes de enero de 2020:

No. Informe	Título	Condición
01/OAI/MP/2020	Informe Preliminar de Auditoría denominado "Auditoría del Diseño, creación, implementación y configuración de tres (3) cursos virtuales que se procesan en la plataforma UAF Virtual Academy.	Terminada
02/OAI/MP/2020	Informe Preliminar de Auditoría denominado "Auditoría de Control Interno por la pérdida de una Laptop Marca Dell modelo Latitude 3480 con serie GG00MJ2L en el departamento de Telemática.	Terminada pero devuelta por D.A. a volver a revisar
03/OAI/MP/2020	Informe Preliminar Contrato N° DACP 397-2012. Rehabilitación de Camino y Terminación Infraestructura del Acueducto de la Potabilizadora.	Terminada – se devolvió para modificación
04/OAI/MP/2020	Informe Preliminar de Auditoría denominado "Auditoría de las Obras Pictóricas de la Colección de la Caja de Ahorros"	Terminada, por modificar una parte.
05/OAI/MP/2020	Informe de Auditoría denominado "Auditoría a Proyectos de Aulas, Comedores de los Proyectos Monuni 1, Comunidad de Ñokribo en Bocas del Toro y Quebrada Peña en Veraguas"	Terminada





**OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA.**

Revisión Mensual de los Estados Financieros de la Secretaría Nacional de Energía. Se verifica semanalmente los informes de Auto-Arqueos que deben remitir todos los custodios de las diferentes Cajas Menudas de este ministerio. Se verifican y validan los ingresos por recaudación de venta de los distintos servicios que ofrece al público la oficina de la Gaceta Oficial del Estado. Se revisan el informe

mensual de los diferentes ingresos que se manejan en el Parque Recreativo Omar. Se revisan todas las Conciliaciones Bancarias de las diferentes cuentas de este Ministerio. Se efectuó el inventario de armas, municiones al Servicio de Protección Institucional en todas sus armerías. Conjuntamente con el Departamento de Bienes Patrimoniales se efectúa el inventario a las Obras de Artes en el Palacio. La Oficina de Auditoría Interna ha efectuado 74 Arqueos de Caja Menuda de la siguiente forma:

	Ubicación de la Caja Menuda	Fondo	Arqueos
1	Parque Recreativo y Cultural Omar	500.00	4
2	Depto. de Bienes y Donaciones, D.P.D.	500.00	4
3	Secretaría de Comunicación del Estado / Caja para Viáticos	1,000.00	3
4	CONADES-Chitré	1,000.00	0
5	CONADES-Chiriquí	1,000.00	0
6	Oficinas de SEPRODACAN	1,000.00	3
7	DIGECA	1,000.00	3
8	Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo	1,000.00	3
9	U.A.F.	1,500.00	5
10	Secretaría de Energía	1,500.00	5
11	Dirección de Administración y Finanzas D.P.D.	2,000.00	3
12	Secretaría Gral. del S.P.I.	2,000.00	5
13	CONADES-PANAMÁ	2,000.00	4
14	Secretaría de Comunicación del Estado / Caja para Gastos Varios	2,500.00	2
15	Consejo de Seguridad	5,000.00	2
16	Secretaría Nacional de Descentralización	2,500.00	4
17	O.E.R.	7,000.00	4
18	Depto. de Tesorería	10,000.00	5
19	Servicio de Protección Institucional Discrecional	10,000.00	5
20	Despacho del Señor Presidente	15,000.00	5
21	Despacho del Ministro	15,000.00	5
		83,000.00	74

Se han realizado descartes de Bienes que se realizan a diferentes dependencias de este Ministerio.

**Inventario a la Armería del S.P.I.**



**Visita a las Provincias de Bocas del Toro y Veraguas**



#### Inventario de Almacén



#### Visita a Portobelo, Provincia de Colon



#### Apoyo en Atlapa para Panamá Solidario



#### DESPACHO DE LA MINISTRA CONSEJERA PARA ASUNTOS DE LA SALUD PÚBLICA

### DRA. EYRA RUÍZ

Ministra Consejera



Este despacho trabaja de manera sinérgica con el Ministerio de Salud (MINSa) y la Caja de Seguro Social (CSS) para garantizar “Uniando Fuerzas” y cumplir con las tareas para la transformación de Panamá en el combate a la pobreza, la desigualdad en materia de salud y seguridad social. Temas a resolver ubicados en el cuarto pilar dentro del plan de acción de gobierno trazado.

Atendemos, evaluamos, canalizamos y damos criterio técnico sobre las solicitudes de los casos de salud que llegan a la Presidencia de la República, a través de la Secretaría Social de este Ministerio, para consideración del Señor Presidente.

Avanzamos hacia un modelo de atención preventiva y de promoción de la salud.

#### REUNION INTERSTITUCIONAL

Prevención ante el abuso sexual en perjuicio de niñas, niños y adolescentes.



Se iniciaron reuniones de coordinación e intercambio de información con el Comité Ecueménico interreligioso, la Alianza Evangélica de Panamá y ONGs relacionadas con el tema, para generar un espacio de intercambio interdisciplinario en el que converjan tendencias actuales para el abordaje con políticas preventivas en contra del abuso sexual del menor.

Se elaboró un proyecto de ley que crea el tipo penal autónomo, para regular las conductas relacionadas contra el abuso contra niñas, niños menores de edad, cuya conducta no está tipificada en el código penal vigente, solo figura como agravantes.

El proyecto de ley está en la etapa para que sea considerado en Consejo de Gabinete.

**Tecnología satelital será de beneficio para la salud y el país.**

Impulsamos y conectamos el proyecto del observatorio espacial de Panamá en conjunto con la UTP, AIG,



IFARHU, SENACYT donde fueron becados 30 jóvenes para estudiar en el centro espacial de Argentina y puedan especializarse en el tema de lanzamientos de nano satélites. Actualmente en Panamá contamos con 2 doctores en aeroespacial y que han sido inspiración para los jóvenes.

Este proyecto pretende llevar a buen término, el lanzamiento al espacio, de cuatro nanosatélites panameños. Dos serán puestos en órbita en 2022-2023 y los otros dos nanosatélites, serán puestos en órbita a principios de 2024. Cada satélite tendrá una duración en órbita de aproximadamente un año y su aplicación de tecnología satelital servirá para el desarrollo de la agricultura, la pesca, medio ambiente, manejo del agua, energía, manejo de emergencias, ordenamiento territorial, salud pública, educación, seguridad y vigilancia, telecomunicaciones e internet, entre otras.



Participación en el lanzamiento de la plataforma tecnológica del SENADIS cuyo objetivo es lograr una atención más expedita y de calidad a los usuarios de la Secretaría Nacional de Discapacidad.



### Recorridos

Para realizar un diagnóstico de todas las infraestructuras de salud y conocer los avances de los hospitales en construcción, condiciones físicas, de equipamiento y de recurso humano, además de la modernización de los servicios de salud, realizamos visitas en conjunto con el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social.



En visitas a las unidades de diálisis en el interior del país se detectó que es necesario reforzar e implementar programas de salud preventiva para contrarrestar esta terrible enfermedad.

### Supervisión de trabajos de adecuación en Centro de Convenciones Figali.



Un recorrido para conocer avances en los trabajos de readecuación que se desarrollan en el Centro de

Convenciones Figali, para la atención de pacientes afectados por COVID-19, cuya capacidad es para 160 camas donde solo se atenderán pacientes moderados. Otras de los aspectos que se evalúan para el Centro de Convenciones Figali es la adecuación de un área de Semi-Intensivos, la cual contará con 40 camas de las 160 disponibles para la atención de pacientes moderados.

### Verificación a empresas del área especial en Panamá Pacífico



Con el propósito de constatar el cumplimiento de los protocolos de reapertura de algunas empresas de la industria panameña, en conjunto con el Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo se realizó una visita de verificación en el área especial Panamá Pacífico, verificando los protocolos puestos en marcha, de acceso a las empresas del trabajador y usuarios, como descontaminación de manos y calzado, control de temperatura, uso de tapaboca, recepción de correspondencia y deliveries en lobbies.

El protocolo dirigido al bienestar del trabajador incluye identificación de zonas de espera, baja densidad en elevadores, sobre el uso de escaleras, barreras físicas de protección y disponibilidad de las instalaciones para la flexibilización de horarios laborales.

### Visita a la construcción del nuevo depósito biológico



Se realizó una visita a las instalaciones en construcción del nuevo depósito nacional biológico, con la Coordinadora General PAI del Ministerio de Salud, para verificar la capacidad instalada del área para almacenar más del millón de dosis de vacunas de Covid y otras vacunas del esquema nacional de vacunación. Este nuevo depósito contará con un mejor sistema de refrigeración y mayor capacidad para el depósito de vacunas. Durante el recorrido se vio los avances de esta importante construcción para el sistema de salud.

### Consejo Consultivo en la toma de acciones por la pandemia del coronavirus

Como parte de las estrategias del Gobierno Nacional se instaló el Consejo Consultivo de Salud, en el que fungimos como Secretaria técnica de este organismo. Los miembros integrantes, son expertos profesionales en el campo de las ciencias médicas y de amplia trayectoria en los ámbitos público y privado.

El comité asesor brinda recomendaciones proponiendo estrategias para contrarrestar los efectos de la pandemia, que ha afectado la salud de los panameños.

Analiza la situación de las áreas afectadas por el COVID-19, y recomienda la factibilidad de la reapertura de los bloques económicos.

Sugiere acciones de carácter técnico con enfoque multidisciplinario a través de los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud.



Creación del Consejo permanente de ministros y ex Ministros de Salud ante la lucha contra el Covid-19



Se creó un Consejo Permanente con las autoridades de salud que han ocupado esa cartera durante las últimas cuatro administraciones presidenciales, cuyo propósito es evaluar, hacer recomendaciones de forma periódica sobre la situación del Covid-19 en Panamá.

#### Reunión virtual con especialistas de Hubei

El ministro de salud Luis Francisco Sucre y parte de su equipo, llevamos a cabo una reunión virtual con el Embajador Wei Qing y expertos de la provincia de Hubei, para conocer de las experiencias en el uso de tratamiento de la Hidroxicloroquina y Remdisivir en la fase temprana.

#### Panamá e Israel comparten experiencia de salud

Participamos en una conferencia virtual con las autoridades de salud de Israel y Panamá, para conocer de las experiencias sobre el manejo del COVID-19 y la posibilidad de la colaboración de dicho país.



Reuniones con el Colegio Nacional de farmacéuticos y su directiva, Gremio de enfermeras, tecnólogos médicos para tratar temas gremiales.



#### Prevención, detección y persecución de productos farmacéuticos falsificados

Este comité está integrado por el Ministerio de Salud (MINSa), la Autoridad Nacional de Aduanas, la Universidad de Panamá, el Ministerio Público, la Policía Nacional, Servicio Nacional de Fronteras (Senafrent) y el Servicio Aéreo Nacional (SENAN) tendrá un rol bien definido que permitirá caminar hacia el objetivo de crear la conciencia en la ciudadanía y las autoridades de todo el país para evitar el consumo de este tipo de productos que ponen en riesgo la salud de la población que los consume.



#### ACTIVIDADES DEL DESPACHO

Reunión con el Ministro Consejero de facilitación de la Inversión Privada, Alejandro Rojas Pardini, para evaluar los beneficios de las propuestas de salud de los inversionistas internacionales.



Visitamos en este sentido las plantas farmacéuticas como la GSK por invitación del Embajador del Reino Unido.



En la clínica del empleado de la Presidencia aumentamos las atenciones con especialistas como optometría, ginecóloga y urología, además se amplió el laboratorio con pruebas rápidas y PCR de COVID-19.

En Ginecología se atienden han atendido 134 consultas, 50 PAPA, 5 Genotificación, 20 Mirena y 27 mamografía.

#### Reunión de valoración de casos médicos en conjunto con el comité evaluador.



Los casos médicos que se solicitan al Presidente y a la Primera Dama son evaluados por un comité de salud

que presido, donde se discute casos de alto perfil de salud con especialistas en la rama.

**MINSA y MINSEG de Panamá, firman Carta de entendimiento para donación de plasma**

El Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio de Seguridad (MINSEG) suscribieron una Carta de Entendimiento, en la que se exhorta a todos los miembros de los estamentos de seguridad que hayan padecido COVID-19 y que desarrollen anticuerpos, a donar de manera voluntaria plasma sanguíneo.



Nos reunimos con Atención a manifestantes del dietilenglicol y jubilados y pensionados. ( no se le dio seguimiento por la pandemia)

Contribuimos con importantes aportes para la salud, en el desarrollo del Trigésimo Primer Congreso (XXXI) centroamericano de ingeniería sanitaria y ambiental.

Visitamos en compañía de la vice ministra de salud Ivette Berrio, y funcionarios del Ministerio de Gobierno el Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria (CLRAH), el cual funge como instancia de facilitación en respuesta a emergencias humanitarias, consolidando a Panamá en su calidad de Hub Logístico, preparándonos como país muy especialmente en esta pandemia.



Coordinamos acciones que permitan mejorar la atención y la salud de todos los panameños, nos hemos reunido con directores médicos de centros de salud y sus equipos.



Facilitamos a través de AIG el proyecto de citas médicas y de urgencias para desconcentrar cuartos de urgencia y que el usuario no tenga que madrugar y hacer largas filas.

Entrevistas en medios de comunicación. para divulgación de planes y programas de salud.

Formamos parte del equipo del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), donde operan todos los estamentos de seguridad e instituciones encargadas de la custodia y salvaguardia de la población ante el COVID-19.



Reunión de valoración de casos médicos en conjunto con el comité evaluador.

Los casos médicos que se solicitan al Presidente y a la Primera Dama son evaluados por un comité de salud que presido, donde se discute casos de alto perfil de salud con especialistas en la rama.



Se nos invitó a participar de la primera Cumbre Latinoamericana de Líderes Estratégicos en Las Mega Tendencias en Atención de Salud de la Región, donde se reunieron expertos en la medicina para debatir importantes temas.

Se nos presentó por parte de la Caja de Seguro Social el estado de informes de situación de esta entidad y la Planeación Estratégica a seguir.



MINSA Y CSS Coordinación efectiva y sostenible que procura la cobertura universal para la población panameña en materia de salud.

Visitas a diversas áreas del país para analizar y reforzar la capacidad instalada en comunidades distantes del país ante el COVID-19.



Durante el recorrido, se visitó las comunidades de Bisira, kankintú, Camarón y Gworoni como parte del plan Panamá Solidario implementado por el Gobierno Nacional del Excelentísimo Señor Presidente

Laurentino Cortizo Cohen para dar soluciones a familias panameñas ante la emergencia de la pandemia.



Seguimiento al Plan Operativo del Ministerio de Salud al área de las comarcas y sus albergues.

Asistimos a las reuniones directivas del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES).

Representante por parte del Ministerio de la Presidencia ante la Comisión de Alto Nivel por la Salud (CAN).

En las conferencias de prensa con el Ministro de Salud y el Director de la Caja de Seguro Social hemos participado para presentar los informes del COVID19 a la nación.

Hemos participado como expositora en diversos temas de salud y en el foro de las APP estrategia para desarrollar 'Smart Cities', compartiendo sobre tecnología médica, alternativa para lograr la transformación de ciudades inteligentes.

### Reuniones de trazabilidad comunitaria en diversas provincias del país.



Diversas giras de trabajo hemos realizado en conjunto con el Ministerio de salud y la Caja de Seguro social en los Centro de operaciones y control de trazabilidad comunitaria (COCYTC), con el objetivo de reforzar las medidas para reducir la propagación del COVID-19 en las comunidades, mediante la intensificación de acciones de vigilancia, detección, extracción, aislamiento, medidas de cuarentena y controles sanitarios.



Barrido de hisopados en conjunto con el Ministerio de salud y autoridades locales en diversas áreas y personal sanitario, aplicando las pruebas a cada una de las personas que se encontraban en sus residencias para detectar posibles casos positivos.



La estrategia de trazabilidad, iniciada por el Gobierno Nacional en los últimos meses, ha sido clave para cortar la cadena de transmisión del virus.

Realizamos un recorrido acompañada del Dr. Francisco Sánchez Cárdenas, miembro del Consejo Consultivo a la empresa Mi Bus para conocer los protocolos de bioseguridad que lleva adelante esta empresa y así mantener un entorno laboral libre de COVID-19 y evitar el contagio de los pasajeros.



En los Consejos de Gabinete en la cual participan todas las instituciones de gobierno hemos tenido una participación del 100%.

**SECRETARÍA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**  
**YAIZETH TERÁN**  
 Secretaria Ejecutiva Social



La Secretaría Social de la Presidencia fue creada el 23 de julio del 2009 mediante el Decreto Ejecutivo 237 como Ente especializado del Estado encargado de fortalecer la promoción de la justicia social y el bienestar general de la población panameña, promoviendo programas y proyectos para el mejor desarrollo socioeconómico y cultural del país. Junto con otras secretarías y programas constituye la base operativa del Ministerio de la Presidencia.

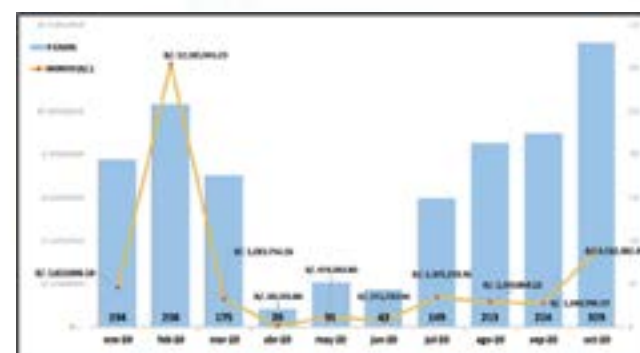
**Objetivo de la unidad**

**Atender y canalizar toda solicitud de apoyo emitida por un ciudadano que requiere ayuda para hacer frente a una necesidad o urgencia, por no contar con los ingresos económicos suficientes para solucionarlo por sí mismo.**

**CASOS SOCIALES. DATOS**

Entre enero a octubre del 2020 han ingresado 1,656 casos a la Secretaría Social, que representan las solicitudes de apoyo presentadas por algunos ciudadanos que requieren atender una necesidad apremiante, la misma, puede estar vinculada a la salud, la educación o a la vivienda.

**Gráfica 1. CASOS INGRESADOS A LA SECRETARÍA SOCIAL.**

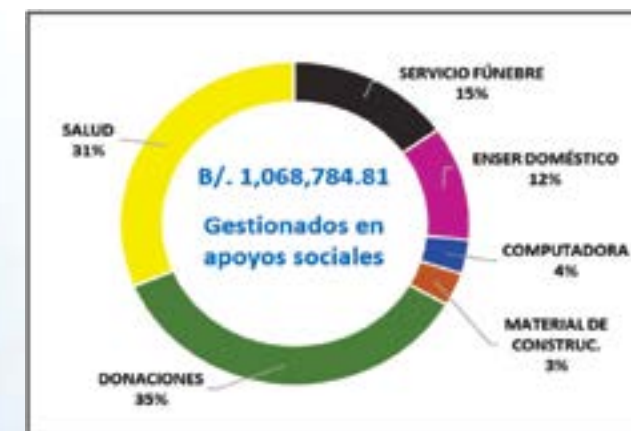


**PERIODO ENERO-OCTUBRE. AÑO-2020**

Es importante señalar, como en informes anteriores que los montos asociados a las solicitudes muestran lo solicitado y no lo aprobado. Cada solicitud de apoyo debe pasar por un proceso de evaluación y de visita domiciliaria, por medio del cual, se busca identificar las necesidades reales del solicitante y determinar su aprobación de apoyo total o parcial, y en última instancia, de no comprobarse la necesidad del solicitante se procede al cierre del caso.

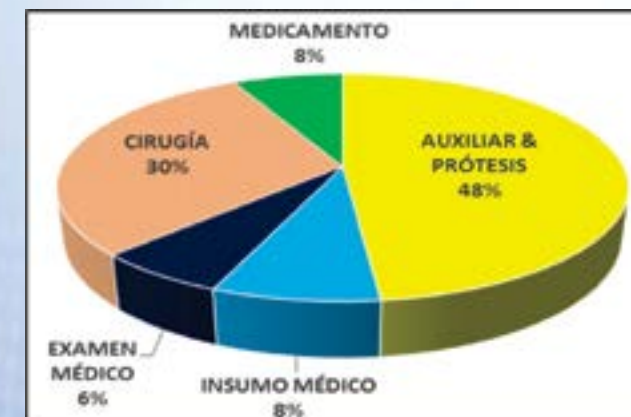
Este año ha sido particular para la humanidad; en medio de una pandemia que ha empujado a reorganizarse en diversos aspectos, entre ellos, en el ámbito laboral. Entre reducir el número de colaboradores por oficina, el teletrabajo y otras formas implementadas desde la Secretaría Social que permite continuar con la atención de las solicitudes durante los meses de abril a junio, como se aprecia en el Gráfico N°1.

**Gráfica 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS APOYOS GESTIONADOS Y ENTREGADOS DESDE LA SECRETARÍA SOCIAL. PERIODO ENERO-OCTUBRE. AÑO-2020**



De enero a octubre del 2020 se hizo entrega de **686 apoyos sociales** por un monto total de **B/ 1,068,784.81** aproximadamente (Gráfico N°2); el cual, un 35% se agrupan como donaciones y cuyos beneficiarios son Centros Educativos, Fundaciones, ONG o Juntas Comunales.

**Gráfica 3. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS APOYOS GESTIONADOS Y ENTREGADOS DESDE LA SECRETARÍA SOCIAL EN MATERIA DE SALUD. PERIODO ENERO-OCTUBRE. AÑO-2020**



Los apoyos sociales en materia de salud, representan un 31% (gráfica N°2) y al disgregarlo podemos observar en la gráfica N°3 que los solicitantes demandan apoyos en: Examen médico, Insumo médico, Medicamento, Cirugía y un mayor porcentaje en Auxiliar & Prótesis; este último representa sillas de ruedas, auxiliares auditivos, prótesis que reemplaza una parte del cuerpo, camas hospitalarias, coches especiales, entre otros.

**Gráfica 4. CASOS MÉDICOS RELEVANTES POR LA CONDICIÓN CRÍTICA DEL SOLICITANTE Y CUYO MONTO SUPERAN LOS 20 MIL BALBOAS. PERIODO ENERO-OCTUBRE. AÑO-2020**



Dentro del periodo en mención, se brindó apoyo económico a 17 casos médicos relevantes por la condición crítica del solicitante y que se resumen en trasplantes, cirugías de corazón, tratamiento por tumores/cáncer. Es importante señalar, que existen otros en recorrido y que se espera contar con una respuesta antes de diciembre.





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

### ACCIONES DE LA SECRETARÍA SOCIAL A TRAVÉS DE SU EQUIPO DE TRABAJO SOCIAL



Visita domiciliaria en la comunidad El Coco de la Chorrera. Panamá Oeste.



Visita domiciliaria en Changuinola, Bocas del Toro.



Entrega de enseres domésticos y pampers en la comunidad La Gloria en Changuinola, Bocas del Toro.



Visita a la Casa Hogar El Taller del Maestro. Chorrera. Panamá Oeste.



Brindando apoyo durante la recolección de donaciones para los damnificados de la tormenta ETA. Parque Omar. Panamá.

MEMORIA  
ENE. - DIC. 2020

### ENTREGAS DE APOYOS SOLICITADOS



Entrega de auxiliar técnico en la comunidad La Soledad, distrito de Soná en Veraguas.



Entrega de auxiliar técnico en la comunidad de San Francisco en Veraguas.



Entrega de colchones, frazadas, chancletas, sillas de ruedas en la Casa Hogar El Taller del Maestro. Panamá Oeste.





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

### GIRA DE TRABAJO COMUNITARIO (GTC)



A inicios del 2020 se realizaron las GTC #9 y #10 en la provincia de Chiriquí y Los Santos respectivamente; en donde, la Secretaría Social realizó

un trabajo colaborativo con la Dirección de Asuntos Sociales (DAS) para la entrega de herramientas agrícolas (palas, bombas de fumigar, carretillas, machetes) y botas de caucho a las Juntas Comunales.



18 Juntas Comunales beneficiadas con herramientas agrícolas.

Con el MEDUCA se han realizado coordinaciones para la mejora de los centros educativos en el distrito donde se realiza la GTC.

Para el caso de Tonosí se realizó la donación de materiales de construcción para reparar cinco (5) centros educativos: Escuela Bilingüe Rosa María Angulo de Arce, Escuela Guaniquito, Escuela La Llana, Escuela La Tronosa y Escuela El Cortezo.

5 Centros Educativos apoyados con materiales de construcción por un monto aproximado de B/. 20,600.00 con el objetivo de realizar mejoras en estructuras.

También se realizan coordinaciones con las Oficinas Regionales del MINSA, el MIDES, la SENADIS y las Autoridades Locales para la identificación de personas que por su condición de salud o discapacidad requieran de auxiliares técnicos, como: sillas de ruedas, bastones, muletas, andaderas y pañales desechables.

Nuestro equipo de Trabajo Social realiza visitas domiciliarias a familias que se encuentran viviendo en una condición muy crítica afectando la calidad de vida de esas personas.



Se entregaron 156 ayudas técnicas a personas con discapacidad durante las dos(2) Giras de Trabajo Comunitario, por un monto aproximado de 18 mil balboas

MEMORIA  
ENE. - DIC. 2020

Nuestro equipo de Trabajo Social realiza visitas domiciliarias a familias que se encuentran viviendo en una condición muy crítica afectando la calidad de vida de esas personas.



### SEXTA FRONTERA



La Secretaría Social realiza un trabajo coordinado con el Ministerio de la Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) y el Ministerio de

Desarrollo Social (MIDES) en la atención a casos en condición de vulnerabilidad social. El trabajo consiste en que el MIVIOT remite los casos de vivienda de interés social al MIDES, quien coordina la evaluación del aspecto social de cada familia, verifica si aplica a los programas sociales que se ejecutan desde el MIDES y, por último, remite el caso a Secretaría Social para que se gestionen los enseres domésticos de cada vivienda; el producto final es una familia con una vivienda completa y si lo requiere, incluida dentro de los programas de protección social del Estado.

- 90 Familias con vivienda equipada.
- B/. 98,760.50 invertidos en enseres domésticos.

Mapa N° 1. NÚMERO DE CASOS DE SEXTA FRONTERA POR PROVINCIA. PERIODO ENERO-NOVIEMBRE 2020





**SEXTA FRONTERA. FOTOS**

**Familia Medrano Castillo. Bocas del Toro**



Durante la Gira de Trabajo Comunitario (GTC) Su Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen, dio instrucciones para que se atendiera a la señora Matilde Castillo Gómez y sus cinco hijos, de los cuales, cuatro presentan un diagnóstico de parálisis cerebral. La vivienda incluye adecuaciones especiales para personas con discapacidad.

**Familia Navarro. Coclé**



En la comunidad El Ciruelito, corregimiento de Río Grande en la provincia de Coclé, se hizo entrega de una vivienda completa a la familia de la señora Elizabeth Navarro. Entre sus miembros, se encuentra el niño Jesús con discapacidad motriz.

**Familia Pita Zurdo. Panamá Oeste**



La familia de la señora Ilda Zurdo está integrada por 10 personas (8 niños entre los 8 meses a 16 años de edad). Damnificados por un incendio que dejó con quemaduras a dos de las niñas, pérdidas materiales en su totalidad y que los deja viviendo en hacinamiento en una casa improvisada.

Ahora la familia cuenta con una vivienda nueva completamente equipada que ha mejorado su calidad de vida.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Objetivo del programa**

Promover la participación ciudadana e innovación social en Panamá a través de espacios que conjuguen

los diversos actores de la sociedad panameña interesados en colaborar activamente en el fomento de la transformación social, la gobernanza democrática y la transparencia, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.

A inicios del 2020, en el primer trimestre se desarrollaron dos (2) Talleres de participación ciudadana con el objetivo de promover la construcción de un ciudadano informado, con pensamiento crítico y que actúe en pro del desarrollo de su comunidad.

- **2 Talleres** de promoción de la participación ciudadana.
- Logrando alcanzar aproximadamente **73 participantes** entre líderes comunitarios y padres de familia.
- En **2 comunidades** Veladero y Justo Fidel Palacio.



Comunidad Justo Fidel Palacio.

**CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**

**LICDO. LUIS A. RAMÍREZ E.**

Secretario Ejecutivo

**ESTATUS DE PROYECTOS NUEVOS**

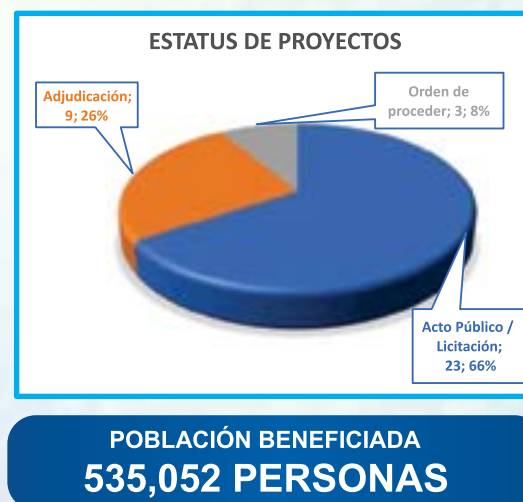
**Proyectos Nuevos por Programa:**

Durante este período, se procesaron 53 proyectos nuevos de los cuales 66% (35) entraron en el proceso

de licitación para el año en curso y 18 proyectos están en proceso de licitación

ProgramasP	rovincia	Cantidad de Proyectos	Inversión Estimada	Beneficiada
<b>Plan Uniendo Fuerzas</b>	Panamá2		B/.4,978,100.00	23,683
<b>Total Plan Uniendo Fuerzas2</b>			<b>B/.4,978,100.00</b>	<b>23,683</b>
<b>Recuperando Mi Barrio</b>	Colón	4B	/.19,862,536.72	13,940
	Panamá	18	B/.67,835,055.00	70,885
<b>Total Recuperando Mi Barrio</b>		<b>22</b>	<b>B/.87,697,591.72</b>	<b>84,825</b>
<b>Deportivos e Infraestructura</b>	Colón	5B	/.1,876,689.48	115,038
	Los Santos	1B	/.195,783.25	109,698
<b>Total Deportivos e Infraestructura</b>		<b>6B</b>	<b>/.2,072,472.73</b>	<b>224,736</b>
<b>Acueductos y Alcantarillados</b>	Herrera3		B/.536,099.97	894
	Los Santos, Herrera, Chiriquí1		B/.7,500,000.00	200,000
	Panamá Oeste	1B	/.1,757,475.00	914
<b>Total Acueductos y Alcantarillados</b>		<b>5B</b>	<b>/.9,793,574.97</b>	<b>201,808</b>
<b>Total General3</b>		<b>5B</b>	<b>/.104,541,739.42</b>	<b>535,052</b>

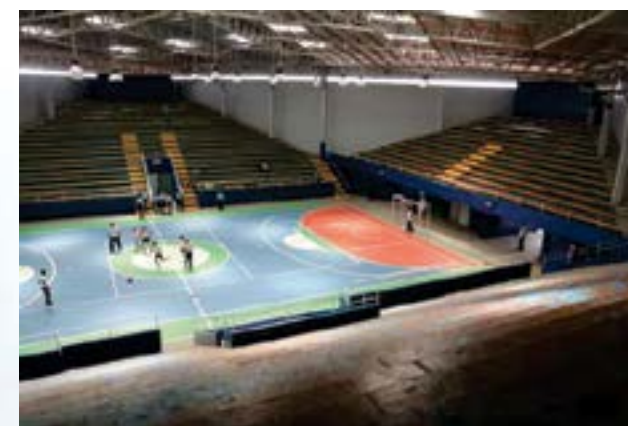
- El Programa Recuperando Mi Barrio, proyecto que surge como respuesta al Plan de Recuperación Económica presentado por el Gobierno Nacional en respuesta a la crisis económica suscitada por la pandemia, representa un 84% de la inversión estimada de los proyectos licitados durante el año en curso.
- En cuanto al estatus de los proyectos, 23 que representan el 66% del total, se encuentra en el proceso de acto público, 9 en espera de adjudicación para un 26%, y el 8% restante, que corresponden a 3 proyectos, en el proceso de orden de proceder.



**PROYECTOS LICITADOS DEL PLAN DE ACCIÓN UNIENDO FUERZAS**

**Gimnasio Orlando Winter**

**106**



**ACCIÓN 106**

Proyecto: Estudio, diseño, construcción y rehabilitación de las facilidades deportivas e infraestructuras existentes en el gimnasio Orlando Winter

Ubicación: Corregimiento de Mateo Iturralde distrito de San Miguelito, Panamá

Inversión Estimada: B/. 3,175, 775.00

Población Beneficiada: 290,000 habitantes

Estado Actual: Por firmar

Observaciones: El proyecto surge en el Plan Uniendo Fuerzas y esta dentro del Plan Colmena.

**Estadio de Futbol Candela Gil**

**110**



**ACCIÓN 110**

Proyecto: Estudio, diseño, construcción y equipamiento del estadio de futbol Bernardo Candela Gil, con sus oficinas administrativas y gimnasio de alto rendimiento.

Ubicación: Corregimiento de Mateo Iturralde distrito de San Miguelito, Panamá

Inversión Estimada: B/. 2,097,135.80

Población Beneficiada: 109,698 habitantes

Estado Actual: Por firmar

Observaciones: El proyecto surge en el Plan Uniendo Fuerzas y esta dentro del Plan Colmena.

**PROGRAMA RECUPERANDO MI BARRIO**

**Objetivos:**

Revitalización en bienes inmuebles multifamiliares mediante rehabilitación, mantenimientos y mejoras de edificios de viviendas plurifamiliares, en barrios con deterioro y sensibilidad social, facilitando la empleabilidad comunitaria a sus residentes.

Generación de empleos temporales y acompañamiento social a los residentes.

Acompañamiento social a los residentes para formar líderes comunitarios que velen por el cuidado y el mantenimiento del lugar donde viven.

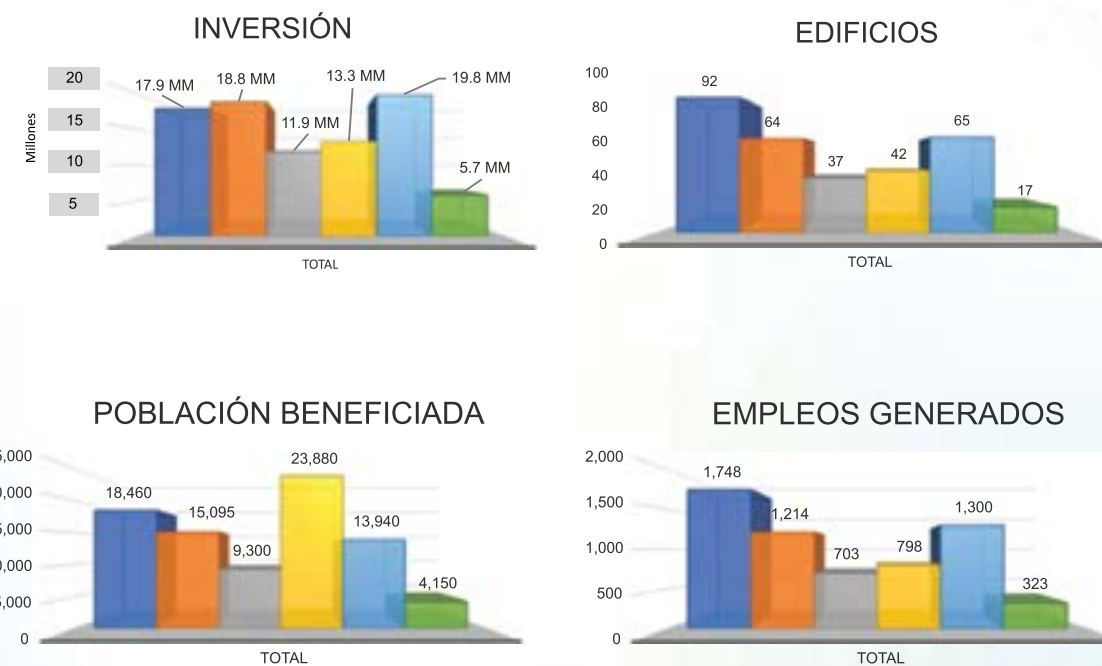
Facilitar la empleabilidad comunitaria a través de la intermediación laboral de los residentes donde se desarrollan los proyectos.



El martes 18 de agosto, el Señor Presidente Laurentino Cortizo Cohen, formalizó el inicio del programa "Recuperando Mi Barrio" en el corregimiento de

El Chorrillo con la rehabilitación de 92 edificios plurifamiliares con la generación de más de 800 empleos y un período de 18 meses de ejecución.

**PROGRAMA RECUPERANDO MI BARRIO**



<b>Bloque 1</b>	<b>Bloque 2</b>	<b>Bloque 3</b>	<b>Bloque 4</b>	<b>Bloque 5</b>	<b>Bloque 6</b>
CHORRILLO ETAPA I, ETAPA II Y ETAPA III (PANAMÁ).	BARRAZA, CHORRILLO ETAPA IV, CALIDONIA Y SANTA ANA (PANAMÁ).	CURUNDÚ SECTOR 1, SECTOR 2, SECTOR 3 Y SECTOR 4 (PANAMÁ).	LOS LIBERTADORES, TUIRA Y CHUCUNAQUE, SAN JOAQUIN BLOQUE 1 Y SAN JOAQUIN BLOQUE 2 (PANAMÁ).	BARRIONORTE, PASEO MARINO, LA FERIA ETAPA I Y ETAPA II (COLÓN).	PARAÍSO, VILLA GUADALUPE Y LOS ABANICOS (SAN MIGUELITO).

**INVERSIÓN TOTAL: B/.87,697,591.72**



### PROGRAMA RECUPERANDO MI BARRIO

El presente Informe contiene la ejecución del 15 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2020, correspondiente a la gestión administrativa, gastos

e inversiones y logros basados, en el presupuesto asignado al Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES).

Presupuesto 2019				
Detalle	Ley	Modificado	Ejecutado	%
Total de ejecución	B/.113,185,639	B/.172,410,724	B/.145,723,403	85
Ejecución presupuestaria de Funcionamiento	B/.1,085,331	B/.1,085,331	B/.1,031,064	95
Ejecución presupuestaria de Inversión	B/.112,100,308	B/.171,325,393	B/.144,692,339	85
Presupuesto 2020				
Detalle	Ley	Modificado	Ejecutado	%
Total de ejecución	B/.24,363,602	B/.23,689,799	B/.14,549,121	61
Ejecución presupuestaria de Funcionamiento	B/.1,051,441	B/.1,047,630	B/.963,820	92
Ejecución presupuestaria de Inversión	B/.23,312,161	B/.22,642,168	B/.13,585,301	60
Proyección a diciembre 2020				
Detalle	Ley	Modificado	Ejecutado	%
Total de ejecución	B/.24,363,602	B/.23,689,799	B/.22,515,185	95
Ejecución presupuestaria de Funcionamiento	B/.1,051,441	B/.1,047,630	B/.998,869	95
Ejecución presupuestaria de Inversión	B/.23,312,161	B/.22,642,168	B/.21,516,316	92

La proyección de la ejecución presupuestaria al mes de diciembre de 2020 está basada, considerando los montos a comprometer de las cuentas correspondientes a los contratos que

se están finalizando mediante un proceso de liquidación., así como las cuentas a devengar de los contratos vigentes y los que mantuvieron una buena ejecución física durante el año.

### FINANZAS – PLAN COLMENA

El Plan Colmena, como una iniciativa del Señor presidente Laurentino Cortizo Cohen, cuyo objetivo es organizar territorialmente la implementación integral de la política pública a través de la oferta

multisectorial articulada que garantice a la población el derecho al desarrollo; el aporte de CONADES ha sido hasta este momento.

Provincia	Distrito – Capira	Proyecto	Monto B/.
Panamá Oeste	Comunidad Bonga Arriba, Corregimiento de Ciri Grande	Suministro para instalación de tuberías de agua del centro de salud.	B/. 2,990.00
	Nueva Arenosa, Corregimiento de Trinidad	Materiales para captación y red de impulsión para el agua.	B/. 5,800.00
	Ciricito Arriba, Corregimiento de Ciri Grande	Materiales para la estructura de captación y tanque de almacenamiento de agua	B/. 2,900.00
	Ciri de Los Sotos, Corregimiento de Ciri	Materiales para la instalación del tanque de almacenamiento de agua -Acueducto Rural.	B/. 3,350.00

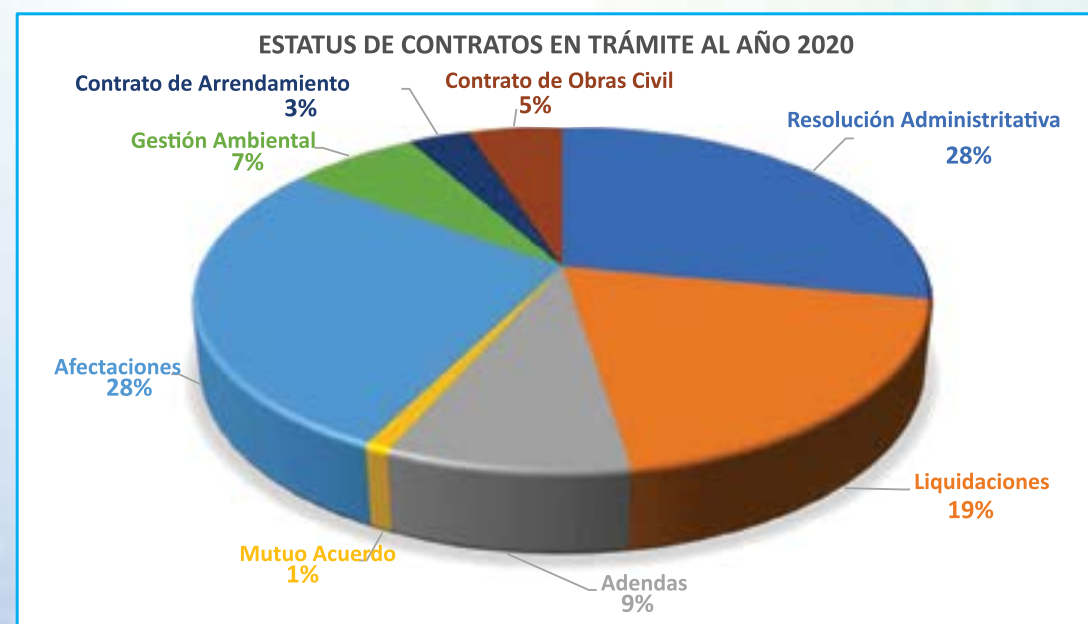


**LEGAL – EXPEDIENTES EN TRÁMITE**

El Departamento de Asesoría Legal y Adquisiciones de CONADES, además de resolver las consultas legales de la institución (consultas en general y responder oficios), el departamento realiza Contratos de Arrendamiento, Contratos de Obra Civil, Adendas,

Mutuos Acuerdos, Liquidaciones, Resoluciones Administrativas, Afectaciones y Gestión Ambiental., de los cuales estadísticamente podemos representar de la siguiente forma:

LEGAL EJECUCIÓN	
PROYECTO/CONTRATO 2020	
ESTATUS	CANTIDAD
Resolución Administrativa	62
Liquidaciones	43
Adendas	20
Mutuos Acuerdos	2
Afectaciones	61
Gestión Ambiental	15
Contratos de Arrendamiento	7
Contratos de Obra Civil	11
<b>TRAMITES AL AÑO 2020</b>	<b>221</b>



**ESTATUS DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN**

**Porcentaje de Avance por Provincia:**

A la fecha, contamos con 41 proyectos en ejecución, que totalizan una inversión de B/.503,699,274.81. Las provincias de mayor inversión son Panamá, Chiriquí y la Comarca Ngäbe-Buglé. En general, de diciembre 2019 a octubre 2020, hubo un aumento del 7.5% en el avance de los proyectos en ejecución, tomando en cuenta que la industria de la construcción detuvo sus

operaciones debido a la pandemia del COVID-19, que ha causado afectaciones a nivel mundial.

Seguimos basando nuestro seguimiento a los proyectos en ejecución en las 10 áreas de conocimiento del PMI (Project Management Institute), lo cual nos ha brindado resultados muy positivos desde julio 2019.

Provincia	Cantidad de Proyectos	Beneficiarios	Inversión	% Avance Físico Dic 19%	Avance Físico Oct 20
Bocas del Toro <sup>2</sup>		23,218	B/.23,476,260.369	0.50%	99.00%
Chiriquí	8	101,023	B/.55,980,553.44	64.79%	74.88%
Coclé	26	,220	B/.2,523,701.487	1.50%	73.50%
Coclé, Los Santos y Herrera	2	131,417	B/.17,666,590.397	7.50%	84.30%
Comarca Guna Yala	12	,994	B/.4,563,813.763	5.00%	46.00%
Comarca Ngäbe-Buglé	22	0,000	B/.64,444,548.51	90.50%	94.25%
Darién <sup>2</sup>		2,372	B/.3,030,805.00	58.50%	69.50%
Herrera	62	7,950	B/.26,599,723.075	4.34%	59.17%
Los Santos	3	16,524	B/.17,073,578.254	1.00%	43.28%
Panamá	98	89,000B	/.275,928,857.17	58.17%	74.80%
Panamá Oeste	2	26,469	B/.6,189,170.624	6.50%	58.25%
Veraguas	2	99,821B	/.6,221,672.76	75.00%	88.00%
<b>Total General<sup>4</sup></b>	<b>1</b>	<b>1,347,008</b>	<b>B/.503,699,274.81</b>	<b>63.61%</b>	<b>72.08%</b>

Según nuestras proyecciones, para octubre 2020, deberíamos haber registrado un avance físico en todos los proyectos provinciales de un 25% a 30%, sin embargo el resultado se vio directamente afectado por la suspensión de trabajos de la construcción en marzo 2020.

Todos los contratistas han enviado su nuevo cronograma de trabajo actualizado, con miras a culminar todos los proyectos en el tiempo pactado contractualmente.

## DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

- 01 CONADES Informa un segmento semanal donde conocerás las distintas obras y proyectos que ejecutamos en pro de Un Mejor Panamá.
- 02 Boletín informativo un resumen mensual de la sede central y regionales de todas las actividades y avances de los proyectos en sus respectivas provincias.
- 03 Actualización de Avances CONADES, en base a cada gestión de proyecto.
- 04 Manejo de las redes sociales desde las plataformas: Instagram, Twitter, Facebook y recientemente la creación de nuestro canal de Youtube utilizando estas herramientas para dar a conocer el trabajo que lleva a cabo la secretaria y difundir la información de primera mano.
- 05 Responsabilidad Social (RSE), desde diferentes donativos como: ONG's instituciones gubernamentales, cooperativas, campañas como cinta rosada y recientemente Operación Patria por los damnificados de las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro, Veraguas y Comarca Ngäbe-Buglé.
- 06 Manejo y actualización de la página web: [www.conades.gob.pa](http://www.conades.gob.pa).



## DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA (DIGECA) OSVALDO DE LA GUARDIA BOYD Director General

La Dirección General de Carrera Administrativa es una unidad asesora del Órgano Ejecutivo.

Su función es la de organizar, con base en la ley, los procesos de recursos humanos que regirán el sector público. También se fundamenta en métodos científicos, la administración de los recursos humanos del Estado.

La Carrera Administrativa es el sistema de administración de recurso humano, que tiene por objeto seleccionar el personal que servirá en la Administración Pública, mediante la promoción de personal idóneo; permanencia y estabilidad condicionada a la competencia, lealtad y ética; evaluación de rendimiento; aumento de eficiencia a través de capacitación y desarrollo; sistema para manejo de agravios; elaborar el nivel y dignidad del servicio público.

### LOGROS

- Se firmaron convenios con el Centro de Estudios Técnicos de Empresas de España, Universidad Latina de Panamá, Universidad del Istmo, Universidad de Panamá, entre otras, para que los servidores públicos del Estado panameño, puedan alcanzar un nivel óptimo con eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.
- Se realizó la firma de un convenio entre la Procuraduría de la Administración y la Dirección General de Carrera Administrativa, el mismo permitirá planificar, organizar y desarrollar programas de capacitación y asistencia legal para el fortalecimiento de la Administración Pública.



Firma de Convenios para que los servidores públicos puedan alcanzar un nivel óptimo en el desarrollo de sus funciones.



Firma de un convenio entre la Procuraduría de la Administración y la Dirección General de Carrera Administrativa.



- El licenciado Osvaldo De La Guardia Boyd - director general de Carrera Administrativa y el doctor Néstor Flores - rector de la Universidad de Panamá, suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional para desarrollar un proyecto con la finalidad de certificar a los servidores públicos, sobre conocimiento de la Administración Pública de Panamá.
- Se elaboraron las siguientes guías: Guía para la Aplicación de Comisión de Servicios a través de la Modalidad de Teletrabajo, Guía para la Comisión de Servicios a través de la Modalidad de Trabajo Remoto y Comisión de Servicios a través de la Modalidad Trabajo a Disponibilidad, con el fin de orientar a directores y jefes de las Oficinas Institucionales de Recursos Humanos. Adicionalmente también se elaboró el formulario y procedimiento para aplicar Ausencia Justificada por Permiso Retribuido Recuperable
- Ante la situación de la Pandemia COVID-19, la Dirección General de Carrera Administrativa suministró a su personal, mascarillas, guantes y gel alcoholado. Con esta acción se buscaba concientizar sobre los cuidados básicos que se deben tener para prevenir la propagación del virus.



Convenio de Cooperación Interinstitucional para Desarrollar un Proyecto para Certificar a los Servidores Públicos sobre Conocimientos de la Administración Pública de Panamá.

- Reunión con la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), abordando temas de innovación y digitalización de procesos de recursos humanos, en tiempos de emergencia nacional.
- El licenciado Osvaldo De La Guardia Boyd y su equipo de trabajo, se reunieron con personal del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), licenciado Carlos Landero, Director de Inspección de Trabajo, la licenciada Yadizeth Ballesteros, subdirectora de Inspección de Trabajo, para la coordinación de la implementación y funcionamiento en el sector público del Comité de Salud y Seguridad en Espacios Laborales



Compra de mascarillas, guantes y gel alcoholado, para la protección de los servidores públicos de la Dirección General de Carrera Administrativa.

- Coordinación con CESTE Escuela Internacional de Negocios, para la apertura del seminario “Nuevas Prácticas y Procedimientos para crear Instituciones Públicas seguras en la era post Covid-19”, y la participación de servidores públicos del Sector Gubernamental.
- DIGECA realizó un Comité Especial de Salud e Higiene para la prevención y atención del COVID-19. Con esta iniciativa se pretende observar que las instituciones continúen manteniendo las provisiones en los servicios sanitarios con los insumos básicos de higiene (agua, jabón líquido, papel toalla, papel higiénico y/o gel alcoholado de 60 al 95%), al igual que la limpieza y desinfección de superficies del entorno laboral como son los objetos de uso común y superficies de alto contacto



Conformación de Comité de Salud y Seguridad en Espacios Laborales de la Dirección General de Carrera Administrativa.



Seminario “Nuevas Prácticas y Procedimientos para crear Instituciones Públicas seguras en la era post Covid-19”

- Se dio lugar a un conversatorio virtual entre los representantes de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) de Perú y la Dirección General de Carrera Administrativa, para compartir las experiencias de lo que ha realizado cada país, en temas de recursos humanos ante la pandemia del COVID-19, y poder adoptar las mejores prácticas por este hermano país relacionado al trabajo remoto y otras modalidades.
- En el marco del XXVII Aniversario de la Dirección General de Carrera Administrativa, el director general Osvaldo De La Guardia Boyd, sostuvo un conversatorio sobre la situación actual en el sector público panameño, con los Presidentes de Gremios de las Ciencias Agrícolas (Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Forestales, Bachilleres Agropecuarios, Sociedad Agronómica de Panamá y los Técnicos Agropecuarios).
- Curso sobre Medidas Sanitarias para las Operaciones de las Instituciones ante el COVID-19. El curso tuvo una duración de 4 días y fue una colaboración interinstitucional MITRADEL y el Ministerio de la Presidencia a través de la Dirección General de Carrera Administrativa.





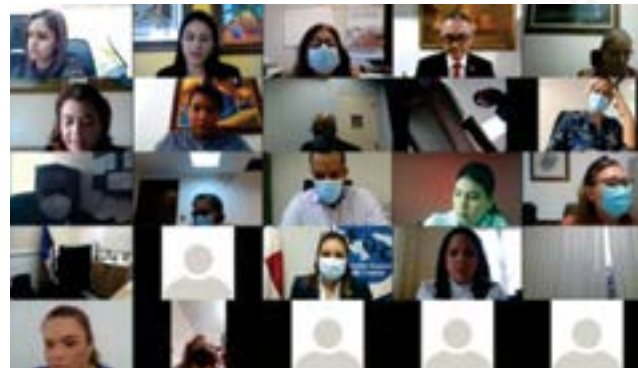
- Se desarrolló, por medio de la plataforma de video conferencia Zoom, seminario de Lineamientos para el Retorno a la Normalidad en las Instituciones del Sector Público Post COVID-19 en Panamá.



Conversatorio virtual con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) de Perú, para compartir experiencias de lo realizado en temas de recursos humanos ante la pandemia del COVID-19.



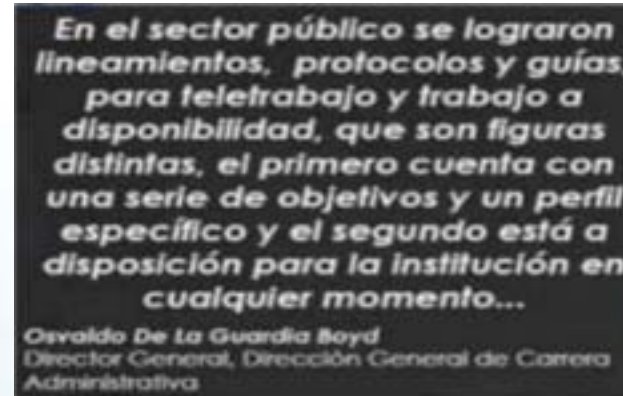
Conversatorio virtual con los presidentes de los gremios de la Ciencias Agrícolas, sobre el sector público en tiempos de pandemia.



Seminario virtual de Lineamientos para el Retorno a la Normalidad en las Instituciones del Sector Público Post COVID-19 en Panamá.

- Se llevó a cabo un conversatorio con las OIRH'S, sobre las dudas que han surgido con las nuevas modalidades de trabajo en la Administración Pública, donde el licenciado Osvaldo de la Guardia Boyd, fue el encargado de responder las preguntas realizadas por las distintas instituciones.
- Se realizó la segunda sesión del foro virtual: Empleo, Gestión Pública en un Mundo Transformado: La Visión desde Centroamérica y el Caribe. En este evento participó el licenciado Osvaldo de la Guardia Boyd, como representante de Panamá.
- La Dirección General de Carrera Administrativa conjuntamente con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, han estado realizando inspecciones para poder corroborar que se cumplan las medidas de bioseguridad dentro de las instituciones del sector público, así como también para verificar si se han establecido los respectivos comités de salud, para hacerle frente al COVID-19.
- Consulta ciudadana 311 y la Dirección General de Carrera Administrativa, sostuvieron un conversatorio, con las Oficinas Institucionales de Recursos Humanos, sobre las disposiciones

generales del 311 y los enlaces con las diferentes entidades.



Participación del licenciado Osvaldo De La Guardia Boyd, en la segunda sesión del foro virtual: Empleo, Gestión Pública en un Mundo Transformado: La visión desde Centroamérica y el Caribe.



Inspecciones de bioseguridad realizadas en las instituciones públicas junto con el MINSAL, MITRADEL y DIGECA.

- Con la presencia del magistrado presidente del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, José Aranda y del secretario general del Tribunal Administrativo Tributario, Marcos Polanco; el director general de Carrera Administrativa, licenciado Osvaldo De La Guardia Boyd, hizo entrega de reconocimientos por ser las instituciones modelos, al cumplir con el Protocolo Sanitario de la COVID-19.
- La Dirección General de Carrera Administrativa recibió por parte del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) el reconocimiento "Yo Sí Cumpló", por cumplir los criterios de evaluación en cuanto a normas laborales y los protocolos de Bioseguridad en espacios laborales para la prevención del contagio del COVID-19.
- El licenciado Osvaldo de la Guardia Boyd y su equipo de trabajo, recibió a la gobernadora de la provincia de Panamá, Judy Meana, con la intención de crear una alianza institucional que reactive la economía de la provincia.



Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas y Tribunal Administrativo Tributario reciben reconocimiento al cumplir con el Protocolo Sanitario COVID-19.



DIGECA recibió el reconocimiento "Yo si Cumpló", por parte del MITRADEL, por cumplir los criterios de evaluación en cuanto a normas laborales y los protocolos de Bioseguridad en espacios laborales.

- Teleconferencia llevada a cabo por la licenciada Marta De Navas, asesora del Despacho Superior, para el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Universidad de Panamá, Instituto Nacional de la Mujer, IDAAN y SIACAP, sobre la Administración de Acciones de Recursos Humanos y Expedientes de Personal.
- Reunión de Trabajadores Sociales. En esta reunión estuvieron presentes, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), con su equipo de trabajo; por parte de Dirección General de Carrera Administrativa, el magíster Amílcar Briceño y la Asociación de Trabajadores Sociales de Panamá (ATSOP). También asistieron representantes del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.



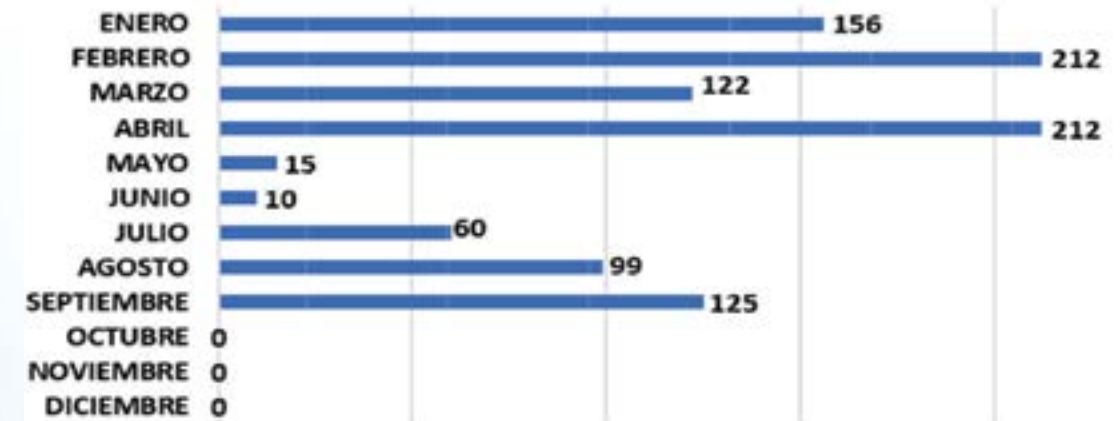
Seminario "Administración de Acciones de Recursos Humanos", dictado por la licenciada Marta De Navas, asesora del despacho de la Dirección General de Carrera Administrativa.



Reunión del director de relaciones laborales y bienestar del servidor público, Amílcar Briceño, con la Asociación de Trabajadores Sociales de Panamá (ATSOP), SENNIAF, MIDES y MITRADEL.

- Se atendieron y se le dio respuesta a aproximadamente 1,011 consultas y solicitudes por parte servidores públicos y personas que ya han salido del sistema gubernamental.

**Cantidad de Solicitudes Atendidas 2020**



- Se da inició la fase de diagnóstico del proyecto de Fortalecimiento del Instituto Superior de Administración Pública, AIP (ISAP), como parte de la asistencia técnica gestionada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y con la participación del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de España. Esta primera fase está enfocada a determinar en qué ámbitos se tienen necesidades de capacitación y desarrollo humano, quién necesita la formación y qué clase de formación se necesita, elaborando la base para el desarrollo de una malla curricular dentro del proyecto completo. En esta fase nos acompañan las siguientes instituciones: AIG, ANTAI, Fiscalía de Cuentas, SENACYT, Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas y el Tribunal Administrativo Tributario.



Reuniones del proyecto de Fortalecimiento del Instituto Superior de Administración Pública AIP (ISAP) con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de España.

- Durante el año 2020, DIGECA capacitó aproximadamente a 1,460 servidores públicos,

de manera presencial y por medio de medios virtuales, por motivos de la pandemia COVID-19.



Seminario sobre Manuales de Clases Institucionales



Seminario sobre Lenguaje de Señas II

## UNIDAD PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES PRIVADAS (UFIP)

### JOSÉ ALEJANDRO ROJAS

Ministro Consejero de Inversión Privada y Secretario Ejecutivo de SEDCO

Durante el primer año de gestión facilitando inversión privada local y extranjera en Panamá para generar empleos, crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de todos los panameños la Unidad para el Fomento de la Inversión Privada (UFIP) ha atendido a 221 empresas internacionales y locales asegurándose de cumplir con los más altos estándares de atención, cumpliendo el objetivo de generar una perspectiva de un gobierno facilitador de las buenas inversiones y abierto al sector privado.

De esas 221 empresas, hemos logrado fortalecer el proceso de verificación y facilitación interinstitucional para concretar un total de \$1.8MM en inversión directa que se traduce en la generación de 2,955 plazas de empleo.

Durante nuestra curva de aprendizaje entendimos las diferencias entre prospectos de inversión nueva y de competitividad, lo cual nos hizo organizarnos entorno a las necesidades de cada tipo de prospecto.

Los prospectos de competitividad, son personas naturales ya establecidas en Panamá o en proceso de establecerse y que necesitan cambiar alguna norma, procedimiento, o una decisión para consolidarse o concretar la inversión. Estos prospectos son atendidos diariamente.

#### INVERSIONES MÁS DESTACADAS

Dentro de la Unidad del Fomento para la Inversión Privada se han facilitado proyectos de inversión de diferentes sectores. Entre los más destacados:

**Simply Natural Farms:** empresa panameña que cree en el desarrollo de la agroindustria y apoya el crecimiento del productor nacional a través de

tecnología aplicada, transferencia de conocimiento y acceso a mercado. Cuenta con 1,500.00 hectáreas desarrolladas. Con una proyección para este 2020 de 1,300.00 hectáreas.

Inversión: \$500,000,000.00  
Empleos Generados: 3000

**Google:** extensión del cable submarino Curie a Panamá, se potencia nuestra capacidad tecnológica como generadoras de empleos. Una vez operativa, esta extensión mejorará la conectividad y el ancho de banda a Centroamérica y nos ofrece una ventaja competitiva.

Inversión: \$100,000,000.00  
Empleos Generados: 50

**Forever Oceans:** empresa dedicada al cultivo de Seriola Rivoliana, mejor conocido como Bojala de una forma saludable, sostenible y ecológica, en el Golfo de Chiriquí, Charco Azul.

Inversión: \$150,000,000.00  
Empleos Generados: 350

**Millicom:** empresa de telecomunicaciones que ha invertido más de \$2,000 millones de dólares en Panamá con planes de invertir \$750 millones de dólares adicionales en 5 años.

Inversión: \$1,500,000,000.00  
Empleos Generados: 1000

**Provivienda:** Empresa panameña que con una inversión de cientos de millones de dólares desarrolla el proyecto Monte Madero en Pacora de más 200 hectáreas, rompiendo paradigmas en el desarrollo de viviendas de primera en rangos de interés social y preferencial y generando empleos dignos.

Inversión: Proyecto 1 = \$80,000,000 Proyecto 2= \$120,000,000  
 Empleos Generados: 225

**Grupo Residencial:** Con una inversión de más de \$100 millones de dólares, la empresa Grupo Residencial reactiva sus proyectos residenciales y comerciales en las zonas de Panama Norte y Nuevo Emperador.  
 Inversión: \$100,000,000.00  
 Empleos Generados: 125

**Air China – Carga:** Air China inició operaciones de Carga en Panamá. A tan solo un mes de inicio de sus operaciones, lograron transportar 7 toneladas de mercancías, desde Panamá hacia Asia Pacífica, a través de la enorme red de vuelos de Air China, aprovechando la conectividad de nuestro país con la región y el mundo. Participa Air China Cargo como los administradores, Air China como los operadores.  
 Inversión: \$20,000,000.00  
 Empleos Generados: 100

**Coursera:** Plataforma líder de cursos en líneas ofrece a Panamá mas de 250 mil licencias para que sus ciudadanos se capaciten en tiempos de pandemia. Los cursos de la plataforma son dictados por profesores de las universidades más reconocidas del mundo y por empresas del mundo de la tecnología.  
 Inversión: \$20,000,000.00  
 Empleos Generados: 1000

**Telecom Italia:** Proyecto de construcción de un Data Center con tecnología de punta en el área de Corozal donde aterrizará el Cable Curie de Google. La empresa no ha dado los detalles de la inversión, pero se espera que genere alrededor de 400 trabajos directos e indirectos. El nuevo data center tiene previsto empezar su construcción este año y entrar en operaciones el segundo semestre del 2021.

#### PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PROCESO

La Unidad de Fomento de Inversión Privada sigue trabajando en proyectos importantes de inversión privada:

**Base Camp:** Empresa de Israel que se dedica a crear parques de tecnología y administrar este ecosistema para atraer empresas y generar innovación y emprendimiento. La empresa quiere hacer su primer parque en Latinoamérica y tiene interés muy grande en Panamá.  
 Inversión: \$50,000,000.00  
 Posibles Empleos: 1500

**Florida State University:** Debido a la relación que tiene FSU con Panamá han decidido invertir en Panamá y crear un Campus de Innovación y Tecnología en Panamá Pacífico.  
 Inversión: \$50,000,000.00  
 Posibles Empleos: 500

**DP World:** Uno de los operadores más importantes del mundo de puerto y de parques logísticas. Interesado en el area de Corozal, solo desarrolle la porción no desarrollada de Corozal (aproximadamente 40+ Ha) y parque logístico además interés en apoyar administración ZLC para desarrollo a futuro. Posiblemente estaría interesado en administrar y operar el Aeropuerto de Colón para desarrollar el comercio electrónico.  
 Inversión: \$250,000,000  
 Posibles Empleos: 1000+

#### Ocean Builders (Sea Pod)

Ocean Builders planea construir una pequeña comunidad flotante dentro de las aguas de Linton Bay para incluir hogares SeaPod y embarcaciones de transporte.  
 Estatus: La fase 1 comenzó en octubre de 2019 con el acuerdo inicial para construir una planta de fabricación en Linton Bay Marina. La Fase 1 casi se ha completado

y están preparando para la transición a la Fase 2.  
 Empleos: 386 (en 1 año)  
 Inversión: USD \$188 MM

#### PROYECTOS DE COMPETITIVIDAD

La Unidad de Fomento de Inversión Privada también ha estado trabajado en Proyectos de Competitividad con Multilaterales:

**Proyecto ITSE:** Convertir al ITSE en una escuela técnica digital líder en el país.  
 Multilateral: CAF

**Proyecto IXP:** Convertir a Panamá en un Canal de Data de la región que permita atraer más empresas de Contenido Virtual.  
 Multilateral: CAF

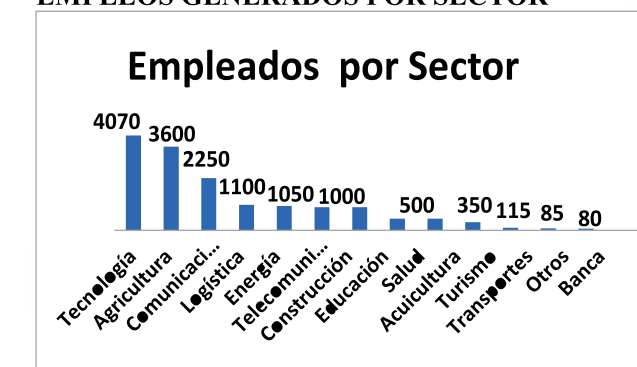
**Proyecto Hub Talento Humano:** Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo a través del Capital Humano el cual tiene como objetivo general, reducir la brecha de habilidades de la fuerza laboral en Panamá.  
 Multilateral: BID

**Amazon Web Services:** Se coordinó junto con la Universidad Tecnológica de Panamá la llegada de Amazon Educate, para que en principio los estudiantes de la UTP tengan acceso de manera gratuita a cursos y certificaciones brindadas por la empresa Amazon relacionados a temas de programación en la nube y ciberseguridad. Estará disponible a la matrícula de la UTP a nivel nacional que es más de 23k estudiante y a más de 2k colaboradores.

**Microsoft:** Se coordinó la firma del Memorandum de Entendimiento entre en el Gobierno Nacional y Microsoft que incluía diferentes temas de colaboración e inversión de Microsoft en Panamá. Los montos de inversión exactos no fueron anunciados. Los temas donde Microsoft va a colaborar e invertir son: Gobierno Digital, recaudación fiscal, educación,

infraestructura para mejor conectividad en áreas lejanas y ciberseguridad.

#### EMPLEOS GENERADOS POR SECTOR



**Total Empleos: 15,700**

#### Unidad para la Competitividad de los Servicios Internacionales

En junio de 2019, posterior a efectuar una evaluación país para valorar la efectividad de las regulaciones nacionales en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, GAFI incluyó nuevamente a Panamá en la Lista de Países no Cooperantes y Jurisdicciones de Alto Riesgo, conocida como "Lista Gris". Así mismo, recientemente el país fue incluido en el listado de terceros países de alto riesgo con deficiencias estratégicas en su régimen de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

La inclusión de Panamá en la lista se debió principalmente a la falla del país respecto a demostrar efectividad en cuanto a las investigaciones por delitos fiscales (defraudación fiscal), imposición de sanciones proporcionales y disuasivas en los sectores financiero y no financieros; el monitoreo continuo de las actividades llevadas a cabo por conducto de personas jurídicas panameñas, e igualmente a la oportuna y adecuada identificación de los beneficiarios finales de personas jurídicas, y el análisis de riesgos de los

sectores no financieros incluyendo la comprensión de los riesgos a que están expuestos y los mitigantes correspondientes.

Como consecuencia de la inclusión del país en la Lista Gris en junio de 2019, Panamá debe cumplir con ciertas acciones señaladas por el Grupo de Acción Financiera Internacional para solicitar su evaluación nuevamente y considerar que se excluya al país de tal lista. Para tal fin, el país diseñó un plan de mejoras con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones señaladas como deficientes, dentro de lo que se consideró efectuar cambios al marco legal vigente en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo, así como la creación de un mecanismo efectivo para supervisar y regular la evasión fiscal, la identificación oportuna de beneficiarios finales de personas jurídicas por conducto del Registro Único de Beneficiarios Finales, la culminación de la actualización del Capítulo V de la Evaluación Nacional de Riesgos, la culminación de análisis sectoriales del sector no financiero, entre otros aspectos. En la consecución de las acciones antes citadas, se colaboró con diversas instituciones del Estado, e igualmente se brinda apoyo al Ministerio de Economía y Finanzas en lo que sea requerido. A continuación, se presentan las acciones ejecutadas durante el año 2020, bajo el liderazgo y coordinación de la Unidad para la Competitividad de los Servicios Internacionales (UCSI) para atender las deficiencias técnicas y de efectividad que fueron señaladas por GAFI:

**Financiamiento del terrorismo (FT):** Posterior a la actualización y publicación del Capítulo V sobre Financiamiento del Terrorismo, de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), se efectuaron diversas capacitaciones tanto al sector gubernamental como al sector privado sobre el contenido de dicho documento, con el objetivo de fortalecer el entendimiento en materia de financiamiento del terrorismo.

**Análisis de riesgos sectoriales:** Se brindó apoyo a la Superintendencia de Sujetos no Financieros en cuanto a la culminación de los análisis sectoriales de todos los sectores que regulan, incluyendo en análisis de uso de efectivo en los sectores de alto riesgo (Zonas Francas y sector construcción). Así mismo, se realizaron mesas de trabajo con la finalidad de robustecer los análisis del uso de efectivo en los sectores de alto riesgo, determinándose la importancia de publicar guías de orientación a los sujetos obligados, mismas que se encuentran disponibles para consulta en el sitio web de la Superintendencia.

**Supervisión apropiada:** se brindó apoyo a la Superintendencia de Sujetos no Financieros para la culminación del Manual de Supervisión Basado en Riesgos, mismo que fue aprobado y ha sido utilizado durante la realización de supervisiones del año en curso.

**Remitentes de dinero sin licencia:** Seguimiento oportuno a la suscripción del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Bancos de Panamá, el Ministerio de Comercio e Industrias, la Unidad de Análisis Financiero y el Ministerio Público, en febrero de 2020, con el objetivo de implementar medidas conjuntas que permitan identificar empresas que realicen actividades de remesas ilegales a fin de iniciar procesos correctivos y aplicar sanciones de acuerdo a lo establecido por la Ley 123 de 2019 y normas varias relativas a la materia.

**Sanciones:** Con referencia a las sanciones aplicadas, se realizaron reuniones varias con todos los organismos de supervisión con la finalidad de analizar la necesidad de modificar la Ley 23 de 2015. Al respecto, se dio inicio conjuntamente con la Superintendencia de Sujetos no Financieros y la UAF, a la revisión y análisis de primer proyecto de modificaciones a la Ley 23 de 2015. Posteriormente, se sostuvieron reuniones

varias con el Colegio Nacional de Abogados, la Superintendencia de Bancos de Panamá, la Superintendencia del Mercado de Valores, el IPACCOOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Registro Público y la DGI. Subsiguiente a múltiples reuniones interinstitucionales se procedió a remitir al Ministerio de Economía y Finanzas un proyecto de ley contentivo de las modificaciones sugeridas a la Ley 23 de 2015, que incluye la modificación de las sanciones aplicadas por el incumplimiento a la normativa referente a la prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, incrementando el monto de las sanciones para los sujetos obligados financieros. Adicionalmente, se dio seguimiento continuo respecto a la imposición de sanciones a los sujetos obligados, mostrando la Superintendencia de Sujetos no Financieros, un incremento en sanciones impuestas durante el año 2020.

**Beneficiario Final y transparencia:** Panamá aprobó la Ley 129 de marzo de 2020 para crear una plataforma de registro segura y transparente para que el Agente Residente registre la información de beneficiarios finales de personas jurídicas. El sistema garantizará la actualización precisa, adecuada y oportuna de la información de beneficiarios finales. Solo los proveedores de servicios podrán proporcionar directores nominados y deberán revelar directores reales, así como tener los controles correspondientes. Respecto a esta Ley, se han realizado capacitaciones continuas tanto presenciales como webinars con la finalidad de concientizar y fortalecer el sector de servicios legales y la correcta identificación de beneficiarios finales.

**Decreto Ejecutivo 905 de septiembre de 2019:** Se aplicó para suspender los derechos corporativos de todas las entidades legales que carecían de Agente Residente o no habían pagado su tarifa anual,

resultando en la suspensión de aproximadamente el 53% de las personas jurídicas, disminuyendo el riesgo.

**El lavado de dinero y los delitos de FT se investigan y procesan: para mejorar el sistema de Panamá.**

El Ministro Público y la Unidad de Análisis Financiero firmaron un MOU para la cooperación oportuna y el intercambio de información de inteligencia. Como resultado, en 2019, doce (12) investigaciones estaban abiertas. De enero a junio de 2020, la UAF envió 32 informes de inteligencia financiera, que dieron lugar a la apertura de seis (6) casos criminales, cinco (5) de ellos relacionados a la posible comisión de blanqueo de capitales y un (1) posible caso de FT.

Un protocolo de acción de la Oficina del Alto Comisionado de Asuntos Internacionales creó la Resolución 30 de diciembre de 2019 para iniciar la investigación ALD / FT de delitos similares que ocurrieron en el extranjero y que pueden vincularse a Panamá.

**Se iniciaron investigaciones basadas en delitos predicados distintos del narcotráfico:** Durante el 2020, se han recibido veinte (20) asistencias legales internacionales por parte del Ministerio Público relacionadas a delitos financieros y de blanqueo de capitales de las cuales catorce (14) ha sido debidamente procesadas y seis (6) se encuentran en proceso.

De enero a junio de 2020, se han iniciado cincuenta y un (51) investigaciones por blanqueo de capitales.

**Lucha contra la Evasión fiscal:**

Panamá aprobó la Ley 116 de diciembre de 2019 para enmendar el Artículo 288-J del código penal para evitar que las personas investigadas se eximan del castigo varias veces.



Iniciativas legislativas lideradas y/o coordinadas por UCSI:

1. Decreto Ejecutivo 905 de 20 de septiembre de 2019.
2. Ley 116 de 5 de diciembre de 2019, Que modifica un artículo del Código Penal.
3. Ley 123 de 31 de diciembre de 2019, Que adiciona un artículo al Código Penal.
4. Ley 124 de 7 de enero de 2020, Que crea la Superintendencia de Sujetos no Financieros.
5. Ley 129 de 17 de marzo de 2020, Que crea Sistema Privado y Único de Registro de Beneficiarios Finales de Personas Jurídicas.
6. Propuesta de Reglamentación de la Ley 129 de 2020, en conjunto con SSNF, remitida al MEF.
7. Análisis interinstitucional y presentación de modificación integral de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, que incluye la derogación de la Ley 2 de 2011, remitida al MEF.
8. Análisis y presentación de modificaciones a la Ley 52 de 2016, remitida al MEF.
9. Modificaciones a la Ley 76 de 2019 y Resolución 201-3616 y relacionadas. Elaboración de Resolución correspondiente (DGI), remitida al MEF.
10. Borrador inicial de iniciativa legislativa compartida con la UAF que consideró la posibilidad de independizar/separar a la UAF del Ministerio de la Presidencia.
11. Análisis y asistencia respecto a la consecución del Memorando de Entendimiento entre la República de Panamá y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la conformación del Equipo de Trabajo especializado contra el Lavado de Dinero/Corrupción.
12. Análisis y participación respecto a la Ley 159 del 31 de agosto de 2020, liderada por el Ministerio de Comercio e Industrias.

## UNIDAD PARA ASUNTOS LOGISTICOS

### Gabinete Logístico

Se aprobó el Reglamento del Comité Consultivo para el fortalecimiento de los ejes de coordinación del Gabinete Logístico que defina tiempos de ejecución y la fuerza vinculante de las decisiones que se adoptan. Se han realizado 3 Gabinetes Logísticos desde marzo 2020 hasta la fecha en diferentes activos logísticos del país.

Se han realizado 17 de reuniones del Comité Consultivo con la participación de diferentes autoridades al más alto nivel, para informar los avances de los planes de cada institución y las nuevas iniciativas para el desarrollo del Sector Logístico.

La Firma del acuerdo de cooperación entre la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental y GS1 marca un hito al marcar el inicio de la adopción paulatina de estándares internacionales en diversos ámbitos, desde aduanas hasta seguimiento de productos farmacéuticos a lo largo de la cadena de suministro. Esto permitirá la comunicación fluida entre los sistemas de instituciones de gobierno y actores privados en toda la cadena de suministro, una vez la adopción de los estándares sea una realidad a diversos niveles.

El Gabinete Logístico participó Junto a la Secretaria de Digitalización y Simplificación de Procesos (SEDIG), participan en el proyecto para el Servicio Nacional de Trámites de Exportación e Importación de Alimentos (SENTA) que habrá de reemplazar a la AUPSA. Este proyecto tiene como objetivo el de mapear los procesos, trámites y oportunidades de mejora de tal manera que la nueva entidad represente una mejora substancial frente al sistema actual de Control Fito-zoo sanitario actual.

### Proyectos e Iniciativas en ejecución:

**Oferta – País**, iniciativa cuyo fin es alinear los diferentes componentes del hub logístico para lograr una oferta completa e integral, que le permita a Panamá competir y liderar la región en materia de servicios logísticos y ofrecer una verdadera multimodalidad, así como las sinergias que esta genera. Esto comprende alineación estratégica, así como la mejora de los procesos a través de la optimización y digitalización de los mismos.

**Modernización y Digitalización de Procesos de comercio exterior.** Se han identificado y priorizado 27 tramites dentro de los procesos de tránsito, transbordo, importación y exportación cuya digitalización o automatización generaría ganancias en costo y tiempo para los clientes de la plataforma Panamá, brindándole competitividad a la misma. Al mismo tiempo se identificó el marco regulatorio que se debe modificar para lograr los cambios. Estos trámites se le entregaron a la Autoridad de Innovación Gubernamental para su ejecución.

**Fase 2 de la Ventanilla Única Marítima de Panamá (VUMPA):** Pago electrónico y unificación de tarifas. Comprende la implementación del pago electrónico para las formalidades de buque, así como adecuaciones legales con el objetivo de unificar los cobros de las tasas del estado (ANA, MINSA, MIDA, y AMP) brindando ganancias en tiempo, costos y transparencia para el cliente y las instituciones.

**Plataforma de Integración de Sistemas Logísticos (PORTCEL).** Proyecto con el objetivo de Facilitar el flujo de carga a través del Hub Logístico panameño al tiempo que se fortalecen los controles necesarios para asegurar la transparencia y trazabilidad de la mercancía entra y sale de Panamá, robusteciendo la posición competitiva de Panamá, por medio de una plataforma que haga posible la comunicación entre los sistemas de las entidades públicas y los sistemas

de actores privados en la cadena de suministro (terminales, navieras, etc.).

**Mejora del Proceso de Control de Mercancías por Ferrocarril.** Diseño e implementación de un nuevo proceso de control de mercancías ferroviarias que asegure la trazabilidad documental y de la mercancía a la Autoridad Nacional de Aduana (ANA) y baje los costos operativos para ANA y el operador ferroviario, lo cual tiene un impacto positivo en el negocio de transbordo en Panamá.

**Plan Piloto de Comercio Electrónico en ZLC.** Integrar los sistemas y procesos de ZOLICOL y Aduanas, además de incorporar a Correos y Telégrafos (COTEL) como una alternativa de empresa 3PL a nivel local e internacional para el envío y entrega de la mercancía, con el fin de dar espacio a todas las iniciativas necesarias para desarrollar un plan de acción para convertir a Panamá en una plataforma de comercio electrónico.

### Iniciativas para asegurar la continuidad del negocio durante crisis del Covid:

Apoyo al Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) en la evaluación, aprobación y emisión de salvoconductos para el sector logístico.

Coordinar con el gremio de transportistas apoyo para la distribución de las bolsas de comida de Panamá Solidario.

Apoyo al Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), evaluar y validar salvoconductos de corta vigencia a empresas para descarga de contenedores acumulados en los puertos en sus bodegas, acorde a su actividad de movimiento logístico.

Se gestionó con las terminales portuarias y las líneas navieras apoyo a los importadores. Las terminales portuarias otorgaron tiempo libre de almacenaje de 15 días del 6 al 20 de abril (inclusive) y 50% de descuento en almacenaje a partir del 21 de abril hasta

el 30 de abril del 2020. Las navieras otorgaran hasta un máximo de 15 días libres de retención de equipo dependiendo del caso.

**Centro de Innovación e Investigación de GTech Panamá – Grupo Técnico del Gabinete Logístico:** Como parte de la Unidad de Asuntos Logísticos, se priorizaron y sintetizaron las acciones requeridas por el sector logístico para acelerar la recuperación económica ante la actual crisis global.

Adicional, se continúan realizando análisis y monitoreos de los componentes del sector logístico, tales como nuestro sistema portuario local, el movimiento de contenedores de trasbordo local y regional, el impacto de tarifas de combustible sobre el sector marítimo, y muy recientemente el impacto estimado por la ausencia de la conexión ferroviaria sobre el hub logístico, entre otros.

Junto a la AMP, se está desarrollando una aplicación orientada a mejorar la captación y análisis de

**Inversiones destacadas**  
**Simply Natural Farms:**



Simply Natural Farms cuenta con 1,500.00 hectáreas desarrolladas y apoya el crecimiento del productor nacional a través de tecnología aplicada, transferencia de conocimiento y acceso a mercado.

estadísticas del sector marítimo; y con Aduanas, se está creando una herramienta para facilitar la validación y procesamiento de los contenedores que hacen transbordo interoceánico.

Como contribución al país, y en respuesta a la pandemia por COVID-19, se han desarrollado herramientas tecnológicas y de información para monitoreo general del sector logístico impactado. También, en apoyo a actores clave de la salud se han creado plataformas que facilitan la trazabilidad de pacientes contagiados, y otra en beneficio de pequeñas empresas para facilitar el retorno a sus operaciones bajo los parámetros de la nueva normalidad que esperamos compartir pronto.

Por último, se evalúa de forma analítica el cómo posicionar a Panamá como Hub Multimodal para Centroamérica, aprovechando su conectividad terrestre, aérea y marítima, y así fortalecer y aumentar las operaciones de comercio regional, especialmente el creciente segmento de comercio electrónico regional.



**Google:**



Google y el Gobierno de Panamá acordaron la extensión del cable submarino Curie a Panamá, potenciando nuestra capacidad tecnológica, mejorando la conectividad y el ancho de banda a Centroamérica y nos ofrece una ventaja competitiva sobre otros países para convertirnos en el Hub Digital de la Región.

**Forever Oceans:**



Forever Oceans Panamá, cultiva *Seriola Rivoliana*, mejor conocido como Bojala de una forma saludable y sostenible en el Golfo de Chiriquí, Charco Azul, utilizando la ingeniería avanzada y la biología para ofrecer soluciones integradas, automatizadas y ecológicas.

**BaseCamp:**



El Gobierno Nacional anunció la cooperación con la empresa Innovation BaseCamp para el desarrollo de un ecosistema tecnológico basado en el modelo del parque tecnológico y de innovación de Gav-Yam Negev en Israel, un importante aporte en la transferencia de conocimiento y en el incremento de la capacidad competitiva del talento humano panameño.

**DP World:**



DP World uno de los operadores de puertos y de parques logísticos más importantes del mundo, reiteró su interés en invertir en Panamá reafirmando la confianza que existe en nuestro país como el Hub Logístico y de negocios América Latina.

**Ocean Builders:**



Ocean Builders empresa líder del movimiento Seasteading planea construir hogares SeaPod dentro de las aguas de Linton Bay, Puerto Lindo, Colón. Dinamizando la economía de la región mediante la generación de empleos y transferencia de conocimiento con su incubadora de tecnología de economía azul.



## SECRETARÍA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DOCTOR HARLEY JAMES MITCHELL Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

La Secretaría de Asuntos Jurídicos, creada por medio del Decreto Ejecutivo No.794 de 29 de octubre de 2009, es la instancia de coordinación en lo relacionado con las oficinas de asesoría legal del sector público. Además, es la encargada de coordinar, supervisar y fiscalizar la labor de la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina del Consejo de Gabinete, la Gaceta Oficial y la Oficina de Estudios Especiales, esta última creada mediante el Decreto Ejecutivo N.º454 de 3 de julio de 2014, a fin de que cumplan con los objetivos propuestos para cada una de estas instancias.

Las atribuciones y funciones que ejecuta la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, son las siguientes:

1. Asesorar jurídicamente al Presidente de la República, cuando se le requiera.
2. Promover la cooperación, apoyo y asesoramiento en materia de asuntos jurídicos entre las oficinas de asesoría legal del sector público.
3. Asesorar al Despacho Superior, respecto a la legalidad de los actos en que tenga injerencia el Ministerio de la Presidencia.
4. Propiciar la observancia de los preceptos constitucionales y legales en las actuaciones del Ministerio de la Presidencia.
5. Coordinar, supervisar y fiscalizar la labor de la Oficina de Asesoría Legal, de la Oficina del Consejo de Gabinete y de la Gaceta Oficial del Ministerio de la Presidencia.
6. Actuar como asesor, consejero, consultor y auxiliar, en materia jurídica del Ministerio de la Presidencia.
7. Representar al Ministerio de la Presidencia, cuando así le sea encomendado.
8. Actuar en representación del Ministerio de la Presidencia, en los recursos que se presenten contra el mismo.

9. Procurar la existencia de un sistema de información y archivo de la normativa legal panameña.
10. Asesorar sobre las propuestas de modificación de las disposiciones legales y normas internas de la institución y presentarlas al ministro para su aprobación.
11. Velar que las actuaciones de la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina del Consejo de Gabinete y la Gaceta Oficial del Ministerio de la Presidencia, se enmarquen dentro de los parámetros legales y en fiel cumplimiento de los objetivos de cada una de estas instancias.
12. Autenticar y certificar documentos a solicitud formal de la parte interesada.
13. Las demás que le correspondan o se le asignen.

En el marco de la labor de promover la cooperación, apoyo y asesoramiento en materia de asuntos jurídicos entre las oficinas de asesoría legal del sector público, se han sostenido múltiples reuniones de coordinación con directores de estas oficinas pertenecientes a ministerios, autoridades descentralizadas y la Contraloría General de la República, entre otros.

Con el objeto de armonizar modelos de documentos, en su forma y contenido, con el propósito de adecuarlos a los principios básicos de elaboración de documentos jurídicos y al Manual de Técnica Legislativa, adoptado mediante la Resolución No.27 de 18 de marzo de 2009, de la Asamblea Nacional, se elaboraron las directrices sobre técnicas normativas para la redacción de Decretos Ejecutivos, adoptadas a través de la Resolución No. 301 de 2 de noviembre de 2018, recomendando su utilización a todos los ministerios.

A través del intercambio de experiencias y conocimientos, se ha fortalecido la cooperación entre las instancias coordinadas por esta Secretaría, logrando así la reducción de los términos en la verificación de los temas a ser considerados en el Consejo de Gabinete y la publicación de los documentos legales que así lo requieren en la Gaceta Oficial. De igual manera, la Secretaría tiene entre sus objetivos, asesorar sobre las propuestas de modificación de las disposiciones legales y normas internas de la institución y presentarlas al Ministro para su aprobación.

Para el próximo año 2021, continuaremos promoviendo la comunicación y cooperación entre las oficinas de asesoría Legal del sector gubernamental y procuraremos la capacitación de sus colaboradores, en coordinación con la Procuraduría de la Administración, universidades u otras entidades, con miras a la actualización de conocimientos, de manera tal, que se incremente la eficiencia en las actuaciones que nos corresponden. De igual manera, la conformación de profesionales del Derecho, especialistas en la temática administrativa en todos sus ámbitos o niveles de competencia.

### OFICINA DE ESTUDIOS ESPECIALES

Tiene a su cargo la preparación y presentación de estudios sobre materia jurídica e interés para el Ministerio de la Presidencia, y coordinar las tareas de intercambio profesional y divulgación del conocimiento jurídico de las unidades de asesoría jurídica del Estado.

### OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

La Oficina de Asesoría Legal es una unidad asesora y consultiva, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 794 de 29 de octubre de 2009,

a la que concierne, entre otras funciones, la tarea de analizar, revisar y elaborar proyectos de contenido jurídico, relacionados con las materias propias de la competencia de la institución.

A la Oficina de Asesoría Legal le corresponde el análisis jurídico de los actos y decisiones que emanan del Ejecutivo, lo mismo que de los proyectos de Ley que el Órgano Legislativo remita para la sanción del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

En particular, la Oficina de Asesoría Legal ejecuta las siguientes labores:

1. Asesorar jurídicamente al ministro de la Presidencia, cuando así lo requiera.
2. Elaborar y analizar los proyectos de leyes, decretos, resoluciones, contratos, resueltos, informes y otros instrumentos jurídicos remitidos por el Despacho Superior y provenientes del Gobierno Central y otras entidades del Estado.
3. Absolver consultas y emitir opiniones requeridas por el Despacho Superior, además de brindar orientación y asesoría en materia jurídica a las unidades administrativas de la institución.
4. Mantener un archivo organizado en todas las normas de carácter jurídico, correspondientes al Ministerio de la Presidencia y demás instituciones del Estado en general.

Como parte de esa función, esta Oficina cuenta con un material jurídico completo, integrado por los códigos nacionales, así como un archivo, tanto manual como digitalizado, de las normas legales y reglamentarias que regulan la actividad de las instituciones del gobierno central, las entidades descentralizadas, las empresas públicas e intermediarios financieros, municipios, juntas comunales y organizaciones no gubernamentales etc.

Igualmente, se mantiene un compendio cronológico de la Gaceta Oficial, los Registros Judiciales y un índice completo de leyes y normas jurídicas en general, que constituyen material valioso para las consultas e investigaciones que se llevan a efecto en este despacho.

5. Opinar y asesorar respecto a los asuntos legales y jurídicos provenientes de las diversas entidades públicas que participan en la administración estatal.
6. Promover la cooperación, apoyo, asesoramiento en intercambio de información en materia de asuntos jurídicos entre las oficinas de Asesoría Legal del sector público.
7. Asesorar a otras dependencias del Estado, cuando así lo encomiende el Presidente de la República, el ministro de la Presidencia y/o el viceministro.
8. Prestar asistencia legal a la Dirección de Administración y Finanzas y al Departamento de Proveeduría, en los actos públicos de selección de contratista. De igual manera, se revisan los contratos que se revisan en este Ministerio para la ejecución de obras y la adquisición de bienes y servicios.
9. Asesorar a la Oficina Institucional de Recursos Humanos en aspectos relacionados con las investigaciones pertinentes a los procesos disciplinarios o administrativos, donde se encuentren involucrados los funcionarios de la institución, de acuerdo al Reglamento Interno del Ministerio y a las normas que rigen esta materia.
10. Estudiar los proyectos de Resoluciones y Decretos de Gabinete antes de su aprobación, igualmente los proyectos de Leyes que van a ser presentados en la Asamblea Nacional o aquellos que vienen para su sanción o veto.
11. Procesar la correspondencia recibida y enviada relacionada con temas de interés público o jurídico que correspondan al Despacho Superior.

12. Expedir certificaciones solicitadas por particulares, así como autenticar copias cuyos originales reposan en este despacho.
13. Presentar informes de conducta sobre la actuación de este Ministerio en demandas contencioso administrativas, e igualmente, dar respuesta a los recursos de Habeas Data.
14. Elaborar proyectos de designación temporal por misión oficial, permisos y vacaciones de los ministros y algunos directores de las instituciones.
15. Participar en representación del Ministerio de la Presidencia, ante el Órgano Judicial y el Ministerio Público, en reuniones de trabajo referentes a anteproyectos de Leyes; y a nivel interno en actos públicos de selección de contratista, inspecciones, seminarios, congresos y otras diligencias encomendadas que guardan relación con el área de competencia.
16. Asesorar sobre la conveniencia o no, de modificar las disposiciones legales y normas internas de la institución y presentarlas al Señor Ministro para su aprobación.
17. Capacitar y perfeccionar profesionalmente a los asesores legales de esta Oficina, en temas generales del Derecho y el procedimiento administrativo, a través de su participación activa en diplomados, seminarios, cursos, congresos, foros etc.

Entre los planes y metas que este despacho se ha propuesto realizar para año 2021, tenemos a bien señalar los siguientes:

1. La instalación de forma operativa y funcional, de la Oficina de Estudios Especiales, con el objeto de preparar estudios sobre materias de interés para el Ministerio de la Presidencia, y coordinar las tareas de intercambio profesional y divulgación del conocimiento jurídico con las unidades de asesoría jurídica del Estado.

2. La continuación del mejoramiento físico, y la ampliación de la cobertura bibliográfica y la biblioteca jurídica, con la adquisición de códigos nacionales actualizados, y obras doctrinales y jurisprudencia como centro de consulta.
3. La implementación de una red de consulta jurídica con las demás entidades del Estado en coordinación con la Dirección de Informática y la Procuraduría de la Administración.
4. El establecimiento de procedimientos sumarios de gestión administrativa mediante formularios impresos, tarea que está en proceso de investigación y recopilación de información.
5. La continuación de acciones tendientes a promover la comunicación y cooperación entre las oficinas de asesoría legal del sector gubernamental.
6. El seguimiento del proceso de capacitación y perfeccionamiento de los asesores legales

7. La organización de sesiones de capacitación relacionadas con la utilización del Manual de Técnica Legislativa, para la correcta elaboración de las diferentes normas jurídicas que se dictan en las diferentes instituciones del Estado.

En relación al trámite y gestión en las actuaciones administrativas, presentamos la relación numérica de documentos tramitados en este despacho durante el periodo comprendido desde el enero de 2020 hasta noviembre de 2020, que se refleja en el siguiente cuadro:

TRAMITES REALIZADOS EN LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS AÑO 2020												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
CONTRATOS	12	15	0	20	40	20	10	11	22	20	15	152
RESOLUCIONES	0	3	0	2	3	5	4	8	7	6	2	47
DECRETOS	4	0	2	1	2	4	2	7	1	2	0	26
SECRETOS SUBCOTIZAS	10	12	9	9	12	13	12	10	12	11	13	118
MEMORANDOS	120	120	112	179	180	120	171	180	130	184	180	1776
NOTIAS	48	40	20	30	37	30	30	30	30	37	30	402
RECUS. DE RECONSIDERACION	2	0	0	4	8	8	10	9	7	12	5	65
LEYES SANCCIONADO Y PROMULGADAS	3	2	12	13	4	0	2	2	9	4	3	53
PRECATOS DEL ORGANISMO EJECUTIVO	2	1	2	1	1	0	0	1	6	3	2	18
CAPTAS DE NATURALEZA	15	10	0	17	21	12	21	25	23	13	12	160
GABINETE RESOLUCIONES	4	4	7	12	20	4	6	9	8	9	8	101
GABINETE DECRETOS	6	0	0	7	4	4	6	6	4	3	2	42



## GACETA OFICIAL

La Gaceta Oficial es el medio informativo del Estado panameño para la promulgación y publicación de las leyes, decretos ejecutivos, resoluciones, resueltos, fallos de la Corte Suprema de Justicia, decretos alcaldicios, acuerdos municipales y cualquier otro acto normativo reglamentario de interés general que ordena la Constitución Política y la ley.

Mediante Decreto de Gabinete No.26 de 7 de febrero de 1990, se trasladó la responsabilidad de la publicación de la Gaceta Oficial al Ministerio de la Presidencia, por lo que contamos con 30 años en el Ministerio.

Luego, durante el gobierno del Presidente Ernesto Pérez Balladares, se dictó el Decreto- Ley 3 de 8 de julio de 1999, Por medio del cual se modificó la Ley 3 de 6 de enero de 1999, con el propósito de transferir las direcciones de la Gaceta Oficial y Archivos Nacionales al Registro Público. No obstante, durante la administración de la Presidenta Mireya Moscoso se dictó la Ley 62 de 31 de diciembre de 1999, que dictó medidas para agilizar la administración pública, y se restablece la vigencia del Decreto de Gabinete No.26 de 1990 disponiendo que la dirección y administración de la Gaceta Oficial, estaría nuevamente a cargo del Ministerio de la Presidencia.

Durante la administración del Presidente Martín Torrijos, la Secretaría de Innovación Gubernamental, promovió con una visión progresista, la aprobación de la Ley 53 de 28 de diciembre de 2005, Que dicta normas para la modernización de la Gaceta Oficial, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No.153 de 30 de agosto de 2007, la que introduce la facultad de divulgar las leyes y demás actos a través del Internet, otorgándole a esta página web validez jurídica igual a la que por muchos años fue nuestra Gaceta Oficial

en formato papel constituyéndose ésta en la principal innovación realizada a este medio de divulgación desde 1903. Esta Ley dispuso, además, su entrada en vigencia a los seis meses de su publicación, por lo que, a partir del 3 de julio de 2006, se realizan las publicaciones a través de la publicación de la “Gaceta Oficial Digital” del a través del sitio: [www.gacetaoficial.gob.pa](http://www.gacetaoficial.gob.pa).

Mediante el Decreto Ejecutivo 454 de 3 de julio de 2014, se dispuso que la Gaceta Oficial formaría parte de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Ministerio.

En cuanto a las funciones, el artículo 173 de la Constitución Política de la República de Panamá enmarca la naturaleza de nuestras funciones al establecer, que toda Ley será promulgada dentro de los seis días hábiles que siguen al de su sanción y comenzará a regir desde su promulgación, salvo que ella misma establezca que rigirá a partir de una fecha posterior. La promulgación extemporánea de una ley no determina su inconstitucionalidad.

En este sentido, toda ley luego de pasar por tres debates en días distintos y ser sancionada por el Presidente de la República, deberá ser promulgada en la Gaceta Oficial para su entrada en vigencia.

Adicional a lo anterior, la Ley 53 de 28 de diciembre de 2005, establece Los actos y las normas que deben publicarse en sitio de la Gaceta Oficial, las cuales comprenden:

1. Los actos reformativos de la Constitución Política de la República las leyes, los decretos con valor de ley y los decretos y las resoluciones expedidos por el Consejo de Gabinete o por el Órgano Ejecutivo.
2. Las resoluciones, los resueltos, los acuerdos, los tratados, fallos de la Corte los convenios y

cualquier otro acto normativo, reglamentario o que contenga actos definitivos de interés general.

3. También, se publicarán por este medio, los avisos, los contratos y cualquier instrumento o acto cuya publicación ordene expresamente la ley.

Ley 38 de 31 de julio de 2000 Gaceta Oficial 24,109 de 2 de agosto de 2000. Artículo 46 sobre la publicación de documentos en la Gaceta Oficial.

La Gaceta Oficial pertenece a la Red de Diarios y Boletines Oficiales de América (REDBOA) creada en febrero de 2008, con el objetivo de establecer la cooperación y los intercambios entre los líderes de las prensas oficiales. En la actualidad, trece países conforman la red: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, El Salvador. También participan como asociados: ABIO, Asociación Brasileña de imprentas Oficiales, REPOMEX, Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas, el Boletín Español y la Imprenta Oficial de la República de Portugal.

Representantes de prensas oficiales participan en un foro anual para compartir experiencias, realizar estudios de sistemas de boletines y publicaciones oficiales para promover los conocimientos de la legislación de cada país miembro.

En julio de 2013, en la ciudad de Panamá, los líderes aprobaron el Estatuto de Redboa. La estructura de la institución compuesta por una junta de directores de países miembros que eligen al presidente, cuya posición se lleva a cabo durante un año y determina el foro de acogida.

En este Sexto Foro el cual fue realizado en Sao Paulo Brasil, fue modificado el artículo número 15 que es la permanencia del Presidente a dos (2) años.

En cuanto a los logros, se realizó una donación a nuestro departamento para microfilmarse noventa y un (91) rollos de microfilm del siglo XIX de la colección de FEDERICO A. BRID, entregados al Ministerio y a la Gaceta Oficial proveniente de las siguientes fuentes:

- Gaceta del Istmo de Panamá
- Gaceta del Istmo
- La Crónica Oficial
- Gaceta del Estado
- Boletín Oficial/Boletín del Estado Soberano de Panamá
- Gaceta de Panamá

Dentro de la plataforma de informática y nuestra página web se anexaron gacetas microfilmadas, desde 1903 a la fecha, en aporte efectuado por el Departamento de Digitalización de la Asamblea Nacional.

El Departamento de Informática del Ministerio de la Presidencia el día 7 de septiembre de 2015 cambio una nueva versión del sitio [www.gacetaoficial.gob.pa](http://www.gacetaoficial.gob.pa). Este desarrollo surge por la necesidad de optimizar la plataforma actual, tomando en cuenta nuevas tecnologías y normas para el desarrollo de esta nueva versión.

Los requerimientos de uso de la plataforma fueron obtenidos a través de diversas entrevistas, siendo la principal usuaria administrativa de dicha plataforma.

A lo largo de estas consultas se mejoraron procesos, a fin de procurar la facilidad de uso y respuesta oportuna por parte de la plataforma hacia los diferentes usuarios o visitantes del sitio.

Podemos indicar que existen dos secciones que conforman esta plataforma, las cuales son:

1. Sección Administrativa. El personal de Gaceta Oficial se encarga de subir documentación, crear las diferentes Gacetas Oficiales y su respectiva publicación. Esta sección es privada y se manejan diferentes usuarios y roles para tener acceso a la misma.
2. Portal de consulta: Esta sección es la que está abierta a cualquier visitante que desee consultar o buscar alguna gaceta publicada.
3. Se adquirió las Gacetas digitalizadas desde 1903 para optimizar nuestra plataforma con mayor información.

La plataforma está inserta dentro de los servidores del Ministerio de la Presidencia, brindándonos esto una flexibilidad para el soporte y mantenimiento por parte del Departamento de Informática.

Entre las metas propuestas por la Gaceta Oficial, son las siguientes:

- Funcionar bajo una integración de los sistemas de soporte a la gestión. Esto es posible a través de coordinación lograda con todas las instituciones a nivel de la capital y las regionales, al igual que con los Consejos Municipales, la Asamblea Nacional y los distintos Ministerios quienes han colaborado en la estructuración y éxito de este proyecto, que logrará una consolidación de un sistema de información corporativo.
- Potenciar los niveles de producción del elemento humano de la organización a través de cursos y capacitaciones, mejorar los sistemas de gestión, de ambiente laboral, de imagen de la Gaceta Oficial y adecuación constante a las nuevas tecnologías, procurando eliminar la mora existente en cuanto a publicación de documentos emitidos con anterioridad a nuestra gestión y a su vez, darle el curso adecuado a los documentos que ingresen diariamente para proceder con su publicación en el menor tiempo posible.

#### APORTES AL ESTADO CUENTA 210 DE 2 DE ENERO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

Venta de copia de Gacetas	409.20
Pagos de Avisos y Edictos DGI	7,458.00
<b>TOTAL</b>	<b>7,867.20</b>

#### INFORME DE GACETAS DEL 2 DE ENERO AL 16 NOVIEMBRE DE 2020

Mes	No. Gacetas	Cantidad de Gaceta	Documentos
Enero	28932 – 28952-A	50	505
Febrero	28953 – 28969-A	40	359
Marzo	28970 – 28992-A	15	474
Abril	28993 – 29014-B	29	233
Mayo	29015 – 29033	40	206
Junio	29036 – 29058-A	46	288
Julio	29059 – 29081-A	47	398
Agosto	29082 – 29102	39	410
Septiembre	29103 – 29124-A	53	632
Octubre	29125 – 29146-D	62	760
Noviembre	29147 – 29155-A	16	94
Diciembre			
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>437</b>	<b>4,359</b>

#### PUBLICACIONES CON LITERAL ENERO A NOVIEMBRE 2020

MES	Gaceta-A	Gaceta -B	Gaceta -C	Gaceta -D	TOTAL
Enero	21	14	4		39
Febrero	16	7			23
Marzo	21	13	6	1	41
Abril	14	4			18
Mayo	15	4			19
Junio	19	4	1		24
Julio	16	7			23
Agosto	13	4	1		18
Septiembre	22	9			31
Octubre	21	14	5	1	39
Noviembre	6	1			7
Diciembre					

El costo de las copias es de 0.10 centavos por página. Las certificaciones de gacetas oficiales deben ser solicitadas por escrito.

Las publicaciones de Avisos y Edictos deben ser pagados en la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

AVISOS: un (1) día seis (6) dólares / tres (3) días dieciocho (18) dólares.

EDICTOS: un día (1) solamente, seis (6) dólares la publicación.

Se le da cinco días hábiles para la publicación.

#### OFICINA DEL CONSEJO DE GABINETE

##### Base Legal:

Ley N.º15 de 28 de enero de 1958, por la cual se crea el Ministerio de la Presidencia.

Decreto Ejecutivo N.º153 de 8 de octubre de 2008, Que aprueba la Estructura Administrativa del Ministerio de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, modificado por el Decreto Ejecutivo N.º362 de 31 de mayo de 2018.

Decreto Ejecutivo N.º794 de 29 de octubre de 2009, Que crea la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, modificado por el Decreto Ejecutivo N.º454 de 3 de julio de 2014.

##### Objetivo:

Apoyar administrativamente el Órgano Ejecutivo, a través de la organización, distribución y control de la documentación presentada, para asegurar el logro de los objetivos del Consejo de Gabinete.

##### Funciones:

1. Brindar apoyo administrativo al Órgano Ejecutivo en el trámite, seguimiento y organización de la documentación que se presenta y emana del Consejo de Gabinete.
2. Recibir, organizar, requerir y distribuir todos los documentos que envían las dependencias del Estado, para su debida consideración del Consejo de Gabinete.
3. Preparar el orden del día de las sesiones.
4. Dar seguimiento a los diferentes Proyectos de leyes, que han sido previamente aprobados por la Asamblea Nacional y enviados al Ejecutivo para su sanción o veto.
5. Coordinar con la Gaceta Oficial, la publicación por este medio, de las Resoluciones y Decretos de Gabinete aprobados por el Consejo de Gabinete y las leyes sancionadas por el Órgano Ejecutivo.
6. Transcribir las actas de las reuniones del Consejo de Gabinete.
7. Mantener debidamente actualizado y organizado un archivo de todas las actuaciones del Consejo de Gabinete.

##### Resoluciones, Decretos y Leyes Sancionadas

###### Resoluciones de Gabinete

###### Resolución de Gabinete N.º1 de 7 de enero de 2020

Que aprueba el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PENCIYT) 2019-2024.

###### Resolución de Gabinete N.º2 de 21 de enero de 2020

Que crea el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá y dicta otras disposiciones.

###### Resolución de Gabinete N.º3 de 21 de enero de 2020

Que establece la tipificación de canales y la nomenclatura de cortes de carne de ganado bovino.

###### Resolución de Gabinete N.º4 de 28 de enero de 2020

Que establece el uso obligatorio de letreros que identifiquen la procedencia del producto alimenticio.

###### Resolución de Gabinete N.º5 de 28 de enero de 2020

Que crea el Programa de Asistencia Social Educativa Universal.

###### Resolución de Gabinete N.º6 de 28 de enero de 2020

Ante la amenaza de una situación de emergencia en el territorio nacional, por el riesgo de propagación del Brote del Nuevo Coronavirus (2019-nCoV), en el marco de la Alerta Internacional de Salud declarada por la OPS/OMS.

###### Resolución de Gabinete N.º7 de 4 de febrero de 2020

Que autoriza a la Caja de Seguro Social a suscribir la Adenda N.º6 al Contrato N.º2110006-08-21-D.C., con el CONSORCIO IBT MEDICAL OUTSOURCING SERVICES, S.A., por una cuantía de diez millones doscientos treinta y tres mil setecientos veinte balboas con 00/100 (B/. 10,233,720.00), por un período de seis meses, del 1 de noviembre de 2019 al 30 de abril de 2020

###### Resolución de Gabinete N.º8 de 11 de febrero de 2020

Que autoriza la Adenda N.º6 al contrato N.ºSMP-025-2014 suscrito entre el METRO DE PANAMÁ, S.A. (MPSA) y CONSORCIO THALES SIX GTS FRANCE SAS/SOFRATESA DE PANAMÁ, INC., para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los subsistemas ATS, telefonía y interfonía, detección de incendio, CCTV, radio tetra, informaciones para pasajeros (PIS/PAS), red de fibra óptica y SCADA de la Línea 1 del Metro de Panamá

###### Resolución de Gabinete N.º9 de 11 de febrero de 2020

Que aprueba la contratación, mediante el procedimiento excepcional, entre el METRO DE PANAMÁ, S.A. y GRUPO DE EMPRESAS (GDE), para el diseño, suministro, instalación y pruebas de los elementos que conforman el Sistema Integral Ferroviario (SIF) para el Ramal de Línea 2 que conecta con el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) y el AEROPUERTO INTERNACIONAL TOCUMEN (AIT)

###### Resolución de Gabinete N.º10 de 3 de marzo de 2020

Que eleva a muy alta la amenaza de propagación del Brote del Nuevo Coronavirus (CoViD-19), en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

###### Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020

Que declara el estado de emergencia nacional y dicta otras disposiciones

###### Resolución de Gabinete N.º12 de 13 de marzo de 2020

Que asigna a la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública (UCIP), adscrita al Ministerio de la Presidencia, la coordinación para la ejecución de las obras de infraestructura y adecuaciones necesarias para la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2020, así como la asesoría y asistencia técnica y legal de estos proyectos

###### Resolución de Gabinete N.º13 de 13 de marzo de 2020

Que aprueba un crédito adicional extraordinario al presupuesto general del estado, para la vigencia fiscal del año 2020, con asignación a favor del ministerio de economía y finanzas / dirección de administración de proyectos, hasta por la suma de siete millones ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y siete balboas con 91/100 (B/. 7,180,467.91)



#### **Resolución de Gabinete N.º14 de 24 de marzo de 2020**

Que aprueba la incorporación de un aporte de veinte millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos veintisiete balboas con 98/100 (B/. 20,186,427.98), al Fondo Tarifario de Occidente (FTO), para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por la aplicación del beneficio otorgado a los clientes en el segundo semestre del año 2019, proveniente del Tesoro Nacional.

#### **Resolución de Gabinete N.º15 de 24 de marzo de 2020**

Que aprueba la incorporación de un aporte de treinta millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos cinco balboas con 82/100 (B/. 30,659,305.82), al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por el beneficio otorgado a los clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) con consumo de hasta 300 kWh, en el segundo semestre del año 2019, proveniente del Tesoro Nacional.

#### **Resolución de Gabinete N.º16 de 24 de marzo de 2020**

Que aprueba respaldar las medidas tomadas por el órgano ejecutivo por conducto del ministerio de salud.

#### **Resolución de Gabinete N.º17 de 24 de marzo de 2020**

Por la cual se adoptan medidas administrativas y fiscales para la restructuración dinámica del presupuesto general del estado para la vigencia fiscal 2020.

#### **Resolución de Gabinete N.º18 de 31 de marzo de 2020**

Que modifica la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020 y dictan otras disposiciones.

#### **Resolución de Gabinete N.º19 de 31 de marzo de 2020**

Que adiciona la Resolución de Gabinete N.º60 de 23 de junio de 2015, se autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos a implementar el esquema que será adoptado de manera temporal por el estado, en concepto de Aportes Extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia del CoViD-19 y dicta otras disposiciones.

#### **Resolución de Gabinete N.º20 de 31 de marzo de 2020**

Que autoriza al Ministerio de Obras Públicas la contratación mediante procedimiento especial de adquisiciones, para atender situaciones relacionadas con el Estado de Emergencia Nacional, ante la Pandemia ocasionada por el CoViD-19.

#### **Resolución de Gabinete N.º21 de 31 de marzo de 2020**

Que autoriza al Ministerio de Desarrollo Agropecuario para adquirir productos alimenticios para la población y faculta al Comité Ejecutivo a efectuar sesiones extraordinarias mientras dure el Estado de Emergencia Nacional.

#### **Resolución de Gabinete N.º22 de 7 de abril de 2020**

Que autoriza al Ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley, "Por el cual se aprueba EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA", dado en la ciudad de Seúl, el 21 de febrero de 2018.

#### **Resolución de Gabinete N.º23 de 7 de abril de 2020**

Que autoriza al Ministro de Seguridad Pública a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley, Que adiciona disposiciones relativas al delito de vandalismo y modifica otras disposiciones al Texto Única del Código Penal.

#### **Resolución de Gabinete N.º24 de 7 de abril de 2020**

Que exhorta a los servidores públicos a donar voluntariamente al Plan "Panamá Solidario" y dicta otras disposiciones.

#### **Resolución de Gabinete N.º25 de 7 de abril de 2020**

Que autoriza a la Ministra de Gobierno a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley, Que tipifica la desobediencia de medidas de aislamiento, toque de queda o cuarentena obligatoria, por motivos de pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), en el Código Penal.

#### **Resolución de Gabinete N.º26 de 21 de abril de 2020**

Que autoriza al ministro de Comercio e Industrias, para proponer ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley Que crea el Régimen Especial para el Establecimiento y la Operación de Empresas Multinacionales para la Prestación de Servicios Relacionados con la Manufactura (EMMA).

#### **Resolución de Gabinete N.º27 de 28 de abril de 2020**

Que autoriza la adenda N.º6 al Contrato N.ºSMP-023-2014 suscrito entre el Metro de Panamá, S.A. y Alstom Panama, S. A., para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Subsistemas Energía (subestaciones de tracción y subestación auxiliares); CBTC (la Señalización, ATP suelo y embarcado y el ATO; la flota de trenes Metrópolis, compuesto cada uno de 3 coches (Motriz + Remolque + Motriz) de la Línea 1 del Metro de Panamá.

#### **Resolución de Gabinete N.º 28 de martes 19 de mayo de 2020**

Que autoriza a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., a celebrar la Adenda N.º2 al contrato

N.ºGG-115-2017, para el "aumento de la capacidad de la línea de Transmisión Guasquitas - Veladero, LT – 230Kv 16/17", suscrito con la Empresa Ingelmec, S.A.

#### **Resolución de Gabinete N.º 29 de martes 26 de mayo de 2020**

Que modifica la Resolución de Gabinete N.º28 de 19 de mayo de 2020, Que autoriza a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., a celebrar la Adenda N.º2 al Contrato N.ºGG-115-2017, para el "Aumento de la capacidad de la línea de transmisión Guasquitas – Veladero, LT – 230Kv 16/17", suscrito con la empresa Ingelmec, S.A.

#### **Resolución de Gabinete N.º30.**

No existe

#### **Resolución de Gabinete N.º31 de 16 de junio de 2020**

Que adiciona el numeral 6 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado, en concepto de aportes extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia de la CoViD-19.

#### **Resolución de Gabinete N.º32 de 7 de julio de 2020**

Que autoriza al ministro de la Presidencia a presentar ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley, Que adopta un descuento a los emolumentos de determinados servidores públicos, en beneficio del Plan Panamá Solidario para la atención de los afectados por la pandemia del CoViD-9 y de los servicios de salud públicas.

**Resolución de Gabinete N.º33 de 7 de julio de 2020**

Que autoriza la asignación de nuevos recursos financieros para la ejecución del Plan Panamá Solidario y dicta otras disposiciones.

**Resolución de Gabinete N.º34 de 7 de julio de 2020**

Que autoriza a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral a presentar ante la Asamblea nacional, el Proyecto de Ley, Que establece medidas temporales de protección del empleo en las empresas afectadas por el CoViD-19.

**Resolución de Gabinete N.º35 de 14 de julio de 2020**

Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley, Que reforma el Código Penal de la República de Panamá para crear un Régimen Especial de Impuesto sobre la Renta, aplicable a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Empresarios y Emprendedores.

**Resolución de Gabinete N.º36 de 14 de julio de 2020**

Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley, Que establece Amnistía Tributaria por la Emergencia de la CoViD-19, un descuento especial de Pronto Pago, reforma el Código Fiscal y dicta otra disposición.

**Resolución de Gabinete N.º37 de 14 de julio de 2020**

Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley, Que modifica la Ley 99 de 11 de octubre de 2019 y dicta otras disposiciones.

**Resolución de Gabinete N.º38 de 14 de julio de 2020**

Que autoriza la asignación de nuevos recursos financieros al Ministerio de Salud y a la Caja de Seguro Social para atender, de manera inmediata, las necesidades generadas por el CoViD-19.

**Resolución de Gabinete N.º39 de 21 de julio de 2020**

Que autoriza al ministro de Comercio e Industrias para proponer ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley, Que modifica el artículo 22-A de la Ley 33 de 2000, que dicta normas para el fomento a la creación y desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**Resolución de Gabinete N.º40 de 21 de julio de 2020**

Que autoriza a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, para proponer ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley, Que modifica la Ley 59 de 7 de agosto de 2003, sobre el Programa de Alimentación para los Trabajadores.

**Resolución de Gabinete N.º41 de 21 de julio de 2020**

Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Registro Público de Panamá y el Consorcio de Modernización Registral, como empresa representante en Panamá de Cable & Wireless panamá, S.A., de los servicios de suministro, equipos, soporte y seguridad informática para los años 2020, 2021 y 2022, en el sistema electrónico de inscripción registral (SEIR) del Registro Público de Panamá, por la suma de cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos balboas con 00/100 (B/. 5,842,200.00), incluido el ITBMS.

**Resolución de Gabinete N.º42 de 21 de julio de 2020**

Que aprueba la incorporación de la suma de veintidós millones doscientos once mil seiscientos veinte balboas con 72/100 (B/. 21,211,620.72) al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) para compensar, parcialmente, a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) y consumo de hasta 300 kWh, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020.

**Resolución de Gabinete N.º43 de 21 de julio de 2020**

Que aprueba el aporte de la suma de doce millones

seiscientos noventa y tres mil novecientos setenta y cinco balboas con 03/100 (B/. 12,693,975.03) al Fondo Tarifario de Occidente (FTO) para compensar parcialmente a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por el beneficio aplicado a sus clientes finales y la tarifa aprobada para el área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas de la provincia de Bocas del Toro, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020

**Resolución de Gabinete N.º44 de 29 de julio de 2020**

Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley, Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021.

**Resolución de Gabinete N.º45 de 29 de julio de 2020**

Que modifica el artículo 3 de la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020 y se dictan otras disposiciones.

**Resolución de Gabinete N.º46 de 29 de julio de 2020**

Que emite concepto favorable y autoriza al Ministerio de Obras Públicas para la terminación unilateral del Contrato N.ºAL-1-07-19, celebrado con la empresa ININCO, S.A., para la ejecución del proyecto denominado "Diseño y construcción para la rehabilitación de las calles del distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro", por el monto de tres millones ciento ochenta y cinco mil doscientos catorce balboas con 00/100 (B/. 3,185,214.00).

**Resolución de Gabinete N.º47 de 4 de agosto de 2020**

Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Por la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre la República de Panamá y la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de

Rodas y Malta, firmado en la ciudad de Panamá, el 28 de enero de 2019.

**Resolución de Gabinete N.º48 de 11 de agosto de 2020**

Que autoriza la asignación de nuevos recursos financieros para la ejecución del "Plan Panamá Solidario" y dicta otras disposiciones.

**Resolución de Gabinete N.º49 de 13 de agosto de 2020**

Que modifica la Resolución N.º48 de 11 de agosto de 2020 y autoriza la asignación de recursos financieros adicionales para la ejecución del "Plan Panamá Solidario" en beneficio de los trabajadores con contratos suspendidos mediante autorización del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, que no reciban la segunda partida del Décimo Tercer Mes en razón de la pandemia ocasionada por la COVID-19, y se dictan otras disposiciones.

**Resolución de Gabinete N.º50 de 25 de agosto de 2020**

Que aprueba el aporte de la suma de cinco millones seiscientos catorce mil trescientos cincuenta y ocho balboas con 53/100 (B/. 5,614,358.53) al Fondo Tarifario de Occidente (FTO) para compensar parcialmente a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por el beneficio aplicado a sus clientes finales y la tarifa aprobada para el área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante los meses de mayo y junio de 2020.

**Resolución de Gabinete N.º51 de 25 de agosto de 2020**

Que aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá, adoptado por la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá

mediante Acuerdo N.º367 de 30 de julio de 2020, y ordena su remisión a la Asamblea Nacional.

#### **Resolución de Gabinete N.º52 de 25 de agosto de 2020**

Que modifica la Resolución N.º48 de 11 de agosto de 2020, autoriza la asignación de recursos financieros adicionales para cubrir la extensión de contratos del personal de salud del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 y dicta otras disposiciones.

#### **Resolución de Gabinete N.º53 de 1 de septiembre de 2020**

Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio de Seguridad Pública, con la empresa GRUPO J & R INC para el “Proyecto de Rehabilitación de Edificación para la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional”, por un monto de cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos noventa y cuatro balboas con 66/100 (B/. 4,997,394.66).

#### **Resolución de Gabinete N.º54 de 8 de septiembre de 2020**

Que modifica la Resolución de Gabinete N.º52 de 25 de agosto de 2020 y autoriza la asignación de recursos financieros adicionales que demanda la ejecución del “Plan Panamá Solidario” para la confección de bolsas de comida en beneficio de los panameños que se han visto afectados producto de la pandemia ocasionada por la COVID-19, y se dictan otras disposiciones.

#### **Resolución de Gabinete N.º55 de 8 de septiembre de 2020**

Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, con asignación a favor del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y del Ministerio de Salud, hasta por la suma de ochenta y cinco millones de balboas con 00/100 (B/. 85,000,000.00)

#### **Resolución de Gabinete N.º56 de 8 de septiembre de 2020**

Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2020, por la suma de veinte millones de balboas con 00/100 (B/. 20,000,000.00), de saldo en caja y banco, para el Instituto de Mercadeo Agropecuario.

#### **Resolución de Gabinete N.º57 de 8 de septiembre de 2020**

Que modifica la Resolución de Gabinete N.º111 de 7 de noviembre de 2019, que declara Situación de Emergencia en las provincias de Chiriquí, Coclé y Panamá Oeste, para afrontar los efectos de las recientes lluvias.

#### **Resolución de Gabinete N.º58 de 15 de septiembre de 2020**

Que autoriza al ministro de Desarrollo Agropecuario a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley, Que crea el Régimen Especial para el Establecimiento de Empresas Operadoras y Desarrolladoras de Agroparques y se dictan otras disposiciones para su funcionamiento.

#### **Resolución de Gabinete N.º59 de 15 de septiembre de 2020**

Que emite concepto favorable para que el Banco de Desarrollo Agropecuario realice los trámites necesarios para el traspaso mediante dación en pago, de la finca de su propiedad identificada con el Folio Real 16336 (F), Código de Ubicación 8704 del Registro Público de Panamá, ubicada en el corregimiento de Calidonia, distrito y provincia de Panamá, a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin que se aplique el valor de la propiedad a la deuda que mantiene el Banco con el Estado y este, a su vez, efectúe el traspaso de dicha finca en calidad de donación, a favor del Banco Hipotecario Nacional.

#### **Resolución de Gabinete N.º60 de 15 de septiembre de 2020**

Que declara el Estado de Emergencia Ambiental en el corregimiento de Punta Peña, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro y el corregimiento de Burí, distrito de Jirondai, comarca Ngäbe Buglé, afectados por la erosión de las lluvias.

#### **Resolución de Gabinete N.º61 de 22 de septiembre de 2020**

Que autoriza un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, con asignación a favor del Ministerio de Salud, hasta por la suma de veinte millones balboas con 00/100 (B/. 20,000,000.00)”.

#### **Resolución de Gabinete N.º62 de 29 de septiembre de 2020**

Que autoriza la Adenda N.º7 al Contrato N.ºSMP-023-2014, suscrito entre Metro de Panamá, S.A. y Alstom Panamá S.A., para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Subsistemas Energía (subestaciones de tracción y subestaciones auxiliares), el CBTC (la Señalización, el ATP suelo y embarcado y el ATO) y de la flota de trenes Metrópolis de la Línea 1 del Metro de Panamá.

#### **Resolución de Gabinete N.º63 de 29 de septiembre de 2020**

Que autoriza la Adenda N.º7 al Contrato N.ºSMP-025-2014, suscrito entre METRO DE PANAMÁ, S.A. y CONSORCIO THALES SIX GTS FRANCE SAS/SOFRATESA DE PANAMÁ, INC., para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los Subsistemas ATS, telefonía e interfonía, detección de incendio, CCTV, radio TETRA, informaciones para pasajeros (PIS/PAS), red de fibra óptica y SCADA de la Línea 1 del Metro de Panamá.

#### **Resolución de Gabinete N.º64 de 29 de septiembre de 2020**

Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional, entre la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental y el Consorcio Cognosonline, compuesto por las Empresas Cognosonline, S.A. y Cognosonline Solutions Colombia, S.A., para el servicio de soporte, capacitación presencial, mesa de ayuda, acompañamiento y soporte al sistema de grabación digital de audiencias del sistema informático de gestión del Sistema Penal Acusatorio en la República de Panamá, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020, por un monto total de hasta tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro balboas con 00/100 (B/. 3,333,334.00), incluyendo el ITBMS.

#### **Resolución de Gabinete N.º65 de 29 de septiembre de 2020**

Que modifica la Resolución de Gabinete N.º54 de 8 de septiembre de 2020, autoriza la asignación de recursos financieros adicionales hasta un monto de setenta y cinco millones de balboas con 00/100 (B/. 75,000,000.00) para asignar a las entidades gubernamentales encargadas de hacer frente a situaciones relacionadas con el Estado de Emergencia producto de la COVID-19, y dicta otras disposiciones.

#### **Resolución de Gabinete N.º66 de 29 de octubre de 2020**

Que adiciona el numeral 7 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 23 de junio de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado, en concepto de Aportes Extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia de la COVID-19 y adopta otras disposiciones.



#### **Resolución de Gabinete N.º67 de 6 de octubre de 2020**

Que emite concepto favorable al contrato que se celebrará entre la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en virtud del Acuerdo de Gestión de Servicios suscrito entre el Gobierno de la República de Panamá y la OACI, para la continuidad del proyecto denominado "PAN15/801B (Anexo 1): Implementación de Normas y Procedimientos de Calidad, Gestión Ambiental y Sistemas de Alta Tecnología en los Procesos Aeronáuticos de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá"; hasta por un monto de cinco millones cuatrocientos noventa mil balboas con 00/100 (B/. 5,490,000.00), para ser ejecutado en un periodo de cinco años, a partir de la fecha de suscripción, con recursos del presupuesto de funcionamiento de la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC).

#### **Resolución de Gabinete N.º68 de 6 de octubre de 2020**

Que autoriza al ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir la Carta de Intención No Vinculante y Carta de Compromiso de Compraventa, con la empresa Ethnor del Istmo S.A., con sede en la ciudad de Panamá, para la adquisición de seiscientos mil (600,000) dosis de la vacuna aprobada, contra la COVID-19, por un monto de seis millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 6,000,000.00).

#### **Resolución de Gabinete N.º69 de 6 de octubre de 2020**

Que en atención a la entrada en vigencia del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, modifica el fundamento de Derecho de la Resolución de Gabinete N.º53 de 1 de septiembre de 2020, Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio de Seguridad Pública con la empresa GRUPO J & R INC.,

para el proyecto de rehabilitación de la edificación para la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional, por un monto de cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos noventa y cuatro balboas con 66/100 (B/. 4,997,394.66).

#### **Resolución de Gabinete N.º70 de 13 de octubre de 2020**

Que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para que proponga ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley Que regula el arrendamiento financiero de bienes inmuebles y se dictan otras disposiciones.

#### **Resolución de Gabinete N.º71 de 13 de octubre de 2020**

Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, con asignaciones a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de veinticuatro millones de balboas con 00/100 (B/. 24,000,000.00)

#### **Resolución de Gabinete N.º72 de 13 de octubre de 2020**

Que aprueba el uso de los segmentos de bandas de frecuencias, previamente autorizados por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) a las empresas móviles, sin costo, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2020, para fortalecer y soportar los diferentes planes y programas especiales educativos anunciados por el Gobierno Nacional.

#### **Resolución de Gabinete N.º73.**

No existe

#### **Resolución de Gabinete N.º74 de 19 de octubre de 2020**

Que autoriza modificaciones al proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2021, presentado a la Asamblea Nacional.

#### **Resolución de Gabinete N.º75 de lunes 19 de octubre de 2020**

Que autoriza al ministro de economía y finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, que modifica un artículo de la Ley 34 de 2008, de responsabilidad social fiscal

#### **Resolución de Gabinete N.º76 de 20 de octubre de 2020**

Que modifica la Resolución de Gabinete N.º54 de 8 de septiembre de 2020 y autoriza la asignación de recursos financieros adicionales que demanda la ejecución del "Plan Panamá Solidario" para cubrir el costo de los apoyos solidarios en las modalidades de Vale Digital y Bono Solidario, durante los períodos que corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2020, y se dicta otras disposiciones.

#### **Resolución de Gabinete N.º77 de 20 de octubre de 2020**

Que autoriza a Metro de Panamá, S.A. a implementar el Programa de Compensación y Asistencia Social para desplazados de mejoras informales con fines comerciales o residenciales construidas sobre terrenos de propiedad del estado o servidumbre pública, y/o desplazados de mejoras en propiedad privada de uso residencial que resulten afectados por la construcción de la Línea 3 del Metro de Panamá, hasta por un monto de tres millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos setenta balboas (B/. 3,437,270.00).

#### **Resolución de Gabinete N.º78 de 20 de octubre de 2020**

Que autoriza a Metro de Panamá, S.A. a implementar el Programa De Compensación y Asistencia Social para desplazados de mejoras informales con fines comerciales o residenciales construidas sobre terrenos de propiedad del estado o servidumbre pública, y/o desplazados de mejoras en propiedad privada de uso residencial que resulten afectados por la construcción

del proyecto de la extensión de la Línea 1 del Metro de Panamá hasta Villa Zaíta, para la compensación por las mejoras afectadas, hasta por un monto de un millón de balboas (B/. 1,000,000.00).

#### **Resolución de Gabinete N.º 79 de 20 de octubre de 2020**

Que autoriza a Metro de Panamá, S.A. a la creación del programa de asistencia económica para propietarios o inquilinos de fincas o establecimientos comerciales que funcionen dentro de las fincas afectadas directamente por la construcción del proyecto de la Línea 3 del Metro de Panamá y el procedimiento para su ejecución, hasta por un monto de hasta cinco millones de balboas con 00/100 (B/. 5,000,000.00)

#### **Resolución de Gabinete N.º80 de 20 de octubre de 2020**

Que aprueba la incorporación de la suma de diez millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta balboas con 85/100 (B/. 10,241,880.85) al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) para compensar, parcialmente, a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) y consumo de hasta 300 Kwh, durante los meses de mayo y junio de 2020.

#### **Resolución de Gabinete 81 de 27 de octubre de 2020**

Que aprueba un crédito adicional extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, con asignación a favor de la Asamblea Nacional de veintidós millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y nueve balboas con 00/100 (B/. 22,883,289.00).

#### **Resolución de Gabinete N.º82 de 27 de octubre de 2020**

Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley que establece el Programa de inversiones

Especiales en el Servicio público de Distribución de Energía Eléctrica.

#### **Resolución de Gabinete N.º83 de 27 de octubre de 2020**

Que aprueba al Ministerio de Seguridad Pública, la contratación mediante Procedimiento Excepcional, con la empresa MARBEZ DISTRIBUTIONS, CORP., del suministro de alimentos preparados, que incluyen desayuno, almuerzo y cena, para migrantes que se encuentran albergados en la Estación de Recepción Migratoria de Lajas Blancas y Peñitas en la provincia de Darién, por un monto de tres millones doscientos treinta y cuatro mil balboas con 00/100 (B/. 3,234,000.00).

#### **Resolución de Gabinete N.º84 de 7 de octubre de 2020**

Que aprueba al Ministerio de Seguridad Pública, la contratación mediante Procedimiento Excepcional con el Consorcio ESROD-PROMED para el Suministro e Instalación de Equipos de Inspección No Intrusiva, por un monto de siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco balboas con 06/100 (B/. 7,684,995.06).

#### **Resolución de Gabinete N.º85 de 7 de noviembre de 2020**

Que declara el Estado de Emergencia Ambiental en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Coclé, Herrera, Panamá, Panamá Oeste, Veraguas y la Comarca Ngäbe Buglé, por la influencia del huracán Eta, y se adoptan otras disposiciones.

#### **Resolución de Gabinete N.º86 de 12 de noviembre de 2020**

Que autoriza a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., a celebrar la adenda N.º2 al Contrato N.ºGG-134-2017, para el “Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio

y Obras Civiles para los Autotransformadores de Potencia en las Subestaciones de Panamá, Llano Sánchez, Mata de Nance y Progreso”, suscrito con la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

#### **Resolución de Gabinete N.º87 de 12 de noviembre de 2020**

Que autoriza a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., a celebrar la Adenda N.º2 al Contrato N.ºGG-131-2017, para el Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para los Bancos de Capacitores de 230 kV en las Subestaciones de Llano Sánchez, Veladero y San Bartolo”, suscrito con la empresa CELMEC, S.A.

#### **Resolución de Gabinete N.º88 de 12 de noviembre de 2020**

Que aprueba el uso de los segmentos de bandas de frecuencias, previamente autorizados por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos a las empresas móviles, sin costo, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2021, para que se continúe fortaleciendo y soportando los diferentes planes y programas especiales educativos anunciados por el Gobierno Nacional.

#### **Resolución de Gabinete N.º89 de 12 de noviembre de 2020**

Que autoriza al ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir el Acuerdo de Entendimiento Vinculante, el Acuerdo Definitivo y el Acuerdo de Confidencialidad con la empresa Pfizer Inc., por un monto de cuarenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 48,000,000.00), para la adquisición de cuatro millones (4,000,000) de vacunas contra el SARS-COV2 para prevenir la infección por COVID-19 en los seres humanos.

#### **Resolución de Gabinete N.º90 de 15 de noviembre de 2020**

Que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º85 de 7 de noviembre de 2020.

#### **Resolución de Gabinete N.º91 de 18 de noviembre de 2020**

Que autoriza al Ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir el Contrato de Compraventa por Anticipado, y otros documentos vinculantes con la empresa ASTRAZENECA UK LIMITED, por un monto de cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,368,000.00), para la adquisición de un millón noventa y dos mil (1,092,000) dosis de la vacunas ChAdOx1 nCov-19 conocida como AZD1222, para prevenir la infección por COVID-19 en los seres humanos.

#### **DECRETOS DE GABINETE**

##### **Decreto de Gabinete N.º 1 de 04 de febrero de 2020**

Que autoriza la suscripción de un contrato de Línea de Crédito Interina entre el Estado, por conducto del Ministerio de Economía Y Finanzas, y el Banco Nacional de Panamá, por un monto de hasta quinientos millones de balboas con 00/100 (B/. 500,000,000.00)

##### **Decreto de Gabinete N.º 2 de 03 de marzo de 2020**

Que autoriza la importación de un contingente ordinario adicional de arroz en cáscara

##### **Decreto de Gabinete N.º 3 de 13 de marzo de 2020**

Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º4944/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cien millones de dólares de los estados unidos de américa con 00/100 (US\$ 100,000.000.00)

##### **Decreto de Gabinete N.º4 de 13 de marzo de 2020**

Que autoriza a la República de Panamá, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar una o varias operaciones de manejo de pasivos en el mercado de capitales local e internacional, se modifica el artículo 1 del Decreto de Gabinete N.º20 de 9 de julio de 2019 y se dictan otras disposiciones.

##### **Decreto de Gabinete N.º5 de 17 de marzo de 2020**

Que adopta medidas excepcionales sobre el Contingente ordinario adicional de arroz en cáscara.

##### **Decreto de Gabinete N.º6 de 17 de marzo de 2020**

Por el cual se autoriza a la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para que realice una o varias emisiones de títulos valores de deuda pública denominados Bonos Globales de la República de Panamá, por el monto de hasta tres mil millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$3,000,000,000.00), en el mercado de capitales internacionales y se dictan otras disposiciones.

##### **Decreto de Gabinete N.º 7 de 18 de marzo de 2020**

Que modifica incisos arancelarios en el Arancel Nacional de Importación y dicta otras disposiciones.

##### **Decreto de Gabinete N.º8 de 18 de marzo de 2020**

Que autoriza a suscribir el Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable entre la república de panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta un millón de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,000,000.00), para financiar las actividades relacionadas para enfrentar la emergencia que se presenta en el país por motivo de la expansión del virus CoViD-19.

##### **Decreto de Gabinete N.º9 de 24 de marzo de 2020**

Que autoriza a la República de Panamá a través del

Ministerio de Economía y Finanzas, a suscribir una Línea de Crédito, por un monto de hasta mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,500,000,000.00), para financiar parcialmente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal.

**Decreto de Gabinete N.º10 de 31 de marzo de 2020**  
Que modifica el Arancel Nacional de Importación.

Decreto de Gabinete N.º11 de 31 de marzo de 2020  
Que exceptúa de la aplicación de las medidas de retorsión impuestas contra la República de Ecuador mediante el Decreto de Gabinete N.º13 de 1 de mayo de 2012, a las empresas Inmobiliaria Don Antonio, S.A., Rey Holdings, S.A., y sus beneficiarios finales nacionales de la República de Ecuador.

**Decreto de Gabinete N.º12 de 31 de marzo de 2020**  
Que modifica inciso Arancelario en el Arancel Nacional de Importación.

**Decreto de Gabinete N.º13 de 1 de marzo de 2020**  
Que autoriza a la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a suscribir una donación para ayuda humanitaria con recursos de cooperación técnica no Reembolsable otorgada por la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000.00), con el fin de brindar apoyo en la situación de emergencia generada por el Coronavirus (CoViD-19).

**Decreto de Gabinete N.º14 de 21 de abril de 2020**  
Que autoriza a la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a ejecutar la asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional bajo el Instrumento de Financiamiento Rápido (Rapid Financing Instrument-RFI), hasta por el monto equivalente en dólares de los Estados

Unidos de América de trescientos setenta y seis millones ochocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 376.8 millones), que será calculado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), a la fecha del desembolso, con el fin de financiar la situación de emergencia generada por el Coronavirus (CoViD-19)

**Decreto de Gabinete N.º15 de 21 de abril de 2020**  
Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Cooperación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), a fin de financiar la “Emergencia Sanitaria-CoViD 19 en Panamá”

Decreto de Gabinete N.º16 de 12 de mayo de 2020  
Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00).

**Decreto de Gabinete N.º17 de 12 de mayo de 2020**  
Que autoriza la suscripción de una Línea de Crédito entre Citibank, NA y Aeropuerto Internacional de Tocumen, SA, hasta por un monto de veinticinco millones de balboas con 00/100 (B/. 25,000,000.00).

**Decreto de Gabinete N.º18 de 2 de junio de 2020**  
Que autoriza a suscribir el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía Y Finanzas y el Ministerio de Salud, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), referente a la donación de 260 kits que equivalen a 26,000 pruebas para hacer diagnósticos a los pacientes CoViD-19, por un monto de hasta trescientos mil

dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$300,000.00), incluyendo gastos de logística.

**Decreto de Gabinete N.º19 de 9 de junio de 2020**  
Que autoriza la suscripción del contrato de préstamo N.º5040/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$150,000,000.00), correspondiente a la primera operación para contribuir a la financiación y ejecución del “programa global de crédito para la defensa del tejido productivo y el empleo”.

**Decreto de Gabinete N.º20 de 16 de junio de 2020**  
Que autoriza la suscripción del contrato de préstamo N.ºBIRF 9150-PA entre la República de Panamá, Representada por el Ministerio de Economía Y Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hasta por el monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$20,000,000.00), basado en el “Proyecto de Respuesta de Emergencia CoViD-19 de Panamá”.

**Decreto de Gabinete N.º21 de 7 de julio de 2020**  
Que modifica el Arancel Nacional de Importación.

**Decreto de Gabinete N.º22 de 7 de julio de 2020**  
Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5055/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), para la implementación del “Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal”.

**Decreto de Gabinete N.º23 de 14 de julio de 2020**  
Que autoriza la suscripción del Contrato de Fideicomiso Fondo Especial de Estímulo al Sistema Bancario de Panamá entre el Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de Fideicomitente, y el Banco Nacional de Panamá, en calidad de Fiduciario, con fondos obtenidos de facilidades de crédito gestionadas con distintas entidades financieras, para estimular la economía del país y afrontar los efectos adversos causados por la pandemia del CoViD-19.

**Decreto de Gabinete N.º24 de 21 de julio de 2020**  
Que adiciona productos como sensitivos y se modifica el Arancel Nacional de Importación.

**Decreto de Gabinete N.º25 de 29 de julio de 2020**  
Que autoriza al Banco Nacional de Panamá para que realice una emisión de títulos valores de deuda en el mercado de capitales internacionales, bajo el tipo de Obligación General No Garantizada, Senior Unsecured, por un monto de hasta mil millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,000,000,000.00) y se dictan otras disposiciones.

**Decreto de Gabinete N.º26 de 29 de julio de 2020**  
Que autoriza la suscripción del Contrato de Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de Fideicomitente, y el Banco Nacional de Panamá, en calidad de Fiduciario, con fondos obtenidos de facilidades de crédito gestionadas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para apoyar la sostenibilidad de las MIPYME como sostén del empleo en Panamá frente a la crisis del COVID-19.

**Decreto de Gabinete N.º27 de 29 de julio de 2020**  
Que autoriza la importación de un contingente por desabastecimiento de pasta cruda o pulpa de tomate.

**Decreto de Gabinete N.º28 de 4 de agosto de 2020**

Que autoriza a Metro de Panamá, S.A., en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar una operación para diferir la fecha de pago de ciertos Certificados de No Objeción (CNOs), emitidos en virtud del Contrato N.ºMPSA-014-2015, relativo al “Proyecto de Servicio de Ingeniería de Diseño, Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones Auxiliares de Línea y Estaciones, Suministro e Instalación del Sistema Integral Ferroviario que incluye el Material Rodante y Puesta en Marcha de la Línea 2 del Metro de Panamá”.

**Decreto de Gabinete N.º29 de 4 de agosto de 2020**

Que autoriza a suscribir el Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Centroamericano de Integración Económica, para la donación de 500 kits de extracción de RNA para la detección del virus COVID-19, equipos e instrumentos para su uso, incluidos los gastos de logística, por un monto de hasta ciento cincuenta y ocho mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$158,320.00).

**Decreto de Gabinete N.º30 de 18 de agosto de 2020**

Que modifica el Decreto de Gabinete N.º39 de 22 de diciembre de 2015, modificado por el Decreto de Gabinete N.º9 de 22 de marzo de 2016 y Decreto de Gabinete N.º36 de 13 de diciembre de 2016, por el cual se autoriza que El Estado, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, constituya un Aval, por la suma de hasta mil ochocientos cuatro millones novecientos nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 85/100 (USD1,804,909,464.85), para garantizar las obligaciones de pago futuras que serán asumidas a través de la emisiones de los Certificados de No Objeción (CNOs) por parte del Metro de Panamá, S.A., bajo el Contrato N.ºMPSA-014-2015 de 24 de julio de 2015.

**Decreto de Gabinete N.º31 de 1 de septiembre de 2020**

Que autoriza a la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para que realice una o varias emisiones de títulos valores de deuda pública denominados Bonos Globales de la República de Panamá, por el monto de hasta dos mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 2,500,000,000.00) en el mercado de capitales internacionales y se dictan otras disposiciones.

**Decreto de Gabinete N.º32 de 15 de septiembre de 2020**

Que autoriza a la sociedad Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. a modificar ciertos términos y condiciones de los bonos corporativos, por un monto de hasta ochocientos setenta y cinco millones de dólares con 00/100 (USD\$875,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que fueron registrados y autorizados para su oferta pública en Panamá mediante la Resolución SMV N.º185-18 de 27 de abril de 2018, de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, (Emisión 2018), y los bonos corporativos por un monto de hasta seiscientos veinticinco millones de dólares con 00/100 (USD\$625,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que fueron registrados y autorizados para su oferta pública en Panamá mediante la Resolución SMV N.º250-16 de 26 de abril de 2016 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, (Emisión 2016), en su conjunto, las Emisiones Existentes.

**Decreto de Gabinete N.º33 de 15 de septiembre de 2020**

Que modifica el Decreto de Gabinete N.º7 de 18 de marzo de 2020, que modifica incisos arancelarios en el Arancel Nacional de Importación.

**Decreto de Gabinete N.º34 de 22 septiembre de 2020**

Que autoriza al Ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir el Acuerdo de Compromiso (Acuerdo de Compra Comprometida) del Mecanismo Mundial de Vacunación COVAX del Acelerador del acceso a las herramientas, con la GAVI ALLIANCE, para las Vacunas contra la COVID-19, por un monto de once millones ochocientos treinta y seis mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$11,836,045.00) para la adquisición de un millón ciento veintiún mil novecientas (1,121,900) dosis de la vacuna aprobada.

**Decreto de Gabinete N.º35 de 29 de septiembre de 2020**

Que modifica y adiciona incisos arancelarios al Decreto de Gabinete N.º12 de 31 de marzo de 2020, que modifica incisos arancelarios en el Arancel Nacional de Importación.

**Decreto de Gabinete N.º36 de 13 de octubre de 2020**

Que autoriza incrementar el Registro de Tablilla “Shelf Registration” de la República de Panamá ante la Comisión de Valores “Securities and Exchange Commission” o “SEC” de los Estados Unidos de América, y se dictan otras disposiciones.

**Decreto de Gabinete N.º37 de 13 de octubre de 2020**

Que autoriza a la Empresa Nacional de Autopista, S.A., para que, en su calidad de fideicomitente del Fideicomiso ENA SUR y del Fideicomiso ENA ESTE, gestione, en conjunto con ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A., el consentimiento de los tenedores de bonos emitidos por los referidos fideicomisos, para la modificación de ciertos términos y condiciones de dichos bonos.

**Decreto de Gabinete N.º38 de 20 octubre de 2020**

Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5126/OC-PN entre la República de Panamá,

representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$40,000,000.00).

**Decreto de Gabinete N.º39 de 20 de octubre de 2020**

QUE autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5127/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$40,000,000.00)

**Decreto de Gabinete N.º40 de 27 de octubre de 2020**

Por el cual se autoriza a la Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA), a ENA Sur, S.A. y a ENA Este, S.A. para emitir bonos, hasta por la suma de setecientos millones de dólares con 00/100 (US\$700,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y se otorgan otras autorizaciones.

**Decreto de Gabinete N.º41 de 27 de octubre de 2020**

Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º4790/OC-PN, entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$35,000,000.00).

**Decreto de Gabinete N.º42 de 27 de octubre de 2020**

Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º4790/OC-PN entre La República de Panamá, representada por el Ministerio De Economía y Finanzas y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), Entidad Pública empresarial del Reino de España, representada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para

el Desarrollo (AECID), hasta por un monto de quince millones de dólares de los Estados Unidos De América con 00/100 (US\$15,000,000.00).

#### LEYES

##### **Ley 124 de 7 de enero de 2020**

Que crea la Superintendencia de Sujetos no Financieros y dicta otras disposiciones.

##### **Ley 125 de 4 de febrero de 2020**

Por la cual se aprueba, le Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

##### **Ley 126 de 18 de febrero de 2020**

Que establece y regula el teletrabajo en la República de Panamá y modifica un artículo del Código de Trabajo.

##### **Ley 127 de 3 de marzo de 2020**

Que dicta medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá.

##### **Ley 128 de 3 de marzo de 2020**

Que establece la enseñanza obligatoria de la Cultura Empresarial y del Emprendimiento como eje transversal en asignaturas afines en los planes de estudios del sistema educativo panameño.

##### **Ley 129 de 17 de marzo de 2020**

Que crea el Sistema Privado y Único de Registro de Beneficiarios Finales de Personas Jurídicas.

##### **Ley 130 de 17 de marzo de 2020**

Que modifica artículos de la ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, y dicta otra disposición.

##### **Ley 131 de 17 de marzo de 2020**

Que crea la Condecoración Deportiva Mariano Rivera.

##### **Ley 132 de 17 de marzo de 2020**

Sobre reducción del uso de papel en la gestión pública.

##### **Ley 133 de 17 de marzo de 2020**

Que modifica la ley 70 de 2012, De protección a los animales domésticos, el Código Penal y dicta otras disposiciones.

##### **Ley 134 de 20 de marzo de 2020**

Que modifica la Ley 99 de 2019, sobre amnistía tributaria general para el pago de tributos administrados por la Dirección General de Ingresos, la Ley 76 de 2019, relativa al Código de Procedimiento Tributario, y dicta otras disposiciones.

##### **Ley 135 de 23 de marzo de 2020**

Que reforma la ley 50 de 1995, que protege y fomenta la lactancia materna, y modifica el Código de Trabajo.

##### **Ley 136 de 23 de marzo de 2020**

Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud.

##### **Ley 137 de 23 de marzo de 2020**

Que crea el Programa Provincial de Zooterapia.

##### **Ley 138 de 23 de marzo de 2020**

Que crea el Programa Municipal De Bienestar Animal.

##### **Ley 139 de 2 de abril de 2020**

Que adopta una ley general sobre medidas de emergencia para afrontar la crisis sanitaria causada por la pandemia del CoVid-19.

##### **Ley 140 de 2 de abril de 2020**

Que denomina Parque Recreativo Santiago Apóstol al Parque Metropolitano de la ciudad de Santiago, provincia de Veraguas.

##### **Ley 141 de 9 de abril de 2020**

Que denomina Rafael Roberto Rodríguez González al complejo deportivo de Atalaya

##### **Ley 142 de 9 de abril de 2020**

Que modifica un artículo de la Ley 77 de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales.

##### **Ley 143 de 11 de abril de 2020**

Que modifica y adiciona artículos a la Ley 49 de 1984, que dicta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

##### **Ley 144 de 15 de abril de 2020**

Que modifica y adiciona artículos a la Ley 83 de 2012, sobre el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales, y dicta otra disposición.

##### **Ley 145 de 15 de abril de 2020**

Que crea dos notarías públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones.

##### **Ley 146 de 15 de abril de 2020**

Que establece normas generales para la expedición de licencias de conducir vehículos y dicta otras disposiciones.

##### **Ley 147 de 15 de abril de 2020**

Que concede licencia especial para el cuidado del niño, niña o adolescente con leucemia, cáncer o enfermedad degenerativa en estado grave o terminal.

##### **Ley 148 de 21 de abril de 2020**

Que crea el programa de Asistencia Social Educativa Universal y dicta otra disposición.

##### **Ley 149 de 24 de abril de 2020**

Que modifica la ley 36 de 2016, sobre la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, y adiciona disposiciones al Código Penal.

##### **Ley 151 de 24 de abril de 2020**

Que adiciona un artículo a la ley 59 de 2005, sobre protección laboral para las personas con enfermedades crónicas, involutivas y/o degenerativas que produzcan discapacidad laboral.

##### **Ley 150 de 24 de abril de 2020**

Que dicta normas para la protección del trabajador portuario.

##### **Ley 152 de 4 de mayo de 2020**

Que adopta medidas sociales especiales para la suspensión temporal del pago de servicios. públicos y otras medidas, en atención al estado de emergencia nacional.

##### **Ley 153 de 8 de mayo de 2020.**

Que reforma la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, y dicta otras disposiciones.

##### **Ley 154 de 13 de mayo de 2020**

Que crea el Programa Nacional de Apoyo, Prevención y Atención Integral para las Personas que Padecen Enfermedades Oncológicas.

##### **Ley 155 de 15 de mayo de 2020**

Que modifica disposiciones de la Ley 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública, relativas al funcionamiento de los gobiernos locales.

**Ley 156 de 30 de junio de 2020**

Que dicta medidas económicas y financieras para contrarrestar los efectos del COVID-19 en la República de Panamá.

**Ley 157 de 3 de agosto de 2020**

Que establece medidas temporales de protección del Empleado en las empresas afectadas por el COVID-19 y dicta otra disposición.

**Ley 158 de 28 de agosto de 2020**

Que modifica una disposición de la Ley 33 de 2000, Que dicta normas para el fomento a la creación y desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**Ley 159 de 31 de agosto de 2020**

Que crea el Régimen Especial para el Establecimiento y la Operación de Empresas Multinacionales para la Prestación de Servicios Relacionados con la Manufactura.

**Ley 160 de 1 de septiembre de 2020**

Que modifica la Ley 99 de 2019, relativa a la amnistía tributario para el pago de tributos y al Código de procedimiento Tributario, y dicta otras disposiciones.

**Ley 161 de 1 de septiembre de 2020**

Que adiciona parágrafos transitorios al Código Fiscal, que conceden amnistía tributaria por la emergencia del COVID-19, y dicta otras disposiciones.

**Ley 162 de 4 de septiembre de 2020**

Que crea el Instituto de innovación Agropecuaria de Panamá y dicta otras disposiciones.

**Ley 163 de 10 de septiembre de 2020**

Que establece beneficios en reconocimiento a los héroes sobrevivientes y familiares de estos y de los mártires de la Gesta Histórica de enero 1964.

**Ley 164 de 11 de septiembre de 2020**

Que incentiva la donación de sangre en el territorio nacional.

**Ley 165 de 16 de septiembre de 2020**

Que modifica la Ley 59 de 2003, Sobre el Programa de Alimentación para los Trabajadores.

**Ley 166 de 29 de septiembre de 2020**

Que dicta el Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

**Ley 167 de 30 de septiembre de 2020**

Que modifica una disposición y prorroga la vigencia de la Ley 139 de 202, que dicta medidas de emergencia para afrontar la crisis sanitaria del CoViD-19.

**Ley 168 de 08 de octubre de 2020**

Que reorganiza y moderniza el Instituto Nacional de Agricultura Augusto Samuel Boyd y lo transforma en el Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas.

**Ley 169 de 12 de octubre de 2020**

Que establece el marco jurídico para el control y la prevención de la tuberculosis en la República de Panamá.

**Ley 170 de 15 de octubre de 2020**

Por la cual se aprueba la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Tratado De Beneficios, hecha en París, El 24 de noviembre De 2016, firmada por Panamá el 24 de enero De 2018.

**Ley 171 de 15 de octubre de 2020**

De protección integral a la primera infancia y al desarrollo infantil temprano.

**Ley 172 de 19 de octubre de 2020**

Que modifica la Ley 1 de 1982, modificada por la Ley 39 de 2015, que crea el distrito de Almirante, segregada del distrito de Changuinola; los corregimientos Barrio Francés y Barriada Guaymí, segregado de corregimiento Almirante; los corregimientos Barriadas 4 de Abril, Finca 30, Finca 6 y Finca 60, segregados del corregimiento de Changuinola, y el corregimiento El Silencio, segregado del corregimiento El Empalme, en la provincia de Bocas del Toro. Además, establece los corregimientos de Bocas del Drago, San Cristóbal en el Distrito de Bocas del Toro: Finca 66, Finca 4, Finca 51, Finca 12, La Mesa y Barranco Adentro en el distrito de Almirante. El Corregimiento Cauchero se segrega del distrito de Bocas del Toro y se incorpora al distrito de Almirante.

**Ley 173 de 2 de noviembre de 2020**

Por la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre la República de Panamá y la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y Malta, firmado en la ciudad de Panamá, el 28 de enero de 2019.

**Ley 174 de 2 de noviembre de 2020**

Que establece el marco jurídico del abordaje integral de las conductas de riesgo suicidas.

**Ley 175 de 3 de noviembre de 2020**

General de Cultura.

**Ley 176 de 13 de noviembre de 2020**

Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021.

**Ley 177 de 13 de noviembre de 2020**

Que establece la gratuidad integral en los servicios de salud para niños y adolescente, respecto al control,

prevención y diagnóstico, en el sistema público de salud.

**Ley 178 de 13 de noviembre de 2020**

Que crea el Fondo de Asistencia Económica para el Tratamiento de Enfermedades.

**Ley 179 de 16 de noviembre de 2020**

Que regula el arrendamiento financiero de bienes inmuebles y dicta otras disposiciones.

**Ley 180 de 16 de noviembre de 2020**

Que modifica la ley 31 de 2010, sobre el Régimen de Propiedad Horizontal.

**Ley 181 de 17 de noviembre de 2020**

Que declara la parte alta de la cuenca hidrográfica del río Pacora como área protegida en su categoría de reserva hidrológica y dicta otras disposiciones.

**Ley 182 de 19 de noviembre de 2020**

Que aprueba el Tratado Libre Comercio entre la República de Corea y la Repúblicas de Centroamérica.

**Ley 183 de 20 de noviembre de 2020**

Que modifica y adiciona artículos a la Ley 18 de 2018, sobre transporte especial de combustible para maquinarias agrícolas.

Total, de disposiciones aprobadas en el Consejo de Gabinete:

Decretos	Resoluciones	Leyes
42	89	60

## DESPACHO DEL MINISTRO CONSEJERO PARA ASUNTOS AGROPECUARIOS

### CARLOS A. SALCEDO Z.

#### Ministro Consejero

#### PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021

Se preparó exhaustivamente el presupuesto de inversiones y funcionamiento para el año 2021 del Despacho del Ministro Consejero para asuntos agropecuario; incorporándose el proyecto de inversión de los Agroparques en Azuero y Panamá Oeste.

#### CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Por gestiones del Despacho del Ministro Consejero de Asuntos Agropecuarios con la Oficina de Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se logró incorporar formalmente la construcción de la Política Agroalimentaria de Estado (PADE), al Plan Estratégico de Gobierno (PEG).

Se realizaron reuniones exitosas con los directivos de la Cooperación Andina de Fomento – Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), logrando concretarse un financiamiento no reembolsable de B/. 119,000 para el proceso de construcción de la PADE; con estos fondos se contrató a la Magister Litza Mayorga como consultora internacional para la construcción de la política.

Durante los días 28 y 29 de febrero, también con el auspicio de CAF, se realizaron dos talleres con 24 asociaciones de productores agropecuarios del país y con las más importantes organizaciones de cooperación internacional como FAO, FIDA, IICA, AECID, CATHLAC, OIRSA, OPS, Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FFES), JAICA, CATIE, MASHAV, para establecer áreas de cooperación para la definición de la PADE.

Se formalizó una alianza con el Banco Nacional de Panamá para apoyo con logística, financiamiento

de encuentros y contactos con sus clientes agropecuarios, dado el interés de dicha institución de orientar sus programas de crédito agropecuario bajo los lineamientos de la política agroalimentaria que se diseñe.

También se firmó un acuerdo con FEDECÁMARAS, organismo que aglutina todas las cámaras de comercio, industria y agricultura del país, incluyendo un significativo número de pequeñas y medianas empresas agropecuarias. Este aliado proveerá contactos con el sector agropecuario y recursos logísticos para lograr una consulta pública amplia y multisectorial.

Debido al surgimiento de la epidemia de COVID 19, nos vimos en la necesidad de reformular nuestra estrategia de consulta pública, de talleres y convocatorias presenciales, a una modalidad virtual, haciendo uso extensivo de plataformas de comunicación por internet, medios audiovisuales y digitales.

En ese sentido, con fondos del préstamo con CAF, se logró la contratación de un experto en imagen y diseño gráfico, que está trabajando en logos, banners y otros productos, que contribuirán a la mejor comunicación y proyección de la construcción de la política agroalimentaria. Igualmente se ha avanzado con la AIG y la Dirección de comunicaciones de la Presidencia de la República, el apoyo para la construcción de la plataforma de comunicación.

Estamos constituyendo un equipo de trabajo entre el Despacho del Ministro Consejero de Asuntos Agropecuarios y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, con la finalidad de reformular la hoja de ruta de construcción de la PADE, para presentar y

aprobar la misma en Consejo de Gabinete y ante la Asamblea Nacional, para finales de febrero de 2021. Este equipo tendrá la responsabilidad de elaborar diagnósticos nacionales, provinciales y territoriales del sector agropecuario, construir y operativizar la hoja de ruta y consulta pública para la construcción de la Política Agroalimentaria de Estado, y elaborar el documento final de propuesta de Política, incluyendo los contenidos de los ejes estratégicos que se desarrollarán; esta alianza se formalizará mediante una resolución ministerial. Por razones de compromisos de Estado de los Ministros con el tema de la Ley que deroga la AUPSA y la necesidad de atender los daños causados por el huracán ETA en el país, el acto constitutivo de esta alianza, programado para el 18 de noviembre, se ha tenido que postergar.

Atendiendo la disposición contenida en el artículo 122 de la Constitución Política de la República, que establece que la Política de Estado para el sector agropecuario, será aplicable a las comunidades indígenas de acuerdo con los métodos científicos de cambio cultural, hemos establecido, con el aval de la Ministra de Gobierno, S.E. Janina Tewaney Mancom, que un equipo del Viceministerio de Asuntos Indígenas, participe activamente en el proceso de construcción de la política. Con dicho equipo ya se ha establecido una hoja de ruta y agenda de trabajo.

Durante la segunda mitad del año, se ha concretado un importante acercamiento con organismos internacionales de cooperación, como BID, FIDA, FAO, IICA, CATIE, OPS y UNOPS.

Con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, hemos establecido un acuerdo de colaboración a través del cual facilitará su base de datos estadísticos, aportará expertos para los nueve ejes estratégicos de la PADE, compartirá estudios recientes sobre temas agropecuarios regionales y nacionales, realizados por

el BID, asesoría en el desarrollo y fortalecimiento de la asociatividad de productores y asesoría en Adecuación institucional y servicios de calidad en el sector público agropecuario. El BID manifestó su compromiso de facilitar fondos en la fase de implementación de la política agroalimentaria.

Se definió una relación colaborativa con el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, FIDA, en la cual, este organismo pondrá a disposición del proceso de construcción de la política, su bibliografía de estudios regionales, y la contratación de expertos que apoyarán los ejes de nutrición y aprovechamiento de los alimentos, y Agro tecnología; también apoyarán en los temas de inclusión social de mujeres, juventud y etnias. En reunión sostenida con el representante regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, éste manifestó su disponibilidad a colaborar con expertos en el tema de agricultura familiar, comercialización, adecuación institucional; también pondrá a disposición su bibliografía de estudios regionales y nacionales.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, definió su disponibilidad de elaborar diagnósticos para cinco de los nueve ejes estratégicos de la PADE, incluyendo Sanidad Agropecuaria, Comercialización, Agro tecnología, Educación Agropecuaria y Adecuación Institucional.

El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Educación, CATIE colaborará con expertos en el tema ambiental y sostenibilidad, al igual que en educación agropecuaria y comercialización.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), manifestó su interés de aportar expertos en los temas de Sanidad agropecuaria, Nutrición, Educación Agropecuaria, designando un equipo de especialistas para el tema.

En reunión con el representante para Panamá de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, (UNOPS), se manifestó el interés de apoyar en la fase de implementación de la política, dada las funciones de dicha institución; en particular en los temas de desarrollo de infraestructura, ambiente, comercialización y logística.

#### PROYECTO DE LEY 442 “QUE CREA EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS OPERADORAS Y DESARROLLADORAS DE AGROPARQUES”

Actualización del perfil del proyecto de inversión para el desarrollo de Agroparques en la región de Azuero (Herrera y Los Santos) y Panamá Oeste.

Se trabajó en el perfil que deben tener las empresas tanto nacionales como internacionales interesadas en desarrollar Agroparques en el país.

Participación en el Congreso realizado por la Federación de Cámaras de Comercio, Agricultura e Industria de Panamá en La Chorrera, en donde el Ministro Consejero presentó un informe de avance sobre la construcción de las políticas de estado para el sector agroalimentario y el perfil del proyecto de inversión para el desarrollo de Agroparques en Azuero y Panamá Oeste.



Equipo interinstitucional para la preparación del proyecto de ley 442 que crea el Régimen especial para el establecimiento de empresas operadoras y desarrolladoras de Agroparques.



Reunión realizada el 3 de agosto junto a la licenciada Carmen Gisela Vergara, Directora Ejecutiva de PROPANAMA con el fin de impulsar el Proyecto de Ley 442.



Participación el 9 de octubre en la región de Azuero en evento promovido por la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Nacional donde se presentó el informe de la subcomisión que se formó para analizar las dos iniciativas de Agroparques; del Ejecutivo y del HD Julio Mendoza.

Reunión virtual promovida por el Ing. Felipe Rodríguez del Centro de Competitividad del sector privado CECOMRO y CECOMCE para dar a conocer los avances del proyecto de ley de Agroparques, de la política de estado del sector agroalimentario y del proyecto de inversión de los Agroparques en Azuero, y Panamá Oeste. El Ing. Rodríguez planteó el interés de establecer Agroparques en Chiriquí.

Se coordinó con el embajador de Panamá en México, Dr. Alfredo Oranges la participación del Ministro

Consejero, S.E. Carlos Salcedo Z. en la reunión que el embajador promovió con inversionistas de aquel país, y del MICI, donde el ministro consejero promovió los Agroparques que se quieren desarrollar en el país, al igual del avance que se tiene del proyecto de ley para el régimen especial para incentivar el desarrollo de los mismos.



El 30 de septiembre el Ministro Consejero para Asuntos Agropecuarios sustenta ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley 442.



Aprobación en Tercer Debate, en la Asamblea Nacional, del Proyecto de ley 442 el día 21 de octubre de 2020.

#### CANNABIS MEDICINAL Y CAÑAMO INDUSTRIAL

Se continuó con el apoyo tanto a la Comisión de Salud de la Asamblea Nacional en el proyecto de ley de Cannabis Medicinal como al equipo del MIDA en el Anteproyecto de Ley prohijada por la Comisión de Comercio e Industrias de la Asamblea Nacional, sobre el Cañamo Industrial. En relación al Cannabis Medicinal se llegó hasta el fin del primer debate en donde la principal discrepancia fue con un sector de presión de bufetes de abogados y de ONG's, quienes abogaban por subir el nivel sicotrópico (THC) arriba del 1% en la flor de la planta y que se permita cultivar fuera del ambiente controlado. Dos aspectos no negociables. En cuanto al Cañamo Industrial el MICI tomó el liderazgo por el Ejecutivo por impulsar el cultivo recibiendo gran presión de grupos de inversionistas que plantean un Cañamo con fines terapéuticos que entran en contradicción con elementos básicos confrontados ante la Comisión de Salud de la Asamblea Nacional. En las negociaciones hechas en la Asamblea todo indica que no se pudo llegar a un acuerdo y este proyecto de Ley se discutirá después del Proyecto de Ley de Cannabis Medicinal. En este último tema se logró incorporar impuestos similares a los estándares europeos a fin de financiar la Sexta Frontera y otras actividades. Es importante señalar que tanto para la producción de Cannabis Medicinal como para la producción de CBD, a partir del Cañamo, con fines terapéuticos la generación del polen por las flores masculinas del Cañamo puede arruinar la producción de CBD y producir semillas con un bajísimo valor de mercado. El cultivo del Cañamo Industrial en nuestro medio requiere de investigaciones de las épocas de siembra variedades, control de enfermedades y plagas y prácticas de manejo adecuadas. Lo cual se deja a cuenta y riesgo de los inversionistas aspectos críticos.



### RESOLUCIÓN N° OAL 211-2019 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2019 COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA IMPORTACIÓN DE CARNES.

A través del Despacho del Ministro Consejero para Asuntos Agropecuarios se crean las sub-mesas de trabajo:

**Sub Mesa 1.** Alineamiento de la información y estadística bajo la coordinación del Lic. Raúl Saucedo y del Ing. Federico Pierre de AUPSA.

**Sub mesa 2.** Revisión de Normativas de Carnes y productos cárnicos bajo la coordinación del Dr. Cesar Ayala del DEPA/MINSA.

**Sub Mesa 3.** Problemática Energética bajo la coordinación del Lic. Ítalo Salcedo de ANAVIP.

**La sub mesa 1:** recomienda unificar criterios estadísticos entre AUPSA y Aduana. Estandarización de aranceles. AUPSA debe adoptar aranceles del MICI. Contratación de personal idóneo con conocimiento en aranceles y temas cárnicos. Reuniones con Aduana de coordinación y monitoreo de importaciones para análisis estadísticos. Compra e implementación de diferentes licencias de software con la respectiva contratación del personal idóneo.



Reunión de la sub mesa 1

**La sub mesa 2:** revisión del D.E. N° 255 de 27 de junio de 2019 y el D.E. N° 368 de 27 de septiembre de 1995 y concluyó que no se requiere incluir el rubro avícola en el anteproyecto de ley de productos cárnicos.

Revisión del D.E. 437 del 28 de diciembre del 2018 Que establece el procedimiento para otorgar el registro sanitario que autoriza la comercialización de los alimentos procesados y envasados en la república de panamá y dicta otras disposiciones y la Resolución 1325 del 7 de mayo de 2019 Que reglamenta los criterios que serán aplicados para la agrupación de productos alimenticios, incluidos los alimentos artesanales, al momento de obtener el registro sanitario, los gremios acordaron que no hay puntos a definir ni discutir en estos.

Se crea el anteproyecto del D.E. 255 que fue revisado y consensado por los gremios y queda pendiente de la aprobación del MINSA.



Reunión de la sub mesa 2

#### Importación/Exportación:

Revisión y traducción del idioma inglés al español y viceversa del Cuestionario sobre el control de la higiene basado en el sistema HACCP para la carne y carne de aves de corral para la designación de los

países con derecho a exportar carne y carnes de aves de corral a Japón; y del Cuestionario para la Evaluación de Riesgo de las Importaciones de Carne Bovina de la República de Panamá a la República de Corea.

**La sub mesa 3:** plantea una serie de problemáticas y el desarrollo de las acciones de aspectos operativos del servicio, administrativos, estructurales y normativos. Recomienda reformar la Ley 6 de 1997 Ley 6 de 3 de febrero de 1997 Por la cual se dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la prestación del servicio público de Electricidad. Revisar las funciones del Ente Regulador, revisar y adecuar la norma técnica de Calidad del Servicio, revisión y adecuación de la clasificación de áreas. Que ASEP realice auditoría integral y avalúo a la red de distribución de energía eléctrica a nivel nacional, comparativo desde la concesión en 1998 a la fecha y que establezca un programa de mantenimiento a estas redes. Realizar auditoría pública de los servicios de energía eléctrica por firma reconocida y de credibilidad.

#### SERVICIO NACIONAL DE TRAMITES PARA LA EXPORTACION E IMPORTACION DE ALIMENTOS (SENTA)



Participación permanente del Despacho del Ministro Consejero para Asuntos Agropecuarios con su equipo en la discusión del Proyecto de Ley No. 164 "Que crea el servicio nacional de trámites para la exportación e importación de alimentos (SENTA) y dicta otras disposiciones", hoy ante la nueva propuesta del Ejecutivo Agencia Panameña de Alimentos (APA).

Asistencia en gira a nivel nacional de conversación con los diferentes gremios, dándoles a conocer el proyecto de ley 164 "Que crea el servicio nacional de trámites para la exportación e importación de alimentos (SENTA) y dicta otras disposiciones, que deroga el Decreto Ley 11 de 22 de febrero 2006 de AUPSA, recogiendo todas sus observaciones.

#### PROGRAMA DE FORTIFICACIÓN DE ARROZ

A inicios de marzo se realizó reunión con el equipo multidisciplinario de las diferentes instituciones responsables de poner en marcha el cumplimiento de la Ley 33 del 26 de junio de 2009 que crea el Programa de Fortificación de Arroz. En dicha reunión se revisaron los aspectos normativos del programa, estableciéndose como prioridad las Normas Técnicas COPANIT ante la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI), del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), Organismo Nacional de Normalización encargado por el Estado del Proceso de Normalización Técnica, Evaluación de la Conformidad, Certificación de Calidad, Metrología y Conversión al Sistema Internacional de Unidades (SI).



Reunión el 10 de marzo 2020 del equipo multidisciplinario institucional.



Participación activa en las reuniones virtuales de Comité Técnico de arroz dándole seguimiento a la Norma Técnica DGNTI-COPANIT 75-2020 de Granos y Cereales, Arroz Pilado (Blanco) Fortificado.

A inicios de noviembre fue firmada por S.E. Ramón Martínez, Ministerio de Comercio e Industria, la Norma Técnica DGNTI-COPANIT 515-2020 que establece las Características y Especificaciones Técnicas de la Premezcla para la Fortificación del Arroz Pilado y se mantiene en trámite de autenticación y envío a Gaceta Oficial. Adicionalmente, se encuentra en revisión la Norma Técnica DGNTI-COPANIT 75-2020 de Granos y Cereales, Arroz Pilado (Blanco) Fortificado.

#### 100 EMPRESAS AGROINDUSTRIALES

Se designo al despacho del Ministro Consejero de Asuntos Agropecuarios, a participar en el proceso de selección de las primeras 100 empresas, de 240 aproximadamente, que serán objeto de apoyo en asistencia técnica, financiamiento, obtención de certificaciones y registro para que las agroindustrias de la micro, pequeña y mediana empresas puedan ser más competitivas. En este proceso también participaron CECOMRO, IICA, APEX, UTP, MIDA, SENACYT, SIP.

#### SECRETARÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN JUVENIL (SEPREJ)

##### LICDO. JORGE CHAMBONNET

###### Secretario Nacional

La Secretaría Nacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (SEPREJ) fue creada mediante el Decreto Ejecutivo 741 de 3 de septiembre de 2014, el cual subrogó el Decreto Ejecutivo 551 de 22 de junio de 2010, referente al Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia Juvenil.

Es una instancia de carácter permanente, responsable de asesorar, articular, coordinar y concretar políticas de prevención de la delincuencia juvenil.

Tiene la finalidad de potenciar y garantizar la instauración y puesta en práctica de políticas de Estado tendientes a incrementar la seguridad ciudadana a través de acciones encaminadas a disminuir y prevenir la violencia y criminalidad del país.

Su principal responsabilidad se basa en servir de enlace de alto nivel, desde la Presidencia, entre los diferentes Ministerios, estamentos de seguridad, direcciones institucionales y organizaciones no gubernamentales que estén llevando a cabo programas de prevención primaria, secundaria y terciaria a nivel nacional.

#### MUNDIAL DEL BARRIO



Proyecto social que se realizó durante el verano, junto con el movimiento nueva generación e impactó a 15 mil jóvenes panameños de todo el país, en 7 diferentes categorías desde la Sub-6 hasta la Sub-16.

Esta actividad deportiva es una herramienta para alejar a los jóvenes de la violencia de las calles, la delincuencia y sirve adicionalmente como herramienta de motivación y superación personal, complementada por medio de capacitaciones, talleres y convivios, en donde la Policía Nacional, dicta charlas de prevención para que los niños y jóvenes no solo jueguen al fútbol, sino que se conviertan en hombres de bien para la sociedad.

#### FINAL COPA VALORES



Torneo de fútbol donde participaron 1,500 jóvenes de la ciudad capital, en cinco diversas categorías, donde el principal objetivo es que los muchachos encuentren en este deporte la posibilidad de ser agentes de cambio en sus comunidades, adicional a esto antes de cada partido recibieron talleres para reforzar los valores de honestidad, respeto y trabajo en equipo, buscando así la excelencia deportiva.



### GOLERINAS



A lo largo de años se ha demostrado que el futbol no es solamente para que lo practique el sexo masculino sino también este deporte ha tomado mucha fuerza en el aspecto femenino, inclusive nuestra Selección Nacional ha dejado en alto el nombre de Panamá, es por eso que SEPRED debe ser inclusivo y por tal razón patrocinar la corona Sepred del Torneo Golerinas que busca a las chicas con mejor performance y las reúne en esta actividad.

Golerinas es un proyecto deportivo social que desarrolla un torneo de fútbol femenino para niñas entre 6 y 17 años de edad, que reúne alrededor de 850 jugadoras de diferentes barrios llenas de mucho talento.

### CLÁSICA RPC PANGAS

El propósito de este evento patrocinado por parte de SEPRED es promover el deporte por medio de un evento diferente, que permita a las nuevas generaciones de los barrios en Panamá, de practicar una disciplina distinta a los deportes tradicionales, junto con competidores de alto nivel, ayudando así a la juventud a tener un mejor panorama de su posible futuro. Les ofrecemos a su vez el incentivo de ganar implementos deportivos para llevar a cabo este

deporte y la experiencia de competir con los grandes ciclistas de otros países.



### TECNIFICACIÓN DEPORTIVA COLÓN



Más de 200 niños del sector de Altos de los Lagos en Colón recibieron 3 días a la semana, los jueves, viernes y sábado la tecnificación deportiva en las disciplinas de futbol, béisbol y baloncesto, adicional recibieron charlas educativas y talleres de psicología, en un trabajo mancomunado con Pandportes, en donde facilitaron los entrenadores y profesores.

### RED ORQUESTAS ALTOS DE LOS LAGOS

Comprometidos con la cultura como método

de esparcimiento y prevención de delincuencia, inauguramos en febrero del 2020 la primera escuela de orquesta sinfónica para niños y jóvenes en el área de Altos de los lagos con más de 350 beneficiados entre los 4 y 17 años de edad. Gracias al acuerdo entre la red de orquesta, liderado por el Maestro Dino Nugent SEPRED y el Ministerio de Cultura, entendiendo que la cultura y el arte son elementos para transformar las vidas de nuestros jóvenes en riesgo social.



### ENTREGA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS



SEPRED siempre comprometida en las giras de trabajo comunitario entregó implementos deportivos a todos los gobiernos locales, hemos entregado más de 100 bolsas de kits deportivos, los cuales contienen:

balones de futbol, voleibol, basquetbol, bolas de softball, béisbol y mallas, para que los Gobiernos locales una vez se levante el bloque 6 ya tengan bajo su administración las herramientas necesarias para realizar ligas deportivas en cada corregimiento.

### VERANO FELIZ



En los meses de enero y marzo, la secretaría generó espacios de esparcimiento y conocimiento, donde se intervino la parte psicosocial para el beneficio de nuestros niños/niñas y jóvenes en las áreas de Panamá Oeste, Panamá Este, Panamá Centro, Colón y San Miguelito. Beneficiando a más de 1,500 niños y jóvenes. También se impartieron charlas donde se incluyen temas de prevención de drogas, autoestima, superación personal y actividades lúdicas para el aprovechamiento del tiempo libre durante la época de verano.

### DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE HIGIENE PERSONAL EN HOTELES HOSPITALES

La secretaria nacional para la prevención de la delincuencia Juvenil en conjunto con la mesa económica y en coordinación con la Policías Nacional y Sinaproc se manejó todo lo referente a la adecuación

y distribución en tema de higiene personal en todos los hoteles hospitales a nivel nacional. Velando por la mejor calidad de atención y estadía de los pacientes positivos de Covid-19 y héroes de capa blanca.



**VALE DIGITAL**



La Secretaría Nacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, contactó y organizó a los líderes comunitarios que fueron capacitados por la instancia

coordinadora interinstitucional en las áreas de San Miguelito, Calidonia, Chorrillo, Santiago, Curundú, Pedregal, Chiriquí, Panamá Oeste impactando a más de 247 familias con el Vale Digital en áreas de riesgo social.

**VALE Y BONOS**



- La Secretaría Nacional para la prevención de la delincuencia Juvenil, realizó la inclusión de 163 miembros de la Asociación de Futbolistas de Panamá, AFUTPA, y de la Asociación Profesional de Entrenadores de Fútbol Panameño, APETFUTPA, como beneficiados del Programa Bono Solidario o Vale Digital. Los miembros que actualmente forman parte de la Liga Panameña de Fútbol LPF, la Liga Nacional de Ascenso LNA, del Torneo de Reserva y de la Liga de Fútbol Femenino, llevando así un alivio a las familias panameñas afectadas por el COVID 19.
- También en la liga provincia de béisbol que incluye la liga Panamá Metro, Panamá Oeste, Panamá Este y Colón se gestionaron 136 bonos solidarios.
- En la Liga Panameña de Basquetbol se gestionaron 255.
- Hasta el mes de julio llevamos 574 personas.

**CONFERENCIA SEMANALES VIA REDES SOCIALES  
"JÓVENES LÍDERES EN TIEMPO DE COVID"**



Como parte del seguimiento a nuestros jóvenes en área de riesgo social, hemos creado las conferencias virtuales "Jóvenes líderes en tiempo de COVID 19", donde se desarrollaron una serie de entrevistas con personajes panameños, salidos de nuestros barrios y que han superado todas las barreras que se le han impuesto en la vida, como la delincuencia, drogas y pandillerismo.

Deportistas, artistas y emprendedores, narran sus vidas exponiendo las historias reales para que nuestros jóvenes vean y sientan que no están solos y que con el buen comportamiento y la disciplina se puede llegar muy lejos.

**CANCHA CULMINADA EN EL CORREGIMIENTO  
TOABRÉ, COCLÉ**

Por instrucciones del Presidente de la República Laurentino Cortizo, entregamos la cancha polideportiva ubicada en Toabré, Coclé, como parte de la primera Gira de trabajo comunitario en Sagrejá, en donde nos comprometimos a entregarle a la comunidad una cancha con césped sintético 65 mts. x 40 mts. Para la práctica de futbol y béisbol de pequeñas ligas.



## UNIDAD COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (UCIP)

### INES MARÍA SAMUDIO DE GRACIA

Directora

Mediante el Decreto Ejecutivo No.129 de 19 de marzo de 2015, modificado por el Decreto Ejecutivo No.588 de 4 de agosto de 2015, se creó la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública (UCIP), como organismo adscrito al Despacho Superior del Ministerio de la Presidencia, Encargada de centralizar y agilizar las tareas técnicas de coordinación, equipamiento y/o mantenimiento de obras o proyectos de obras de infraestructura pública que le sean asignadas por el consejo de gabinete.

Que mediante la Resolución No.76 del 1 de julio de 2020 resuelve asignarme como, Gerente General de Proyectos de la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública (UCIP)

#### Valores:

**Compromiso**, de la entidad frente a las instituciones que requieran de ella y principalmente a la ciudadanía. **Integridad**, rectitud y transparencia debidamente auditada, rindiendo cuenta al estado. **Eficiencia**, para que el cumplimiento de las responsabilidades asignadas se logre ejecutar en el tiempo establecido, y que generen confianza para la población. **Productividad**, realizar el trabajo alcanzado los resultados esperados en el tiempo establecido y en la permanente búsqueda de la innovación, creatividad y sinergia.

**Ética Profesional**, contamos con un equipo de profesionales debidamente calificados en diferentes áreas, con un grado de valores en su formación, además cuenta con la idoneidad que los respalda, cumpliendo así con una ética intachable.

#### Misión:

Promover el desarrollo sostenible de la Infraestructura

Pública y Cultura de Mantenimiento, a través de la proposición de políticas públicas, gestión, coordinación y ejecución de acciones de inversión, que contribuyan al desarrollo humano para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

#### Visión:

UCIP, una organización gubernamental comprometida, sólida, transparente, líder del proceso de desarrollo sostenible de la infraestructura con pública con calidad, en los próximos cinco años.

#### Funciones:

- **Gestión de Proyectos:** Implementa todos los servicios inherentes al ciclo de proyectos desde la pre-inversión hasta la entrega del bien público.
- **Asistencia Técnica:** Servicios ofrecidos a las entidades con el fin de ampliar y desarrollar capacidades existentes sobre la marcha del proyecto y asegurar la calidad total de la obra desde el diseño y la concepción de los proyectos.
- **Coordinación Interinstitucional:** Servicios relacionados con la facilitación de insumos técnicos requeridos para la agilización de trámites de aprobaciones, autorizaciones, certificaciones y cualquiera otra tarea que condicionan la implementación de procesos de licitación o de ejecución de obras, sean de naturaleza legal, financiera, presupuestaria, técnico o de cumplimiento de estándares o normas.

#### ACTIVIDADES

##### Proyectos de Continuidad:

##### Objetivo:

- Análisis de Vigencia de contratos
- Búsqueda de fondos presupuestarios

I. Proyecto Parque Omar “Estudio, Diseño, Construcción y Mejoras de las estructuras y mobiliario urbano del parque recreativo y cultural Omar, en el corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, República de Panamá.”



Se ultiman detalles para la entrega final del proyecto, haciendo falta la entrega de la fuente central y la casa club administrativa.



II. ITSE-OBRA “Estudio, Diseño y Construcción del Edificio del Instituto Técnico y Superior del Este (ITSE)”



Se ha acordado generar Adenda No. 7, para extender la duración del contrato hasta 31 de diciembre de 2020, por motivo del estado de emergencia nacional (suspensión de la industria de la construcción), y modificar la cláusula séptima, relacionada con el pago de la retención.



Todos los edificios que componen el ITSE cuentan con permiso de Ocupación.

Queda pendiente el trámite de acta de recibo sustancial de obra pública de los edificios de Administración e Ingeniería (Tecnología Industrial).

Luego de la suspensión, se encuentran operativos todos los sistemas.

Los generadores de emergencia se encuentran en proceso de mantenimiento previo al arranque.



Se ha girado correspondencia relacionada con las responsabilidades del mantenimiento luego de la recepción de las obras.



III. Centro Cultural en Chitré “Estudio, diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de un Centro Integral Educativo y Cultural de la ciudad de Chitré”.

Ayance Físico 85%



El Centro Integral Educativo se encuentra operando desde el 11 marzo de 2019 como plantel Educativo, con una matrícula de mil estudiantes (Jardín y Preescolar, Primaria y Pre media). Se realizarán las gestiones para elaborar y aprobar las Actas sustanciales de las áreas entregadas y ocupadas desde el año pasado.



El Centro de Convenciones ha terminado la obra gris y se encuentra en etapa de acabados.

El proyecto tiene pendiente la legalización de los terrenos, los cuales se deben traspasar al MEDUCA el Centro Educativo y el Centro de Convenciones a la entidad responsable de su Uso y Administración.



IV. Zona Paga – San Miguelito “Estudio, Diseño, Construcción y Puesta en Servicio de la Zona Paga, adecuación vial, mejora de espacios públicos en el área de San Isidro, corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito. (Pilar: Economía competitiva que genere empleos)”

Ayance Físico 96%



El Borrador de Adenda de Reestructuración realizado.



Se está revisando la adenda de costos que incluye costos pendientes, de cerramientos laterales, internos, podotáctil extra, reubicación cable onda (se llevó a cabo reunión con Cable Onda), fianzas (adenda de tiempo y nueva extensión) y muro de San Isidro.

Proyecto a finalizar en diciembre 2020 si adenda de costos se refrenda en tiempos oportunos.

V. Catedral Metropolitana “Restauración y Diseño de la Basílica Iglesia Catedral Metropolitana”.

Ayance Físico 100%



Se les da seguimiento a las incidencias del Proyecto, se pide asistencia técnica a Patrimonio Histórico en relación a las incidencias pendientes (decoloración de torres y estado actual de retablo).



**VI. CAID “Estudio, Diseño y Construcción del Centro de Atención Integral para la discapacidad - CAID, ubicado en Don Bosco, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá.”**

**Avance Físico 99.5%**



Se realizó visita de inspección el 22 de julio para conocer el estado actual del edificio coordinada por UCIP en conjunto con MINSAs. Luego de la inspección realizada se giró instrucción por parte de la Dirección de UCIP para realizar auditoría técnica del Proyecto para verificar y certificar que se han cumplido con el alcance del proyecto, de acuerdo al pliego de cargos, especificaciones técnicas y planos aprobados.



El proyecto se mantiene sin Avance físico ya que está condicionado al Avance financiero.



**VII. Quebrada Gallinaza “Mejoras Y Adecuaciones Del Cauce De La Quebrada La Gallinaza Para La Mitigación De Efectos De Inundaciones, Corregimiento De Juan Díaz, Distrito Y Provincia De Panamá”**

**Avance Físico 11%**



Se realizó un cambio de alcance, solicitado por MOP.



El Ministerio de Obras Públicas hizo observaciones al nuevo diseño que están pendientes por corrección del contratista.

Las afectaciones producidas por el nuevo diseño incrementarán los costos del proyecto.

En consenso con el Contratista y el MOP se toma la decisión de liquidar este Contrato, solamente recibiendo Estudios y diseño.

**VIII. Sonsonate “Construcción de Solución Hidráulica que Consiste en la Canalización de Quebrada S/N, Ubicada en la Comunidad de Sonsonate, Corregimiento de Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá”**

**Avance Físico 26%**



Se tiene Avances de trabajos de obra en cauce vaciado desde la estación 0k+307 lado izquierdo y lado derecho, hasta la estación 0k+430 con vaciados de concreto para revestimiento de taludes y trabajos en acero para conformación de muros, se trabaja en 3 muros, conformación de terreno desde la 0k+440 hasta la 0k+550 lado izquierdo.

Se refrendó Adenda #2 de tiempo que extiende periodo de ejecución al 30 de octubre de 2020.



Se aprueba traslado de partida presupuestaria para el pago de la Cuenta N°1.

Los trabajos se reiniciarán a finales de noviembre de 2020, cuando las lluvias y la saturación de los suelos hayan disminuido.

**IX. 1era Etapa Cauce Rio Juan Díaz “Estudio, Diseño, Desarrollo De Planos Y Construcción De La Primera Etapa De La Ampliación Del Cauce Del Río Juan Díaz, Corregimiento De Juan Díaz, Distrito De Panamá, Provincia De Panamá”**

**Avance Físico 8%**



Se iniciaron trabajos el 9 de marzo del 2020. El contratista se ha movilizó a sitio, inicio de trabajos de revestimiento de taludes a la altura de Los Pueblos, oficinas de proyecto instaladas en sitio. Los planos fueron aprobados por el MOP.

Fue aprobada la viabilidad ambiental por parte de Mi Ambiente.

En conjunto con el MOP, se toma la decisión de continuar con la Ejecución del Proyecto.



La reactivación de la obra se dará para el mes de diciembre de 2020, esperando que la intensidad de las lluvias baje.

X. Pesé "Estudio Diseño y construcción de los trabajos de renovación del centro histórico de Pesé"



Se autorizó la prórroga de tiempo solicitada por el contratista. La nueva fecha de terminación será el 31 de Julio del 2021.



El contratista está tramitando los endosos y demás requisitos para dar inicio a la formalización de la adenda de tiempo (Adenda N°02).

XI. Centro Regional U. Colon "Remodelaciones y Adecuaciones al Centro Regional Universitario de Colón. (Pilar la Estrella: La Educacion"



Se recibió la Cuenta No. 8 con recomendaciones por parte del Vice Ministro Carlos A. García Molino en donde solicita la creación de una nueva Adenda No. 2 para adjuntar las Ordenes de Cambio 1,2,3 y 4 al Contrato.



A partir del 9 de septiembre 2020 el proyecto reanudo operaciones suspendidas por la pandemia COVID-19.



A causa de las Ordenes de Cambio solicitadas por el personal de la UP en las mesas de trabajo, se redirigieron fondos de la construcción de la Piscina,

a trabajos de remodelación de interiores del plantel. Debido al Avance estructural y el objeto del Contrato, la Piscina debe de quedar un estado minino funcional. Se analiza el borrador de la OC#4 para ver de qué manera recuperar los fondos destinados a la Piscina. Se realiza por el equipo técnico de UCIP una revisión integral del expediente del proyecto.

#### Responsabilidad Social

Funcionarios de la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública brindaron apoyo en el Centro de Acopio ubicado en Parque Omar para la recolección de insumos para los damnificados en la Provincia de Chiriquí a causa de los derrumbes.





### Nuevas Oficinas



Las antiguas oficinas de la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública estuvieron funcionando hasta el 31 de septiembre del 2020 en el Ministerio de la Presidencia específicamente en el último piso del Edificio DAS, en lo que se conoce como el Palomar, de conformidad a evaluación técnica efectuada por el Departamento de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales del Ministerio “un porcentaje de esta área no era utilizable en su totalidad, Así mismo habían restricciones para que el 100 % del personal técnico y administrativo.

Buscando obtener un ambiente laboral más favorable nos mudamos a las nuevas oficinas ubicadas en el Edificio Dorado City Center, oficinas 304 y 307 lo cual permite un funcionamiento más adecuado y óptimo de la unidad.



### SECRETARÍA NACIONAL DE ASOCIACIONES PÚBLICO - PRIVADAS (SNAPP)

#### SALEH ASVAT

##### Secretario Nacional

La Secretaría Nacional de Asociaciones Público-Privadas (SNAPP) fue creada mediante la Ley No.93 de 19 de septiembre de 2019 para actuar como unidad coordinadora de apoyo técnico y operativo del Ente Rector de las Asociaciones Público-Privadas (APP).

La aprobación de la Ley No.93 APP, que crea en Panamá el Régimen de Asociación Público-Privada para el Desarrollo como incentivo a la inversión privada, al desarrollo social y a la creación de empleo, representó un hito importante en la planificación estratégica trazada por el Gobierno Nacional en su Plan de Gobierno para promover la inversión y mejorar, con ello, las condiciones de acceso para todos los panameños.

A través de esta iniciativa, se busca impulsar la inversión privada en el desarrollo de proyectos que reduzcan la presión sobre las finanzas públicas, que demanda la situación del país, sumada a la afectación causada por las circunstancias y acontecimientos derivados de la pandemia COVID-19. Las APPs buscan ser un catalizador para la creación de empleo a través de la movilización de capital privado, facilitando el desarrollo de polos estratégicos del plan de gobierno, lo cual sin duda redundará en beneficio del Estado y contribuirá a satisfacer las expectativas de la comunidad.

Para la implementación de la Ley No.93 APP, resulta necesario impulsar una hoja de ruta técnica, institucional y regulatoria que conlleve la implementación de un sistema de APP basado en la planificación, el impacto social y técnico, a través de procesos de publicidad y accesos a la información transparente.

El impacto del COVID-19 y sus consecuencias sobre la actividad económica en el país, acentúa aún más la necesidad de llevar adelante con mayor urgencia las acciones correspondientes para la implementación de potenciales proyectos y, con ello, propender a la reactivación económica nacional. Organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) son contestes en afirmar que dado el gran enfoque que deben tener los países para utilizar sus recursos fiscales para atender las urgencias sanitarias, se hace necesario el buscar formas de movilizar el gasto y la inversión privada, en gran escala, para mitigar el impacto de la crisis en el empleo y en el aumento de la pobreza. En definitiva, esto hace que la preparación de proyectos bajo estructuras de APP, dado el impacto que tienen en la generación de empleo en gran escala, devenga en una acción imprescindible para dinamizar la economía con todo lo que de ello se deriva.

La SNAPP, adscrita al Ministerio de la Presidencia (MINPRE), cumple con un rol coordinador-técnico en la organización y funcionamiento del sistema de APP. Coordinando con los diferentes actores la implementación de las actividades que les competen desarrollar conforme las atribuciones que les ha dado la Ley, como por ejemplo la interacción entre el Ente Rector y las solicitudes de las Entidades Públicas Contratantes, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Comité Consultivo, la Contraloría General de la República y demás entidades públicas que directa o indirectamente participan en el funcionamiento del sistema.

### IMPLEMENTACIÓN RÉGIMEN APP EN PANAMÁ

El plan estratégico para el 2020 consistió en desarrollar las bases para diseñar e implementar el modelo institucional, organizacional, tecnológico y regulatorio aplicable a la interacción entre las entidades del sistema APP, así como llevar a cabo determinadas acciones de apoyo a la planificación por parte de las entidades públicas en la preparación de las primeras iniciativas de proyectos. Una vez completada esta fase, las entidades públicas podrán proponer proyectos bajo la modalidad de APP.

### REGLAMENTO DE LA LEY 93 QUE CREA REGIMEN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (LEY APP)

Se aprobó el Reglamento de la Ley APP. La elaboración y aprobación del reglamento pasó por un proceso interinstitucional de las entidades públicas que actúan dentro del régimen APP. Además, contó con la asistencia técnica del Banco Mundial (BM) y la colaboración de otras multilaterales como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); de esta manera se adoptaron las mejores prácticas internacionales y lecciones aprendidas de otros países en la región que ya han implementado un sistema APP. Al mismo tiempo se recibió la colaboración técnica bilateral de países como los Estados Unidos y el Reino Unido.

El Reglamento se diseñó con apego a la Ley No.93 de 19 de septiembre de 2019 y su función principal es aclarar conceptos desarrollados por la Ley y servir como guía metodológica para la implementación de proyectos APP.

El reglamento cuenta, entre otras, con las siguientes características:

- Establece reglas claras y procedimientos para la evaluación, estructuración, licitación, y control de desarrollo de proyectos.

- Brinda herramientas a las entidades públicas competentes para desarrollar proyectos con eficiencia y responsabilidad fiscal.
- Regula el registro de proyectos APP, en una plataforma tecnológica a través de las cuales puede darse seguimiento en línea a los procesos, estudios de factibilidad, convocatoria a licitación, y control de cumplimiento de contratos.
- Regula los mecanismos y procedimientos para estudiar la factibilidad de los proyectos, desde fases iniciales hasta etapas más avanzadas, abarcando así el análisis técnico-operativo, ingeniería, económico-financieros, legal-regulatorio, ambiental, impacto económico-social, y de “valor por el dinero”.

A través del mecanismo de APP sólo podrán realizarse proyectos cuando el análisis del informe técnico requerido por la Ley No.93 demuestre los beneficios del proyecto. En el marco de la Ley APP, las entidades públicas mantienen la responsabilidad de evaluar, presentar potenciales proyectos al Ente Rector y administrar su cartera de proyectos APP.

### COOPERACIÓN DE MULTILATERALES

Panamá recibió la colaboración y asistencia de multilaterales como el BM, BCIE, CAF y BID, para el fortalecimiento regulatorio e institucional del sistema APP, adoptando las mejores prácticas internacionales y tomando en cuenta las lecciones aprendidas y experiencias de otros países en la región. Las entidades públicas contratantes, en paralelo, avanzaron actividades para elaborar los estudios de prefactibilidad necesarios para sustentar un posible proyecto APP.

### FORTALECIMIENTO REGULATORIO E INSTITUCIONAL DEL SISTEMA APP

Se diseñaron los principales procesos interinstitucionales para la evaluación, preparación,

licitación, ejecución y seguimiento de proyectos bajo la modalidad de APP, cumpliendo con lo establecido en la Ley No.93.

### INCIATIVAS BAJO MODALIDAD DE APP

La pandemia de la COVID-19 ha generado la necesidad de adoptar medidas con el fin de mitigar sus efectos sanitarios y económicos. En ese marco, las entidades públicas realizan una priorización dinámica de su cartera de proyectos de inversión y analizan un conjunto de iniciativas de proyectos, alineados con el Plan Estratégico de Gobierno.

“Programa de Mantenimiento por Estándares” a cargo del Ministerio de Obras Públicas (MOP), dicho programa consiste en la ejecución de un conjunto de proyectos de recuperación inicial y/o rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial de hasta 2000 kilómetros.

“Cuarta Línea de Transmisión (Fase 1)” a cargo de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) este proyecto consiste en el diseño, construcción, financiamiento y mantenimiento de la Línea IV de ETESA, de Bocas del Toro a Panamá.

### TALLER SOBRE DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA. Febrero 2020

La SNAPP en coordinación con la Embajada Británica, comparten experiencias de APPs en un taller teórico y práctico sobre “Desarrollo de proyectos y programas de Infraestructura del Gobierno de Reino Unido”. Contaron con la participación de representantes del MEF, MOP, Secretaría Estratégica para el Desarrollo y Competitividad (SEDCO) del MINPRE, y la Embajada Británica.

### CONVERSATORIO EN EL CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA (CoNEP). Marzo 2020

Saleh Asvat – Secretario Nacional de Asociaciones

Público-Privadas visitó al Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP) para conversar sobre aspectos importantes de las APP e informó de los avances y oportunidades del Sector Privado Local.



### EMPRESA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ENKA. Marzo 2020

Directivos de ENKA, empresa líder en ingeniería y construcción a nivel mundial, expresaron al Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, su interés de instalar sus oficinas en Panamá, a fin de invertir en proyectos de infraestructura, carreteras y hospitales, además de considerar Panamá como el país foco

de inversión en América Latina, exponiéndose regionalmente ante un mercado potencial de 700 millones de personas, así mismo traer nuevas tecnologías, conocimientos a los panameños, impulsar la economía y generar empleos. En la reunión participaron el Secretario de la SNAPP, Saleh Asvat; el Ministro Consejero de Facilitación de la Inversión Privada, José Alejandro Rojas; el Gerente de Desarrollo de Negocios de Enka, Fatih Koç; el Coordinador para Latinoamérica de la empresa, Tansei Tugal; y la Jefa de Especialidad, Didem Ertok Boyacioglu.



#### WEBINAR: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN PANAMÁ. Abril 2020

Saleh Asvat, participó como expositor en el webinar "COVID y APPs: Una agenda para la reactivación en Panamá". Organizada por Panamá en Positivo y Cámara Panameña Chilena de Comercio. Saleh Asvat conversó sobre la visión del Gobierno de Panamá y las proyecciones de proyectos APP post pandemia.

#### WEBINAR: ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS EN PANAMÁ. Abril 2020

El Servicio Comercial de EE. UU. organizó una serie de seminarios web acerca de los próximos

proyectos de infraestructura en Latinoamérica, donde participaron diferentes gobiernos de la región para estimular sus economías e identificar oportunidades de inversión para las empresas estadounidenses en diferentes sectores que incluyen, entre otros, servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, equipos de construcción, productos de construcción, aeropuertos, puertos, transporte, vivienda, tecnologías ambientales. El Secretario Saleh Asvat, participó representando a Panamá y conversó sobre la nueva Ley 93 que crea el Régimen de APP y las iniciativas de posibles proyectos APP identificando así las próximas oportunidades de mercado a los posibles inversionistas.

#### WEBINAR CONSEJO EMPRESARIAL DE FRANCIA - CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE. Junio 2020

El Secretario Saleh Asvat, participó en el webinar del Consejo Empresarial de Francia, donde conversó sobre la nueva Ley 93 de APP y la hoja de ruta institucional APP. Participaron La Embajadora de Panamá en Francia, Issamary Sánchez Ortega; y la Directora Ejecutiva de ProPanama, Gisela Vergara Mas.

#### CONFERENCIAS MAGISTRALES CAPAC EXPO HÁBITAT 2020. Octubre 2020

La Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC), realizó su primera versión virtual de la Feria Internacional de Construcción y Vivienda CAPAC Expo Hábitat 2020, donde contaron con la participación del Secretario Asvat como expositor en las Conferencias Magistrales, donde conversó sobre la nueva Ley 93 de APP y las iniciativas de proyectos APP.

## CONSEJO DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO (CCND) BRUNO GARISTO PETROVICH



Reunión de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social

El Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND) es una instancia nacional público-privada, de consulta y participación ciudadana, entre todos los sectores de la sociedad panameña, establecida por la Ley 20 de 2008 y reglamentada por el Decreto Ejecutivo 854 de 2010; que tiene entre sus objetivos fomentar la participación ciudadana, servir como espacio de diálogo y concertación entre todos los sectores de la sociedad panameña, y dar seguimiento sistemático y periódico a los objetivos, metas y acuerdos alcanzados, no solo por el proceso de Concertación Nacional que se dio entre 2006 y 2007, que generó los conocidos Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, sino sobre todas aquellas metas y acuerdos posteriores alcanzados por esta instancia de diálogo y concertación social.

El CCND cuenta con un plenario compuesto por 23 sectores de la sociedad panameña, tal cual lo dispone el artículo 8 de la Ley 20 de 2008. Cada sector designa los representantes que le corresponda, quienes reciben la denominación de "consejeros(as)" y participan del CCND de manera ad honorem. El CCND cuenta con una estructura administrativa

compuesta por la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica Administrativa (UTA), que funcionan dentro del Ministerio de la Presidencia.

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO 2020.

##### A. Reuniones de comisiones internas de trabajo. 1. Comisión de Salud Pública y Seguridad Social



Reunión de trabajo de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social

Coordinada por la Consejera del Consejo de Contraloría Social del Sistema Público de Servicios de Salud, esta comisión ha sostenido un total de 10 reuniones hasta el pasado mes de octubre, abordando la discusión de temáticas concernientes a la transformación del sistema público de servicios de salud, así como del seguimiento de las propuestas presentadas al gobierno nacional durante el segundo semestre de 2019, a saber: Anteproyecto de Ley para la Transformación del Sistema Público de los Servicios de Salud y Propuestas para la optimización del acceso a los medicamentos.

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social se reunió el 16, 23 y 30 de enero; luego 6 y 13 de febrero, así como 4 y 12 marzo. Posteriormente, las reuniones 4 de junio, 6 de agosto y 19 de octubre han sido semipresenciales, atendiendo a las directrices del Ministerio de Salud.



Otras reuniones de trabajo de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

## 2. Comisión de Evaluación para la Integración de Nuevos Sectores y Representaciones

Coordinada por la Consejera del Partido Molinera, esta comisión sostuvo una reunión en el mes de enero de 2020, en la cual se establecieron los procedimientos para finiquitar la integración del sector de Periodistas y Comunicadores Sociales al plenario, cuya adhesión fue aprobada en 2019. En adición, la comisión dio

trámite a una serie de solicitudes de organizaciones interesadas en formar parte del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo.



Reuniones de trabajo de la Comisión de Evaluación para la integración de nuevos sectores y representaciones.

### B. Divulgación y sensibilización ciudadana.

Desde el pasado mes de noviembre de 2019, el CCND ha iniciado una etapa de sensibilización y divulgación del proceso de diálogo nacional impulsado por esta instancia de participación ciudadana. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, y hasta el mes de enero de 2020, tanto el secretario ejecutivo como consejeros(as) de diversos sectores

conformantes del plenario del CCND han participado de entrevistas, programas de opinión y noticieros, tanto televisivos como radiales. Igualmente, se han concretado publicaciones de reportajes y entrevistas en periódicos de circulación nacional, así como reuniones con consejos editoriales de medios impresos y televisivos.



En todas estas intervenciones se ha abordado, no solo lo concerniente al proceso de reformas constitucionales, del cual, el CCND ha sido parte importantes al ser el espacio en que se acordaron las propuestas originales de reformas a la Constitución Política; sino que se ha profundizado acerca de la génesis, objetivos y actividades del CCND, como mecanismo de diálogo y concertación para la construcción de consensos entre los diversos actores sociales y políticos, con miras la generación de políticas públicas que atiendan a las prioridades del desarrollo nacional.



### A continuación, un recuento de estas actividades: Entrevista Telemetro Radio

La Consejera Melva Lowe de Goodin, representante de la Etnia Negra en la mesa de la Concertación Nacional,

participó del programa de Telemetro Radio, “Habla Ahora”, con los periodistas destacados José Escobar y Delia Muñoz, donde planteó que “después de más de 500 años de lucha por el reconocimiento de la Etnia Negra como parte integral de este país, al fin lo estamos logrando en estas Reformas Constitucionales, ya que queremos vernos representados y no invisibles”, acotó Melva de Goodin.



Entrevista en el Programa “Radiografía” Eco Tv



El representante de los Pueblos Indígenas del Congreso Emberá en la mesa de la Concertación Nacional, Willia, m Barrigón, manifestó en el programa “Radiografía”, con los periodistas Hugo Famanía y Susan Castillo, que distintos grupos en las áreas comarcales lograron espacios en la legislación a través del diálogo y las manifestaciones. “Hemos luchado durante 30 años para elevar los Pueblos Originarios”, destacó también que los avances de infraestructura o proyectos institucionales no se deben quedar dolo en la capital y deben llegar a las Comarcas. En este

programa también tuvo una participación destacada el Secretario Ejecutivo de la Concertación Nacional. Bruno Garisto, quien sustento el papel que ejecuta la mesa de la Concertación, detallando que sus aportes abarcan más que las Reformas Constitucionales.

#### Entrevista RPC Radio



En el programa radial “La Tarde Espectacular”, con la comunicadora Social, Didia Gallardo de RPC Radio, el representante lo los Clubes Cívicos, David Mizrachi, destacó que es muy importante hacer llegar el mensaje de las propuestas de las Reformas Constitucionales a la gran mayoría de la población, “Somos 46 portavoces en la Concertación Nacional que estamos dispuestos a responder a todas las preguntas del pueblo panameño”, resaltó Mizrachi, mientras que el representante de los Pueblos Indígenas del Congreso Emberá, Cándido Mezua, dijo que la Concertación Nacional ha desempeñado un rol importante permitiendo un diálogo al más alto nivel con el representante del ejecutivo, haciendo el momento adecuado para participar.

#### Encuentro con la Juventud Ngäbe-Buglé

William Barrigón y Cándido Mezua, representantes de los Pueblos Indígenas del Congreso Emberá en la mesa de la Concertación Nacional, participaron de un Encuentro de la juventud Ngabe Buglé y Organizaciones de la Etna Negra en Puerto Armuelles, Provincia de Chiriquí, invitados para informar sobre las propuestas de las Reformas Constitucionales presentadas por la Concertación Nacional.



#### Entrevista Diario La Prensa

Bruno Garisto, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Concertación Nacional, dijo en entrevista exclusiva a la periodista Aminta Bustamante, del diario La Prensa, que: “Los panameños tenemos una oportunidad única, ya que es la primera vez en dos décadas que podemos participar de un proceso de mejora y actualización de la máxima norma organizacional del país”, enfatizó el Secretario Ejecutivo.

#### Entrevista en Plus TV

Elia de Tulipano, representante de las Organizaciones de Mujeres del Consejo de la Concertación Nacional, fue entrevistada por el periodista, Honorio Vega de Plus Tv, en el programa “La Opinión”. En su intervención, la Consejera Tulipano, explicó que “no seguimos

directrices del Ejecutivo, cuando la Concertación decidió el tema de las Reformas Constitucionales, el presidente Cortizo no era presidente y Varela estaba de salida”, también explicó que las 23 organizaciones que conforman la Concertación lo hacen Ad-Honorem, sin ningún beneficio, más que servir al país.

#### Entrevista en Noticiero RPC Radio

El Secretario Ejecutivo del Consejo de la Concertación Nacional, Bruno Garisto, el representante de los Pequeños y Medianos Productores, Julio Bermúdez, donde abordaron temas de actualidad y de interés nacional, como la designación de los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia; qué es la Concertación Nacional; la importancia de los sectores que la integran; las Reformas Constitucionales y las necesidades del sector agropecuario.



#### Reunión Grupo GESE

El Secretario Ejecutivo del Consejo de la Concertación Nacional, Bruno Garisto, el representante de los Pequeños y Medianos Productores, Julio Bermúdez, la representante de las Organizaciones de Mujeres, Elia de Tulipano, el representante de CONEP, Antonio Fletcher y la representante de Contraloría Social de Salud, Jenny Vergara de la Concertación Nacional, participaron de una reunión con el Consejo Editorial del Diario La Estrella de Panamá y El Siglo, con el Presidente , Eduardo Quiroz, Gerardo Berroa y periodista del Grupo GESE.

#### Reunión con el Consejo Editorial de TVN

El Secretario Ejecutivo del Consejo de la Concertación Nacional, Bruno Garisto, el representante de los Pequeños y Medianos Productores, Julio Bermúdez, y el Coordinador de la Comisión de Justicia de las Reformas Constitucionales, Enrique De Obarrio, del Consejo de la Concertación Nacional, sostuvieron reunión con el Consejo Editorial y periodistas de TVN Media.



#### Entrevista en Debate Abierto

Como parte de la campaña de divulgación que impulsa el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, tuvieron participación en el Programa de “Debate Abierto”, por Eco Tv. El Secretario Ejecutivo, Bruno Garisto, el representante del CONEP, Antonio Fletcher y el representante de los Pequeños y Medianos Productores, Julio Bermúdez, acompañados por el Viceministro de Trabajo, Roger Tejada.

#### Entrevista en Eco TV



Entrevista en EcoTV

Las modificaciones al proyecto de Reformas Constitucionales, el papel de la Concertación Nacional para el Desarrollo, fueron algunos de los temas abordados por Bruno Garisto, Secretario Ejecutivo, en el programa de Eco tv “En Contexto”, con el periodista, Carlos Somoza, en el marco de la activa campaña de la divulgación que mantienen los sectores que conforman el Consejo de la Concertación.

#### Entrevista en TVN

El Secretario Ejecutivo del Consejo de la Concertación Nacional, Bruno Garisto, participó en entrevista con la destacada periodista Castalia Pascual, en el noticiero de la mañana de TVN, donde conversaron sobre las Reformas Constitucionales.



#### Entrevistas en la Exitosa y Diario Metro Libre

Miembros del Consejo de la Concertación Nacional asistieron al programa radial “Más Debate”, de La Exitosa, que conduce el reconocido abogado Renato Pereira. Seguidamente, las consejeras Elia de Tulipano, representante del sector de mujeres, Tenaure de Rodríguez, representante del sector de Provincias, Jenny Vergara, representante de Contraloría Social de Salud; y el Secretario Ejecutivo, Bruno Garisto, sostuvieron un encuentro con el Consejo Editorial del periódico Metro Libre, encabezado por el periodista y director general del diario, James Aparicio. En ambos medios, el escenario fue propicio para hacer docencia sobre el desempeño y el rol de la Concertación Nacional con el paquete de Reformas Constitucionales

entregado al Ejecutivo y debatido en la Asamblea Nacional.

#### Entrevista en SERTV

Bruno Garisto, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Concertación Nacional, resaltó en la entrevista realizada en SERTV el aporte de esta organización en los temas que inciden en la vida económica, social y política del país.



#### Entrevista en “Haciendo Radio”, de KW Continente

Participación del Secretario Ejecutivo, Bruno Garisto, en el Programa Radial, de la emisora KW Continente, “Haciendo Radio”, conducido por el periodista Luis “Lucho” Pimentel, Garisto tuvo la oportunidad de aclarar que es la Concertación Nacional que era una de las interrogantes, aseverando que; “cuando una sociedad acuerda que temas discutir, es un gran logro”.

#### Entrevista en Programa “Sin Rodeo”, MEDCOM Radio

El Secretario Ejecutivo del Consejo de la Concertación Nacional, Bruno Garisto, participó en el Programa radial “Sin Rodeo”, con el periodista Álvaro Alvarado, haciendo docencia sobre el trabajo realizado en el paquete de Reformas Constitucionales por los 23 sectores de la sociedad panameña que conforman esta organización. En este programa estuvo junto al ex Presidente del Colegio de Abogados, José Álvarez.

#### Entrevista en Radio Ancón

El Secretario Ejecutivo del Consejo de la Concertación Nacional, Bruno Garisto, continuó haciendo docencia en los medios de comunicación social, sobre el paquete de Reformas Constitucionales, esta vez en Radio Ancón, donde resaltó la importancia del trabajo realizado por los 23 sectores de la sociedad panameña representados en esta organización en los temas de interés nacional.

#### Entrevista en noticiero de Radio Ancón

El Consejero de los Pueblos Originarios ante el Consejo de la Concertación Nacional, William Barrigón, participó en el noticiero matutino de Radio Ancón, abordando los temas concernientes a las Reformas Constitucionales llevadas a cabo en el Consejo de la Concertación Nacional, además de temas de interés sobre los pueblos originarios.

#### Reunión con Directivos de SERTV



El Secretario Ejecutivo del Consejo de la Concertación Nacional, Bruno Garisto, en compañía de las Consejeras, Tenaure Luque de Rodríguez y Elia de Tulipano, designadas de Provincias y Organización de Mujeres respectivamente, sostuvieron un encuentro informativo con altos directivos y equipo de periodistas del Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV). Se tuvo la oportunidad de explicar el trabajo llevado a cabo por este organismo en los temas de interés nacional. También se abordó el aporte en materia de Reformas Constitucionales entre otros

tópicos. Luego el Secretario Ejecutivo, Bruno Garisto fue entrevistado junto a la Consejera Tenaure de Rodríguez para un documental referente al paquete de Reformas Constitucionales.

#### Participación en el programa “Hablemos”, en Hossana Visión



El Secretario Ejecutivo de la Concertación Nacional, Bruno Garisto, comparte avances de la Concertación en el programa “Hablemos”, conducido por la periodista y Gerente de Producción de Radio y Televisión de Hossana Visión, Nubia Cañizales. La entrevista fue propicia para explicar el rol del Consejo y los temas trascendentales en la vida política y social del país como son las Reformas Constitucionales.

#### Participación en el programa radial “Habla Ahora”



El programa radial “Habla Ahora”, dirigido por los destacados periodistas José Escobar y Delia Muñoz,

que se trasmite a nivel nacional, tuvo la participación del Secretario Ejecutivo de la Concertación Nacional, Bruno Garisto. En el programa abordó el tema del paquete de Reformas Constitucionales que se trabajó desde el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo. Además, se realizó una síntesis del aporte de este organismo en otros temas de interés de país.

#### Reunión con la Conferencia Episcopal

El Secretario Ejecutivo, Bruno Garisto, visitó la sede de la Conferencia Episcopal Panameña, con el objetivo de presentar un resumen de las acciones y actividades que se han realizado a la fecha. El encuentro con los Obispos panameños permitió resaltar la importancia de fortalecer los mecanismos de diálogo que permitan consensuar los temas que inciden de manera trascendental la vida política, cultural y social del país.



#### Reunión con el Consejo Editorial de Corporación MEDCOM

Dándole seguimiento al programa de reuniones que lleva a cabo el Consejo de la Concertación Nacional, el Secretario Ejecutivo, Bruno Garisto y el representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada, Antonio Fletcher, sostuvieron el lunes 13 de enero un encuentro con el Consejo Editorial de la Corporación Medcom, altos ejecutivos y periodistas de esta empresa televisiva a fin de mantener actualizados a los medios de comunicación y a los diversos sectores de la sociedad panameña, en cuanto al trabajo que se realiza en la Concertación Nacional, por el Desarrollo del país.

#### C. Otras actividades de la Secretaría Ejecutiva.

De enero a octubre de 2020, el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND), Bruno Garisto, ha cumplido con un calendario de reuniones y actividades diversas, entre las que destacan:

- Reunión con la Junta Directiva Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos; y con el Colegio Nacional de Economistas de Panamá, ambas organizaciones que forman parte del plenario del CCND.
- Reuniones de intercambio con representaciones sectoriales del CCND, a saber: Cámara Panameña de Desarrollo Social (CAPADESO), de las Organizaciones de Promoción del Desarrollo Social; Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores; Organizaciones de Protección y Promoción del Medio Ambiente; Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP); Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO); Organizaciones de Promoción de la Democracia y de los DD. HH.; así como reuniones con cada uno de los Consejeros y Consejeras principales de todo el plenario del CCND.
- Reunión con representantes del Museo Afroantillano, que forman parte del sector de la Etnia Negra.
- Reunión con representantes de la Comarca Ngäbe-Buglé, con la finalidad de concretar la activación y actualización de la representación ante el CCND.
- Reunión con el Presidente de la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), que lidera la representación de los Gobiernos Locales ante el CCND.
- Reunión con la Junta Directiva y el Presidente del Partido Panameñista.

Adicional a las reuniones propias, con los sectores que forman parte del CCND, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Reunión de trabajo con la Dirección Nacional de Presupuesto de la Nación, del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Reunión con el equipo de Consultores del Proyecto del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB-PNUD), encabezado por Oswaldo Montalvo.
- Presentación en actividad de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA), en el Ateneo de Ciencias y Artes; sobre los “Procesos de Consensos para la Construcción de Políticas Públicas para el Desarrollo”.
- Incorporación del CCND al proceso de diseño del Plan Estratégico del Órgano Judicial (2020-2024).
- Actividades de Acompañamiento Sector Agropecuario y de Pequeños Productores y Campesinos, para la divulgación de los Acuerdos de la Concertación y el Marco Estratégico de la Concertación.
- Reunión con el Ministro de Desarrollo Agropecuario en la sede de Santiago.
- Entrega de kit con publicaciones del Consejo de la Concertación (Acuerdos, Marco Estratégico y Plan Estratégico “Panamá2030”).

- Participación en programa radiales de entrevistas (divulgación en las provincias).
- Reunión del Comisión Salud Pública y Seguridad Social, del Consejo (conversatorio virtual) con el Presidente de Actuarios de Centroamérica, el Dr. Dino Mon.
- Reunión con la Representante Residente del PNUD en Panamá, Linda Maguire, y con su equipo de trabajo.
- Reunión con el Comité Técnico del Gabinete Social (MIDES).
- Reunión de Coordinación del Comité Técnico de la Comisión Interinstitucional del Gabinete Social, con la finalidad de abordar detalles del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (7-14 de julio de 2020).
- Presentación Informe Voluntario sobre el seguimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).
- Reunión con la Presidenta de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE), Sra. Elisa Suarez de Gómez.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE DARIÉN Y COMARCAS ANEXAS (SEPRODACAN)**

**LIC. CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

**Secretario Ejecutivo**

**I. ANTECEDENTES**

La región de Darién, es la más extensa en territorio, pero la menor en población, con una geografía muy particular, hay pronunciada brecha entre el área carretera y el Darién del Sur (el de los ríos y costas). En la administración del Presidente Ernesto Pérez Balladares (1994-1999), se crea en 1998 el Programa de Desarrollo de Darién, para atender la especial situación de esta región, desde la Presidencia de la República. Este despacho se mantuvo como Programa entre 1998 y el año 2013.

**II. MARCO LEGAL**

El Ministerio de la Presidencia crea La Secretaría de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Darién y Comarcas Anexas (**SEPRODACAN**) por medio del Decreto Ejecutivo No. 431 de 8 de julio de 2013.

**III. FUNCIONAMIENTO ACTUAL**

La institución se encuentra en reorganización, con miras a cumplir la implementación del Plan de Acción del Buen Gobierno.

**IV FUNCIONES**



**IV. COORDINACIONES MULTISECTORIALES**

A lo largo de los primeros seis meses de la Administración Cortizo, se ha realizado innumerables gestiones para con la Región de Darién.

**a. INSTITUCIONALES**

SEPRODACAN ha sostenido importantes colaboraciones con el Ministerio de la Presidencia a través de SEPRED, la Secretaria Social, la de Atención Ciudadana, OER, DAS, UCIP, Descentralización, la secretaria de Asuntos Agropecuarios entre otros).

La Secretaría colabora con otras instituciones tales como el MINSA, MEF, SENADIS, Caja de Ahorros, IMA, ATP, UTP Mi Ambiente y MEDUCA dotando de instrumentos musicales y otros enseres en Escuelas para los días patrios.)

Se cuenta con un acuerdo con SENACYT para la administración de la Infoplaza ubicada en la Comunidad de Jaqué.

**b. COOPERACIÓN INTERNACIONAL**



SEPRODACAN tuvo importantes acercamientos con la Cancillería a través de los talleres que han desarrollado para lograr este objetivo para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

**c. SECTOR PRIVADO UNMPYME**



SEPRODACAN es aliado estratégico local de la Unión Nacional de Micro Pequeñas y Medianas Empresas (UNMPYME) con miras a realizar el Estudio del Impacto del COVID 19 en la República de Panamá. Esta institución, que forma parte de la Junta Directiva de AMPYME. Como socios locales, buscamos apoyar la Dinamización de la Economía Local.



El equipo directivo de UNMPYME reunido con el Secretario Ejecutivo, Lic. Carlos Sánchez. Uno de los objetivos de la Alianza Estratégica con UNMPYME es el de fomentar la asociatividad del Sector Privado, de manera que en un futuro próximo, tanto este sector como el sector público y la Academia, puedan solicitar proyectos con objetivos comunes en beneficio de la Región de Darién. Uno de nuestros objetivos es insertar a la Región de Darién en los proyectos del Centro de Competitividad de la Región Oriental (CECOMCRO).

**IX. COORDINACIÓN CON CONGRESO Y COMARCA EMBERA WOUNAAN**

**a. Acompañamiento a Autoridades Electas**



Seprodacan acompaña a Autoridades de la Alcaldía de Sambú, visitando a la Subgerencia del BDA en Ciudad Capital para conocer el Plan Panamá Agro Solidario y poder captar emprendedores en dichas comunidades.





Seprodacan acompaña al Alcalde del Distrito de Sambú a reunión con directivos de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) a fin de conocer el status de la licitación para la cobertura de acceso a la Telefonía Celular en la región de la cuenca del Río Sambú. Dicho acto público se realizará próximamente.

**X. OTRAS ACTIVIDADES:**

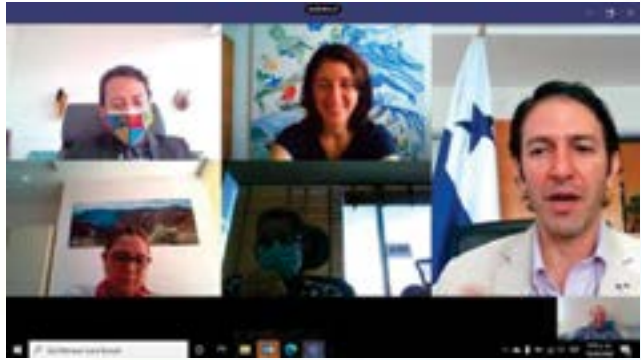


Durante la gestión, Seprodacan se ha reunido en diversas ocasiones con la Secretaria Adjunta de SENACYT, Dra. Milena Gómez, a fin de llevar el Proyecto de Innovación Social, el cual es financiado por el BID.

Esta iniciativa tiene por objetivo apoyar a nuestras comunidades, a que cabildeen sus necesidades a través de este interesante método ya utilizados en otras partes del mundo.

**Seprodacan** ha coordinado interinstitucionalmente con la ATP, con el objetivo de generar la Asociatividad

con el Sector Turismo en la Región de Darién. Un hito histórico fue la visita del Señor Ministro de Turismo, Iván Eskildsen a la región.



Además de recorrer parte del Parque Nacional Darién, también realizó un importante conversatorio con los actores del Sector. Nos queda de compromiso, seguirlos apoyando para que próximamente el sector tenga un gremio por el cual puedan solicitar proyectos en común con el Gobierno.



**XI. PANAMA SOLIDARIO**

Panamá Solidario a través de SEPRODACAN, le llega a todos los corregimientos de la Región de Darién, en especial a los más vulnerables.



**Cifras al 30 de Octubre de 2020**

PROVINCIA	DISTRITO	MONTO
DARIEN	CHEPIGANA	48,508
	PINOAGANA	45,232
	SANTA FE	62,969
EMBERÁ WOUNAAN	CÉMACO	29,918
	SAMBÚ	10,774
BONOS SOLIDARIOS COVID 19	METETI	15,845
		13,140

**Fuente: Panamá Solidario Región Darién**

**XII DE SEPRODACAN HACIA PRODACAN**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No.493 del 19 de Septiembre de 2020, el Señor Presidente de la República, en un esfuerzo por Descentralizar funciones, traslada a la Secretaría de Desarrollo Sostenible de Darién, SEPRODACAN al Ministerio de Ambiente, creando el Programa de Desarrollo Sostenible de Darién y Comarcas Anexas (PRODACAN).



SEPRODACAN solicitó un primer acercamiento con el Ministro de Ambiente, Milciades Concepción. En dicho encuentro, todos coincidimos en la importancia de fomentar correctamente los conceptos de Desarrollo Sostenible y fomentar las medidas amigables con el medio ambiente.

## SECRETARÍA NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN (SND)

### FRANCISCO VIGIL CHAVARRÍA

#### Secretario Ejecutivo

La Secretaría Nacional de Descentralización (SND) como organismo técnico, político y de coordinación, con los municipios para la ejecución del proceso de descentralización, fue creada a través de la ley 66 del 29 de octubre de 2015. Para el periodo 2020, realizó diversas acciones encaminadas al Plan Más descentralización = a Más Bienestar, entre ellas podemos mencionar las siguientes.

Para el año 2020 se transfirió veintidós millones cuatrocientos veinticinco mil ciento treinta y dos balboas **B/.22,425,132.00** a las cuentas corrientes en el Banco Nacional de Panamá, asignada a cada municipio en concepto de funcionamiento y **B/.137,658,812.00** a las cuentas CUT municipales en concepto de inversión del impuesto de inmueble.

De los fondos del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM) se han transferido recursos por la suma de **B/. 83,710,000.00** millones para todas las juntas comunales y las 81 Alcaldías para la vigencia 2020.

En concepto de subsidio municipal se han transferido recursos, los cuales ascienden a la suma de **B/.17,886,645.00**.

Se ha capacitado al personal de los municipios, y juntas comunales en temas concernientes a contrataciones públicas, manejo de la cuenta CUT, registro de proyectos en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), Seminario de régimen municipal, descentralización, fichas técnicas, acuerdos municipales, resoluciones, seguimiento de matriz de proyectos.

Se han conformado a nivel nacional 2,535 Juntas de Desarrollo Local, como forma de expresión de participación ciudadana.

El personal de la Secretaria Nacional de Descentralización brinda capacitaciones, asesoramiento legal, técnico, administrativo a los municipios y juntas comunales, mediante visitas regulares. A su vez participa en los consejos municipales y provinciales con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos.

**El Secretario Nacional de Descentralización, participó activamente con su equipo de trabajo en los Gabinetes Sociales.**



Comité Ejecutivo de Descentralización

Se realizó el Comité Ejecutivo de Descentralización con la participación de los miembros del comité, en el mismo se aprobaron **248 proyectos por un monto de B/.18,248,162.81**

Conforme lo establece el Decreto Ejecutivo 587, de 23 de septiembre de 2020, a partir del 1 de enero de 2021, se crea la Autoridad Nacional de Descentralización que entre sus funciones tendrá, participar en el proceso de traslado de competencias.

A continuación, presentaremos parte del trabajo realizado en las Coordinaciones Provinciales.

#### Coordinación de Chiriquí

Se recibieron documentos para cambios de proyectos y usos de saldos de las diferentes Alcaldías y Juntas Comunales, a raíz de la aprobación de la ley 139 del 02 de abril de 2020, que tenía vigencia hasta el 31 de mayo de 2020, para crear en el fondo inversión de PIOPySM el proyecto de Emergencia Social debido al COVID-19.

En el Plan Panamá Solidario, se brinda apoyo con 18 funcionarios en el IMA en la confección de bolsas de alimentos, mediante cronograma semanal estos funcionarios rotan trabajos en el IMA como en la Oficina.



Visita del Ministro de la Presidencia José Gabriel Carrizo, y el Secretario Nacional de Descentralización a las instalaciones del IMA.

Se continuó con el apoyo a tiempo completo 2 vehículos con sus respectivos conductores al Ministerio de Salud, Regional Chiriquí.



Trazabilidad de los enfermos COVID-19.

#### Coordinación de Darién

La coordinación Darién se ha enfocado en la docencia y orientación a los diferentes Municipios y Juntas Comunales de la Provincia, con la finalidad de lograr el desarrollo de sus gestiones en el tiempo estipulado

Coordinando la participación de la ciudadanía de las diversas comunidades, las cuales se ven representadas por las Juntas de Desarrollo Local.

Se ha apoyado en el Plan distrital, con la Dirección General De Contrataciones Públicas, Banco Nacional de Panamá.

Asistencia y participación de Juntas Técnicas, Consejos Provinciales y Consejos Municipales de los distintos distritos.

Reuniones con el personal de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República, Sede de Darién (director, Jefes de Fiscalización y Unidades Técnicas). Asistencia y participación en Consultas ciudadanas del IBI y PIOPSM anualmente.



Coordinación de Plan Solidario en Darién.

**Coordinación de Los Santos**

Se realizaron capacitaciones virtuales en temas de Municipalidad y Participación Ciudadana.



Exposición virtual, en la Procuraduría de La Administración, presentada por Lic. Noe Herrera.

Se participo en el programa Panamá Solidario a través de apoyo de vehículo y personal a diferentes instituciones como IFARHU, MIDES, Despacho de la Primera Dama, Secretaria de Metas y la Gobernación de la provincia Los santos, Secretaria de Metas.

**Coordinación de Panamá**

Debido a la pandemia del covid-19, estuvimos en confinamiento, recomendado por el Ministerio de salud, aun así, se estuvo prestando todo el apoyo a los municipios y juntas comunales.

Las reformas a las leyes, que rigen el proceso de Descentralización, para la rápida utilización de los fondos de los programas PIOSM e IBI, desencadenaron un proceso en sus aplicaciones, por lo que se les brindó toda la orientación necesaria.



Participación Ciudadana en Taboga.

**Coordinación de Herrera**



Apoyo al Plan Panamá Solidario

Se le brindo asesoramiento a todos los municipios de la provincia para la realización de las transferencias de los fondos del IBI para respaldar los gastos de operación y funcionamiento de los municipios en base a lo establecido en la Ley No. 155 del 15 de mayo de 2020.

Se realizó las investigaciones y la asesoría a las Alcaldías y Juntas Comunales para hacer efectivo, de manera legal, los cambios de proyectos y poder destinar los fondos de Inversión del Programa PIOPSM a la ayuda comunitaria, a causa de la pandemia del COVID-19.

Se revisaron todas las Resoluciones emitidas por las Alcaldías y Juntas Comunales, en las que se realizan los cambios de los proyectos PIOPSM 2020 con base a la Ley 139 del 2 de abril de 2020.

**Coordinación de Veraguas**

La Coordinación Regional de la Secretaría Nacional de Descentralización en la provincia de Veraguas, como ente coordinador y supervisor del proceso de descentralización en la provincia de Veraguas, ha ejercido sus funciones.



Capacitación para Jueces de Paz.

Se dio seguimiento al cumplimiento de la ley 37 de 2009 y ley 66 de 2016, en materia de participación

ciudadana, en la organización de las Juntas de Desarrollo Local. Actualmente se encuentran 544 Juntas de Desarrollo Local conformadas en la provincia de Veraguas. Un 30% están vencidas en proceso de renovación.

Se apoya al Plan Panamá Solidario y trazabilidad con recurso de transporte y personal en el traslado y distribución de bolsas de comida y bonos en los circuitos 9-1, 9-2 y 9-4. También se apoya al coordinador del circuito 9-2 con la elaboración de los informes de Panamá Solidario.

**Coordinación de Colón**

Entre las acciones realizadas esta la participación en todos los Concejos de los Municipios de la Provincia, con el propósito de intercambiar inquietudes, plantear objetivos comunes, acortar distancias estableciendo canales de comunicación efectivos y estrechar los lazos de compañerismo y trabajo en equipo como fundamento de nuestra visión como entidad cuyas principales clientes y/o usuarios son los municipios y juntas comunales.



Programa de Trazabilidad

Se participo desde el primer día en estos programas tendientes a apoyar a las comunidades de la provincia en el tema de la emergencia sanitaria.

### Coordinación de Panamá Oeste

El equipo de la Coordinación apoyo al plan “unidos por mi escuela” para adecuar y darle mantenimiento a las diferentes escuelas de la Provincia de Panamá Oeste que estaban con necesidades tanto de pintura en sus paredes y demás, como institución responsable nos hicimos padrino de la “Escuela los Uveros de la comunidad de Ciri de los Sotos del distrito de Capira.



Plan Unidos por mi escuela, Capira.

Para el día 30 de octubre de 2020 tenemos el aniversario de la creación de la Secretaria Nacional de Descentralización donde tendremos una entrega de canastilla a la sala de parto del hospital Nicolás a. Solano del distrito de la Chorrera.

Como parte del aniversario de la descentralización también vamos a visitar a los 5 municipios para repartir volantes a los visitantes para que conozcan el rol que juega las comunidades a través de las juntas de desarrollo local y el rol de la descentralización.

### Coordinación de Bocas del Toro

La coordinación de la SND brinda cobertura bajo la modalidad de “Apoyo Solidario” en el traslado de alimentos y bono solidario a diferentes lugares de la provincia de Bocas del Toro.



Entrega de bolsas de comida como apoyo al Plan Panamá Solidario.

La coordinación de la SND presente en la gira de trabajo con el Ministro de Vivienda Rogelio Paredes en la entrega de vivienda a familias con hijos con discapacidad.

La coordinación de la SND de Bocas del Toro hace presencia en el acto de Consulta Ciudadana.

### Coordinación de Coclé

La oficina de SND sede Coclé, vigencia 2020, en los primeros meses se ha enfocado actividades como trámites de gestiones de Cobro para Proyectos IBI-PIOPSM 2020 como también la alimentación de la base de datos del Programa SINIP de las 47 juntas Comunales y los 6 municipios que conforman la Provincia de Coclé.

Permanentemente la oficina ha brindado seguimiento en los aspectos Legales, Planificación y contabilidad, entre ellos revisión de resoluciones de aprobación, cambio y uso de saldo, contratos de personal, informes financieros, formulación y elaboración de proyectos, seguimientos de matriz.

A raíz de la emergencia la Oficina se ha involucrado con el Programa Panamá Solidario, brindado apoyo con el personal y transporte a nivel Provincial con una entrega aproximada de 10,000 bolsas solidarias, 5,000 bonos en Coclé para llevar respuesta inmediata a las personas afectadas.



Reuniones de Trazabilidad en la provincia de Coclé.

### Coordinaciones Comarcales

#### Guna Yala

Entre los programas que ha apoyado esta Coordinación se encuentran: Estudiar sin hambre, Plan colmena, Fondo agropecuario, Unidos en mi escuela, Programaciones de las reuniones de la junta técnica, consulta ciudadana, rendición de cuenta 2021 e inspecciones de proyectos en ejecución a nivel de la comarca.



Corregimiento de Nargana, consulta ciudadana y rendición de cuentas.

### Ngäbe Buglé

Se apoyo al equipo de Trazabilidad, realizando un trabajo intenso para reducir los contagios por COVID-19 en la Comarca Ngöbe Buglé.

Se Colaboro con el Plan Panamá Solidario, aportamos la asistencia económica a las familias con escasos recursos al nivel de toda la comarca, dotándoles de bolsas de alimentos. Brindamos apoyo técnico, de movilización y logística a las demás instituciones como MIDES, MEDUCA, MINSA, IFARHU, MIVI, entre otras. Asistencia y participación en las Juntas Técnicas. Asistencia en las participaciones ciudadanas y rendiciones de cuentas (antes del estado de emergencia por el COVID-19).



Equipo de Trazabilidad.

Asesoramiento a los municipios y juntas comunales, en el ámbito legal, técnico, de planificación. Brindamos apoyo técnico para el levantamiento de los proyectos.

### Comarca Emberá

Debido a la pandemia del covid-19, estuvimos en confinamiento, recomendado por el Ministerio de salud, aun así, se estuvo prestando todo el apoyo a los municipios y juntas comunales.



Apoyo Plan Solidario.

Asistencia a las reuniones de la junta técnica, Asistencia a los consejos provinciales, Coordinar con las juntas comunales y alcaldías, las rendiciones de cuenta y consultas ciudadanas, para la vigencia 2021. Coordinar con la oficina de asistencia técnica y otros departamentos, el apoyo para las consultas ciudadanas

#### Pandemia

A partir del mes de marzo en virtud de los programas para atender la pandemia. La Secretaria Nacional forma parte del Plan Panamá Solidario, en donde hemos participado tanto en la comisión como en la preparación y distribución de bolsas en cada una de

las provincias en apoyo a la gestión que coordinan los señores gobernadores, nuestros coordinadores.

Nuestros vehículos en todo momento han estado brindando el apoyo de transporte. Hemos coordinado con autoridades locales para fortalecer los planes de trazabilidad en diversos corregimientos del país, por instrucciones del Señor Presidente de la República

Por otro lado, en materia de gestión y transferencia de fondos hacia los 81 municipios y las 679 juntas comunales en un trabajo en equipo con gobiernos locales y Asamblea Nacional se hicieron las modificaciones correspondientes a los programas de Impuesto de bienes inmuebles (IBI) y del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM). A fin de que el recurso de inversión pueda utilizarse en funcionamiento y atención social. Lo que le permitirá una estabilidad y tranquilidad a los gobiernos locales y a su respectiva población.

Finalmente, el Señor Presidente firmó el Decreto Ejecutivo 587 del 23 de septiembre de 2020, mediante el cual formaliza la creación de la Autoridad Nacional de Descentralización a partir del mes de enero de 2021, lo cual constituye el paso más firme en el sentido correcto para lograr poco a poco la consolidación del proceso de descentralización en Panamá.

## SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

### INGENIERO RAFAEL MEZQUITA

#### Secretario

El Consejo Nacional del Agua (CONAGUA) es la entidad que garantiza la implementación del Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050. Es presidido por el Ministerio de la Presidencia e integrado por los Ministerios de Economía y Finanzas, Salud, Desarrollo Agropecuario, Ambiente, Autoridad del Canal de Panamá, Autoridad Nacional de los Servicios Públicos y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales. A través de su Secretaría técnica se coordina la implementación de los acuerdos del Consejo tendientes a la Seguridad hídrica del país.

En medio de las condiciones y posibilidades que impuso el 2020, se lograron gestionar importantes acciones con beneficios en el corto, mediano y largo plazo a lo largo del territorio nacional. A continuación, se resumen las principales iniciativas promovidas desde la Secretaría técnica en este año, en el marco del Plan de trabajo aprobado:

1. Aprobación del Plan de trabajo de CONAGUA 2020-2024
2. Aumento de la capacidad hídrica de la Cuenca del Canal de Panamá
3. Estrategia de sostenibilidad financiera para el IDAAN
4. Programa Nacional de Cultura de Agua
5. Estrategia de Gestión Integrada de Riesgos Hidrometeorológicos
6. Programa Nacional de Cosecha de Agua

#### 1. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE CONAGUA 2020-2024

Durante el 3er Gabinete del Agua, se aprobó el 13 de febrero de 2020 el Plan quinquenal de Seguridad Hídrica a ser implementado en el marco del Consejo Nacional del Agua y el Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050 (PNSH), asignando a la Secretaría

técnica la responsabilidad de su gestión y seguimiento (Resolución No. 1 del 13 de febrero de 2020).

Las 10 líneas priorizadas en el Plan de trabajo son:

1. Abastecimiento del área metropolitana de Panamá y del Canal
2. Prestación de agua potable y saneamiento en áreas urbanas
3. Definición del rol del Programa de Saneamiento de Panamá
4. Prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas rurales y las comarcas indígenas
5. Gestión de la oferta de agua
6. Manejo de inundaciones en la zona metropolitana de Panamá
7. Abastecimiento de agua en el Arco Seco
8. Cultura del Agua
9. Definición del rol de la Secretaría Técnica del CONAGUA
10. Formación del recurso humano del sector hídrico.

#### 2. AUMENTO DE LA CAPACIDAD HÍDRICA DE LA CUENCA DEL CANAL DE PANAMÁ

La Autoridad del Canal de Panamá lanzó el 7 de septiembre la licitación Request for qualification (RFQ) for the engineering, procurement and construction of a water management system for the Panama Canal, cuyo objetivo es “brindar una solución holística e integrada para resolver el problema de cantidad, calidad y control del agua para la cuenca del Canal de Panamá considerando los requerimientos de agua tanto para consumo humano como para las operaciones del Canal de Panamá, adoptando los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas”.

Este concurso tomó como referencia los resultados de los estudios para establecer reservorios multipropósito en las cuencas de los ríos Indio y Bayano desarrollados como parte del PNSH y coordinados por la Secretaría técnica de CONAGUA, con la participación activa de servidores públicos de las instituciones que forman parte del Consejo.

Durante el presente año, la Comisión evaluadora interinstitucional, aprobó productos relacionados al estudio de la cuenca de río Indio por un valor de B/.5.7 millones; entre los que se pueden mencionar:

- Rehabilitación de acueductos y proyectos de saneamiento: se destaca la intervención en la comunidad de la Encantada (de 122 personas), para la cual se diseñó un nuevo sistema de saneamiento que beneficiará a 256 personas con una proyección al 2050.
- Monitoreo de la calidad de agua: 5 campañas en el 2020, en el río principal de la cuenca (río Indio) y en los cuatro ríos secundarios (río El Jobo, La Encantada, Teriá y Uracillo), así como también en el río Lagarto (cuenca 113) y en el río Ciricito (cuenca 115). Además, un monitoreo de sedimentos superficiales en los ríos Indio, Teriá, Uracillo, La Encantada y Ciricito, y de agua

subterránea en el pozo ubicado en la comunidad de La Encantada.

- Creación de 10 nuevos negocios verdes y proyectos de reforestación con los que se restauraron 2,355 hectáreas. La suma de beneficiarios de todas las iniciativas de proyectos complementarios suma más de 1,780 personas.
- Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial (POAT).

### 3. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA EL IDAAN

El 8 de octubre, la Junta Directiva del IDAAN, aprobó la “Estrategia de Sostenibilidad Financiera para el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) en el Mediano y Largo Plazo”.

La Estrategia se enfoca en cuatro (4) ejes estratégicos principales: i) Mayor eficiencia en costos operativos, ii) Aumento de ingresos vinculados a actividades no tarifarias, iii) Transparencia tanto en la focalización de subsidios como en la periodicidad de las transferencias recibidas del Gobierno y iv) Aumento en los ingresos vinculados a ajustes tarifarios. Las acciones vinculadas a cada eje se presentan en el siguiente cuadro:

Eje Estratégico	Acciones
1. Mayor eficiencia en costos operativos	a. Mejorar las condiciones laborales e incrementar las capacidades técnicas b. Incrementar la eficiencia energética
2. Aumento de ingresos vinculados a otras actividades comerciales	a. Incrementar la cantidad de clientes mediante la actualización del catastro comercial b. Reducir el Agua No Facturada c. Aumentar la tasa de micromedición d. Aumentar el valor de la recaudación por millar de galón e. Aumentar ingresos vinculados a proyectos especiales
3. Transparencia tanto en la focalización de subsidios como en la periodicidad de las transferencias recibidas del Gobierno	a. Presupuestar las transferencias del Gobierno Nacional. b. Dar a conocer a los entes de control la situación real del IDAAN.
4. Aumento de ingresos vinculados a ajustes tarifarios	Enmarcados en las políticas del Gobierno Nacional, considerar: cobro de los servicios en base al número de unidades habitacionales que conforman la propiedad horizontal; reducir el consumo mínimo incluido en el cargo fijo actual; simplificar la estructura tarifaria, reduciendo el número de bloques; analizar la factibilidad de clasificación por áreas socioeconómicas; introducir ajustes por inflación; reflejar en las facturas los costos económicos de los servicios, sin realizar ninguna modificación tarifa; introducir tarifa de tratamiento en todas las regiones en las que se presta el servicio.

### 4. PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA DE AGUA

Panamá es uno de los países con mayor consumo de agua. El promedio de consumo por persona es de 507 l/día, más de dos veces y media el promedio mundial. Para distribuir el agua, el IDAAN utiliza electricidad. En el 2019 se pagaron B/. 44 millones por concepto de electricidad. De ahí que una reducción en el consumo de agua, no solo significa mayor disponibilidad de agua para todos los usuarios y sectores, sino también un ahorro que puede traducirse en mejorar el mismo servicio.

Reducir el consumo de agua es una de las metas del Programa Nacional de Cultura de Agua que encabeza la Secretaría técnica del CONAGUA. Este año, a través del Banco Interamericano de Desarrollo, se terminó una propuesta para coordinar acciones en los diferentes ámbitos de uso del agua: doméstico en zona urbana y doméstico en zona rural, industrial, agrícola, comercial, entre otros; mediante un Programa que contempla cinco ejes de trabajo: cultura, comunicación, educación, participación ciudadana, organización comunitaria. La propuesta fue avalada por 6 entidades del Estado, las cuales firmaron un Convenio interinstitucional para su implementación. Ellas con: Ministerios de Presidencia, Educación, Ambiente, Salud, ASEP e IDAAN.

Actualmente, se conforma el Comité ad hoc, el plan indicativo quinquenal y el primer plan operativo del 2021.

Las metas del Programa Nacional de Cultura del Agua son:

- Promover la conservación de las cuencas hidrográficas.
- Reducir el consumo excesivo de agua.
- Eliminar fugas internas.
- Reportar fugas externas.
- Pagar por los servicios de manera puntual.

- Reducir y evitar la contaminación incluyendo promover la correcta disposición de los residuos sólidos.
- Conectarse a los sistemas de saneamiento o disponer adecuadamente de las aguas servidas.
- Acciones comunitarias para la gestión del agua.

### 5. ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Los desastres asociados a eventos hidrometeorológicos constituyen el escenario de mayor frecuencia y severidad que afecta a la República de Panamá y se manifiesta en fenómenos como inundaciones, aludes torrenciales y deslizamientos, entre otros. Este año fue especialmente duro al presentarse la influencia del Huracán ETA que impactó Centroamérica, México y el Caribe; causando severas afectaciones en toda la región Occidental del país.

De ahí que, la gestión de riesgos hidrometeorológicos forma parte del Plan de trabajo aprobado para CONAGUA. La Secretaría del CONAGUA, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, logró terminar este año la propuesta de “Gobernanza para la gestión integral de riesgos antes eventos hidrometeorológicos extremos”, que resultó en la firma de un Convenio interinstitucional para iniciar las acciones coordinadas. Las instituciones firmantes del Convenio son: Ministerio de Presidencia, representado por la Secretaría Técnica de CONAGUA, MOP, MIVIOT, MINSALUD, MIAMBIENTE, el Ministerio de Gobierno a través de SINAPROC, y SND (otras instituciones, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales pueden participar y apoyar la ejecución del programa).



El Convenio contempla una propuesta de trabajo de 24 líneas distribuidas en 5 ámbitos de actuación:

1. Acciones para la identificación y caracterización del riesgo (diagnóstico)
2. Acciones para la Gestión Preventiva del Riesgo
3. Acciones para la Gestión Correctiva/Compensatoria del Riesgo
4. Acciones para la gestión reactiva ante desastres (riesgos consumados)
5. Acciones de carácter transversal

#### 6. PROGRAMA NACIONAL DE COSECHA DE AGUA

Mediante una colaboración con el programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, iniciativa conjunta de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y

la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se desarrolla la propuesta “Programa Nacional de Cosecha de Agua”. El Programa atenderá las escuelas que no cuentan con el suministro del líquido y se considere viable la solución de cosecha de agua de lluvia. Para ello, el Ministerio de Educación ha priorizado las escuelas identificadas dentro del Plan COLMENA que encabeza el Ministerio de Desarrollo Social.

El Programa identificará opciones de diseño, dependiendo de las condiciones; así como recomendaciones y lineamientos de instalación y operación para garantizar la sostenibilidad de los sistemas.

#### SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA

#### JORGE RIVERA STAFF

##### Secretario Nacional

Presentamos el informe de logros alcanzados durante nuestra gestión institucional correspondiente de enero a diciembre del año 2020.

Para que Panamá sea capaz de cumplir el ODS 7 al año 2030, es necesario contar con requerimientos de suficiencia, eficiencia, equidad, seguridad y sustentabilidad, requiere acciones públicas y privadas sostenidas, sometidas a orientaciones claras desde una perspectiva de largo plazo.

Este contexto también ofrece oportunidades significativas, pues se ha abierto la opción de avanzar más decididamente en la satisfacción de los requerimientos energéticos de la población.

Esta visión estratégica, que parte de las tareas concretas establecidas en el Plan de Acción Uniendo Fuerzas, permite enfrentar de manera planificada y alineada materias cruciales como la eficiencia energética, la matriz de oferta energética de largo plazo, las externalidades ambientales, los impactos sociales y el desarrollo tecnológico, en particular aquel que permite el aprovechamiento de nuestros abundantes recursos naturales.

El presente documento presenta el conjunto de medidas implementadas en el último año en el contexto de la estrategia de política nacional que se ha llevado adelante. Estas propuestas permitirán estimular más y mejores análisis y debate público con el propósito de ejecutar una política de Estado que entregue orientaciones claves al país para las décadas por venir.

- Seguimos avanzando en la electrificación de nuestras comunidades rurales, iniciativa presentada por el Presidente Laurentino Cortizo

Cohen, y que trabajamos junto a la Oficina de Electrificación Rural, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo. Este programa ha llevado electricidad permanente a más de 1000 hogares de panameños, de las comunidades de Cartí de la Comarca Guna Yala, y Ciri Grande en Capira para dar solución a esta brecha energética de forma segura y sostenible.



Electrificación de 300 viviendas en Cartí - Comarca Guna Yala

- Culminamos la hoja de ruta inicial para la elaboración e implementación de la Agenda de Transición Energética, con la aprobación y validación en Consejo de Gabinete. Este trabajo que inició con las mesas ciudadanas, tuvo lugar en el mes de septiembre de 2019 y reunió a diversos actores de la comunidad pertenecientes a instituciones públicas, municipios, organizaciones sociales de base, ONG, empresas, gremios, consultoras y academia, entre otros, constituyendo un proceso altamente consultivo en todo su desarrollo.



Este documento plantea una propuesta innovadora y disruptiva, con una clara dirección al encontrarnos en un momento histórico de transición energética importante para nuestro país y el mundo. Mismo que al ser revisado bajo el tamiz el impacto de la pandemia de COVID-19, hemos constatado fehacientemente que se constituye en una herramienta para la recuperación económica que tanta falta nos hace en estos momentos.

#### Estrategias del Sector Eléctrico



#### Estrategias del Sector de Hidrocarburos

- Trabajamos en un auténtico fortalecimiento institucional que es la base para que las políticas puedan ser implementadas de manera articulada y coherente. Por ello, una línea esencial de la política consiste en hacer frente al desafío de diseñar el marco institucional, incluyendo las

organizaciones, que permitan actuar sobre los mercados de manera efectiva, y fortalecer a estos organismos con los recursos y capacidades que les permitan operar eficientemente. En concreto se logró digitalizar completamente los procesos internos de la Secretaría, incluyendo la utilización de la firma electrónica. De hecho, destacamos que la primera Resolución de una entidad oficial publicada en Gaceta Oficial con firma electrónica fue una emitida por la SNE.

- Fortalecemos como nunca antes nuestras relaciones Internacionales, con una permanente participación de la Secretaría Nacional de Energía, junto a Organismos Internacionales, para la comprensión de procesos económicos y sociales cada vez más globalizados. Articulamos adecuadamente nuestra participación junto a estos Organismos, la Banca y Entidades, de manera que podamos añadir al acervo de conocimiento público, y difundir entre los agentes nacionales la información que sea útil para mejorar la toma de decisiones, tanto pública como privada, siendo además este posicionamiento un mecanismo concreto para acceder a recursos no reembolsables de cooperación para el desarrollo de proyectos y programas.

En ese sentido, se ha establecido una relación más estrecha con actores importantes como la Agencia Internacional de Energía (AIE), la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), la International Renewable Energy Agency (IRENA), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), y en el World Energy Council, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional (IFC) entre otros.

Además, hemos llevado adelante el proceso de cooperación bilateral con las autoridades energéticas de nuestros vecinos Costa Rica y Colombia, para impulsar y fortalecer las tareas en conjunto, entre otras, el proyecto de Interconexión Eléctrica Panamá Colombia.

Igualmente, la Secretaría de Energía ejerció la Presidencia Pro t mpore del Consejo Director del Mercado El ctrico Regional de Centroam rica durante el 2do semestre de este a o, entidad que agrupa a los representantes de los Gobiernos de esta instituci n regional.



Reuni n con Francesco La Camera, Director General de la Agencia Internacional de Energ as Renovables (IRENA)



Encuentro ministerial organizado por la Agencia Internacional de Energ a

- Inauguramos proyectos de Termosolar en el Hospital Modular Integrado, el Hogar de Ancianos los A os Dorados, y en el Parque Nacional la Amistad,  rea protegida fronteriza entre Panam  y Costa Rica.

Esta iniciativa es parte del Fondo que trabajamos junto al Programa de las Nacionales Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que busca atender necesidades energ ticas entregando soluciones adecuadas y sostenibles como parte de un estrat gico programa piloto que abarca la instalaci n de 100 calentadores solares de agua a nivel nacional. Gestionamos estos proyectos demostrativos al jugar un rol importante para promover el mercado, mostr ndoles a demandantes y oferentes el funcionamiento efectivo de los sistemas. En la actualidad ya existen una serie de instalaciones solares t rmicas en instituciones p blicas y privadas, como escuelas, hospitales, veterinarias, ONG's.



Capacitaci n para instalaci n de sistema Termosolar a personal de SNE





Donación de Sistema Termosolar a Hospital Integrado Modular

- Trabajamos en la construcción de una CULTURA ENERGÉTICA, al respecto, si bien hoy somos un país que está avanzando de manera importante hacia la diversificación de la matriz energética a través de la incorporación de energías renovables, también resulta fundamental avanzar en la promoción del uso eficiente de la energía. En este sentido, la Secretaría Nacional de Energía se encuentra desarrollando un trabajo intersectorial con los Ministerios de Ambiente y Educación, para alcanzar un amplio despliegue territorial, lo que estamos seguros será una excelente herramienta, que permita a las familias ahorrar y a su vez fomentar buenas prácticas en el uso de la energía.

Por otra parte, la eficiencia energética se alcanza con una adecuada gestión de la energía, por ello, la Secretaría se encuentra preparando el Programa de Administradores Energéticos, para la conformación de una red nacional y la capacitación de funcionarios que implementen sistemas eficientes de gestión de la energía, reduciendo así los consumos energéticos en las entidades estatales.

En cuanto a la difusión y promoción de la eficiencia energética, continuamente nuestros técnicos participación en charlas, seminarios, talleres y foros que nos han permitido compartir y socializar estrategias de eficiencia energética.

- Implementamos acciones orientadas a la eficiencia energética, para que sea información técnica disponible para la ciudadanía que sea comprensible y de fácil acceso para orientar adecuadamente sus decisiones. En ese sentido, se debe destacar el etiquetado de productos que comenzó con los acondicionadores de aire, refrigeradores, electrodomésticos e iluminación y está en desarrollo el etiquetado de viviendas, motores y vehículos.
- En el sector vivienda existe un potencial particularmente destacable, por ello, se ha implementado nuevos estándares para la construcción en el Reglamento de Edificación Sostenible, y se vela para que dichos estándares se actualicen periódicamente, e incorporarlos paulatinamente en todos los Municipios a nivel nacional.
- Para el sector transporte, que representa más de un tercio del consumo final actual de energía se está trabajando en varias iniciativas. Nuestro proyecto insignia es la ejecución de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica en el país, donde presentamos avances significativos al lograr consensos en temáticas dentro del Comité Interinstitucional y los aliados estratégicos de la empresa privada, en materia de normativa, infraestructura, incentivos, preparación profesional, I+D+I, temas ambientales, entre otros.



Modelo eléctrico de transporte masivo- MiBus



Reunión virtual del Comité Interinstitucional de Movilidad Eléctrica

- En el sector de transmisión las principales acciones apoyan la definición de inversiones para la expansión y robustecimiento de sistema de transmisión, la regulación junto a la Dirección de Contrataciones Públicas para el desarrollo de procesos de licitación transparentes y en condiciones de igualdad para los participantes. Avanzamos con la licitación de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas - Panamá III y Subestaciones Asociadas, como parte esencial para el oportuno cumplimiento del Plan de Expansión del Sistema Eléctrico Nacional (PESIN

- Conformamos el Comité Gubernamental de Coordinación de las Actividades de Hidrocarburos, espacio de diálogo y coordinación que congrega al Estado, la Empresa y la ciudadanía, para modernizar el marco legal y políticas que impulsen la competencia en este sector económico del país.

El Comité que deberá generar consensos, y atender oportunamente la necesidad de renovar y actualizar el marco regulatorio del sector de hidrocarburos, concretar la incorporación del gas natural en dicha normativa, y adoptar una reforma integral para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Hidrocarburos, detallada en la Agenda de Transición Energética.

El sector energía ha cambiado mucho en estos últimos 20 años, por eso estamos en pleno proceso de actualizar la mirada de largo plazo del sector, para ser un actor relevante en el desarrollo económico del país.



Planta de Generación con mayor capacidad en Centroamérica- Ubicada en la Provincia de Colón



Reunión del Comité Gubernamental de Coordinación de las Actividades de Hidrocarburos

#### PREPARACIÓN PARA CONTINGENCIAS: COVID Y HURACÁN ETA

- De forma inmediata el Presidente Laurentino Cortizo Cohen anuncia la puesta en marcha del Plan Solidario de Servicios Básicos, el cual otorga facilidades y postergaciones para pagar las cuentas de la luz en los hogares panameños. Igualmente, como un auxilio en tiempos de pandemia se aprobó un subsidio adicional a las familias que consumen 300 kWh y 1000 kWh de un 50% y 30% menos respectivamente.
- Más de un millón de familias se han visto beneficiadas con el aplazamiento del pago de las cuentas de luz y con el otorgamiento de este subsidio. Este plan permite a los hogares que forman parte de la población vulnerable y personas que han quedado cesantes producto de la pandemia, optar por el pago de sus cuentas de luz hasta en 15 meses sin intereses.
- Las contingencias representan un problema de seguridad importante para el país. Aún cuando se avance hacia un desarrollo adecuado de largo plazo, siempre es posible encontrarse con situaciones imprevistas, por lo que se requiere

estar preparados para minimizar los impactos de éstas.

- Lo ocurrido a inicios del año 2020 con la llegada del Covid19 y los desastres acontecidos en noviembre producto del Huracán ETA es una clara demostración de los efectos que pueden tener las contingencias energéticas sobre el país.

Aseguramos con prontitud el abastecimiento continuo del servicio eléctrico y acceso a combustibles para la movilización. En lo que concierne a las contingencias en el suministro de recursos energéticos, se implementaron medidas relacionadas con los combustibles líquidos, la electricidad y el gas natural. Por ello accionamos planes de contingencia y emergencia para los combustibles líquidos, los inventarios de seguridad son instrumentos valiosos ya que permiten disponer, ante eventualidades que se interrumpa el suministro del abastecimiento necesario. Las medidas tomadas no han sido sólo una forma de reacción para enfrentar las crisis, sino que han buscado establecer grandes orientaciones para liderar la evolución futura del sector.

En los últimos años se ha recorrido un camino considerable y los resultados obtenidos hacen evidente que se ha tomado la senda correcta. No sólo se logró sortear una crisis que parecía inevitable frente a la conjunción de factores que afectaron al sector eléctrico, sino que además se logró avanzar significativamente en cambiar la ruta que seguía el sector para acercarlo a los objetivos de largo plazo ya mencionados al inicio de este informe.



Coordinación para asegurar abastecimiento de combustibles en Provincias de Bocas del Toro y Chiriquí.



Inspección junto colaboradores de ETESA del Sistema Interconectado Nacional.



Inspección con empresa distribuidora para restablecimiento de servicio eléctrico en Tierras Altas-Chiriquí.



Restauración de torres de transmisión.

**SECRETARÍA DE DIGITALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS (SEDIGE)**

**RAFAEL GONZÁLES**

**Secretario Ejecutivo**

**1. ORIGEN**

La Secretaría de Digitalización y Simplificación de Procesos (SEDIGE) es una entidad adscrita al Ministerio de la Presidencia, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 612 del 30 de agosto de 2019. Se trata de un ente de coordinación y de impulso para la simplificación y modernización de procesos del Estado, contribuyendo al programa Panamá Digital que busca reducir significativamente la tramitología excesiva en los procesos gubernamentales.

utilizando un modelo estandarizado bajo un enfoque integral.

Se definió la Metodología de Simplificación Administrativa que constituye la guía para todas las entidades de la Administración Pública que se proponen desarrollar procesos de simplificación administrativa en aras de la modernización del Estado. Para su elaboración se han consultado y analizado varios tipos de metodologías internacionales probadas; tomando de ellas, las mejores prácticas que se adecúen a nuestras necesidades. En este sentido, la metodología recoge las siguientes acciones macro:

**2. METODOLOGÍA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Objetivo General:**

Proporcionar pautas a las entidades públicas para la simplificación de procedimientos administrativos



Estas acciones macro descritas en la Metodología utilizada por la SEDIGE, son las que nos permiten

conocer a fondo los procesos evaluados en las distintas instituciones en conjunto con sus respectivas

Áreas Operativas, dando como resultado la definición de las propuestas de mejoras y simplificación a sus procesos.

A continuación, las entidades en las que se ha impartido capacitación y/o acompañamiento en el uso de la Metodología de la SEDIGE para el levantamiento y simplificación de procesos:

Institución	Área	Capacitación	Acompañamiento
MINSA	Departamento de Protección de Alimentos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Dirección de Farmacia & Drogas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Oficina de Desarrollo Institucional	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ANATI	Dirección de Tecnología	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
MICI	Dirección de Tecnología	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Dirección General de Zonas Francas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
AIG	Dirección de Proyectos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AUPSA	Dirección Nacional de Normas para la Importación de Alimentos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Dirección Nacional de Verificación de Importación de Alimentos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Dirección Nacional de Análisis y Control de Alimentos Importados	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MINPRE	Secretaría Nacional de Asociaciones Público-Privadas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ATP	Dirección de Inversiones Turísticas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Departamento de Informática	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### 3. PROYECTOS DE ESTADO

#### AGENCIA PANAMEÑA DE ALIMENTOS (APA)

Desde diciembre de 2019, la SEDIGE realiza sesiones de trabajo de carácter funcional, enfocadas en recabar la información más relevante para las propuestas de simplificación de los trámites, en las entidades que forman parte del ecosistema de APA, como lo son: el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), Ministerio de Salud a través del Departamento de Protección de Alimentos (DEPA), la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), la Autoridad de Aduana (ANA) y la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), logrando con esto la definición y simplificación de los trámites a la ciudadanía que contempla la nueva Autoridad Panameña de Alimentos (APA).

#### Primera Etapa

Mediante la conformación de Mesas de Trabajo Interdisciplinarias para el desarrollo de la propuesta funcional y técnica de APA; personal clave de las instituciones involucradas, así como personal técnico de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) y la SEDIGE, levantaron un listado inicial de trámites asociados a la importación, exportación y comercialización de Alimentos.

Con la información recabada en las Mesas de Trabajo, la SEDIGE realizó un trabajo de consolidación de los mismos, dando como resultado la siguiente consolidación de Trámites, como se muestra a continuación:

Institución	DEPA	ANA	AUPSA	ARAP	MICI	MIDA
Trámites Iniciales	60	6	32	10	10	7
Trámites Finales	13	2	11	5	6	6

La consolidación de los trámites por institución, es representado en porcentaje en la siguiente gráfica:



#### Segunda Etapa

El plan de trabajo establecido contempla en cada una de las entidades, la aplicación de la metodología de simplificación administrativa en los trámites involucrados en la importación y exportación de alimentos. Para ello, levantamos un Macro Proceso que nos permite entender los procesos de forma global, analizamos la Situación Actual por trámite y se plantea una Propuesta de Mejora y una serie de Recomendaciones, para lograr mayor eficiencia y transparencia en los mismos.

Este proceso fue completado en el 100% de los trámites correspondientes al Departamento de Protección de Alimentos (DEPA) del MINSA, actor clave en la comercialización de alimentos a nivel nacional y por lo tanto, en la importación y exportación de los mismos. La SEDIGE se encuentra actualmente realizando este trabajo en la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA). E inmediatamente continuará con los Ministerios de Comercio e Industrias (MICI), Desarrollo Agropecuario (MIDA); así como con las Autoridades de Aduana (ANA) y de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), logrando con esto la definición y simplificación de los trámites a la ciudadanía que contempla la nueva Autoridad Panameña de Alimentos (APA).

#### PROYECTOS LOGISTICOS

En colaboración con la Unidad de Asuntos Logísticos (UAL) de la Secretaría Estratégica para el Desarrollo y Competitividad (SEDCO), se realiza un análisis de los procesos involucrados en los proyectos de carácter logísticos, con el objetivo de lograr una armonización y evitar duplicidad de esfuerzos. Los proyectos se mencionan a continuación: Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC), Ventanilla Única Marítima de Panamá (VUMPA), Programa de Integración Logística Aduanera (PILA), Plataforma

Tecnológica de Integración de los Sistemas Logísticos y Comercio Exterior de Panamá (PORTCEL) y Hub de Vacunas.

El rol de La SEDIGE es el enfoque en la gestión por procesos de todos los proyectos con miras a fortalecer la política de Estado en temas logísticos, incorporando a todos los actores e identificando el alcance para el logro de los objetivos.

Los aportes de la SEDIGE los podemos resumir en:

- Apoyo al Comité Ejecutivo de trabajo de proyectos Logísticos de Estado en temas de gestión por procesos.
- Incorporación del Proyecto de PDCC de La SIECA.
- Validación de actores y definición del proceso de importación y tránsito de Vacunas para la Mesa de Procesos del Hub de Vacunas.
- Visibilidad de la importancia del proyecto Porcel en los procesos de los proyectos logísticos del país.

#### VALE DIGITAL

La SEDIGE participó activamente en la implementación de la Plataforma Vale Digital que permite a comercios autorizados efectuar transacciones utilizando como medio de pago la cédula de identificación del ciudadano, contribuyendo así al Plan Panamá Solidario.

Entre las acciones a destacar por la SEDIGE se encuentran:

- Definición de los procesos de registros y aprobación de comercios al programa Vale Digital.
- Elaboración del plan de capacitación para implementación y uso de la plataforma para los comercios registrados
- Participación en la elaboración del Manual de Procedimiento para la ejecución y distribución

de apoyo solidario, modalidad de Vale Digital del Plan Panamá Solidario en estrecha colaboración con la Contraloría General de La República.

#### REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

En un esfuerzo interinstitucional del Registro Público, Panamá Emprende del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), la Dirección General de Ingresos (DGI), el Municipio de Panamá (MUPA) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) impulsadas por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) y la SEDIGE, se plantea desde el pasado mes de julio una iniciativa que busca la eficiencia en los Trámites gubernamentales para la constitución de empresas naturales y jurídicas en la República de Panamá.

El principal aporte de la SEDIGE fue la Elaboración del Macro proceso y la definición del Alcance del proyecto, lo que permitió definir con claridad el objetivo general para la implementación de una plataforma informática, dinámica, eficiente y amigable que permitirá realizar el Registro Único de Empresas de manera más ágil permitiendo la interoperabilidad entre las entidades involucradas.

#### 4. ALINEAMIENTO A ENTIDADES PÚBLICAS EN LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

##### AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

La SEDIGE cumpliendo con una de sus funciones

Institución	Revisión de Listados	Homologación	Solicitud de Inclusión	Aprobación
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Departamento de Protección de Alimentos (MINSa)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Farmacia & Droga (MINSa)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

como promotor del uso de herramientas tecnológicas que aporten en la mejora de los procesos, trabaja en conjunto con la Autoridad Nacional de Aduanas y otras instituciones, en la homologación de incisos arancelarios dentro del Sistema de Integrado de Gestión Aduanera (SIGA).

De igual forma, impulsamos la puesta en marcha de la iniciativa denominada Arancel Interactivo. Proyecto que abarca los más de 9,000 incisos arancelarios de la última versión del Arancel Nacional de Importación que incluye los incisos creados por la Autoridad de Aduanas mediante los Decretos Ejecutivos No.27 del 15 de octubre de 2019 y No. 37 del 23 diciembre de 2019.

##### Homologación de Incisos Arancelarios

El trabajo realizado en la homologación de aranceles dentro del proceso de Importación y Exportación, se verá reflejado en los siguientes beneficios:

- Utilización de un único inciso arancelario entre todas las instituciones, llevando la homologación de 8 a 12 dígitos, incluyendo su respectiva reclasificación.
- Aprobación en línea en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), evitando demoras y reduciendo el uso de papel.

##### Arancel Interactivo

La SEDIGE en su rol de coordinador e impulsor de la modernización y simplificación de los procesos del estado, y con el apoyo de la Universidad de Georgia Tech, trabajan en el desarrollo de la plataforma tecnológica del Arancel Interactivo. Esta plataforma tiene como objetivo principal consolidar toda la información referente a aranceles, decretos, normas regulatorias y correlaciones de incisos de la región de forma interactiva.

Este importante proyecto responde a las necesidades de los Importadores, Exportadores y Corredores de aduana, así como cualquier institución del Estado que requiera esta información en línea.

##### MINPRE – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Los trámites administrativos son el centro de la gestión gubernamental, como el principal soporte para el logro de los objetivos y metas anuales. La SEDIGE, ha realizado aportes significativos en la mejora continua y eficiente de estos trámites, como lo son:

- Propuesta de solicitud de viáticos nacionales e internacionales
- Propuesta para la estructura organizacional de la Dirección de Administración y Finanzas
- Propuesta de mejoras para la eficiencia en el proceso de compras y adquisiciones
- Recomendaciones para un plan de modernización en la gestión de los archivos.

##### MINSa - FARMACIA & DROGAS

La SEDIGE inició la revisión de trámites con la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, con el objetivo de apoyar en el levantamiento de sus procesos de cara a un cambio de plataforma.

Actualmente nos encontramos trabajando en los principales registros sanitarios emitidos por esta dirección como lo son Registro Sanitario de Medicamentos, Cosméticos, Productos Higiénicos, Plaguicidas y Otros productos para la salud humana, con miras a su implementación en el 2021.

**PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ATLÁNTICO (PRODEA)  
INGENIERO OMAR C. JUSTINIANI**

Entre las diferentes actividades y logros realizados durante el presente año, el Ingeniero Omar C. Justiniani, Jefe encargado del Programa de Desarrollo del Atlántico (PRODEA), mantuvo en diferentes reuniones con el Director Administrativo Licdo. Everardo De León, para establecer las metas y solicitar presupuesto para la compra de los diferentes equipos de Radio Comunicación que necesita el Programa.

Desde el inicio de la Pandemia el Programa de Desarrollo del Atlántico, a través de su red de radio comunicaciones mantuvo coordinación con las comunidades de áreas marginadas de difícil acceso, informando las actividades del gobierno como, el Ministerio de Salud y demás autoridades de la Fuerza de Tarea en Conjunta.

El Programa de Desarrollo del Atlántico, trabaja con su personal desde ATLAPA, ayudando a confeccionar las bolsas de alimentos de Panamá Solidario en conjunto con las autoridades del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) Y Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), para poder llevar respuestas a las poblaciones más necesitadas del país.

Se realizado un aproximado de 20 evacuaciones aéreo médicas, trasladando a pacientes de diferentes Provincias del País en coordinación con el Centro de Emergencias del Ministerio de Salud, con la ayuda de International Narcotic Low, SINAPROC y el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN).

Bajo el decreto N° 589 el Programa de Desarrollo del Atlántico, será trasladado al Ministerio de Gobierno y Justicia (MINGOB), al Sistema Nacional de Protección Civil a partir del 1 de enero de 2021, con el original de Dirección de Desarrollo Integral del Atlántico (DIDIA).

Se realizaron reparaciones en las distintas torres de comunicación del Programa de Desarrollo del Atlántico a Nivel Nacional ya que las mismas habían sufrido daños por las malas inclemencias del tiempo.

Se obtuvo el visto bueno por parte del Vice Ministro Carlos García en solicitud de una aeronave al Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), para que traslade el personal técnico hacia la comunidad de Villa del Carmen y otras en la provincia de Colón para lograr reactivar distintos puntos de enlace del sistema de radio comunicación.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE TURÍSTICO  
LICDO. SAMIR GOZAINÉ  
Secretario Ejecutivo**

**SECRETARÍA EJECUTIVA GABINETE TURÍSTICO/  
OFICINA DEL CASCO ANTIGUO (OCA) /ATP/  
MICULTURA**

NOMBRE DE PRPYECTO: Plan de Mejoras en el Casco Antiguo y Centro Histórico (2020/2024)

- El 10 de Septiembre de 2020 se firma Decreto Ejecutivo Número 572 que crea comisión interinstitucional para el trabajo de proyectos de mejoras y proyectos de Infraestructuras del Casco Antiguo y el Centro Histórico
- 1. Plan de Emergencia 2020-2021
- 2. Plan para el desarrollo del proyecto Patrimonio Vivo 2021-2024
- El 23 de Septiembre de 2020 se realiza instalación de la primera mesa de trabajo de la comisión interinstitucional creada por decreto ejecutivo 572 y se hace presentación del plan de emergencia para la Reactivación del Casco Antiguo y la presentación para dar a conocer los planes de inversión del proyecto Patrimonio Vivo.

- El 23 de Septiembre de 2020 se realiza conferencia de prensa para medios de comunicación y dar a conocer de la instalación de la comisión interinstitucional y los planes de trabajo para los proyectos del Casco Antiguo y Centro Histórico.
- Actualmente se tienen mesas de trabajo semanales con relación a el Plan de Reactivación del Casco antiguo (Temas: seguridad, comunicación, movilidad, estacionamientos, salud, entre otros.
- Para el mes de Noviembre de 2020 estarán dando inicio las mesas de trabajo para los planes de inversión del proyecto Patrimonio Vivo.
  - Mesa Manejo de Desechos Sólidos
  - Mesa Seguridad Ciudadana
  - Mesa Urbanística
  - Mesa Movilidad y transporte
  - Proyecto Distrito Creativo
  - Proyecto de Fortalecimiento de la Oficina del Casco Antiguo





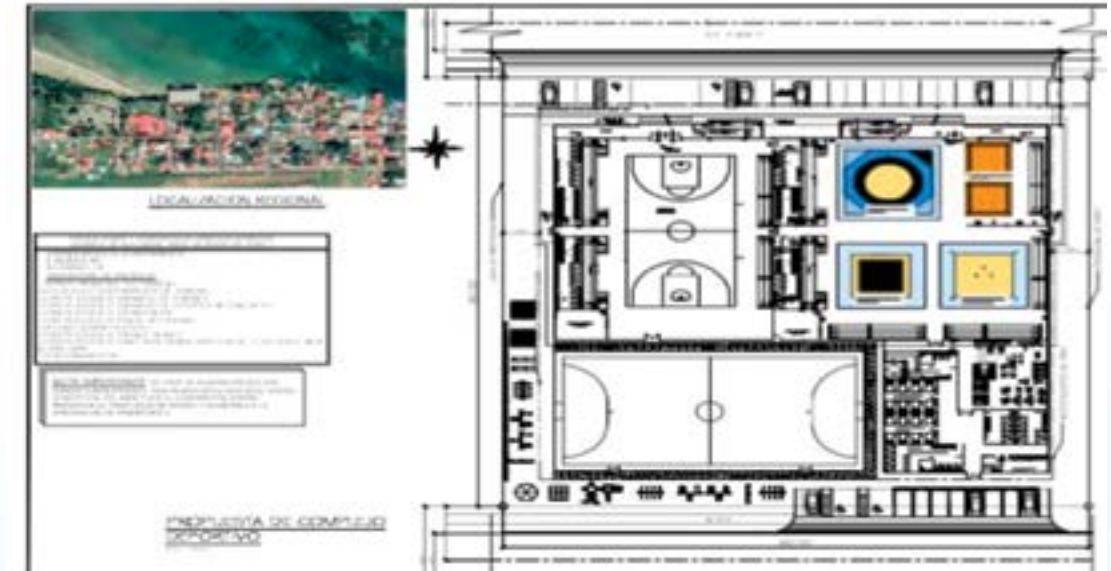
**MINSa / PANDEPORTES/ MUNICIPIO ISLA COLÓN**  
**NOMBRE DE PRPYECTO:** Cesión de Terrenos de Hospital Regional de Isla Colón, Provincia de Bocas del Toro a Pandeportes para establecimiento de Complejo Deportivo en estos terrenos.

- Se realizó formal traspaso de los terrenos del Hospital Regional de Isla Colón a Pandeportes .
- El 12 de Febrero de 2020 se inició proceso para este traspaso, para el mes de Junio se envió nota de Pandeportes al Consejo Municipal de Bocas del Toro y el 14 de julio de 2020, recibimos nota firmada con el formal traspaso de este terreno.
- Iniciamos comunicación con Pandeportes para actualización de los avances del proyecto, el mismo va a estar haciendo pública licitación en el 2021, por lo que en conjunto con PANDEPORTES

/ COMUNICACIONES Y SECRETARÍA DE GABINETE TURÍSTICO, iniciamos plan para la próxima promoción de este proyecto, como parte de los proyectos que se están desarrollando en La Provincia de Bocas del Toro.

- Se realizó reunión con el Dr. José Vicente Pachard, Subdirector – Instituto de Medicina Legal, para dar seguimiento al tema de traslado de la morgue judicial.

Solución a corto plazo, es hacer convenio con el MINSa, para poder utilizar las instalaciones de la morgue del hospital, y dar tiempo a la cesión de terreno en Isla Colón, para la construcción de la nueva morgue judicial en Isla Colón.



**AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

**NOMBRE DE PROYECTO:** Diseño y construcción del Centro de Control de Frontera de Paso Canoas Rio Sereno y Guavito, Provincia de Chiriquí.

- El 7 de Julio de 2020, se realizó reunión de actualización de avances de proyecto con la Autoridad Nacional de Aduanas y las distintas entidades involucradas en este proyecto.
- El 10 de Junio de 2020 se hizo la licitación pública internacional para el diseño y construcción del Centro de Control Nacional de Fronteras de Paso Canoas por un monto de 24,000,000.00.
- El 12 de Junio de 2020 se publicó la Selección de empresa para la supervisión del diseño y construcción del Centro de Control Nacional de Fronteras de Paso Canoas, basada en calidad y costo.

Monto de contratación 2,400,000.00.

- OTROS AVANCES:**
- Levantamiento de procesos de control y marco normativo.
  - Consultoría individual para la contratación de especialistas.
  - Auditoría Financiera de programa de integración logística aduanera.
  - Mesas para la homologación de procesos Binacionales de Control Fronterizo.
  - Implementación de un sistema de trazabilidad y control de las unidades de transporte de carga.

**AAUD: AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO**

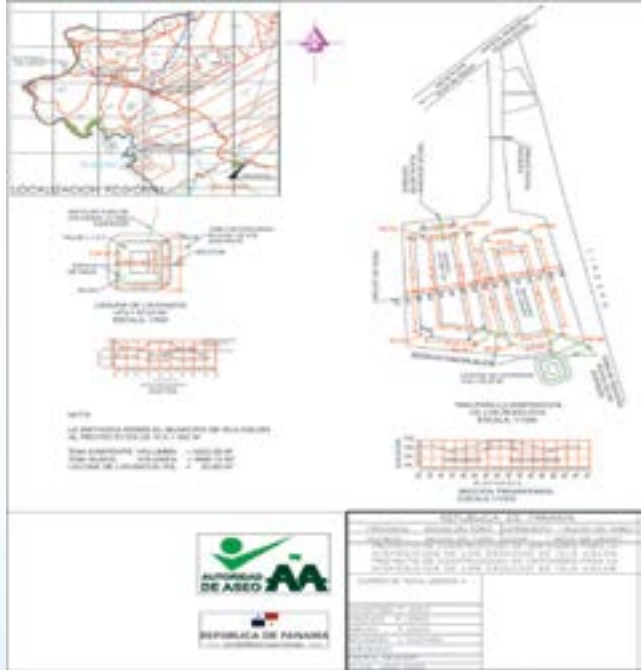
**NOMBRE DE PROYECTO:** Plan de manejo de desechos sólidos en Isla Colón.

- Equipo de la SEGT está trabajando en estudios previos a la toma de decisión de la opción técnica para el manejo de desechos sólidos.

Levantamiento de planos de la ciudad y áreas a dar servicio.

Conteo de residencias en calles y avenidas.

- Distancia de cada calle y avenida
- Conteo de lugares comerciales.
- Conteo de locales y número de habitaciones (hoteles y hostales).
- Conteo de hospitales y clínicas.
- Conteo de instituciones públicas.
- Sectorización de las residencias (urbana y rural).
- Establecer área urbana (casco de la ciudad).
- Revisar último censo de la población.
- Entrega de informe técnico y desglose de las actividades y costos para realizar la gestión y manejo de desechos sólidos en la Isla, por un periodo de 8 meses. Esto es parte del plan paliativo, que nos da el tiempo para el desarrollo y la puesta en marcha del plan a largo plazo.



- Coordinando solicitud de fondos al Ministerio de Economía y Finanza.



**AAUD: AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO /MIAMBIENTE**

**NOMBRE DE PROYECTO:** Plan de Manejo de desechos Sólidos en Portobelo, Provincia de Colón.

- El 30 de Octubre de 2020 se realizó Gira Técnica al Vertedero de Portobelo y Santa Isabel (SEGT, Municipios, AAUD, MiAmbiente)
- El 20 de Noviembre de 2020 se realizará reunión para conocer y establecer los objetivos finales para el Manejo de los Desechos Sólidos y Verlo con el Bid para revisar tema de fondos.
- El 25 de Noviembre se tendrá segura gira de trabajo para instalar mesa de trabajo con los dos Municipios / MiAmbiente, AAUD y SEGT).

**MIA: MI AMBIENTE**

**NOMBRE DE PROYECTO:** Reubicación de las antenas en la cima del Volcán Barú. Remoción y reubicación de 34 antenas en la cima del Volcán Barú.

- Se realizó reunión interinstitucional el día 4 de Junio de 2020, entre MiAmbiente / ASEP / SEGT para coordinar y establecer una comisión interinstitucional mediante una resolución ministerial las cuales la integran ASEP, MiAmbiente y establecer parámetros y tiempos de consecución para dicho proyecto, ya que el Volcán Barú es un área protegida regulada por MIAmbiente el cual es el regente pero el que otorga las concesiones de dichas señales es ASEP.
- EL día 10 de Julio de 2020, se preparó el borrador de dicha resolución para revisión en ASEP para preparar un resolución consensuada.
- El día 4 de Agosto de 2020, ASEP preparó correcciones de dicha resolución para ser revisadas y aprobadas por el departamento legal de MiAmbiente para la posterior firma.

**CONADES**

**NOMBRE DE PROYECTO:** Mejoras y construcción de alcantarillados sanitarios de Isla Colón y Careneros.



- EL 10 de Agosto de 2020, se realizó una reunión con el Ing. Kamal Singh director de proyectos de CONADES, para actualizar estatus del Proyecto. El mismo está a un 97% de avance pero está en espera de un refrendo de extensión de tiempo en contraloría, también se está gestionando con el contratista la interconexión de energía para la puesta en marcha de la conexión electromecánica de dicho proyectos.
- El día 13 de Agosto de 2020, se realizó reunión interinstitucional entre MINSA, CONADES, SEGT para verificar las solicitudes por parte de CONADES para gestión de manejo de aguas pluviales, la gestión de trampas de grasa de comercios y hoteles en colaboración con el MINSA ya que es un tema de salubridad pública.
- También se tomó la decisión de hacer un

levantamiento por parte de CONADES en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, para un futuro proyecto complementario de manejo de aguas residuales y manejo de aguas pluviales para Isla Colón.

#### **ASEP/AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - NATURGY**

**NOMBRE DE PROYECTO:** Construcción de 21Km de líneas de cable de transmisión eléctrica submarina de Almirante a Bocas del Toro e Isla Colón.

Proyecto que incluye: una línea trifásica que conectará a Isla Colón a la red Nacional y mejorará el suministro el eléctrico en el destino turístico así como una línea de fibra óptica que mejorar el servicio de comunicación en internet.



- En reunión de seguimiento el 7 de Agosto de 2020, con Naturgy / SEGT, se informó que este proyecto cuenta con alrededor de 700 postes plantados y con herrajes.

Adicional, la poda de árboles de la línea de conducción lleva 3 semanas de haber reanudado ya que se tuvieron que actualizar los permisos en MiAmbiente. En esta reunión se informó que el proyecto debe estar listo el 17 de Agosto de 2021.

#### **IDAAN: INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**

**NOMBRE DE PROYECTO:** Mejoramiento de sistema de agua potable de Pedasí, Provincia de Los Santos.

- El 15 de Julio de 2020, se realizó reunión con ATP / IDAAN / BID / SEGT, para revisión de este proyecto.

Participaron Julio Lasso jefe de proyectos del IDAAN, Y Guillermo Torres Director de esta entidad. Se informó que este proyecto esta en espera de un traslado de partida del MEF para poder dar el anticipo al contratista, Secoord.

El BID e IDAAN procederán a realizar este proyecto hasta donde alcance la partida con la que cuenta el IDAAN y a partir de de eso, trabajar con fondos BID luego de una homologación de actividades que cumplan con los parámetros técnicos del IDAAN y BID y trabajar de manera complementarios.

#### **IDAAN /MIAMBIENTE**

**NOMBRE DE PROYECTO:** Estudio, diseño y construcción de Potabilizadora de Portobelo.

- En el Gabinete Turístico realizado en portobelo el presidente autorizó la cesión de este contrato de MiAmbiente al IDAAN.
- En Reunión sostenida en el mes de Julio con Mi Ambiente que son los dueños originales del proyecto, se solicitó gestión con contraloría para la aprobación de cesión de este contrato al IDAAN

para proceder con la revisión legal de dicha cesión de contrato y adjudicarlo a la jurisdicción del IDAAN.

#### **AAC: AERONAUTICA CIVIL**

**NOMBRE DE PROYECTO:** Regularización de terrenos de Aeropuerto de Isla Colón / Diseño y construcción del nuevo Aeropuerto de Isla Colón, Provincia de Bocas del Toro.

- El 27 de Mayo de 2020, fue recibida nota enviada al Consejo Municipal de Bocas del Toro, para tratar el tema de los terrenos que en la actualidad son ocupados por el Aeropuerto Capitán Ezequiel Hall en Isla Colón, en búsqueda de la regularización jurídica que facilitará la ampliación y desarrollo de las nuevas obras programadas





### REUNIÓN BILATERAL PANAMÁ – COSTA RICA

- El 10 de Julio de 2020 en gira realizada en la Frontera de Paso Canoas, Provincia de Chiriquí, se sostuvo reunión con la participación de los Viceministro de Relaciones exteriores de Panamá y Costa Rica, Ministros de Seguridad de Panamá y Costa Rica y Directores de Migración de Panamá y Costa Rica.

El Secretario Ejecutivo del Gabinete Turístico Samir Gozaine, presentó iniciativa de tener vuelos domésticos entre Panamá y Costa Rica, como estrategia para el impulso del turismo, idea que presentó positivas opiniones de los distintos estamentos de ambos países, viendo la viabilidad de este proyecto. Se acordó retomar y trabajar en esta propuesta Post-Covid.



### GIRA DE TRABAJO SEGT PLAYA VENAO-PEDASÍ, PROV. DE LOS SANTOS.

En Gira realizada por la Secretaria Ejecutiva del Gabinete Turístico a Pedasí el día 9 de Julio 2020 para revisión de avances de proyectos:

- Se pudo verificar la activación del proyecto de Restablecimiento y Mejoras de Sistema de Pozos de Agua por parte del IDAAN. Este proyecto que se encuentra culminado a un 100%. Compromiso del gabinete turístico de Pedasí.
- Reactivación del proyecto de carretera de Pedasí Cañas, proyecto el cual fué reactivado luego de autorización del MINSA.
- Reactivación de proyecto de electrificación de Pedasí gestionado por la ASEP y construido por Naturgy el cual tiene un avance del 65%.
- Revisión mediante gira interinstitucional entre SEGT / CONADES / MINSA / MIAMBIENTE de problemática de planta de tratamiento de aguas residuales en Playa Venao, donde se gestionó la revisión de campo y la revisión de los parámetros legales a aplicar de las instituciones involucradas.
- Gestión interinstitucional para la puesta en marcha de un levantamiento de futuro proyecto de aguas residuales en Playa Venao a través de CONADES el cual ya está listo el informe para toma en cuenta en presupuesto para gestión y construcción por parte de dicha entidad.
- Gestión interinstitucional para la rehabilitación de los sistema de alcantarillado pluviales en Playa Venao - Pedasí por parte del Ministerio de Obras Pública.

### GIRAS DE TRABAJO



- EL 18 de Agosto de 2020, se realizó inspección en el Aeropuerto Internacional Enrique Malek, de David, Provincia de Chiriquí, preparando reapertura de vuelos domésticos.

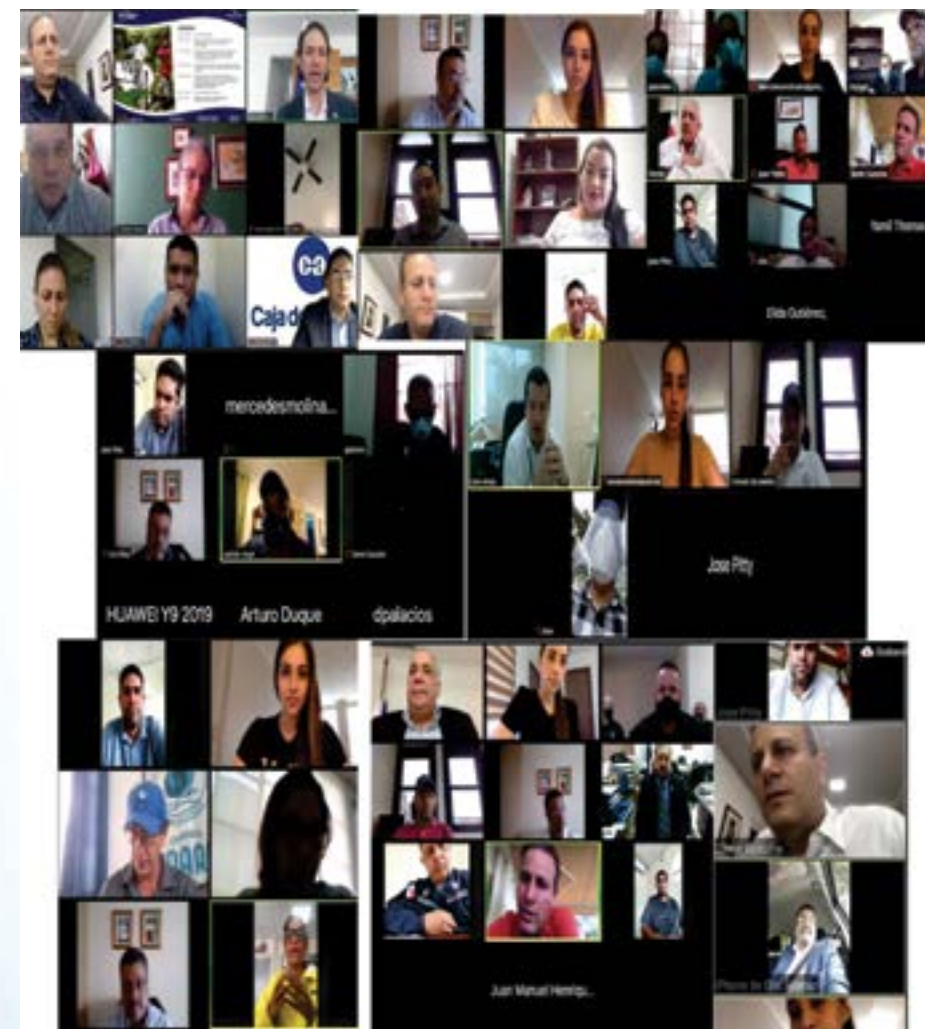


#### COMUNICACIONES DE PROYECTOS DE GABINETE TURÍSTICO

- Por parte de la Secretaría del Gabinete Turístico, se ha presentado a la Dirección de Comunicaciones plan para la comunicación de 3 proyectos que se están ejecutando en Bocas del Toro.
  1. Manejo de Desechos Sólidos en Isla Colón
  2. Construcción de Complejo Deportivo en Isla Colón
  3. Construcción de 21Km de líneas de cable de transmisión eléctrica submarina de Almirante a Bocas del Toro e Isla Colón.
- Dirección de Comunicaciones y Secretaría del Gabinete Turístico está trabajando en el desarrollo y producción de piezas a publicar.
- La comunicación de estos proyectos debe dar inicio a principios de Septiembre.
- Secretaría del Gabinete Turístico, Mi Cultura y la Dirección de Comunicaciones, está trabajando en el desarrollo del plan para comunicar el proyecto de mejoras del Casco Antiguo.
- Comunicación que se está planificando publicar en el mes de Septiembre.
- Secretaría del Gabinete Turístico y Dirección de Comunicaciones de La Presidencia está trabajando en el apoyo a la comunicación del plan de Reactivación del Casco Antiguo, que está siendo desarrollado por Mi Cultura y La Oficina del casco Antiguo.
- Trabajando estrategia y pieza gráfica para el posicionamiento de Gabinete Turístico, novedoso ente de gestión y coordinación interinstitucional.

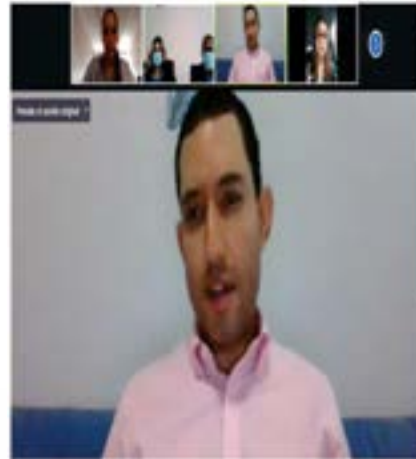
**GABINETE TURÍSTICO  
PORQUE EL TURISMO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS;**

#### REUNIONES DE TRABAJO





### REUNIONES DE TRABAJO



#### INFORME EJECUTIVO DE COLABORACION SOCIAL SECRETARIA EJECUTIVA DE GABINETE TURISTICO

La Secretaria Ejecutiva de gabinete Turístico en colaboración con otras instituciones gubernamentales a colaborado sobre manera en el Programa Panamá Solidario apoyando a nuestro pueblo en este difícil momento.

- Apoyo Logístico a la Gobernación de la Provincia de Chiriquí en el Plan de Alimentos de Panamá Solidario en las Instalaciones de Instituto de

Mercadeo Agropecuario de la Provincia de Chiriquí.

- Entrega de bolsas de Comida del Plan Panamá Solidario Por Parte del Equipo de Secretaría de Gabinete Turístico.
- Gira de Apoyo al Ministerio de Salud y Ministerio de Seguridad para la aplicación del plan de trazabilidad del COVID-19 en la Provincia de Chiriquí.

- Colaboración con la Autoridad de Turismo de Panamá en Reuniones con el Minsa para la elaboración del Plan e Bioseguridad para el Sector Turismo.
- Trabajo interinstitucional en la elaboración del Ante Proyecto de Ley de apoyo a las agencias de viajes.
- Coordinación de plan de Bioseguridad con la Autoridad Marítima de Panamá.
- Donación alimenticia al Plan Panamá solidario por parte de la Secretaría de Gabinete Turístico en las áreas de Barú, David, Dolega y Boquete.
- Apoyo en la gestión y Entrega de Capital Semilla, Becas de estudio en la Provincia de Chiriquí.
- Entrega de bolsas de comida y apoyo al equipo de CONADES en la logística de transporte de entrega de bolsas de comida del Plan Panamá Solidario.

- Apoyo a SINAPROC con logística de personal y transporte en el plan Panamá Solidario.
- Gestión de Mejoras de puestos sanitarios del Ministerio de Salud en los lugares turísticos.
- Gestión de Proyectos de Alcantarillados Sanitarios para mejoras de salud en las labores COVID-19 en los lugares turísticos.
- Apoyo al equipo de trazabilidad COVID-19 en Potrero de Olla en área de difícil acceso en el distrito de Remedios.
- Apoyo Logístico de transporte a la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá en el Corregimiento de Pedregal.
- Apoyo al Ministerio de Obras Públicas en la gestión de puentes de Caminos de difícil acceso en el Distrito de Renacimiento, Prov. de Chiriquí.





## UNIDAD DE ANALÍS FINANCIERO (UAF)

### DAVID SAIED

Director

**Periodo Comprendido del 1 de enero de 2020 al 30 de octubre de 2020**

#### Nuestros Objetivos:

Llevar a cabalidad lo que estipula la Ley 23 de 27 de abril de 2015, entre ellos el de recopilar, administrar y canalizar de forma continua información financiera nacional e internacional a fin de presentar informes de inteligencia financiera y asistencias técnicas nacional e internacional de buena calidad a fin de combatir la lucha contra el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de proliferación de armas de destrucción en virtud de brindarles a nuestras entidades homologas y entidades que por Ley debamos suministrarles información.

#### Logros Obtenidos:

#### Departamento de Cooperación Nacional e Internacional

1. La UAF ha fortalecido su relación con los Organismos Internacionales que conforman la estrategia mundial para la lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en los cuales Panamá es miembro Pleno. Se está dando prioridad de atención a grupos como GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica) y el Grupo EGMONT que es el que agrupa a más de ciento sesenta y cinco (165) Unidad de Inteligencia Financiera, proporcionando una plataforma para el intercambio seguro de información e inteligencia financiera.
2. Se participa del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) y el PacTO programa de cooperación internacional financiado por la Unión Europea, en la cual se intercambian experiencias y buenas practicas entre los países de la Unión Europea y América Latina.

3. En materia de Cooperación Internacional, la UAF ha brindado asistencia internacional logrando responder de 168 requerimientos recibidos a la fecha ya se ha culminado respuestas a 141 y de respuestas parciales 27. Dentro de estos requerimientos se logró brindar información de 553 personas naturales y 585 personas jurídicas que en total fueron 1,135 sujetos analizados. Es importante indicar que de las 168 solicitudes de información recibida 76 mantenían información relacionada a beneficiario final.



#### Departamento de Administración

##### 1. Presupuesto:

En coordinación con el Departamento de Presupuesto del Ministerio de Presidencia y con el fin de lograr los objetivos y cumplir las metas establecidas el presupuesto para funcionamiento asignado a la entidad para la vigencia fiscal año 2020 asciende a Tres Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Nueve balboas con 00/100.

(B/. 3,778,789.00), para gastos de funcionamiento, la cual se ejecutó de la siguiente manera:

Presupuesto Ley		3,778,789.00
Salarios y Prestaciones Laborales	2,159,179.00	
Membresías (GAFILAT y Egmont)	54,000.00	
Contratos - Transporte y Combustible	538,700.00	
Viáticos Internacionales	18,000.00	
Viáticos Nacionales	662.30	
Requisiciones	443,278.89	
<b>Total de Gastos</b>	<b>3,213,820.19</b>	
Saldo Aproximado 20-10-2020		<b>564,968.81</b>



### 1. Compras y Proveeduría:

Entre las principales adquisiciones y servicios podemos mencionar:

1. Renovación de Extensión de Contrato de Mantenimiento, Soporte de Infraestructura y Servicio del Sitio Alterno para el departamento de tecnología, con la empresa Cable & Wireless, S.A.
2. Adquisición de uniformes para los colaboradores.
3. Adquisición de acrílicos para el departamento de análisis como medida de bioseguridad.
4. Pruebas serológicas (COVID-19) para todos los colaboradores de la Unidad.
5. Suministro de insumos de bioseguridad para todo el personal de la entidad.

### 2. Auditorías:

Con el fin de mejorar el control interno en la entidad, se solicitó auditorías para:

- a. El Diseño, Creación, Implementación y Configuración” de tres (3) Cursos Virtuales en la Plataforma E-Learning.
- b. Adquisición de Equipo Tecnológicos y Capacitaciones en Materia de Informática, a través de los fondos de Speed Joyeros.
- c. Auditoría Integral de la Seguridad de Tecnología de los sistemas utilizados en la Unidad.

### 3. Servicios Generales:

#### I. Transporte:

- a. Se implementó nuevos controles de mantenimiento de los vehículos.

#### II. Almacén:

- a. se mantiene un inventario el cual se actualiza cada 3 meses.

#### III. Mantenimiento:

- a. Reparación de filtración de agua, de techo y paredes de los baños del departamento de análisis.
- b. Se construyó un pequeño depósito, para guardar materiales y equipos.
- c. Remodelación de la entrada principal de la unidad.
- d. Adecuación para el área donde se encuentra la planta eléctrica.
- e. Adquisición de pinturas para remozar las aéreas internas y externas de las instalaciones.
- f. Se acondicionó el salón Victoria Figgie (instalación de cortinas).

### Departamento de Asesoría Legal

Con el objetivo de asesorar a la Dirección, Subdirección y demás unidades administrativas de la entidad, en la interpretación y aplicación de las normas legales en general y en especial de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo

y financiamiento de armas de destrucción masiva. Asimismo, tramitar con estándares de calidad las declaraciones juradas definitivas y semestrales presentadas por los sujetos obligados.

Logros	Total
Resoluciones Administrativas	21
Declaraciones Juradas Definitivas	337
Declaraciones Juradas Semestrales	1046
Convenios Interinstitucionales	3
Notas	39
Guías	4
Compendios Legales	3
Proyectos de Ley Analizados	4
Representaciones Institucionales	2

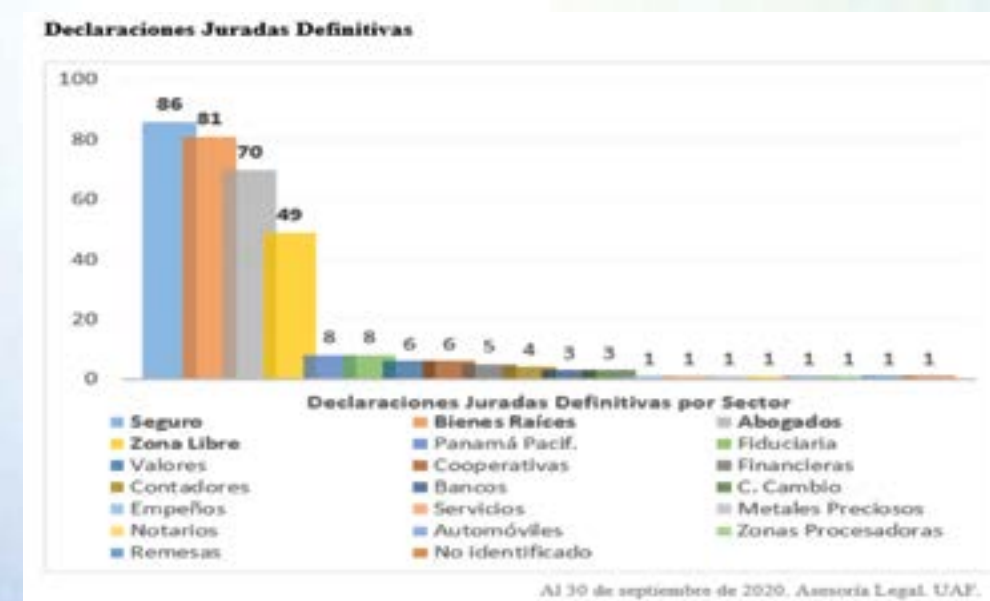
### Convenios Interinstitucionales firmados que favorecerán a la UAF:

1. Registro Público con la obtención de datos relacionados de interés para realizar la función de análisis de información relacionada con delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
2. APC Buró, S.A. donde se proveerá a la UAF de algunos accesos de datos y estos datos serán utilizados para los fines específicos de las funciones establecidas por la Ley 23.

Destacada guía elaborada:

- a. Guía para la generación y envío oportuno de alerta, con el objetivo de orientar a los sujetos obligados financieros, sujetos obligados no financieros, así como a las actividades realizadas por profesionales sujetas a supervisión. Cumpliendo así con los objetivos de la Ley No. 23 de 27 de abril de 2015.

Estadísticas de Declaraciones Juradas Definitivas atendidas:



DJ DEFINITIVA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
Aprobadas	53	52	12	0	2	13	38	25	17	212
Rechazadas	20	27	5	0	2	8	40	10	13	125
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>79</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>78</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>337</b>

Proyección: de 30-37 por mes entre octubre-diciembre 2020, con un total anual de 450 aproximadamente.  
Declaraciones Juradas Semestrales

Declaración Jurada Semestral 1er Semestre 2020	
Tramitadas Julio-Septiembre	541
A tramitar Octubre-Diciembre	505
<b>Total</b>	<b>1,046</b>

Producto del estado de emergencia por el COVID-19, la UAF ha emitido cuatro resoluciones administrativas prorrogando la presentación de declaraciones juradas. En consecuencia, aún se están recibiendo declaraciones semestrales (1er semestre enero-junio 2020), cuando regularmente se habrían recibido del 1 al 10 de julio únicamente.



**Departamento de Análisis**

**1. Centralización, Recepción y Recopilación de Información:**



En el gráfico se representa la recepción de ROS por mes durante el período de gestión, el cual suma un total de 3,739 reportes de operaciones sospechosas recibidos, lo que representa un aumento del 26%.

2. Analizar la información obtenida a fin de comunicar los resultados al Ministerio Público (MP), agentes con funciones de investigación penal y a las autoridades jurisdiccionales.

En el período de septiembre 2019 – septiembre 2020, logramos incrementar el 84% del número de informes de inteligencia financiera producidos. Para este período específico se realizaron un total de sesenta (60) Informes de Inteligencia Financiera entregados a la Unidad de Blanqueo de Capitales (UBC) del MP y nueve (9) Informes de Inteligencia Financiera entregados a la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional (D.I.J.).

Difusión de Informe de Inteligencia Financiera	
Autoridad Destinataria	Sept 2019- Sept 2020
Ministerio Público	60
órganos de Inteligencia y Seguridad	9
<b>Total</b>	<b>69</b>

Estadística Comparativa de Difusión de Informes de Inteligencia Financiera			
Autoridad destinataria	Periodo		Variación %
	sept 2018- sept 2019	sept 2019- sept 2020	
Ministerio Público	35	60	71%
DIJ (Policía Nacional)	8	9	13%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>69</b>	<b>84%</b>

Muy importante mencionar que el departamento de análisis logró que la UAF adoptara un nuevo formato de presentación de informe de inteligencia el cual fue elaborado junto al Ministerio Público, con el único objetivo de mejorar la calidad y presentación de la información proporcionada por la Unidad de Análisis Financiero. El desarrollo del formato en mención fue el resultado de un proyecto auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) y la Embajada Británica.

Adicional, la implementación del TRIAGE (valoración de manera individual de los ROS por parte de un analista), ha permitido determinar las potencialidades que mantienen los ROS para lograr desarrollar efectivamente un buen Informe de Inteligencia Financiera. El uso del (TRIAGE), ha contribuido de manera significativa a la identificación de activos y bienes con potencialidades para su incautación por parte del Ministerio Público.

Producto de los análisis estratégicos realizados, para el año 2020 se entregaron dos (2) informes de inteligencia financiera.

Y, por último, pero no menos importante mantenemos una sana y estrecha comunicación con la Unidad de Blanqueo de Capitales (UBC) del Ministerio Público, lo cual nos permite entregar nuestros informes de inteligencia con la calidad.

3. Proveer de cualquiera asistencia técnica requerida por el Ministerio Público, a los organismos de supervisión, a la Autoridad Nacional de Aduanas y a los diferentes órganos de inteligencia y seguridad del Estado que se espera o/se requiere.

Se incrementó el número de las respuestas a solicitudes de Asistencias Técnicas en un 39% al Ministerio Público.

### Estadística de Difusión de Asistencias Técnicas por Autoridad

Autoridad destinataria	sept 2019 sept 2020
Ministerio Público	71
órganos de Inteligencia y Seguridad, Aduana y DIJ	17
<b>Total</b>	<b>88</b>

A la vez, resaltamos que se ha creado una sección de requerimiento nacional con el fin de dar respuesta en tiempo y forma a dichas solicitudes.

#### Unidad de Capacitación y Relaciones Públicas

Uno de los principales objetivos de la Unidad es crear docencia en temas relacionados a la prevención del

blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo cumpliendo con lo establecido en la Ley 23. Por ello durante este año se dispuso capacitar en forma continua y permanente a los Sujetos Obligados de los sectores financieros y no financieros, a los reguladores y a las entidades públicas supervisadas. Al finalizar el año 2020 la Unidad de Capacitación y

Relaciones Públicas estima capacitar a un total de 3,515 regulados en temas específicos del sistema de prevención de LA/FT/PADM incrementando frente al año 2019, donde se capacitaron a 2,572 personas. Principales temas impartidos: Calidad y cantidad de Ros, Financiamiento del Terrorismo (Actualización del capítulo V), Verificación de Lista ONU y Manual de Congelamiento Preventivo.

#### Actividades Desarrolladas: Capacitaciones virtuales sujetos obligados financieros y No Financieros

Se programaron en modalidad virtual, debido a la pandemia Covid 19 las capacitaciones dirigidas a los sujetos obligados supervisados del sector: Bancos, Valores, Cooperativas, Inmobiliaria y Construcción, Contadores, Abogados, Zona Libre, Zonas Francas y Empresas públicas Supervisadas.

Taller Nacional en Materia de Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo. Con el apoyo del Comité Interamericano con el Terrorismo (CICTE),

de la Organización de Estados Americanos (OEA), y el Ministerio de Relaciones Exteriores donde participaron jueces, fiscales, miembros de la Dirección de Investigación Judicial, Ministerio Público, analistas de la Unidad de Análisis Financiero y la participación de expertos internacionales de países como Argentina, Paraguay y Perú.





## AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ANTAI)

### MGTRA. ELSA FERNÁNDEZ AGUILAR Directora General

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), creada mediante la Ley 33 de 25 de abril de 2013, es una institución pública, descentralizada del Estado, que entre sus objetivos tiene la obligación de ser el organismo rector en materia de derecho de petición y acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, ética y prevención de la corrupción a nivel gubernamental; así como coordinar la participación ciudadana de manera responsable en la gestión gubernamental.

En atención al Plan Estratégico de Gobierno para el período 2019-2024; al Plan Estratégico Institucional de ANTAI 2020-2024 y en cumplimiento al Reto de Transparencia, presentamos el siguiente informe de gestión del año 2020, en el cual se detallan los hechos más relevantes de las actividades realizadas por la ANTAI. Nos identificamos con el plan de acción como estrategia de gobierno, incluyendo el pilar I sobre buen gobierno dentro de sus cuatro pilares. El Plan reconoció que el buen gobierno se caracteriza por la eficiencia y transparencia en la gestión pública, y también por promover la descentralización y fortalecer los gobiernos locales e impulsar la participación ciudadana.

#### 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE OCTUBRE:

El Presupuesto Ley de la Autoridad Nacional de Transparencia (ANTAI) para el año fiscal en curso fue de B/.2,249,202, aplicándose un tope de B/.574,525.00. En virtud de lo anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó traslados de partida interinstitucional, por un total de B/.309,484.00, con el objetivo de atender el Estado de Emergencia Nacional, que disminuyó el monto aprobado para

el presupuesto de esta institución a B/.1,939,718, un asignado de B/.1,713,483, en donde al mes de octubre se refleja una ejecución presupuestaria por el orden de B/.1,632,798, representando un, 95%, de dicha asignación.

#### 2. ACCIONES REALIZADAS POR ASESORÍA LEGAL Y DENUNCIAS INTERPUESTAS POR LA CIUDADANÍA:

##### a. Revisión de la normativa de la ANTAI

De enero a julio de 2020 se llevó a cabo una consulta pública para recibir recomendaciones para el proyecto de reformas a la Ley 6 de Transparencia y la Ley 33 que crea la ANTAI, que se entregó al Ministerio de la Presidencia. Se recibieron más de 100 recomendaciones para la Ley 6 y más de 60 para la Ley 33, de parte de la sociedad civil, gremios y academia.

##### b. Cantidad de denuncias y sanciones

De enero a octubre 2020, se registraron un total de 130 denuncias desglosadas así, 73 recibidas por particulares, 22 de oficio y 35 anónimas. En cuanto al estado de estos trámites administrativos tenemos 105 en trámite y 25 cerrados, de los cuales fueron sancionados casos por nepotismo en el Municipio de Las Minas de Herrera; por uso indebido de bienes del Estado en la Junta Comunal de San Félix, Chiriquí y a un funcionario del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), por incurrir en una conducta que afecta la buena marcha del servicio público. Adicional a esto, fueron emitidas otras 12 resoluciones.

##### c. Plataforma para presentar denuncias

En el marco de la Semana del Acceso a la Información, se presentó ANTAI Smart CID, la nueva plataforma para presentar denuncias ante la ANTAI, por

irregularidades administrativas o faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, ingresando a cid. [antai.gob.pa](http://antai.gob.pa)

#### 3. TEMAS RELACIONADOS A ACCESO A LA INFORMACIÓN

##### a. Trámites administrativos

De enero a octubre 2020, se recibieron 63 trámites administrativos, desglosados de la siguiente manera: 17 de derecho de acceso a la información y 46 de derecho de petición. De esta cantidad se mantienen 44 en trámite y 19 se finalizó con el trámite, de estos se impusieron dos sanciones por incumplimientos a la Ley de Transparencia en la Junta Comunal de Santa Catalina en Veraguas y a un Juez de Paz del Distrito de San Miguelito.

##### b. Monitoreo

En cuanto al comportamiento de la cantidad de instituciones que cumplieron con el 100% de monitoreo de enero a septiembre 2020, en estos meses logramos el aumento de 100 a 112 instituciones monitoreadas. En enero de 2020, 72 instituciones obtuvieron el 100%; en febrero, fueron 69 instituciones; en marzo 49 instituciones; en abril 62 instituciones cumplieron con el 100%, en mayo 59, en junio 77, julio 81, agosto 93 y en septiembre 98. En cuanto a los municipios logramos el aumento de 77 a 81 municipios monitoreados. En el mes enero, 45 municipios obtuvieron el 100%; en febrero, 49 municipios; en marzo 16 municipios; mientras que, en abril, 32, en mayo 40, en junio 49, julio 52, agosto 62 y septiembre 66 municipios. Resaltamos que, de enero a septiembre 2020, 31 entidades y 10 municipios se han mantenido cumpliendo mes a mes con el 100% del monitoreo.

##### c. Guía de Apertura de Datos Abiertos

El Grupo de Trabajo de Datos Abiertos presentó la actualización de la guía de apertura, un documento que

permitirá a todas las instituciones del Estado, ejecutar las directrices generales que llevan a formalizar la publicación de datos abiertos. Con esta guía, el grupo aportó al país un mecanismo para organizar dentro de cada institución los procedimientos para la identificación, clasificación, tratamiento y publicación de los datos abiertos de gobierno.



##### d. APP de transparencia presupuestaria



Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá, con el apoyo de Trust for the Americas, hicieron

entrega de un APP de transparencia presupuestaria a la ANTAI, como un trabajo colaborativo de gobierno abierto, poniendo al servicio de la ciudadanía, una herramienta que busca visibilizar los datos abiertos en manos de las instituciones, automatizando así los procesos con miras a mejorar la calidad de vida de la población.

#### e. Plataforma de Solicitudes de Acceso a la Información y Denuncias

La institución puso a disposición de la ciudadanía ANTAI Smart CID, una plataforma para que los ciudadanos puedan presentar solicitudes de información a las instituciones del Estado.

### 4. TEMAS RELACIONADOS CON TRANSPARENCIA

#### a. Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto



Se está trabajando en el proceso de co creación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto, en cumplimiento con los lineamientos fundamentales que señala la Open Government Partnership (OGP), construyendo la colaboración y cooperación entre Gobierno y ciudadanía, logrando concretar y buscar mecanismos de ejecución a los compromisos adquiridos por los próximos 2 años, que promoverán la transparencia y rendición de cuentas, participación

ciudadana y la prestación de los servicios públicos a través de la tecnología e innovación.

#### b. Iniciativa CoST.



La iniciativa de transparencia en infraestructura CoST Panamá tiene como objetivo principal ayudar a elevar los estándares de transparencia y rendición de cuentas en los proyectos de infraestructura pública nacional. Es por esto que CoST Panamá lanzó la plataforma de divulgación [www.panamaenobras.gob.pa](http://www.panamaenobras.gob.pa). Los días 15, 16 y 17 de enero. ANTAI, en conjunto con representantes de CoST Panamá, Honduras y Guatemala capacitamos alrededor de 150 personas de diferentes sectores instituciones públicas, representantes de las diversas entidades del Estado y miembros de la sociedad civil, sobre la nueva plataforma de divulgación de CoST Panamá, explicándoles el alcance de la herramienta, la exactitud y veracidad que se produce mediante los informes de aseguramiento de la información divulgada en las diferentes etapas del proyecto fomentando la participación ciudadana.

#### c. Academia Virtual de Ética y Transparencia

En este periodo se ha estado realizando la coordinación de la puesta en marcha de la academia virtual de transparencia, con el propósito de fortalecer el recurso humano en la gestión pública. La ANTAI, como

institución garante de la transparencia y el derecho de acceso a la información pone a la disposición de todos los servidores públicos del país y a la ciudadanía en general, esta academia donde se ofrecerán temas como Datos Abiertos, Datos Personales, protocolo de acceso a la información, principios de ética, de transparencia y la normativa vigente, entre otros.

#### d. Plataforma de Contrataciones Públicas Abiertas

Gracias a una alianza estratégica con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se está trabajando en una plataforma de contrataciones públicas abiertas, que contiene de forma transparente todo el proceso de la compra.

#### e. Campaña interna de Ética



De enero a octubre de 2020, se han enviado 26 cápsulas semanales en el programa intensivo de ética a nivel interno, programa que se amplió a todas las entidades del Estado conjuntamente con la Dirección General de Carrera Administrativa, (DIGECA).

### 5. TEMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

#### a. Convenios logrados

Dentro del fortalecimiento institucional, la ANTAI ha gestionado convenios nacionales e internacionales,

a través de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, que permiten la ejecución efectiva de los planes y proyectos a través del intercambio de acciones que robustecen su accionar. Es así como la ANTAI establece vínculos con las entidades nacionales e internacionales siguientes:



Firma de Convenio ANTAI - Colegio Nacional de Abogados.

- Colegio Nacional de Abogados.
- Secretaria Nacional de Discapacidad – SENADIS.
- Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) de Costa Rica.
- Firma Electrónica del Registro Público.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales – INAI de México.
- Tribunal Electoral – Sistema SVI.

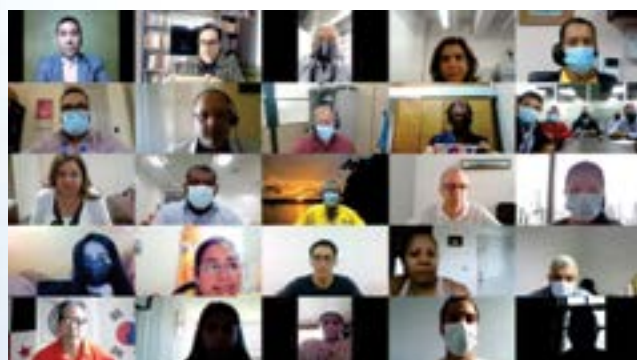
#### b. Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Se realizó la primera Reunión Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, relativo a los preparativos del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la Corrupción llevado a cabo del 2 al 4 de septiembre 2020 por la UNGASS en Viena, Austria.

### **c. XIX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)**

En el mes de octubre se realizó el XIX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), que culminó con la declaración pública “La importancia de fortalecer la transparencia y el acceso a la información ante la emergencia sanitaria COVID-19 en la región iberoamericana”.

### **6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**



Con la finalidad de dar cumplimiento a la entrada en vigencia de la Ley 81 de 26 de marzo de 2019 sobre Protección de Datos personales, la ANTAI participa activamente en el proceso de reglamentación, cuyo documento estará listo en diciembre del presente año.

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se desarrolla la consultoría que tiene como finalidad, la creación de la reglamentación de la Ley 81. A la par, se han realizado talleres de sensibilización a sectores como salud, educación, sector bancario, telecomunicaciones, ciberseguridad, comercio electrónico, sector seguros e instituciones públicas, para orientarlos acerca de los cambios y lineamientos que se deben seguir según la Ley 81 de Protección de Datos Personales.

### **7. CAPACITACIONES**



De enero a octubre 2020 se realizaron 114 capacitaciones, tanto presenciales como virtuales en temas relacionados con datos abiertos, protección de datos personales, ética, transparencia, recursos humanos, liderazgo y auditorías sociales con la participación de 6,237 (195 presencial entre febrero y abril y 6,042 de manera virtual).

Adicionalmente, se realizaron siete Facebook live con un alcance superior a las 6,000 personas.

### **8. REGIONAL DE VERAGUAS**

#### **a. Proyecto de Auditorías Sociales**



Desde febrero 2020, la Oficina Regional de ANTAI Veraguas desarrolla el proyecto de Auditorías Sociales, con el propósito de formar líderes comunitarios, que den seguimiento a la correcta inversión de los fondos

públicos en obras que se construyen en su comunidad, como un mecanismo de fiscalización ciudadana.

A la fecha se han conformado ocho comités en los distritos de Atalaya, San Francisco y Soná y además se han capacitado a más de 1,000 personas entre autoridades locales y sociedad civil en temas de auditoría social, transparencia y ética.

### **9. RECURSOS HUMANOS**

A nivel interno se han desarrollado diversas actividades para fortalecer la comunicación interna

y las medidas de prevención contra el Covid-19. Así inició el primer Boletín “ANTAI informa”, que además se distribuye a nuestros grupos de interés para que se mantengan informados de las actividades que realiza la ANTAI. Igualmente los colaboradores participamos de manera voluntaria en actividades sociales en apoyo a la gestión de gobierno, dando apoyo como voluntarios del programa Panamá Solidario, apoyo con donaciones a los damnificados por inundaciones en el mes de noviembre, entrega de alimentos a personal de salud, entre otras actividades de carácter benéfico.

## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN (DGC)

### FERNAN MOLINOS

#### Director General

#### Dirección General de Comunicación

Tiene la responsabilidad de garantizar el manejo de las acciones, programas y políticas que desarrollan las entidades que integran el Gobierno Nacional, al igual que su imagen orgánica, a nivel nacional e internacional. Coordina, fortalece y actualiza a los medios de comunicación, y crea alianzas estratégicas y programas de acción, a fin de difundir esta información de manera uniforme y efectiva.

Esta dirección es parte del Ministerio de la Presidencia, como un ente de coordinación y enlace, responsable de gestionar la comunicación política y la imagen pública del Gobierno Nacional, de manera oportuna y eficaz, a través de la difusión de los avances y resultados de las acciones políticas gubernamentales, mediante el uso de estrategias modernas de comunicación y de cultura política.

La Dirección General de Comunicación (DGC) cumple su misión regida por el principio de que las entidades gubernamentales deben estar abiertas al escrutinio público y, en virtud de ello, orienta sus tareas institucionales bajo los criterios de la ética informativa y de rendición de cuentas.

Son funciones de la DGC y su titular:

1. Determina los criterios de la política informativa del Gobierno Nacional y coordina su ejecución institucional.
2. Produce y divulga los contenidos informativos necesarios para una proyección eficaz de la gestión gubernamental, tanto nacional como internacional, bajo los conceptos de transparencia y rendición de cuentas.
3. Analiza la coyuntura nacional con el fin de anticipar escenarios de riesgo en materia de comunicación.

4. Activa el protocolo de comunicación en situaciones de crisis.
5. Gestiona las relaciones con los medios de comunicación, bajo el principio del respeto mutuo y la vigencia constante de las libertades de expresión e información.
6. Orienta la gestión informativa de las entidades del Gobierno Nacional, para asegurar coherencia en la comunicación gubernamental.
7. Gestiona la logística necesaria para acompañar las comparecencias y desplazamientos públicos del Presidente y Vicepresidente de la República, tanto en el país como en el exterior.
8. Orienta la producción de la publicidad institucional del Estado y asegura equidad en su pauta.
9. Elabora el presupuesto anual de la Dirección General de Comunicación.
10. Por delegación eventual del Presidente de la República, el titular de la DGC podría ejercer la vocería del Gobierno.

La DGC tiene como director general al periodista Fernán Molinos, quien responde de manera directa al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República y al Ministro de la Presidencia.

La DGC cuenta con un Consejo Consultivo, encabezado por un representante del Presidente de la República, un representante del Vicepresidente de la República y un representante de la Asociación de Profesores de Relaciones Públicas de Panamá. Sus funciones son orientar la gestión general de la DGC, acompañar a la dirección en la formulación, adopción de estrategias periódicas y/o planes de acción en situaciones especiales, participar en la ejecución del Protocolo de Comunicación para la Atención de Situaciones de Crisis (PCASC).

La estructura organizativa de la DGC está conformada por las siguientes direcciones:

1. Oficina de Planificación Estratégica
2. Oficina de Publicidad Gubernamental
3. Oficina de Administración y Logística
4. Oficina de Producción Técnica
5. Oficina de Producción de Contenidos
6. Oficina de Plataformas Digitales
7. Oficina de Comunicación Interinstitucional
8. Oficina de Relaciones Públicas

#### 1. Planificación Estratégica

Está conformada por las Unidades de Monitoreo, Programación, Opinión Pública y Atención, con las siguientes funciones:

1. Administra los equipos necesarios para llevar a cabo, con sentido de inteligencia analítica, las labores propias de un monitoreo asistido con tecnología de avanzada.
2. Captura y analiza de manera permanente, con la participación de asesores externos, el pulso del acontecer nacional reflejado en los medios tradicionales/digitales y mediante otras fuentes, con el objetivo de formular recomendaciones de adopción inmediata en materia de comunicación, además de anticipar riesgos críticos para actualizar, corregir o mejorar la ejecución de las estrategias adoptadas.
3. Determina los contenidos de los mensajes que se emitirán a través de las redes utilizadas por el Presidente de la República.
4. Prepara los planes anuales, periódicos y calendarios, dirigidos a ejecutar de manera puntual, en sus aspectos comunicacionales y publicitarios, las estrategias de comunicación formuladas en conjunto con la DGC y el Consejo Consultivo.
5. Atiende la tarea de mantener actualizados los instrumentos de medición y análisis de la percepción y opinión de la sociedad nacional

acerca de las tareas del Gobierno Nacional y del Presidente de la República, para asegurar la efectividad de la comunicación del Estado.

6. Mantiene actualizado el Protocolo de Comunicación para la Atención de Situaciones de Crisis (PCASC).

#### 2. Publicidad Gubernamental

Está conformada por las Unidades de Contrataciones y de Seguimiento. Son sus funciones:

1. Orienta la producción y divulgación de materiales publicitarios y campañas, producidos por las entidades del Estado, relacionados con la ejecución de las políticas estratégicas del Gobierno Nacional.
2. Tramita la compra o el pago de espacios en medios de comunicación.
3. Asegura la eficiencia en su inversión publicitaria institucional, sobre la base del alcance y cobertura de los medios contratados, al igual que la equidad y proporcionalidad para con los medios que se utilicen en cuanto a compra de pauta.

Durante el 2020, se ha encargado de la producción y publicación de 87 anuncios para periódicos, principalmente relacionados con la pandemia por Covid-19.

#### 3. Administración y Logística

Está conformada por las Secciones de Enlace con Recursos Humanos, Coordinación de Transporte, Mantenimiento y Organización de Eventos.

1. Gestiona, en todos sus aspectos administrativos, las relaciones con el personal de la DGC, en cuanto a las acciones de recursos humanos, tales como permisos, licencias, vacaciones.
2. Tramita y asegura la adquisición y suministro permanente de los materiales, equipos y medios de transporte requeridos para el funcionamiento de la DGC y sus distintas oficinas y unidades administrativas.

3. Organiza, en todos sus aspectos, los actos públicos encargados a la Dirección General, incluyendo las comparecencias públicas del Presidente de la República, tanto en el país como en el extranjero. Esta responsabilidad incluye tareas de avanzada en los sitios respectivos.

Previo a las giras de trabajo, logística de prensa participó de 20 giras mediáticas a emisoras de radios del interior del país, donde se daban a conocer detalles preliminares de la agenda de trabajo que abordaría el Presidente, así como los logros alcanzados y los compromisos adquiridos en cada una de sus visitas, que forman parte de sus lineamientos políticos para acabar con la Sexta Frontera por medio de planes y programas de desarrollo que mejoren la calidad de vida de todos los panameños.

La oficina de logística durante el año 2020 participó de la organización de eventos solemnes y formales como la firma de convenios, acuerdos, sanciones de leyes, entrega de Cartas Credenciales e importantes reuniones del Presidente de la República con diferentes grupos de la sociedad civil organizada, donde se abordaron temas trascendentales para el país.

#### 4. Producción Técnica

La Oficina de Producción Técnica está conformada por los departamentos de video y audio.

1. Mantiene a su cargo la producción de contenidos audiovisuales y producciones especiales, contando para ello con camarógrafos, fotógrafos, diseñadores, ilustradores y sonidistas.
2. Custodia y gestiona los equipos requeridos por la Dirección General, para el cumplimiento integral de sus responsabilidades.

Se han realizado: coberturas del Presidente de la República (130), coberturas del Vicepresidente de la

República (49), Consejos de Gabinete presenciales (19), Consejos de Gabinete virtuales (24), giras de Trabajo Comunitario (11), Gabinete Turístico (1), grabación de mensajes (3), conferencias de prensa Covid-19 (87), coberturas de entrega de bolsas y bonos Panamá Solidario (113) y se han producido 54 “spots”.

#### 5. Producción de Contenidos

La Oficina de Producción de Contenidos está conformada por la Mesa de Redacción.

1. Produce los materiales informativos generados por las labores efectuadas por el Presidente de la República y el Consejo de Gabinete.
2. Trabaja mediante una Sala de Redacción integrada por jefes de redacción, editores, correctores, periodistas y reporteros.
3. Destina su producción a los medios de comunicación de manera ideal con una redacción especializada, para impresos, radio, televisión y plataformas digitales.
4. Produce contenidos especiales, tales como: reportajes, crónicas, informes, revistas y memorias.
5. Durante el año 2020 la oficina de Logística participó de manera activa en la coordinación de más de 70 eventos liderados por el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, tanto en el Palacio Presidencial, como en sus giras de trabajo en el interior del país.
6. En tal sentido, el equipo dirigió y participó en la organización de 27 giras de avanzadas, donde se coordinan todos los detalles previos. Realizó la convocatoria de medios para más de una veintena de actividades y organizó conferencias de prensa en 25 ocasiones, donde el Mandatario ofreció declaraciones a los medios de comunicación sobre diversos aspectos del acontecer político, económico, social y temas coyunturales del país.

Del primero de enero al 15 de noviembre, la Dirección de Comunicación ha emitido 316 notas de prensa: enero (44), febrero (30), marzo (32), abril (37), mayo (26), junio (11), julio (20), agosto (25), septiembre (18), octubre (37) y noviembre (36).

#### 6. Plataformas Digitales

La Oficina de Plataformas Digitales está conformada por las redes sociales del Presidente de la República y de las entidades del Gobierno Nacional.

1. Orienta y supervisa la producción de contenidos dirigidos a la comunicación interinstitucional a través de las distintas plataformas electrónicas.
2. Produce los contenidos y mensajes de las redes sociales utilizadas por el Presidente de la República y la DGC.
3. Atiende las líneas directas de la Presidencia de la República y del Presidente de la República.

#### RESPONSABILIDAD DIRECTA:

REPORTE: De enero a noviembre del 2020 se han realizado más de 604 coberturas a nivel nacional, correspondientes al Presidente, Vicepresidente y todo lo relacionado al Ministerio de la Presidencia. Se publicaron en Facebook, Instagram, Twitter y Youtube:

##### • PRESIDENTE @NITOCORTIZO

###### Facebook:

Número de publicaciones: 612

Alcance: 54,151

Seguidores: 31,516

###### Instagram:

Número de publicaciones: 600

Alcance: 71,200 mil personas alcanzadas

Seguidores: 34,894

###### Twitter:

Número de tweets: 1,211

Impresiones: 64,01 Millones

Seguidores nuevos: 92,420

##### • VICEPRESIDENTE @GABYCARRIZOJ:

###### Facebook:

Número de publicaciones: 201

Alcance: 4,620

Seguidores nuevos: 2,502

###### Instagram:

Número de publicaciones: 243

Alcance: 33,8 mil personas alcanzadas

Seguidores: 15,294

###### Twitter:

Número de tweets: 324

Impresiones: 6 millones

Seguidores nuevos: 18,531

##### • PRESIDENCIA @PRESIDENCIAPMA

###### Facebook:

Número de publicaciones: 742

Alcance: 9,861

Seguidores: 3,401

###### Instagram:

Número de publicaciones: 1,293

Alcance: 35,5 mill personas alcanzadas

Seguidores: 89,068

###### Twitter:

Número de tweets: 1,645

Impresiones: 19,7 Millones

Seguidores nuevos: 40,275

##### • PRIMERA DAMA @PRIMERADAMAPMA:

###### Facebook:

Número de publicaciones: 315

Alcance: 1,221

Seguidores: 1,698

###### Instagram:

Número de publicaciones: 477

Alcance: 35,5 mill personas alcanzadas

Seguidores: 14,352

#### Twitter:

Número de tweets: 590  
Impresiones: 9,78 millones  
Seguidores nuevos: 12,375

- **YAZMIN DE CORTIZO @YAZCORTIZO**

#### Instagram:

Número de publicaciones: 300  
Alcance: 29,3 mil personas alcanzadas  
Seguidores: 16,493

#### Twitter:

Número de tweets: 429  
Impresiones: 3,08 millones  
Seguidores nuevos: 5,895

#### LÍNEA DIRECTA

A través de este canal de difusión de WhatsApp, 11,972 personas reciben contenidos. De enero a noviembre de 2020 se han enviado 656 mensajes, con un alcance diario de 1,000 personas. En el mismo periodo se lograron más de 5 millones de actualizaciones.

Con el objetivo de expandir el canal de difusión se realizaron giras de trabajo del 3 de enero al 24 de enero de 2020 junto a los gobernadores y juntas técnicas de cada provincia, dando como resultado la creación de 28 nuevos grupos de whatsapp y 832 nuevos integrantes.

**EL BUEN GOBIERNO COMUNICA: UNA PRODUCCIÓN MIXTA EN LA QUE INTERVIENEN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS (RESPONSABLE EDITORIAL) PRODUCCIÓN TÉCNICA (RESPONSABLE DE LA CREACIÓN)**

Es un noticiero flash en redes sociales que inició en el Ministerio de la Presidencia el 3 de agosto de 2019 y hoy se ha expandido a diferentes ministerios e instituciones como: MICI, MIDA, MICULTURA, PANDEPORTE, MINSa, MEDUCA, AMP teniendo un alcance de más de 800,000 vistas.

#### CAMPAÑAS Y HASHTAGS

En el transcurso del año se han utilizado diversos hashtags para agrupar publicaciones sobre un tema específico. El hashtag con mayor alcance fue #UnidosLoHacemos llegando a unos 31 millones de personas.

#### IMAGEN E IDENTIDAD DIGITAL DE GOBIERNO

Se gestionó el diseño y cambios de fotos de perfil, portadas de Facebook, Twitter, Youtube e Instagram de todas las instituciones del Gobierno Nacional

#### COVID-19

Se puso en marcha la campaña del plan #ProtégetePanamá y #QuédateEnCasa, posteriormente #YoMeInformoPanamá espacio donde se atendieron consultas e informamos sobre las acciones del Gobierno Nacional. Además se realizaron más de 100 transmisiones en vivo de los informes por las autoridades y más de 250 infografías.

#### ALIANZAS ESTRATÉGICAS

##### Google

Se logró por primera vez la implementación de una notificación en la parte superior del News Feed (Sección de Noticias) que dirige a las personas al Ministerio de Salud para acceder a los datos oficiales actualizados sobre la pandemia y otros anuncios importantes. Además, la empresa habilitó un crédito gratuito y una asesoría en el manejo de la publicidad para lograr que más personas reciban información veraz y real sobre el COVID-19 en Panamá.

Se logró posicionar la web [www.yomeinformopma.org](http://www.yomeinformopma.org) y la web [minsa.gob.pa](http://minsa.gob.pa) como fuentes oficiales en las alertas del buscador; es decir, que cada vez que alguien hace una búsqueda relacionada al COVID, Google automáticamente muestra información relevante de los sitios antes mencionados como fuente oficial de información.

Adicional, se coordinó una campaña gratuita, en la que la empresa haría pauta de videos en la plataforma YOUTUBE, además al acceder al sitio web de YOUTUBE o al app móvil aparecería un ícono para invitar a ver videos e información real en el canal oficial de Ministerio de Salud.

#### Twitter

Se coordinó la verificación de cuentas relevantes que manejan información sensible sobre el coronavirus, brindando mayor seguridad y confianza a las personas a la hora de acceder a la misma, debido a que pueden comprobar que se trata de una cuenta oficial. Algunas de las cuentas verificadas durante el COVID-19 son: La cuenta del Ministerio de Salud y Ministerio de la Presidencia.

[www.YoMeInformoPMA.org](http://www.YoMeInformoPMA.org)

El diseño, gestión y actualización del portal [yomeinformopma.org](http://yomeinformopma.org), también es un trabajo realizado por este equipo. En el portal, pueden encontrar accesos directos para comunicarse con ROSA o el 169, información actualizada de los casos de COVID-19 en Panamá, noticias, recomendaciones de prevención y, recientemente, se agregó un apartado donde se suben los decretos y resoluciones emitidas por el ejecutivo para enfrentar la pandemia, como una alternativa que busca brindar un acceso ordenado y transparente de las medidas tomadas para el combate de esta enfermedad.

#### Promoción de nuevas plataformas

##### TikTok

En el mes de octubre del 2020, se abrió la cuenta personal del Presidente Laurentino Cortizo Cohen en la plataforma Tik Tok, logrando un total de más de 250,000 reproducciones orgánicas con más de 14,900 seguidores.

#### Conferencias de Prensa

Se brindó apoyo 24/7 a las necesidades del Gobierno Nacional en temas salud en:

- Alineamiento visual de todas las presentaciones para mantener orden.
- Verificación e ilustración de los discursos de todos los actores de la conferencia.
- Coordinación y mejora del proceso de producción.

Esto involucró una comunicación interinstitucional entre los directores de comunicación, de los actores de la conferencia, con la producción; esto permitió que se pudiese entregar el producto de conferencia de prensa para que fuese el equipo del Ministerio de Salud quien lo continuase.

#### Panamá Solidario: El Concierto

Promocionamos la iniciativa impulsada por la Primera Dama que logró una recaudación de B/. 334,646.79 fondos que fueron donados y destinados al desarrollo del Plan Panamá Solidario.

Hubo más de 15,000 menciones en el cual tuvimos un alcance de 11.4 millones de personas y un sentimiento al 100% en twitter.

#### Diseño

Se han realizado más de 400 infografías relacionadas a COVID-19, prevención y planes del Gobierno Nacional. 7. Comunicación Interinstitucional

A través de la Oficina de Comunicación Interinstitucional, se coordina y mantiene la sinergia en la información de las acciones y la gestión general del Gobierno Nacional con las otras jefaturas, direcciones y departamentos del Estado. Además, gestiona la información suministrada por las diferentes instituciones y ministerios de los temas de actualidad, para luego ser divulgada a través de boletines o notas de prensa.

La Oficina de Comunicación Interinstitucional está integrada por la Oficina de Entidades Públicas y la Oficina de Audiencias Externas

#### Oficina de Entidades Públicas:

- a. Sección de enlaces con entidades públicas:
  1. Remite de manera continua y sostenida a los titulares de las entidades estatales materiales generados por la Dirección de Producción de Contenidos para asegurar un flujo horizontal permanente de información sobre la gestión general del Gobierno Central.
  2. Gestiona las relaciones entre la DGC y las Direcciones / Departamentos / Jefaturas / Oficinas de Comunicación de las entidades del Gobierno Nacional, con el objetivo de proyectar coherencia en los contenidos informativos del Estado.
  3. Elabora un calendario periódico / anual de reuniones con las unidades de Comunicación de las entidades del Estado, así como programar actividades de capacitación y actualización para los jefes de dichas unidades.
- b. Sección de Relaciones con corresponsales de prensa extranjera:
  1. Apoya el desempeño local de estos corresponsales facilitándoles acceso a los niveles gubernamentales requeridos y a la información institucional que soliciten.
  2. Convoca a los corresponsales de prensa extranjera a las coberturas y conferencias de prensa.

Para mantener un flujo horizontal y continuo de la gestión actual, se elaboró este año la revista semanal: Gobierno Nacional, donde se publican los logros y acciones de actualidad, alineados al Plan de Acción de 125 acciones prioritarias. Este documento circula todos los domingos, por vía digital, correo electrónico y en la aplicación WhatsApp.

La revista semanal se divide en secciones fijas: Giras de Trabajo, Presidencia, Reactivación Económica,

Panamá Solidario y Perfil; además, un tema central especial para el cual solicitamos directamente notas a diversos ministerios e instituciones.

Al día de hoy, se han publicado 13 ediciones de la revista, con un total de 665 páginas de contenido escrito y fotográfico.

#### Oficina de Relaciones Públicas

La función principal de la Oficina de Relaciones Públicas es coordinar todas las actividades propias de Relaciones Públicas que lleve a cabo la DGC.



Apoyo Logístico al despacho de la Primera Dama en la activación del Hub Humanitario en el Parque Omar, por las inundaciones y deslizamientos de tierras ocurridas en tierras altas, provincia de Chiriquí, como consecuencia del huracán ETA. Noviembre 5 de 2020



Coordinación, apoyo a los medios de comunicación durante la entrega de becas a estudiantes universitario, computadoras, plan Agrosolidario y

Agrovida a pequeños productores, en el gimnasio del Colegio Abel Bravo en la provincia de Colón. Agosto 21 de 2020



Instalación de Tarimas para invitados y medios de comunicación, para la firma de Convenio entre PNUD y el Banco Hipotecario Nacional, que busca garantizar el patrimonio inmobiliario de miles de familias, en el Salón Amarillo del Palacio Presidencial. Octubre 22 de 2020.



Coordinación y organización para el conversatorio que llevo a cabo el presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen, con periodistas en ovalo de exhibición de la Feria de David, provincia de Chiriquí. Agosto 7 de 2020



Coordinación y organización con los medios de comunicación durante la reapertura segura y eficiente de las operaciones del Aeropuerto Internacional de Tocumen. Octubre 12 de 2020

## DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL (DAS)

### FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ

#### Directora Nacional

#### I. RESUMEN DE GESTIÓN

La Dirección de Acción Social (DAS), es una institución que asigna sus recursos y esfuerzos al desarrollo de proyectos sociales y programas especiales, dirigidos a beneficiar a las comunidades más vulnerables de nuestro país.

A continuación, presentamos un resumen de las actividades, logros y proyectos realizados, durante el 2020.

#### 1.1. Actividades

1. Apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) a través de la adquisición de colchones y 1,000 kits de aseo, para ser entregados a las familias afectadas por la tormenta tropical ETA, en las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y Herrera.
2. Participación en las Giras Comunitarias del Señor Presidente, en las provincias de Colón, Herrera y Los Santos.
3. Actos públicos realizados para la licitación de nueve (9) proyectos de infraestructuras sociales, a desarrollarse en las provincias de Panamá Oeste (2), Chiriquí (1), Los Santos (1), Panamá (2), Colón (2) y Coclé (1).
4. Entrega de donaciones a nivel nacional, por un monto aproximado a los B/. 220,396.51 entre las que podemos destacar:
  - La donación de computadoras al Centro de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), del Centro Regional Universitario de Colón.
  - Suministro de sillas de ruedas para la sala de hemodiálisis del hospital Dr. Nelson Collado, en la provincia de Herrera.

- Entrega de sillas de ruedas, andaderas y bastones, a los moradores de la comunidad de Miguel de la Borda, en la provincia de Colón.
- Entrega de computadoras para el laboratorio de contabilidad del Centro Regional Universitario de la provincia de Los Santos.



Entrega de computadoras al Centro de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento del Centro Regional Universitario de Colón.



Entrega de sillas de ruedas para la unidad de hemodiálisis del Hospital Dr. Nelson Collado, provincia de Herrera.

5. Entrega de cuatro (4) ordenes de proceder, de nuevos proyectos de infraestructuras en las provincias de Chiriquí (1), Panamá Oeste (2) y Coclé (1).
6. Adquisición del sistema de información "Contratista Visible" para el seguimiento actualizado de la ejecución de los proyectos bajo la responsabilidad de la DAS.
7. Capacitación del personal en el manejo de la herramienta Contratista Visible.



Taller de capacitación para el personal de Planificación de la DAS, en el manejo de la herramienta digital Contratista Visible.

8. Reuniones de coordinación, del equipo técnico de la institución para dar seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los proyectos.
9. Reuniones con la Unidad de Desarrollo Institucional de la Presidencia, para la revisión de la estructura y el levantamiento de los manuales de funciones de la DAS.



Reunión de coordinación del personal de la DAS y la Unidad de Desarrollo Institucional de Presidencia, para el levantamiento de los manuales de funciones de la DAS.

10. Elaboración de los manuales de procedimiento de las unidades operativas (Formulación y Evaluación, Contrataciones y Adquisiciones, Seguimiento y Control) que definirán un modelo de gestión que asegure eficiencia y eficacia en la ejecución ágil y transparente de los programas de acción social que desarrolla esta Dirección, con la aprobación de las instancias correspondientes.

#### 1.2. Logros

1. Tramitamos 65 gestiones de cobro con la Mesa de Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para el pago de vigencias expiradas a contratistas y proveedores, por un monto aproximado a los B/. 5,272,572.71 millones de balboas, cumpliendo así con lo prometido por el Señor Presidente, en su Plan "Pongámonos al Día".
2. Pago de nueve (9) proyectos de infraestructuras, provenientes de administraciones pasadas, con recursos financieros de la institución, por un monto de B/. 519,915.12 balboas.
3. Continuamos con la ejecución del Programa "Colón Solidario", a través del cual se abrieron 1,700 nuevas plazas de trabajo, incentivando así, la reactivación social de esta provincia.
4. Se logró contar con capacidad presupuestaria y operativa propia con la aprobación del Decreto Ejecutivo N°. 608 del 02 de octubre de 2020, el cual modifica el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 12 de noviembre de 2015.

#### II. Proyectos de Inversión Social

En el 2020, la DAS continuo con el desarrollo de proyectos de infraestructuras sociales, en las áreas más necesitadas del país, corroborando nuestro compromiso con los grupos sociales más vulnerables. Durante este año, se ejecutaron trece (13) proyectos, de los cuales seis (6) son resultado de las Giras de Trabajo Comunitario del Presidente de la República,



realizadas en las provincias de Coclé y Panamá Oeste. Con estos proyectos, se han beneficiado 24,370 personas de distintas regiones del país, con una inversión de B/.1.6 millones de balboas.



**Proyecto: 61084 Construcción de cancha multiuso en el C.E.B.G. Mercedes Bustamante, provincia de Coclé.**  
**Inversión: 160,382.77**

En el cuadro N°1 se puede apreciar la distribución geográfica de los proyectos ejecutados por la DAS. Cuadro 1. Distribución geográfica de los proyectos de Infraestructura de la DAS.

Provincia	Cant.	Inversión (B/)	%	Benef.
Chiriquí	1	146,924	9%	250
Coclé	5	574,158	34%	11,214
Herrera	2	341,443	20%	9,290
Los Santos	1	119,501	7%	821
Panamá	2	295,677	17%	2,144
Panamá Oeste	2	219,655	13%	651
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>1,697,357</b>	<b>100%</b>	<b>24,370</b>

**Fuente:** Departamento de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos de la DAS

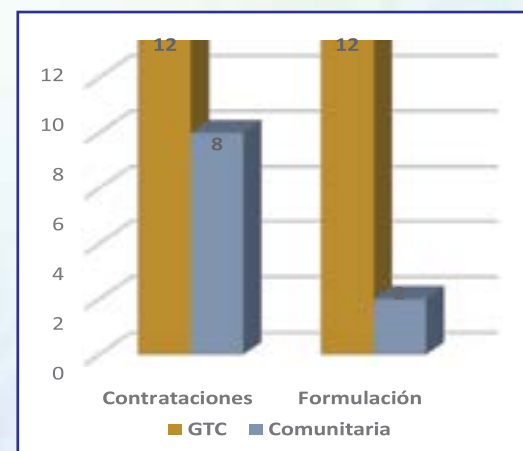


**Proyecto: 61086 Construcción de estación de la policía en Tambo, provincia de Coclé**  
**Inversión: 94,356.16**

En este mismo sentido, se tiene en etapa de contrataciones 20 proyectos, de estos, doce (12) son resultado de las Giras de Trabajo Comunitario y ocho (8) son solicitudes comunitarias hechas a la institución. Se tiene programado, dar la orden de proceder de estos veinte proyectos, durante el primer trimestre del 2021.

Por otro lado, en etapa de formulación tenemos 14 proyectos, cuya puesta en marcha está programada para el segundo trimestre del 2021.

Grafico 1. Distribución de proyectos por etapa y tipo de solicitud realizada.



La tabla N°.1 presenta un resumen de los impactos sociales y económicos de la gestión de la DAS durante el 2020.

**Tabla 1. RESUMEN DE IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES- AÑO 2020**

Programa/Proyectos	Pilar	Objetivo	Metas	Resultado	Indicador de Resultados	Indicador de Impacto
Programas Sociales	Combate a la Pobreza y a la desigualdad	Diseñar e Implementar estrategias para derrotar la sexta frontera.	Ejecutar 45 Proyectos	13 Proyectos en ejecución	696 niños y niñas en edad escolar, beneficiados con la construcción de siete (2) comedores escolares.	<b>Impacto Social:</b> Reducción de la desnutrición
					621 habitantes de las comunidades de Ciri y Palmas Bellas, en Panamá Oeste (Capira), beneficiados con la construcción de 2 zarzos y 2 Puentes Peatonales	<b>Impacto Social:</b> Mejorar la accesibilidad de los servicios básicos
					10,111 feligreses beneficiados con la construcción de tres (3) nuevas iglesias	<b>Impacto Social:</b> Reducción del riesgo social en los niños.
Programas Sociales	Combate a la Pobreza y a la desigualdad	Diseñar e Implementar estrategias para derrotar la sexta frontera.	Ejecutar 45 Proyectos	20 proyectos en contratación	Promoción de la práctica deportiva a través de la construcción de canchas multiusos y parques, con los que se beneficiaran 76,441 jóvenes y niños.	<b>Impacto Social:</b> Reducción de la inseguridad
				Construcción y equipamiento de comedor escolar de la Andrión (GTC Palmas Bella)	<b>Impacto Social:</b> Reducción de la desnutrición	
				14 proyectos formulados	Proyectos formulados y evaluados para ejecutar	<b>Impacto Social:</b> Porcentaje de familia que Mejoran la calidad de vida (aumento del empleo, acceso a salud)
Pongámonos al Día	El Buen Gobierno	Cancelar Gestiones de Cobros que durante años ha mantenido el Estado en esta Dirección a proveedores y contratistas para reactivar la economía.	Pagar B/,11,057,508.52 en gestiones de cobros de vigencias expiradas a contratistas (Mesa de Trabajo)	Tramitamos el pago de 62 gestiones de cobro de vigencias expiradas a contratistas y proveedores, por un monto de B/. 5,272,572.71, lo que representa el 48%	Aumentar la liquidez de la economía	<b>Impacto económico:</b> Cantidad de dinero pagado



Programa/ Proyectos	Pilar	Objetivo	Metas	Resultado	Indicador de Resultados	Indicador de Impacto
Programa Colón Solidario	Combate a la Pobreza y a la desigualdad	Reactivar la economía en la Provincia de Colón	Generar plazas de empleo	Incentivamos la reactivación económica y social de la provincia de Colón, a través del programa "Colón Solidario", creando 1,700 nuevas plazas de trabajo en esta provincia, lo que representa una inversión aproximada de B/.16,021,056.00	1,700 familias contribuyeron a la reactivación económica en la provincia	Impacto económico: cantidad de empleos generados

ANEXO 1.



Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social - DAS  
Proyectos en Ejecución y Ejecutados  
2020

Pág. 1

#	Ubicación	Contratista	Descripción	Fecha inicio	Fecha fin	Benef.	Inversión (B/.)	Pagado	% avance físico
<b>En Ejecución</b>									
1	Provincia: Chiriquí Distrito: Dolega Corregimiento: Algarrobos Arriba	VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.	61043 - Construcción de cocina comedor y baños en el centro educativo los algarrobos arriba	14-sep-20	10-feb-21	250	146,924.45	55,755.65	31
2	Provincia: Coclé Distrito: Penonomé Corregimiento: Toabré	COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.	61084 - Construcción de cancha multiuso en el C.E.B.G de Mercedes Bustamante - GTC	27-dic-19	09-may-20	446	160,382.77	120,745.32	90
3	Provincia: Coclé Distrito: Penonomé Corregimiento: Toabré	EMPERADORES, S.A.	61085 - Construcción de aula de informática en centro educativo de Tambo - GTC	20-ene-20	02-jun-20	89	66,071.63	35,892.11	78
4	Provincia: Coclé Distrito: Penonomé Corregimiento: Toabré	INDUSTRIAS A.C., S.A.	61086 - Construcción de estación de policía en Tambo - GTC	27-dic-19	09-may-20	10,203	101,858.16	77,212.31	95
5	Provincia: Coclé Distrito: Penonomé Corregimiento: Toabré	COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.	61083 - Construcción de cocina comedor del CEBG Mercedes Bustamante - GTC	28-ene-20	10-jun-20	446	151,518.96	51,363.57	70
6	Provincia: Panamá Oeste Distrito: Capira Corregimiento: Santa Rosa	CONSTRUCTOR A J & D, S.A.	61094 - Construcción de vado y dos puentes peatonales en Las Claras Abajo - GTC	10-sep-20	06-feb-21	248	87,464.61	24,463.46	33
7	Provincia: Coclé Distrito: Penonomé Corregimiento: Penonomé	EMPERADORES, S.A.	61020 - Construcción de un aula de inclusión en el Instituto Profesional y Técnico Leonila Pinzón de Grimaldo	10-sep-20	07-ene-21	30	94,326.56	18,865.31	3

**Ministerio de la Presidencia**  
**Dirección de Asistencia Social - DAS**

Pág. 2

#	Ubicación	Contratista	Descripción	Fecha Inicio	Fecha fin	Benef.	Inversión (B/.)	Pagado	% avance físico
8	Provincia: Panamá Distrito: Panamá Corregimiento: San Felipe	J.A ESCARTIN, RESTAURADOR	61088 - Trabajos de preservación en el Salón Amarillo y Salón Tamarindo Presidencial	2020 30-ene-20	30-ene-21	600	251,001.78	0.00	3
9	Provincia: Panamá Distrito: Capira Corregimiento: El Cacao	CONSTRUCTOR A J & D, S.A.	61089 - Construcción de vado sobre Rio Ciri - GTC	10-sep-20	07-ene-21	403	132,189.92	6,609.50	2
<b>Subtotal Proyectos en Ejecución</b>						<b>12,715</b>	<b>1,191,738.84</b>	<b>390,907.23</b>	
<b>Ejecutados</b>									
10	Provincia: Herrera Distrito: Chitré Corregimiento: Llano Bonito	INGENIERIA Y REMODELACION ES CIVILES, S.A. (INRECI)	61041 - Remodelación de la iglesia Santa Teresa de Jesus	28-oct-19	25-mai-20	9,092	203,782.72	24,040.11	100
11	Provincia: Herrera Distrito: Los Pozos Corregimiento: Los Cerros de Paja	CONSTRUCTOR A S.P., S.A.	61062 - Construcción de capilla en El Salitre Arriba	18-nov-19	15-may-20	198	137,659.93	137,659.93	100
12	Provincia: Los Santos Distrito: Las Tablas Corregimiento: Las Palmitas	VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.	60991 - Mejoras a la iglesia de Las Palmitas	13-dic-19	10-may-20	821	119,500.51	119,500.51	100
13	Provincia: Panamá Distrito: Panamá Corregimiento: San Felipe	COMPANIA ESPECIALIZADA, S.A.	61087 - Rehabilitación de cancha multiuso en avenida Eloy Alfaro	31-oct-19	28-ene-20	1,544	44,675.03	44,675.03	100
<b>Subtotal Proyectos Ejecutados</b>						<b>11,655</b>	<b>505,618.19</b>	<b>235,876.58</b>	
<b>Total General</b>						<b>24,370</b>	<b>1,697,357.03</b>	<b>716,782.81</b>	

ANEXO 2.

**Ministerio de la Presidencia**  
**Dirección de Asistencia Social - DAS**  
**Proyectos en Etapa de Contrataciones**  
**2020**

Pág. 1

#	Ubicación	Descripción	Benef.	Inversión Estimada (B/.)
1	Provincia: Chiriquí Distrito: Tollé Corregimiento: Bella Vista	61127 - Reconstrucción de espacios públicos y deportivos en las instalaciones de la cancha de Bella Vista, Tollé, Chiriquí. GTC	250	204,859.02
2	Provincia: Coclé Distrito: Antón Corregimiento: Río Hato	61133 - Construcción tanque almacenamiento Acueducto de La Mesa	1,261	139,618.44
3	Provincia: Coclé Distrito: Penonomé Corregimiento: Pajonal	61072 - Construcción de cancha multiuso en el Instituto Carmen Cortés Lombardo	2,000	218,858.57
4	Provincia: Coclé Distrito: Antón Corregimiento: Juan Díaz	61121 - Construcción de vado sobre quebrada La Negrita	115	47,659.48
5	Provincia: Colón Distrito: Palmas Belias Corregimiento: Gobea	61128 - Construcción y equipamiento de comedor escolar en la Andronia GTC	25	117,510.43
6	Provincia: Colón Distrito: Palmas Belias Corregimiento: Pifa	61124 - Rehabilitación de la cerca perimetral de la escuela Unión de Pifa GTC	415	176,200.98
7	Provincia: Comarca Ngäbe Bugle Distrito: Muna Corregimiento: Peña Blanca	61131 - Construcción de cancha multiuso en Peña Blanca, Comarca Ngabe Bugle. GTC	364	104,898.28
8	Comarca Wäranandi Distrito: Torti	61119 - Construcción de centro de ventas de legumbres en Ipeñi Güna GTC	994	119,442.00
9	Provincia: Darién Distrito: Yape	61117 - Construcción de cancha multiuso en Yape, provincia de Darién. GTC	187	259,476.00
10	Provincia: Los Santos Distrito: Tonosí Corregimiento: Isla Caña	Estudio, diseño y construcción de muelle, pasarela y pontón, en el Ciguá, Isla Caña, Tonosí, provincia de Los Santos GTC	18,787	2,966,555.00

**Ministerio de la Presidencia**  
**Dirección de Asistencia Social - DAS**  
**Proyectos en Etapa de Contrataciones**  
**2020**

Pág. 2

#	Ubicación	Descripción	Benef.	Inversión Estimada (B.)
11	Provincia: Darién Distrito: Pirogana Corregimiento: Pirogana	61120 - Construcción de cancha multiuso y mejoras al campo de fútbol en Pirogana <b>GTC</b>	372	483.640.00
12	Provincia: Herrera Distrito: Parita Corregimiento: Portobello	61077 - Construcción de capilla en Portobello	497	263.715.17
13	Provincia: Herrera Distrito: Los Pozos Corregimiento: Los Pozos	61116 - Reparación de techo Pamoja San Pedro <b>GTC</b>	2.199	28.635.96
14	Provincia: Las Minas Distrito: Las Minas Corregimiento: Las Minas	61093 - Mejoras a la iglesia Santa Bárbara, Las Minas, provincia de Herrera	1.975	96.366.00
15	Provincia: Herrera Distrito: Los Pozos Corregimiento: Cerros de Paja	61123 - Construcción de cancha multiuso, corregimiento de Los Cerros de Paja, provincia de Herrera. <b>GTC</b>	300	120.699.27
16	Provincia: Los Santos Distrito: Tonosí Corregimiento: El Cascao	61130 - Construcción de cancha multiuso en el Corregimiento de Cascao. <b>GTC</b>	230	263.695.20
17	Provincia: Los Santos Distrito: Tonosí Corregimiento: Flores	61129 - Construcción de cancha multiuso en el Corregimiento de Flores. <b>GTC</b>	440	104.898.26
18	Provincia: Los Santos Distrito: Macaracas Corregimiento: Bajos de Güera	61097 - Construcción de cancha multiuso en Bajos de Güera	74	162.073.13
19	Provincia: Los Santos Distrito: Los Santos Corregimiento: Villa Lourdes	61091 - Construcción de veredas en Villa Lourdes	410	140.878.23
20	Provincia: Panamá Distrito: Panamá Corregimiento: San Felipe	61115 - Mejoras y ampliación al centro de atención integrada de primera infancia Santa Teresa de Calcuta	48	92.850.77
<b>Total General</b>			<b>30.943</b>	<b>6.145.830.11</b>

**Ministerio de la Presidencia**  
**Dirección de Asistencia Social - DAS**  
**Proyectos en Etapa de Formulación**  
**2020**

Pág. 1

#	Ubicación	Descripción	Benef.	Inversión Estimada (B.)
1	Provincia: Bocas del Toro Distrito: Changuinola Corregimiento: Las Delicias	Construcción de albergue de corta estancia, provincia de Bocas del Toro. <b>GTC</b>	326	250.000.00
2	Provincia: Bocas del Toro Distrito: Changuinola Corregimiento: Teribe	61126 - Construcción de una cancha de grama natural para la comunidad de Duiyic, provincia de Bocas del Toro. <b>GTC</b>	326	197.247.77
3	Provincia: Bocas del Toro Distrito: Changuinola Corregimiento: Chochigiró	Construcción de un puente Zarco en la comunidad de Quebrada Puerto, provincia de Bocas del Toro. <b>GTC</b>	71	220.000.00
4	Provincia: Bocas del Toro Distrito: Bocas del Toro Corregimiento: Bastimentos	Construcción de cancha sintética en Bastimentos, Bocas del Toro. <b>GTC</b>	738	200.000.00
5	Provincia: Chiriquí Distrito: Tolé Corregimiento: Bella Vista	61127 - Reconstrucción de espacios públicos y deportivos en las instalaciones de la cancha de Bella Vista, Tolé, Chiriquí. <b>GTC</b>	396	204.669.02
6	Provincia: Coclé Distrito: Antón Corregimiento: El Coco	61125 - Construcción de Puente sobre Río Chorrera	1.343	205.003.45
7	Provincia: Herrera Distrito: Los Pozos Corregimiento: El Capurí	61122 - Construcción de cancha multiuso en la comunidad de Jacaré, provincia de Herrera. <b>GTC</b>	94	270.672.54
8	Provincia: Herrera Distrito: Los Pozos Corregimiento: Los Cerritos	Construcción de casa Cultural en Cerritos, provincia de Herrera. <b>GTC</b>	985	75.000.00
9	Provincia: Herrera Distrito: Los Pozos Corregimiento: Las Llanas	61132 - Construcción de parques en las Llanas Arriba y las Llanas Abajo, provincia de Herrera. <b>GTC</b>	250	181.619.30



Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social - DAS  
Proyectos en Etapa de Formulación  
2020

Pág.2

#	Ubicación	Descripción	Benef.	Inversión Estimada (B/.)
10	Provincia: Herrera Distrito: Los Pozos Corregimiento: Cerros de Paja	61123 - Construcción de cancha multiuso, corregimiento de Los Cerros de Paja, provincia de Herrera. <b>GTC</b>	61	120,699.27
11	Provincia: Los Santos Distrito: Tonosí Corregimiento: El Bebedero	Construcción de cancha multiuso en el Corregimiento de Bebedero. <b>GTC</b>	800	190,000.00
12	Provincia: Los Santos Distrito: Tonosí Corregimiento: Flores	61145 - Construcción de 2Kms de acera dentro del corregimiento de Flores <b>GTC</b>	440	132,000.00
13	Provincia: Coclé Distrito: Penonomé Corregimiento: Penonomé	Construcción Aula de Artística y Música en el Centro Educativo Bilingüe Federico Zúñiga Feliú	1,975	160,000.00
14	Provincia: Colón Distrito: Palmas Belias Corregimiento: Omar Torrijos	Remodelación de la Casa Museo Omar en Coclesito. <b>GTC</b>	600	150,000.00
<b>Total General</b>			<b>8,405</b>	<b>2,557,101.35</b>

SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO (SSEC)

**DR. BENJAMÍN COLAMARCO PATIÑO**

Secretario Ejecutivo

Los resultados marcan la gestión de un gobierno y definen el nivel en que desempeñan las responsabilidades que la Ciudadanía le ha encomendado; siendo a esta a quien oportunamente, deberá rendir cuentas sobre su gestión.

Los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, se expresan en políticas clave definidas para el periodo presidencial, las que, plasmadas en los distintos proyectos llevados a cabo por el conjunto de Entidades Públicas, sirven para alcanzar aquellos objetivos priorizados por el Gobierno.

Sobre tales postulados, la SSEC colabora con el Ministerio de la Presidencia en el seguimiento a la ejecución de los proyectos, monitoreando la obtención de los resultados esperados y con ello avanzar en la resolución de problemas y necesidades de la gente, para el mejoramiento de su calidad de vida.

En este año 2020, la prioridad inmediata de la Secretaría se centró, a raíz de los eventos asociados al brote en nuestro país del COVID-19, por lo que el esfuerzo principal de esta secretaría, se ubicó en la coordinación del Plan Panamá Solidario y en el seguimiento de los proyectos prioritarios anunciados por el señor Presidente de la República. Cada vez con mayor eficiencia se han implementado los ajustes necesarios para lograr los objetivos trazados. Este trabajo ha sido acompañado por una labor importante de mediación, facilitación y simplificación, para que los procesos necesarios se cumplan en tiempo y forma, y así resulten en metas alcanzadas.

**Plan Panamá Solidario**

Desde los primeros momentos de incertidumbre que trajo consigo la Pandemia COVID-19, la Secretaría de Seguimiento para la Ejecución y Cumplimiento (SSEC) ejecuta la Coordinación General del Plan Panamá Solidario (PPS).

El PPS es un plan de emergencia y asistencia social, de alivio para afectados por la pandemia del COVID-19. Se diseñó en su primera etapa, con el objetivo de apoyar las necesidades de los panameños y panameñas afectados principalmente por la cuarentena total, que tuvo lugar como primera medida de mitigación al contagio. En su etapa inicial, el programa incluía la entrega de bolsas de comida y bonos físicos, a todos los ciudadanos afectados. Posteriormente se incorpora el Vale Digital como el tercer componente del PPS. En todo momento la SSEC, ejecutó su rol de establecer los sistemas de apoyo y facilitación, para ayudar a las entidades ejecutoras a desarrollar las metas establecidas. En adición, se diseñó un esquema de distribución y seguimiento, mediante la segmentación geográfica de todo el país y la asignación de equipos de trabajo conformados por diferentes instituciones y liderados por los Coordinadores designados para cada área.

La SSEC lideró la coordinación con MIDA y sus dependencias para el desarrollo de la infraestructura de abastecimiento, producción y despacho de bolsas de comida. Se establecieron dos (2) centros de producción, uno en el Centro de Convenciones Atlapa y otro en el IMA de David, Chiriquí. Hasta el momento, en estas instalaciones se produce un promedio de 600 mil bolsas al mes, entre bolsas regulares y mega



bolsas. Las primeras, diseñadas para apoyar las áreas más cercanas y las segundas, para apoyar las áreas de difícil acceso y al Programa de Trazabilidad para la contención de la Pandemia Covid- 19. Esta iniciativa recibió el apoyo solidario de la empresa privada, mediante la donación valiosa de insumos, horas de equipo y horas hombre. También ha sido de mucha importancia la participación de los más de 1,200 voluntarios diarios que, especialmente en el área de producción, aportan su tiempo desinteresadamente.



Igualmente, se coordinó con la Secretaría de Asuntos Sociales del Ministerio de la Presidencia, encargada de gestionar la compra y distribución a los Coordinadores de Área de los bonos físicos que también servían de apoyo a aquellas familias que, por suspensión laboral o restricción de salida, mantienen afectados sus ingresos. Se inició con bonos de B/. 40.00 y se fue incrementando en el tiempo hasta poder otorgar B/.100.00 mensuales a los panameños que más lo necesitan e incluso apoyando a la comunidad extranjera en nuestro país. Los bonos son apenas consumibles en alimentos, medicamentos y artículos de limpieza.



La Autoridad de Innovación Gubernamental, desarrolló el Vale Digital, que permite al Estado, acreditar al ciudadano fondos a través de su cédula de identidad personal; los que luego pueden ser usados en los comercios autorizados. Igualmente, solamente pueden ser usados para la compra de alimentos, medicamentos y artículos de limpieza. Este programa inició con la acreditación de B/.80.00 mensuales y actualmente se acreditan B/. 100.00 mensuales, a más de un (1) millón de panameños.

La SSEC coordinó la logística de distribución, desde una perspectiva de distribución justa y equitativa de los recursos, mediante un enfoque geográfico, en donde el Coordinador de Área gestionaba los recursos de entidades gubernamentales, gobiernos locales y voluntarios, para distribuir los aportes del Programa Panamá Solidario a las personas que más lo requerían. Se registra un apoyo diario de más de 5,000 voluntarios movilizándose para hacer posible la llegada de la ayuda hasta los lugares más recónditos y de difícil acceso.



Todos estos esfuerzos, su programación y ejecución se monitorean, gracias a la aplicación de un esquema de reporte coordinado que permite la transparencia y la disponibilidad inmediata de información. La SSEC, mantiene el reporte de entregas a nivel nacional, que se actualiza semanalmente y permite que todos los ciudadanos verifiquen a nivel de cada corregimiento, la distribución de los recursos del Plan Panamá Solidario.

Además, todos los meses se publica en la página web del Ministerio de la Presidencia y en los medios de comunicación, el calendario de entregas por semana, a nivel de corregimiento y por tipo de ayuda, lo que implica una programación, con rutas definidas, que deben respetarse y cumplirse.



Hasta el 15 de noviembre pasado, el Plan Panamá Solidario había entregado 4,085,658 bolsas de comida y 2,121,434 bonos físicos a los beneficiarios de todo el país. Además, para esa misma fecha se contabilizaban 1,219,788 beneficiarios del Vale Digital.

#### Seguimiento a la Gestión Gubernamental SSEC-SIMOP

Cumpliendo con su misión la SSEC se encarga de dar seguimiento a la ejecución de los proyectos

y programas de las instituciones de gobierno, monitoreando el avance en la obtención de los resultados esperados y con ello propiciar la resolución de problemas y el alivio de las necesidades de la gente, para el mejoramiento de su calidad de vida.

La SSEC a través de la Torre de Control, realiza el seguimiento permanente el monitoreo y seguimiento del universo de proyectos que, en distinto nivel y estado de avance, corresponden a diferentes ámbitos de gobierno. En función de los compromisos asumidos por el Ejecutivo Nacional, se ha considerado conveniente calificar dentro de este conjunto, una serie de proyectos que, por su importancia o relevancia, han sido priorizados por el Gobierno Nacional, motivo por el cual requieren de especial atención en su evolución y desarrollo.

En tal sentido, a partir del 2do trimestre de este año, la SSEC asumió la necesidad de disponer de un esquema que permitiera realizar un monitoreo, con mayor enfoque sobre los proyectos priorizados por el Gobierno Nacional.

Para este fin, la SSEC ha desarrollado un sistema de trabajo basado en una metodología de seguimiento que responde a esa necesidad, así como también, los instrumentos que posibilitaron su aplicación inmediata. Este sistema se apoya en un software muy sencillo, que opera en forma on line y de muy fácil operación.

Este sistema llamado SIMOP, tiene la finalidad de entregar información calificada sobre la programación, avance y estado de situación de cada uno de los proyectos; permitiendo contar con datos sistematizados sobre los hitos claves, la emisión de reportes sobre cumplimiento de las previsiones efectuadas y su relación con la trayectoria propuesta para alcanzar el resultado esperado.



La implementación del SIMOP en la SSEC, posibilita al Ejecutivo el seguimiento sistemático de los proyectos priorizados y disponer de observaciones sobre su trayectoria, contribuyendo al análisis y la oportuna toma de decisiones, para la remoción de posibles obstáculos; y así, agilizar la implementación de acciones, para obtener los resultados programados.

Las principales funciones son:

- Trabaja sobre la programación y el sistemático monitoreo del avance de los proyectos, a través del eslabonamiento de las categorías de Proyecto, Producto y Actividad, contemplando los hitos claves que marcan la evolución del proyecto.
- Identifica los responsables de los hitos y establece una cadena de responsabilización, para el cumplimiento de metas.
- Posibilita disponer de alertas tempranas, que adviertan sobre obstáculos o dificultades en las actividades incluidas en la trayectoria del proyecto.
- Permite formular análisis y tomar decisiones en función del estado de avance en la gestión de los proyectos, el cumplimiento de los hitos claves por parte de los respectivos responsables y las fechas inicialmente comprometidas.
- Brinda reportes sobre el cumplimiento de las actividades, productos y proyectos, para contar con información actualizada sobre la situación y avances, fortaleciendo el proceso de toma de decisiones.

**Las categorías que incluye el SIMOP son:**

- Proyecto, como unidad principal del sistema, que comprende a las demás categorías definidas como productos y actividades.
- Productos, son aquellas realizaciones que deben obtenerse para posibilitar el cumplimiento del proyecto definido.
- Actividades, es el conjunto de acciones a realizar, para alcanzar determinado producto.

Con la incorporación del SIMOP, la SSEC puede mostrar los siguientes avances:

- Puesta en operación de un sistema específico para el seguimiento sistemático de proyectos, con funcionalidades orientadas a favorecer el cumplimiento oportuno de las acciones programadas y contar con alertas tempranas, ante eventuales demoras en su ejecución.
- Implementación de la metodología y herramienta de monitoreo sobre los 22 proyectos / programas prioritarios, incluidos en el Plan de Recuperación Económica lanzado por el Gobierno Nacional, en el marco de la crisis desatada por la Pandemia, y que fuera anunciado por el presidente en su mensaje ante la Asamblea Nacional del 1° de julio pasado.
- Adopción de un método homogéneo para la programación del seguimiento a los proyectos, en función de sus actividades e hitos clave, que permita una simple pero efectiva monitorización de su trayectoria. Esta metodología ha sido compartida, a través de los enlaces de la SSEC, con todas las entidades que tienen a su cargo, cada uno de los proyectos o programas que han sido priorizados.
- Definición de los respectivos responsables, productos, actividades o hitos claves y las correspondientes fechas de cumplimiento de cada uno de ellos.
- Relevamiento sistemático y semanal, de todos los proyectos / programas priorizados, sobre los avances o retrasos en los hitos claves de los proyectos, alimentando la información sistematizada que periódicamente se eleva a Presidencia.
- Disposición de observaciones de cada proyecto sobre la marcha, que posibiliten estructurar una agenda de conversaciones a nivel del Ejecutivo, con enfoque en los compromisos de cada uno de los proyectos, de forma a diseñar cursos de

acción para remover dificultades u obstáculos, que puedan retrasar la marcha de las actividades.

- Capacitación a los Equipos, para llevar adelante los procesos de programación del seguimiento de los proyectos, así como operar su monitoreo y generar observaciones sobre posibles cursos de acción, para remover obstáculos en la implementación.

#### **Monitor Legislativo**

Como resultado particularmente importante en esta área, este año se logró consolidar el Monitor Legislativo. La Secretaría de Seguimiento para la Ejecución y Cumplimiento, en conjunto con la Secretaría de Asuntos Jurídicos y el Despacho del Ministro de la Presidencia y Vicepresidente de la República, han dado seguimiento al acontecer legislativo a través de un equipo interinstitucional.

Durante el 2020 se han discutido más de 559 proyectos legislativos y se han promulgado 52 Leyes, de las cuales 31 son iniciativas legislativas de los Honorables Diputados, 20 son iniciativas legislativas del Órgano Ejecutivo y uno (1) es una iniciativa legislativa presentada por conducto de la Participación Ciudadana y que culminó el proceso de los 3 debates. Actualmente, se encuentran 164 proyectos de Ley pendientes de primer (1er) debate, 73 pendientes de segundo (2°) debate, y 27 pendientes de sanción o veto por parte del Órgano Ejecutivo.

Este proyecto denominado Monitor Legislativo, busca ser un puente entre el Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo, permitiendo que se puedan presentar y discutir proyectos de Ley para los mejores intereses del país.

#### **Sesiones Interinstitucionales**

La SSEC lleva a cabo un programa de reuniones institucionales al más alto nivel llamadas Reuniones de Torre de Control, en las cuales con la participación individual de las instituciones, se evalúan los proyectos prioritarios en presencia del Presidente de la República. Vicepresidente de la República, Ministro de Economía y Finanzas y el Contralor General. En estas sesiones de trabajo se concretan alertas sobre posibles obstáculos para el cumplimiento de las metas, a la vez que se suscriben compromisos y sus fechas de cumplimiento, logrando una articulación interinstitucional que redunde en alcanzar los objetivos propuestos. A la fecha se han realizado aproximadamente 20 reuniones formales de Torre de Control y otras 25 reuniones de articulación con instituciones que han resultado con la instalación de mesas de trabajo para tratar los temas escogidos".

Los esfuerzos y resultados aquí resumidos, son un ejemplo fehaciente de la labor de la SSEC de servir como ente de seguimiento, monitoreo y aun como coordinador y facilitador interinstitucional, roles que posibiliten desarrollar los acuerdos y muchas veces los procesos que permitan un desarrollo más fluido en el logro de los objetivos trazados por la gestión gubernamental.

## AUTORIDAD NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL (AIG)

### INGENIERO LUIS RICARDO OLIVA

Administrador General

#### Panamá, primer país de Centroamérica en dar pasos hacia la estandarización global GS1

El Gobierno de Panamá, a través de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), llevó a cabo la firma del Memorando de Entendimiento del Programa Nacional de Estandarización en conjunto con el GS1, alianza que permite a las entidades del Estado que intervienen en la cadena de abastecimiento logístico, una mayor colaboración, visibilidad, confianza y seguridad, logrando una mayor eficiencia en sus operaciones para el beneficio de los consumidores, iniciando en su primera fase en los sectores de alimentos y medicamentos.



Autoridades panameñas junto a Elizabeth Board, Vice Presidenta de Políticas Públicas Globales de GS1.

#### Panamá publica más de 1600 Datos Abiertos de Gobierno

Panamá logra la publicación de los primeros 1678 conjuntos de Datos Abiertos de Gobierno, iniciativa que nace de un proyecto que tiene como objetivo utilizar los Datos Abiertos de Gobierno para promover el avance de la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo sostenible en Panamá.

#### Plataforma virtual ROSA y su rol en la atención de la pandemia Covid-19



Rosa, la plataforma que marcó un hito tecnológico en la pandemia.

La asistente virtual ROSA (Respuesta Operativa de Salud Automática) es una plataforma tecnológica diseñada por profesionales de la AIG, que se habilitó para atender las consultas de los ciudadanos referentes a la situación de pandemia causada por el Coronavirus o Covid-19. En tan solo siete meses de funcionamiento atendió unas 786,315 consultas.

Para contactarse con la asistente virtual ROSA se debe ingresar al enlace <https://rosa.innovacion.gob.pa>, en donde de manera automática se asigna un número de forma aleatoria para iniciar la comunicación vía WhatsApp.

#### Consultorio Virtual y su atención directa en los afectados por Covid-19

El Consultorio Virtual es atendido por profesionales de la medicina dirigido a pacientes sospechosos de Covid-19. Los pacientes remitidos a este consultorio son atendidos previamente por la Asistente Virtual ROSA, donde al realizar el primer acercamiento con esta aplicación, el ciudadano debe responder un cuestionario cuyas respuestas serán Sí o No, para conocer si ha presentado fiebre, tos, dificultad para respirar o dolor en el pecho y si ha tenido contacto con alguna persona sospechosa contagiada de esta enfermedad.



Consultorio Virtual atendido por profesionales de la salud dirigido a pacientes sospechosos de Covid-19

La atención del consultorio virtual cuenta con 13 médicos en total en 2 turnos rotativos de 8 horas (7:00

am a 3:00 pm y 3:00 pm a 11:00 pm), en promedio 4 médicos por turno, las entradas por WhatsApp que se hagan posterior a las 11:00 pm se atienden a partir de las 7:00 am.

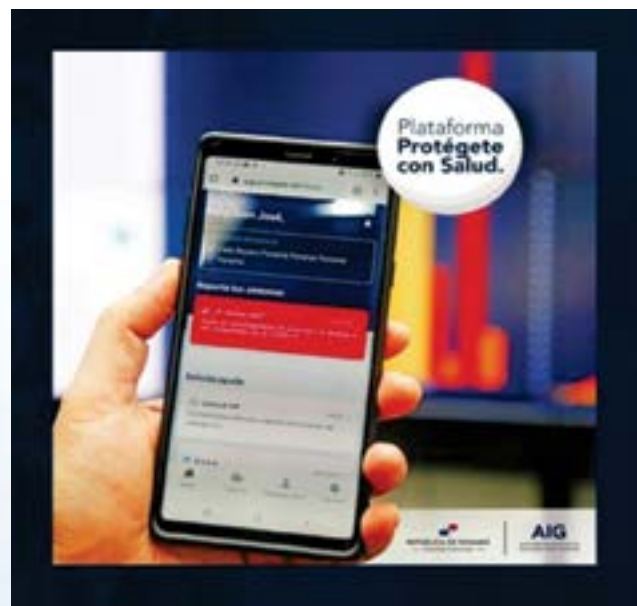
#### Aplicación móvil PACO, validación de pacientes con Covid-19 para permanencia en sus residencias

El aplicativo móvil PACO (Protección Actualizada de Casos en Observación), es una herramienta tecnológica diseñada por profesionales de la AIG, que se habilitó para el cuerpo de seguridad nacional, que permite validar que los ciudadanos que están en proceso de observación por Covid-19 por un espacio de 14 días, se mantengan en aislamiento domiciliario, dentro de la República de Panamá, sean panameños o extranjeros. A la fecha se han realizado 437,006 consultas.

#### Protégete, aliado digital en la lucha contra la Covid-19 en Panamá

La AIG junto con GBM Panamá crearon la plataforma Protégete, una innovación digital que le permite a los pacientes positivos de Covid-19 mantener una comunicación efectiva y directa con los expertos de la salud, sobretodo en posibles momentos de urgencia. Cuando un paciente es diagnosticado como positivo, es contactado por personal del Ministerio de Salud (MINSAL) para que acceda a esta plataforma. De esta manera, el paciente se registra de forma segura mediante reconocimiento facial. Luego se le asigna un médico a quien reporta diariamente su estado de salud, acción que tiene habilitado un botón de pánico para solicitar la asistencia de un médico o una ambulancia en caso tal la necesite.





Protégete, una comunicación directa con expertos de salud en tiempos de pandemia.

Sara, el aplicativo para verificar el estado del Vale Digital



Sara, aplicativo para verificar estado del Vale Digital

A través de la Plataforma SARA (Sistema de Atención y Respuesta de Alivio), las personas beneficiarias del Vale Digital pueden consultar su transferencia monetaria ingresando su número de cédula a la página web: <https://sara.innovacion.gob.pa/> Los ciudadanos han mantenido a la fecha 6,506,756 conversaciones con esta plataforma tecnológica.

**CAMAPP, conteo de las camas de los hoteles hospitales para pacientes Covid-19**



Enfermeras ingresan pacientes a plataforma CAMAPP

La AIG en conjunto con el Ministerio de Salud (MINSAL) utilizan como aliado tecnológico a CAMAPP, una plataforma para el conteo preciso y actualizado de las camas destinadas en los hoteles hospitales para pacientes diagnosticados con Covid-19.

Se trata de una aplicación que permite ver en tiempo real, el escenario de las camas en los hoteles hospitales, identificando si las mismas se encuentran en los estados de disponibles, reservadas, ocupadas o en desinfección para lograr una ocupación oportuna y rápida de las habitaciones a nivel nacional por parte de los pacientes afectados por esta enfermedad respiratoria.

**Sancionan Ley 144 que obliga el uso de medios electrónicos para trámites gubernamentales y una Agenda Digital.**

Panamá se perfila a modernizarse en los servicios en línea ofrecidos por las entidades estatales de acuerdo a una Agenda Digital, tras la sanción de la Ley 144 que modifica y adiciona artículos a la Ley 83 de 2012, sobre el uso de medios electrónicos para trámites gubernamentales, y dicta otras disposiciones.



Ing. Luis Oliva, Administrador de la AIG al momento de la Aprobación de la Ley 144 del 2020

**Estudiantes reinician año escolar con plataforma ESTER**



Estudiantes de 12 grado reiniciaron el año escolar con plataforma ESTER

ESTER es la herramienta asíncrona que complementa el estudio a distancia de los estudiantes graduandos en Panamá y cuenta con 95 objetos de aprendizaje creados (OVA), para las materias de español, física, química, matemáticas y biología /ciencias naturales.

Los estudiantes de los 16 bachilleratos de duodécimo grado han sido matriculados para utilizar la plataforma ESTER: Agropecuario, Autotrónica, Ciencias, Construcción, Contabilidad, Comercio, Electrónica, Humanidades, Marítima, Pedagógico, Refrigeración, Servicio y Gestión Institucional, Electricidad, Informática, Técnico Mecánica y Turismo.



Autoridades de AIG y MEDUCA firman acuerdo para uso de memorias SD que almacenarán contenidos de la Plataforma ESTER.

Actualmente más de 180 centros educativos de duodécimo grado están matriculados en ESTER, en donde unos 23 mil usuarios de estudiantes están activos en esta plataforma y más de 1600 usuarios han sido creados para docentes.

**Lanzamiento del Plan Educativo Solidario**

El Gobierno Nacional inició formalmente el Plan Educativo Solidario, un proyecto que facilita la conectividad gratuita de los estudiantes de las escuelas

oficiales en Panamá mediante planes educativos de internet móvil, gracias a un acuerdo establecido con los cuatro operadores telefónicos del país, +Móvil, Tigo, Digicel y Claro.

Este plan tiene como objetivo facilitar la conexión y participación en clases virtuales a través de las plataformas Ester y Office 365/TEAMS. Actualmente 46,861 estudiantes han solicitado el Plan Educativo Solidario.



Presidente Laurentino Cortizo se dirige al país en el lanzamiento del Plan Educativo Solidario.

**71 mil nuevos ciudadanos de áreas remotas cuentan con acceso a la red de internet**



71 mil nuevas personas cuentan con acceso a la red de internet como parte del Programa Cobertura Digital Nacional, que busca aumentar la conectividad en el país mediante un plan que tiene contemplado realizarse en un periodo de cuatro años, con el cual se beneficiarán más de 160 mil personas en el 2021.

**Implementación del Vale Digital, Beca Digital y App para las abarroterías representan la nueva bancarización del panameño**

El Vale Digital es un apoyo económico entregado a los panameños suspendidos de sus plazas laborales y afectados por la pandemia ocasionada por el Coronavirus o Covid-19. Consiste en un método de pago por medio de la cédula de identidad personal, donde los beneficiarios del Vale Digital pueden comprar alimentos, artículos de limpieza y desinfección, así como medicinas, en cadenas de supermercados y abarroterías.

El inicio del plan piloto para canjear el Vale Digital en las abarroterías le permitió al ciudadano estar más cerca de sus hogares sin necesidad de tener que trasladarse en transporte público o tener que asistir a grandes concentraciones en supermercados. De igual manera, les permite a los negocios pequeños ingresar a nuevos medios de pagos digitales.



La nueva bancarización de los panameños también permitió que los estudiantes del sistema educativo oficial cobraran sus becas a través de la Beca Digital, un novedoso sistema a través del cual se efectúa el pago del Pase-U, que en su primera fase benefició a más de 74 mil estudiantes de Panamá Centro, Norte, Este, Oeste y diversos sectores de Veraguas y Coclé. Para verificar si el estudiante es acreedor a la Beca Digital se debe ingresar al sitio [www.beca.innovacion.gob.pa](http://www.beca.innovacion.gob.pa).

**Gobierno de Panamá y Microsoft en alianza para impulsar desarrollo tecnológico en el país**



La alianza firmada con Microsoft permitirá fortalecer capacidades tecnológicas del sistema educativo estatal.

El Gobierno de Panamá, a través de la AIG llevó a cabo la firma de un Memorando de Entendimiento con Microsoft Corporation, alianza que permitirá fortalecer las capacidades tecnológicas de estudiantes y docentes del sistema educativo estatal, llevar conectividad a las zonas remotas del país a través de tecnologías innovadoras y acelerar la transformación digital del Estado.

Los beneficiarios directos serán los más de 40,000 docentes en servicio activo de las distintas regionales

escolares del país; destacando la atención de 4,751 docentes del área de la Comarca Ngäbe Buglé, 242 de la Comarca Emberá y 753 de Guna Yala.

**AIG y Moodle Pty Ltd firman memorando de entendimiento**

La AIG y Moodle Pty Ltd firmaron un memorando de entendimiento para el uso, no exclusivo, del Sistema de Gestión de Aprendizaje de Código Abierto Moodle (el código abierto del LMS de Moodle) para procurar el desarrollo de procesos de aprendizaje a nivel gubernamental, a través del uso de dicha plataforma con el consiguiente beneficio y desarrollo económico y social del país.



AIG y Moodle Pty Ltd firman memorando de entendimiento.

**Artesano Digital, el comercio electrónico a favor del sector artesanal**

El Gobierno Nacional, en un esfuerzo interinstitucional entre el Ministerio de Cultura (MiCultura), el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y la AIG desarrollaron "Artesano Digital", el Proyecto de Fomento al Comercio Electrónico para los artesanos panameños.

"Artesano Digital" tiene como objetivo introducir el comercio electrónico al sector artesanal, facilitándole al artesano acceder a beneficios acordados por los marketplaces para que vendan sus productos en dichas plataformas a nivel nacional e incluso internacional.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Pasarela de Pago, herramienta para gestionar cobros y pagos a través de medios electrónicos en el Estado. La Pasarela de Pago es una herramienta para gestionar los cobros y pagos a través de medios electrónicos en ocho entidades estatales, ofreciendo a los ciudadanos que interactúen con esta plataforma, servicios de pago expeditos de 77 trámites, acción que reduce tiempo y recursos.

Entre algunas de las entidades estatales que este año se han activado en los pagos en línea a través de la Pasarela de Pagos están la Caja de Seguro Social con el Sistema de Caja Virtual en el Sistema SIPE, el Ministerio de Salud en la Dirección de Farmacias y Drogas con trámites de Auditoría de Calidad y de Sustancias Controladas; así como el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales con respecto al pago de los servicios de agua y aseo.

#### **Panamá Digital, el portal de los trámites gubernamentales en línea**

Panamá Digital es un portal que reúne los trámites gubernamentales a través de una plataforma digital, lo que representa múltiples beneficios para los ciudadanos, las empresas y para el Estado.

Solo requiere que el ciudadano se registre en [www.panamadigital.gob.pa](http://www.panamadigital.gob.pa) con el número de cédula y tendrá acceso a los trámites, requisitos de los trámites y enlace a los portales de las entidades del Gobierno.

A la fecha se han registrado 120 mil personas y se han tramitado 63,290 solicitudes.

Entre algunos de estos trámites están la Recepción de documentos de estudiantes universitarios becados del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos, el Registro y Solicitud de casos de Abogados del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y la Solicitud del Registro Empresarial de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Instituto de Tecnología e Innovación (ITI), sede de la capacitación de las entidades estatales.

El Instituto de Tecnología e Innovación (ITI) es la sede de capacitación para todas las entidades del Estado, encargado de coordinar programas de capacitación a los funcionarios del sector gubernamental en las áreas de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC), con el propósito de asistir en el proceso de modernización del Estado.

#### **Firma de convenio AIG- CIDETYS incentiva la generación de innovaciones tecnológicas**

Encaminados en la Transformación Digital del Estado, la AIG firmó un convenio con el Centro Internacional de Desarrollo Tecnológico y Software Libre (CIDETYS), con el objetivo de promover la creación de un ecosistema que permita al recurso humano local poder generar nuevas soluciones tecnológicas para el Estado.